

PLAN ESTADÍSTICO DE LA RAMA JUDICIAL



*Consejo Superior
de la Judicatura*



DANE
Para tomar decisiones

Bogotá D.C., Septiembre de 2009



***Consejo Superior
de la Judicatura***

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

MAGISTRADOS

MARÍA MERCEDES LÓPEZ MORA
Presidente Consejo Superior de la Judicatura

FRANCISCO ESCOBAR HENRÍQUEZ
Vicepresidente Consejo Superior de la Judicatura

JORGE ANTONIO CASTILLO RUGELES
Presidente Sala Administrativa

RICARDO HERNANDO MONROY CHURCH
Vicepresidente Sala Administrativa

JOSÉ OVIDIO CLAROS POLANCO
Presidente Sala Jurisdiccional Disciplinaria

MAGISTRADOS

SALA ADMINISTRATIVA

Jorge Antonio Castillo Rugeles
Ricardo Hernando Monroy Church
Hernando Torres Corredor
Jesael Antonio Giraldo Castaño
José Alfredo Escobar Araújo
Francisco Escobar Henríquez



*Consejo Superior
de la Judicatura*

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA

UNIDAD DE DESARROLLO Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO

CARLOS ARIEL USEDA GÓMEZ
Director

DIVISIÓN DE ESTADÍSTICA

CLARA MILENA HIGUERA GUIO
Jefe División

YAMILETH PINO OROZCO
Equipo Técnico



Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

HECTOR MALDONADO GOMEZ
Director

CARLOS EDUARDO SEPULVEDA RICO
Subdirector

ALFREDO VARGAS ABAD
Secretario General

DIRECTORES TECNICOS

EDUARDO EFRAIN FREIRE DELGADO
Metodología y Producción Estadística

BERNARDO GUERRERO LOZANO
Censos y Demografía

JAVIER ALBERTO GUTIERREZ LOPEZ
Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización

NELCY ARAQUE GARCIA
Geoestadística

ANA VICTORIA VEGA ACEVEDO
Síntesis y Cuentas Nacionales

CAROLINA GUTIERREZ HERNANDEZ
Difusión, Mercadeo y Cultura Estadística



Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

GRUPO TÉCNICO

JAVIER ALBERTO GUTIÉRREZ LÓPEZ
Director de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización

ZORAIDA QUINTERO GÓMEZ
Coordinadora de Planificación y Regulación

ANDREA DEL PILAR ACERO ALVAREZ
ANA MARÍA ARIAS DÍAZ
ANDRES FELIPE SALAZAR CUELLAR
Profesionales

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	6
ÍNDICE DE TABLAS	13
ÍNDICE DE GRÁFICOS	17
ÍNDICE DE DIAGRAMAS	20
ÍNDICE DE CUADROS	22
PRESENTACIÓN	23
I. DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA	25
1.1 SENSIBILIZACIÓN Y ESPACIO DE NEGOCIACIÓN	25
1.2 RECOLECCIÓN Y CRÍTICA DE LA INFORMACIÓN	26
1.2.1 Recurso humano que intervino en la etapa de recolección	26
1.2.2 Actividades realizadas	27
1.3 ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	27
1.4 FASE DE DIAGNÓSTICO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	28
1.4.1 Análisis de oferta de información	31
1.4.2 Análisis de demanda satisfecha de información	33
1.4.3 Análisis de demanda no satisfecha de información	34
1.5 FASE DE CRUCE OFERTA – DEMANDA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	35
1.6 FASE DE FORMULACIÓN DEL PLAN ESTADÍSTICO	36
II. SITUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ESTADÍSTICA EN EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	40
Problemas técnicos de la oferta de información estadística	46
Principales usos de la información estadística	47
2.1 UNIDAD DE DESARROLLO Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO – UDAE	50
2.1.1 Análisis de la Oferta de Información Estadística	53
2.1.1.1 Operaciones Estadísticas Propias	53
2.1.1.2 Indicadores Propios	64
2.1.1.3 Análisis por grupos	71
2.1.2 Análisis de la demanda satisfecha de información estadística	71

2.1.2.1 Operaciones utilizadas de otras fuentes _____	71
2.1.2.2 Indicadores utilizados de otras fuentes _____	81
2.1.3 Análisis de la demanda no satisfecha de información estadística _____	85
2.1.3.1 Requerimientos de información estadística _____	85
2.1.3.2 Requerimientos no satisfechos de indicadores _____	87
2.2 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL _____	92
2.2.1 Análisis de la Oferta de Información Estadística _____	94
2.2.1.1 Operaciones Estadísticas Propias _____	94
2.2.1.1.1 Indicadores Propios _____	98
2.2.1.2 Análisis por Grupos _____	100
2.2.2 Análisis de la Demanda Satisfecha de Información Estadística _____	100
2.2.2.1 Operaciones Utilizadas de Otras Fuentes _____	100
2.3 UNIDAD DE RECURSOS FÍSICOS E INMUEBLES – URFI _____	102
2.3.1 Análisis de la Oferta de Información Estadística _____	104
2.3.1.1 Operaciones Estadísticas Propias _____	104
2.3.1.2 Indicadores propios _____	108
2.3.1.3 Análisis por Grupos _____	109
2.3.2 Análisis de la demanda satisfecha de Información estadística _____	110
2.3.2.1 Operaciones estadísticas utilizadas de otras fuentes _____	110
2.3.2.2 Indicadores utilizados de otras fuentes _____	111
2.4 UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE JUSTICIA –URNA- _____	112
2.4.1 Análisis de la oferta de información estadística _____	114
2.4.1.1 Operaciones estadísticas propias _____	114
2.4.2 Análisis de la demanda satisfecha de información estadística _____	118
2.4.2.1 Operaciones estadísticas utilizadas de otras fuentes _____	118
2.4.3 Análisis de la demanda no satisfecha de información estadística _____	119
2.5 UNIDAD DE AUDITORÍA _____	120
2.5.1 Análisis de la oferta de Información Estadística _____	121
2.5.1.1 Operaciones Estadísticas Propias _____	121
2.5.1.2 Indicadores propios _____	125

2.5.1.3	Análisis por Grupos	127
2.5.2	Análisis de la demanda satisfecha de información estadística	128
2.5.2.1	Operaciones estadísticas utilizadas de otras fuentes	128
2.5.3	Análisis de la demanda no satisfecha de información estadística	128
2.5.3.1	Requerimientos de información estadística	128
2.6	UNIDAD DE ASESORÍA PARA LA SEGURIDAD DE LA RAMA JUDICIAL	129
2.6.1	Análisis de la oferta de información estadística	132
2.6.1.1	Operaciones estadísticas propias	132
2.6.1.2	Indicadores propios	134
2.6.1.2	Análisis por grupos	135
2.6.2	Análisis de la demanda satisfecha de información estadística	135
2.6.2.1	Operaciones estadísticas utilizadas de otras fuentes	135
2.7	CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL – CENDOJ	136
2.7.1	Análisis de la oferta de información estadística	138
2.7.1.1	Operaciones estadísticas propias	138
2.7.1.2	Indicadores propios	142
2.7.1.3	Análisis por grupos	144
2.7.2	Análisis de la demanda no satisfecha de información estadística	144
2.7.2.1	Requerimiento de información	144
2.7.2.2	Indicadores requeridos	145
2.8	ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA	146
2.8.1	Análisis de la oferta de información estadística	148
2.8.1.1	Operaciones estadísticas propias	148
2.8.1.2	Indicadores propios	151
2.8.1.3	Análisis por grupos	152
2.8.2	Análisis de la demanda satisfecha de información estadística	152
2.8.2.1	Operaciones estadísticas utilizadas de otras fuentes	152
2.8.2.2	Indicadores utilizados de otras fuentes	154
2.9	UNIDAD DE PRESUPUESTO	155
2.9.1	Análisis de la oferta de información estadística	156
2.9.1.1	Operaciones estadísticas propias	156

2.9.1.2	Indicadores propios	159
2.9.1.3	Análisis por grupos	160
2.9.2	Análisis de la demanda satisfecha de información estadística	160
2.9.2.1	Operaciones estadísticas utilizadas de otras fuentes	160
2.9.2.2	Indicadores utilizados de otras fuentes	161
2.9.3	Análisis de la demanda insatisfecha de información estadística	162
2.9.3.1	Requerimientos de información estadística	162
2.10	UNIDAD DE PLANEACIÓN	162
2.10.1	Análisis de la oferta de información estadística	164
2.10.1.1	Operaciones estadísticas propias	164
2.10.1.2	Indicadores propios	167
2.10.1.3	Análisis por Grupos	169
2.10.2	Análisis de la demanda satisfecha de información estadística	169
2.10.2.1	Operaciones estadísticas utilizadas de otras fuentes	169
2.10.2.2	Indicadores utilizados de otras fuentes	172
2.11	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	173
2.11.1	Análisis de la oferta de información estadística	173
2.12	UNIDAD DE INFORMATICA	176
2.13	UNIDAD DE COORDINACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES Y ASESORIA JURIDICA DE LA RAMA JUDICIAL	179
2.14	UNIDAD DE ASISTENCIA LEGAL	181
III.	CRUCE OFERTA DEMANDA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	183
3.1	FLUJOS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	183
3.1.1	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico – UDAE	184
3.1.2	Unidad de Administración de la Carrera Judicial	188
3.1.3	Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles - URFI	190
3.1.4	Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de Justicia – URNA	193
3.1.5	Unidad de Auditoría	196
3.1.6	Unidad de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial	198
3.1.7	Centro de Documentación Judicial – CENDOJ	200
3.1.8	Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”	201

3.1.9 Unidad de Presupuesto _____	202
3.1.10 Unidad de Planeación _____	204
3.1.11 Unidad de Informática _____	205
3.1.12 Unidad de Recursos Humanos _____	207
3.2 CRUCE OFERTA – DEMANDA SATISFECHA DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS _____	209
3.2.1 Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE _____	209
3.2.2 Unidad de Administración de la Carrera Judicial _____	212
3.2.3 Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de Justicia – URNA 213	
3.2.4 Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla _____	214
3.2.5 Unidad de Presupuesto _____	215
3.2.6 Unidad de Planeación _____	217
3.2.7 Unidad de Informática _____	218
3.2.8 Unidad de Recursos Humanos _____	219
3.3 CRUCE DE OFERTA – DEMANDA NO SATISFECHA DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS _____	221
3.3.1 Demanda plenamente satisfecha _____	221
3.3.2 Demanda satisfecha _____	222
3.3.3 Demanda parcialmente satisfecha _____	224
3.4 CRUCE DE OFERTA – DEMANDA SATISFECHA DE INDICADORES _____	227
3.5 CRUCE DE OFERTA – DEMANDA NO SATISFECHA DE INDICADORES _____	229
IV. FORMULACIÓN PLAN ESTADÍSTICO CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA _____	236
4.1 ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN ESTADÍSTICO _____	237
4.2 OPERACIONES ESTADÍSTICAS QUE CONTINUAN _____	239
4.3 PROYECTOS POR MEJORAR _____	242
4.3.1 Operaciones estadísticas que atienden la demanda dentro de la entidad (B1) 242	
4.3.2 Operaciones estadísticas que atienden la demanda interna de cada unidad o de entidades externas (B2) _____	246
4.3.3 Clasificación de los problemas técnicos más comunes y soluciones propuestas. _____	250

Problemas de recolección, análisis y consolidación de la información _____	251
Problemas de difusión _____	252
Problemas de componente tecnológico _____	253
Problemas administrativos _____	253
4.3.4 Directorio de operaciones estadísticas por mejorar _____	254
Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico – UDAE. _____	255
Unidad de Administración de la Carrera Judicial. _____	257
Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles – URFI _____	259
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de Justicia – URNA _____	260
Unidad de Auditoría _____	262
Centro de Documentación Judicial - CENDOJ _____	263
Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” _____	264
Unidad de Planeación _____	265
Unidad de Presupuesto _____	266
Unidad de Informática _____	267
Unidad de Recursos Humanos _____	268
4.4 PROYECTOS NUEVOS _____	268
4.4.1 Metadatos de los proyectos nuevos _____	271
Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico – UDAE _____	271
Unidad de Auditoría _____	272
Centro de Documentación Judicial - CENDOJ _____	273
Unidad de Coordinación y Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial _____	274
Unidad de Asistencia Legal _____	275
4.5 REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN ATENDIDOS POR ENTIDADES EXTERNAS _____	276
Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE _____	276
4.6 INDICADORES _____	279
4.6.1 Directorio de indicadores priorizados _____	284
Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE _____	286
Unidad de Administración de la Carrera Judicial _____	291



Plan Estadístico de la Rama Judicial 2008



Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de Justicia - URNA	292
Unidad de Auditoría	292
Centro de Documentación Judicial - CENDOJ	293
Unidad de Presupuesto	293
4.7 COSTOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN EN EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	294
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	297
GLOSARIO	301
ANEXOS	307

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Listado de la oferta de operaciones estadísticas de la Unidad Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE. 2008	53
Tabla 2. Listado de la oferta de indicadores de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE. 2008	65
Tabla 3. Listado de la demanda satisfecha de operaciones estadísticas. División de Estadísticas - Unidad Desarrollo y Análisis Estadístico. 2008	71
Tabla 4. Listado de la demanda satisfecha de operaciones estadísticas. División de Organización y Métodos - Unidad Desarrollo y Análisis Estadístico. 2008	73
Tabla 5. Listado de la demanda satisfecha de operaciones estadísticas. División de Estudios Económicos y Financieros - Unidad Desarrollo y Análisis Estadístico. 2008	78
Tabla 6. Listado de la demanda satisfecha de indicadores de la Unidad Desarrollo y Análisis Estadístico. 2008	81
Tabla 7. Listado de la demanda no satisfecha de información estadística de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE. 2008	85
Tabla 8. Listado de la demanda no satisfecha de indicadores de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE. 2008	87
Tabla 9. Listado de la oferta de operaciones estadísticas de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial. 2008	94
Tabla 10. Listado de la oferta de indicadores de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial. 2008	98
Tabla 11. Listado de la demanda satisfecha de operaciones estadísticas de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial. 2008	101
Tabla 12. Listado de la oferta de operaciones estadísticas de la Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles. 2008	104
Tabla 13. Listado de la oferta de indicadores de la Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles. 2008	108
Tabla 14. Listado de la demanda satisfecha de operaciones estadísticas de la Unidad Recursos Físicos e Inmuebles. 2008}	110
Tabla 15. Listado de la demanda satisfecha de indicadores de la Unidad Recursos Físicos e Inmuebles. 2008	112
Tabla 16. Listado de la oferta de operaciones estadísticas de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de Justicia. 2008	114
Tabla 17. Listado de la demanda de operaciones estadísticas de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de Justicia. 2008	119
Tabla 18. Listado de la oferta de operaciones estadísticas de la Unidad de Auditoría. 2008	121
Tabla 19. Listado de la oferta de indicadores de la Unidad de Auditoría. 2008	125

Tabla 20. Listado de la demanda satisfecha de operaciones estadísticas de la Unidad de Auditoría. 2008	128
Tabla 21. Listado de la demanda no satisfecha de información estadística de Auditoría. 2008	129
Tabla 22. Listado de la oferta de operaciones estadísticas de la Unidad de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial. 2008	132
Tabla 23. Listado de la oferta de indicadores de la Unidad de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial. 2008	134
Tabla 24. Listado de la demanda satisfecha de operaciones estadísticas de la Unidad de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial. 2008	136
Tabla 25. Listado de la oferta de operaciones estadísticas del Centro de Documentación Judicial - CENDOJ. 2008	138
Tabla 26. Listado de la oferta de indicadores del Centro de Documentación Judicial - CENDOJ. 2008	143
Tabla 27. Listado de la demanda no satisfecha de información estadística del Centro de Documentación Judicial – CENDOJ. 2008	144
Tabla 28. Listado de la demanda no satisfecha de indicadores del Centro de Documentación Judicial – CENDOJ. 2008	145
Tabla 29. Listado de la oferta de operaciones estadísticas de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla. 2008	148
Tabla 30. Listado de indicadores propios de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla. 2008	151
Tabla 31. Listado de la demanda satisfecha de operaciones estadísticas de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla. 2008	153
Tabla 32. Listado de la demanda satisfecha de indicadores de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla. 2008	154
Tabla 33. Listado de la oferta de operaciones estadísticas de la Unidad de Presupuesto. 2008	156
Tabla 34. Listado de la oferta de indicadores de la Unidad de Presupuesto. 2008	159
Tabla 35. Listado de la demanda satisfecha de operaciones estadísticas de la Unidad de Presupuesto. 2008	160
Tabla 36. Listado de la demanda satisfecha de indicadores de la Unidad de Presupuesto. 2008	161
Tabla 37. Listado de la demanda no satisfecha de información estadística de la Unidad de Presupuesto. 2008	162
Tabla 38. Listado de la oferta de operaciones estadísticas de la Unidad de Planeación. 2008	165
Tabla 39. Listado de la oferta de indicadores de la Unidad de Planeación. 2008	167
Tabla 40. Listado de la demanda satisfecha de operaciones estadísticas de la Unidad de Planeación. 2008	169

Tabla 41. Listado de la demanda satisfecha de operaciones estadísticas de la Unidad de Planeación. 2008	172
Tabla 42. Listado de la oferta de operaciones estadísticas de la Unidad de Recursos Humanos. 2008	174
Tabla 43. Listado de la oferta de operaciones estadísticas de la Unidad de Informática. 2008	177
Tabla 44. Códigos flujos de operaciones estadísticas propias. Unidad Desarrollo y Análisis Estadístico – UDAE. 2008	185
Tabla 45. Códigos flujos de operaciones estadísticas propias. Unidad de Administración de la Carrera Judicial. 2008	189
Tabla 46. Códigos flujos de operaciones estadísticas propias. Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles - URFI. 2008	191
Tabla 47. Códigos flujos de operaciones estadísticas propias. Unidad de Registro Nacional de Abogados - URNA. 2008	193
Tabla 48. Códigos flujos de operaciones estadísticas propias. Unidad de Auditoría. 2008	196
Tabla 49. Códigos flujos de operaciones estadísticas propias. Unidad de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial. 2008	198
Tabla 50. Códigos flujos de operaciones estadísticas propias. Centro de Documentación Judicial - CENDOJ. 2008	200
Tabla 51. Códigos flujos de operaciones estadísticas propias. Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”. 2008	201
Tabla 52. Códigos flujos de operaciones estadísticas propias. Unidad de Presupuesto. 2008	203
Tabla 53. Códigos flujos de operaciones estadísticas propias. Unidad de Planeación. 2008	204
Tabla 54. Códigos flujos de operaciones estadísticas propias. Unidad de Informática. 2008	206
Tabla 55. Códigos flujos de operaciones estadísticas propias. Unidad de Recursos Humanos. 2008	207
Tabla 56. Indicadores requeridos que pueden ser satisfechos por oferta interna de información estadística en el Consejo Superior de la Judicatura.	231
Tabla 57. Indicadores requeridos que pueden ser satisfechos por oferta externa de información estadística en el Consejo Superior de la Judicatura.	234
Tabla 58. Indicadores no satisfechos	235
Tabla 59. Operaciones estadísticas que continúan. Consejo Superior de la Judicatura. 2008	240
Tabla 60. Operaciones estadísticas por mejorar B1 con prioridad alta. Consejo Superior de la Judicatura. 2008	244
Tabla 61. Operaciones estadísticas por mejorar B2 con prioridad alta. Consejo Superior de la Judicatura. 2008	247

Tabla 62. Operaciones estadísticas por mejorar B2 con prioridad media. Consejo Superior de la Judicatura. 2008	248
Tabla 63. Directorio de operaciones estadísticas por mejorar. Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico – UDAE. 2008	255
Tabla 64. Directorio de operaciones estadísticas por mejorar. Unidad de Administración de la Carrera Judicial. 2008	257
Tabla 65. Directorio de operaciones estadísticas por mejorar. Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles -URFI. 2008	259
Tabla 66. Directorio de operaciones estadísticas por mejorar. Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de Justicia - URNA. 2008.	260
Tabla 67. Directorio de operaciones estadísticas por mejorar. Unidad de Auditoría. 2008.	262
Tabla 68. Directorio de operaciones estadísticas por mejorar. Centro de Documentación Judicial – CENDOJ. 2008.	263
Tabla 69. Directorio de operaciones estadísticas por mejorar. Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”. 2008.	264
Tabla 70. Directorio de operaciones estadísticas por mejorar. Unidad de Planeación. 2008.	265
Tabla 68. Directorio de operaciones estadísticas por mejorar. Unidad de Planeación. 2008	266
Tabla 72. Directorio de operaciones estadísticas por mejorar. Unidad de Informática. 2008.	267
Tabla 73. Directorio de operaciones estadísticas por mejorar. Unidad de Recursos Humanos. 2008.	268
Tabla 74. Directorio de proyectos nuevos. Consejo Superior de la Judicatura. 2008.	270
Tabla 75. Directorio de indicadores. Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE. 2008.	286
Tabla 73. Directorio de indicadores. Unidad de Administración de la Carrera Judicial. 2008	291
Tabla 74. Directorio de indicadores. Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de Justicia - URNA. 2008	292
Tabla 75. Directorio de indicadores. Unidad de Auditoría. 2008	292
Tabla 76. Directorio de indicadores. Centro de Documentación Judicial - CENDOJ. 2008	293
Tabla 77. Directorio de indicadores. Centro de Documentación Judicial - CENDOJ. 2008	293

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Existencias y necesidades de información estadística. Consejo Superior de la Judicatura.2008 _____	44
Gráfico 2. Unidades productoras de la mayor oferta de información estadística. Consejo Superior de la Judicatura. 2008 _____	45
Gráfico 3. Principales problema técnicos que afectan la producción y/o difusión de las operaciones estadísticas propias. Consejo Superior de la Judicatura. 2008 _____	46
Gráfico 4. Principales restricciones que dificultan la generación de los indicadores propios. Consejo Superior de la Judicatura 2008. _____	47
Gráfico 5. Principales usos de las operaciones estadísticas propias. Consejo Superior de la Judicatura 2008. _____	48
Gráfico 6. Principales usos de los indicadores propios. Consejo Superior de la Judicatura 2008. _____	48
Gráfico 7. Principales usos de los requerimientos de información. Consejo Superior de la Judicatura 2008. _____	49
Gráfico 8. Principales usos de los indicadores requeridos. Consejo Superior de la Judicatura 2008. _____	49
Gráfico 9. Existencias y necesidades de información estadística. Unidad Desarrollo y Análisis Estadístico – UDAE _____	53
Gráfico 10. Jerarquización de los principales usos de las operaciones estadísticas propias. Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico – División de Estadísticas de Gestión. 2008 _____	59
Gráfico 11. Jerarquización de los principales usos de las operaciones estadísticas propias. Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico – División de Organización y Métodos. 2008 _____	61
Gráfico 12. Problemas técnicos que afectan la producción y difusión de las operaciones estadísticas propias. Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE. 2008 _____	63
Gráfico 13. Principales usos de las operaciones estadísticas propias. Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE. 2008 _____	64
Gráfico 14. Restricciones que afectan la producción indicadores propios. Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE. 2008 _____	69
Gráfico 15. Principales usos de los indicadores propios. Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE. 2008 _____	70
Gráfico 16. Jerarquización de los principales usos de los indicadores propios. Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE. 2008 _____	70
Gráfico 17. Restricciones que afectan el uso de información de otras fuentes. Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico – UDAE. 2008 _____	81
Gráfico 18. Principales usos de los requerimientos de información estadística. Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico – UDAE. 2008 _____	87

Gráfico 19. Principales usos de los indicadores requeridos. Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE. 2008	92
Gráfico 20. Existencias y necesidades de información estadística. Unidad de Administración de la Carrera Judicial. 2008	94
Gráfico 21. Problemas técnicos que afectan la producción y difusión de las operaciones estadísticas propias. Unidad de Administración de la Carrera Judicial.	96
Gráfico 22. Jerarquización de los principales usos de las operaciones estadísticas propias. Unidad de Administración de la Carrera Judicial. 2008	97
Gráfico 23. Problemas técnicos que afectan el uso de información de otras fuentes. Unidad de Administración de la Carrera Judicial. 2008	102
Gráfico 24. Existencias y necesidades de información estadística. Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles -URFI. 2008	104
Gráfico 25. Principales problemas técnicos que afectan la producción y/o uso de las operaciones estadísticas propias. Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles. 2008	108
Gráfico 26. Existencias y necesidades de información estadística. Unidad del Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de Justicia. 2008	113
Gráfico 27. Problemas técnicos que afectan la producción y difusión de las operaciones estadísticas propias. Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de Justicia. 2008	116
Gráfico 28. Existencias y necesidades de información estadística. Unidad de Auditoría. 2008	121
Gráfico 29. Problemas técnicos que afectan la producción y difusión de las operaciones estadísticas propias. Unidad de Auditoría. 2008	123
Gráfico 30. Jerarquización de los principales usos de las operaciones estadísticas propias. Unidad de Auditoría. 2008	125
Gráfico 31. Jerarquización de los principales usos de los indicadores propios. Unidad de Auditoría. 2008	127
Gráfico 32. Existencias y necesidades de información estadística. Unidad de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial. 2008	131
Gráfico 33. Existencias y necesidades de información estadística. Centro de Documentación Judicial -CENDOJ. 2008	138
Gráfico 34. Jerarquización de los principales usos de las operaciones propias. Centro de Documentación Judicial - CENDOJ. 2008	142
Gráfico 35. Existencias y necesidades de información estadística. Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla. 2008	148
Gráfico 36. Existencias y necesidades de información estadística. Unidad de Presupuesto. 2008	156
Gráfico 37. Existencias y necesidades de información estadística. Unidad de Planeación. 2008	164
Gráfico 38. Problemas técnicos que afectan la producción y difusión de las operaciones estadísticas propias. Unidad de Planeación.	172

Gráfico 39. Resultados del cruce de oferta – demanda insatisfecha de información estadística. Consejo Superior de la Judicatura. 2008	226
Gráfico 40. Resultados del cruce de oferta – demanda insatisfecha de indicadores. Consejo Superior de la Judicatura. 2008	1
Gráfico 41. Clasificación de proyectos por Unidad. Consejo Superior de la Judicatura. 2008	239
Gráfico 42. Principales usos de las operaciones estadísticas que continúan. Consejo Superior de la Judicatura. 2008	241
Gráfico 43. Jerarquización problemas técnicos de las operaciones estadísticas que continúan. Consejo Superior de la Judicatura. 2008	242
Gráfico 44. Principales usos de las operaciones estadísticas por mejorar B1. Consejo Superior de la Judicatura. 2008	243
Gráfico 45. Jerarquización problemas técnicos de las operaciones estadísticas por mejorar (B1). Consejo Superior de la Judicatura. 2008	246
Gráfico 46. Principales usos de las operaciones estadísticas por mejorar B2. Consejo Superior de la Judicatura. 2008	247
Gráfico 47. Jerarquización problemas técnicos de las operaciones estadísticas por mejorar (B2) prioridad alta. Consejo Superior de la Judicatura. 2008	249
Gráfico 48. Jerarquización problemas técnicos de las operaciones estadísticas por mejorar (B2) prioridad media. Consejo Superior de la Judicatura. 2008	250
Gráfico 49. Proyectos por mejorar según unidad productora. Consejo Superior de la Judicatura. 2008	254
Gráfico 50. Principales usos de la información requerida. Consejo Superior de la Judicatura. 2008	270
Gráfico 51. Usos priorizados de los indicadores propios. Consejo Superior de la Judicatura. 2008	280
Gráfico 52. Usos priorizados de los indicadores requeridos. Consejo Superior de la Judicatura. 2008	280
Gráfico 53. Jerarquización de las restricciones que afectan la geneación de indicadores. Consejo Superior de la Judicatura. 2008	281

ÍNDICE DE DIAGRAMAS

Diagrama 1. Proceso para la elaboración del Diagnóstico de Información Estadística. ___	30
Diagrama 2. Mecánica del análisis de la oferta de información estadística. _____	32
Diagrama 3. Mecánica del análisis de la demanda satisfecha de información estadística. _____	33
Diagrama 4. Mecánica del análisis de la demanda no satisfecha de información estadística. _____	34
Diagrama 5. Mecánica del análisis del cruce oferta - demanda de información estadística. _____	36
Diagrama 6. Resultados del cruce oferta - demanda de información estadística. _____	37
Diagrama 7. Flujos de información estadística al interior del Consejo Superior de la Judicatura. 2008 _____	184
Diagrama 8. Flujo interno de información estadística. Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico – UDAE. 2008 _____	186
Diagrama 9. Flujo interno de información estadística de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico – UDAE hacia las demás Unidades del Consejo Superior de la Judicatura. 2008 _____	187
Diagrama 10. Flujo externo de información estadística Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico – UDAE. 2008 _____	187
Diagrama 11. Flujo interno de información estadística de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial hacia las demás Unidades del Consejo Superior de la Judicatura. 2008 _____	189
Diagrama 12. Flujo externo de información estadística Unidad de Administración de la Carrera Judicial. 2008 _____	190
Diagrama 13. Flujo interno de información estadística de la Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles -URFI hacia las demás Unidades del Consejo Superior de la Judicatura. 2008 _____	192
Diagrama 14. Flujo externo de información estadística Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles -URFI. 2008 _____	192
Diagrama 15. Flujo interno de información estadística de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de Justicia -URNA hacia las demás Unidades del Consejo Superior de la Judicatura. 2008 _____	194
Diagrama 16. Flujo externo de información estadística Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de Justicia –URNA. 2008 _____	195
Diagrama 17. Flujo interno de información estadística de la Unidad de Auditoría hacia las demás Unidades del Consejo Superior de la Judicatura. 2008 _____	197
Diagrama 18. Flujo externo de información estadística Unidad de Auditoría 2008 _____	197



Plan Estadístico de la Rama Judicial 2008



Diagrama 19. Flujo interno de información estadística de la Unidad de Auditoría hacia las demás Unidades del Consejo Superior de la Judicatura. 2008	199
Diagrama 20. Flujo externo de información estadística Unidad de Auditoría 2008	199
Diagrama 21. Flujo interno de información estadística del Centro de Documentación Judicial - CENDOJ hacia las demás Unidades del Consejo Superior de la Judicatura. 2008	201
Diagrama 22. Flujo de información estadística de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”. 2008	202
Diagrama 23. Flujo de información estadística de la Unidad de Presupuesto. 2008	203
Diagrama 24. Flujo de información estadística de la Unidad de Planeación. 2008	205
Diagrama 25. Flujo de información estadística de la Unidad de Informática. 2008	206
Diagrama 26. Flujo de información estadística de la Unidad de Recursos Humanos. 2008	208



Plan Estadístico de la Rama Judicial 2008



ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Existencias y necesidades de información estadística. Consejo Superior de la Judicatura. 2008	1/ _____	42
Cuadro 2. Relación costo de los proyectos nuevos y por mejorar. Consejo Superior de la Judicatura. 2008	_____	296

PRESENTACIÓN

La planificación estadística es un proceso dinámico y permanente de coordinación y regulación de la actividad estadística, para optimizar, en un tiempo determinado y con unos recursos establecidos, la gestión, utilidad y aprovechamiento de la información estadística.

La aplicación de las diferentes fases de la planificación estadística permite la formulación del Plan Estadístico, que se constituye en el instrumento de determinación y priorización de la información estadística y demás resultados que se requieren o desean generar en un ámbito institucional.

El Consejo Superior de la Judicatura -CSJ consciente de la importancia de las estadísticas oficiales para la definición de políticas, la asignación de recursos, el monitoreo del progreso nacional y la promoción de la transparencia, concideró la necesidad de implementar el Plan Estadístico de la Rama Judicial.

Lo anterior, con la perspectiva de identificar y llenar vacíos de información, minimizar duplicidades en su producción, identificar y regular la información oficial, optimizar los recursos con el fin de mejorar la cobertura, representatividad, desagregación y calidad de los datos; contar con información actualizada, oportuna y accesible para lograr mayor confiabilidad en las estadísticas producidas.

Así en el marco del convenio interadministrativo No. 183 de 2007, suscrito entre el Consejo Superior de la Judicatura -CSJ y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE – Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística –FONDANE, en el presente documento se consolida el



Plan Estadístico de la Rama Judicial 2008



Plan Estadístico de la Rama Judicial, elaborado bajo los criterios metodológicos establecidos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE en el documento denominado Nueva Metodología para la Formulación de Planes Estadísticos publicada en el 2007 y elaborada por la Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización –DIRPEN.



I. DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA

El Plan Estadístico se concibe como un instrumento ordenador de la actividad estadística, cuyos alcances permiten identificar y seleccionar la oferta y demanda de la información, precisar parámetros de calidad, disponer la información para múltiples usos, contribuir a disminuir costos y brindar elementos para la formulación de políticas.

Para el desarrollo del Plan Estadístico de la Rama Judicial se aplicó la metodología de Planificación Estadística del DANE cuyas etapas se resumen a continuación:

1.1 SENSIBILIZACIÓN Y ESPACIO DE NEGOCIACIÓN

El objetivo principal de esta etapa consistió en orientar a los directivos y técnicos de las entidades, sobre la importancia y necesidad de formular un plan estadístico, así como definir su rol en el proceso. De esta manera se lograron acuerdos y compromisos entre las unidades y otras entidades involucradas, con el fin de determinar el alcance del Plan, las obligaciones de los actores responsables de su elaboración y los resultados esperados.

Para sensibilizar a los funcionarios que hicieron parte del proceso, en esta etapa se realizaron las siguientes actividades adicionales:

- Capacitación a los empleados de cada unidad que hicieron parte del proceso metodológico del Plan, mediante la presentación de la propuesta y la estrategia de trabajo para la implementación de los instrumentos de indagación.

1.2 RECOLECCIÓN Y CRÍTICA DE LA INFORMACIÓN

Esta etapa permitió obtener información acerca de la actividad estadística de las entidades que hacen parte de la Rama Judicial, en los componentes de oferta y demanda de información estadística.

Al finalizar la misma, se compiló la información necesaria para caracterizar el estado de producción y gestión de la información en su conjunto. La información recolectada constituyó el referente a partir del cual se estableció el diagnóstico sobre oferta y demanda de información.

1.2.1 Recurso humano que intervino en la etapa de recolección

El proceso estuvo liderado por el Consejo Superior de la Judicatura, en cabeza de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, que dada su condición de interventor, le correspondió actuar como interlocutor entre las diferentes unidades y el DANE en la definición de compromisos y en la sensibilización del personal acerca de la importancia del trabajo que se realizó.

Así mismo, durante todo el proceso, se contó con la participación del grupo técnico de la Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización – DIRPEN del DANE, el cual se encargó tanto del diseño de la metodología como del proceso de recolección y de la elaboración de cada uno de los documentos técnicos que soportaron las distintas fases de la planificación estadística.

1.2.2 Actividades realizadas

- Determinación de los responsables de cada actividad de acuerdo con la estructura del trabajo.
- Para llevar a cabo la recolección, el DANE realizó una capacitación a los empleados de las unidades sobre la aplicación del instrumento de recolección.
- Asistencia técnica para la identificación, evaluación y registro en los formatos diseñados para las operaciones estadísticas que se generan en las unidades.
- Se realizó la aplicación simultánea de la encuesta en las unidades seleccionadas del Consejo Superior de la Judicatura.
- Se entregaron las encuestas diligenciadas al coordinador operativo, quien, junto con el encargado del control de calidad, hizo la revisión de los anexos relacionados (tablas y formatos de salida de la información), del contenido de cada encuesta y del ajuste final de deficiencias encontradas.
- El proceso de digitación de los datos lo realizó el DANE, con personal especializado en este campo.

El formulario aplicado puede consultarse en el Anexo A, del presente documento.

1.3 ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para procesar la información recolectada, se llevó a cabo su ordenamiento de forma tal que se puedan hacer consultas, generar reportes y disponer de una base inicial del sistema de información en la perspectiva de los metadatos, para que sirva como insumo en el proceso de análisis y diagnóstico.

Simultáneamente el equipo técnico del DANE, elaboró los cuadros de salida, las tablas de diagnóstico, los inventarios y las fichas de metadato de la información recolectada.

Durante la recolección y organización de la información, se observaron aspectos como la calidad y la consistencia de la misma, las limitaciones, las potencialidades de mejoramiento y de uso, la duplicidad de información, los aspectos técnicos, los flujos de información y la forma de difusión.

1.4 FASE DE DIAGNÓSTICO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Si se analiza para cada una de las entidades que conforman la Rama Judicial, su misión, sus funciones, los procesos que ejecutan y el marco normativo por el que se rigen, esto proporciona una primera aproximación al tipo y a la naturaleza de los problemas asociados con la dinámica de la actividad estadística que enfrentan; problemas que en la mayoría de los casos obedecen más a deficiencias en la organización de la información, que a los aspectos de tipo técnico o tecnológico, conduciendo a la toma de decisiones de bajo perfil y carentes de oportunidad, lo que en suma evidencia una ausencia de planeación en la actividad estadística.

Por lo anterior y dado que las decisiones a tomar dependen en buena medida de la calidad y la cantidad de la información estadística disponible, se hace necesario adoptar una estrategia que permita resolver dicha problemática en el corto plazo.

La adopción de tal estrategia, implica adelantar un proceso de análisis de la información disponible bajo ciertas pautas metodológicas que permitan establecer con rigor el estado, los requerimientos y la dimensión de la información en cada entidad, utilizando para ello criterios de evaluación y calificación de la información de manera integrada. El resultado de la aplicación de tales criterios será un diagnóstico situacional, que atienda aspectos sustantivos de la planificación



Plan Estadístico de la Rama Judicial 2008

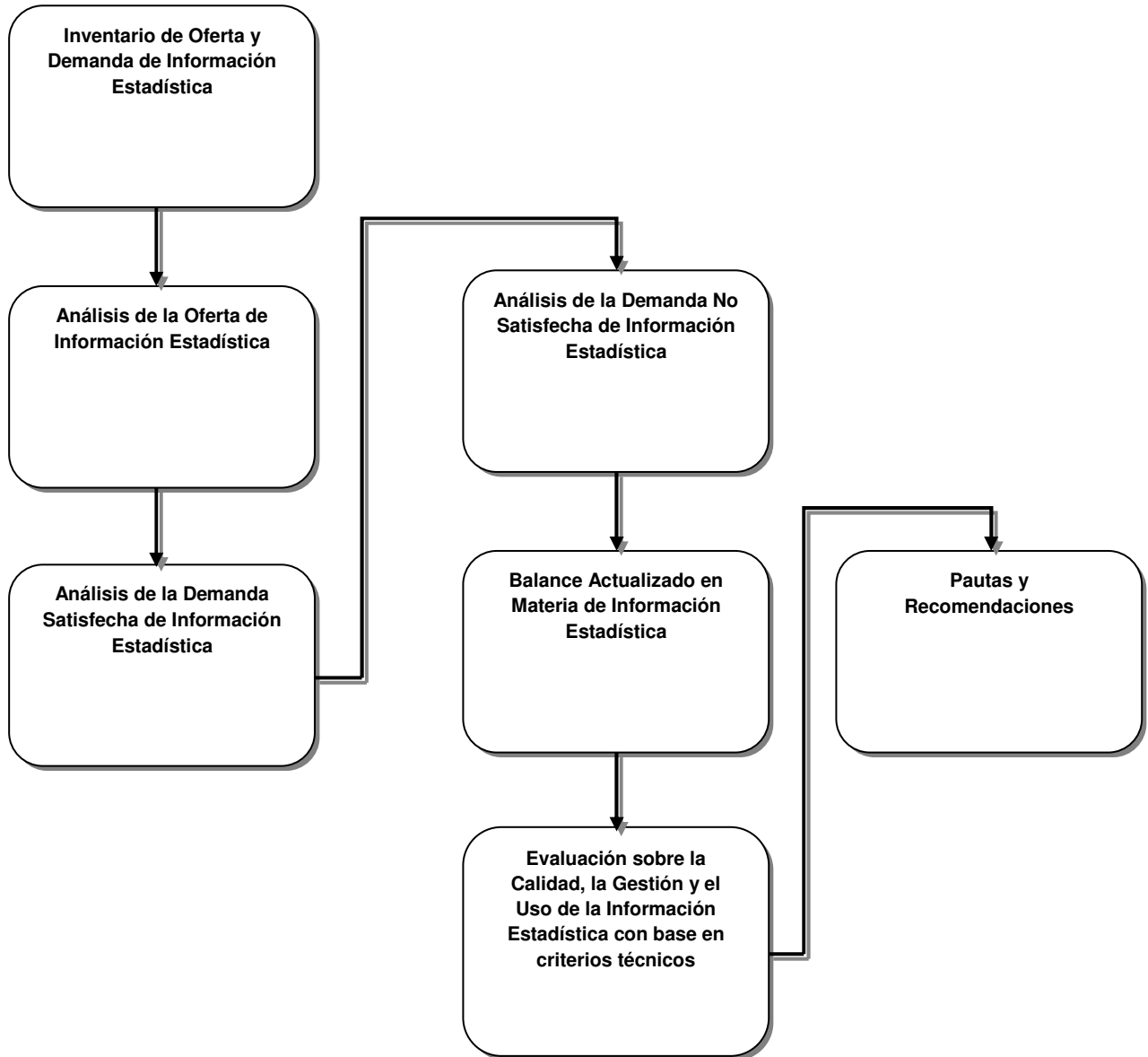


estadística¹, orientados a establecer un escenario de la información disponible, la calidad, la potencialidad de mejoramiento y nuevas necesidades.

El diagrama 1 ilustra la consolidación de los resultados que se presentan en el documento técnico, producto del proceso de diagnóstico aplicado en las entidades a sus diferentes dependencias/unidades:

¹ La Planificación Estadística puede entenderse como un proceso continuo destinado a establecer la base sobre la cual se ejecutarán todas las futuras acciones tendientes a compilar y facilitar en forma imparcial estadísticas oficiales de comprobada utilidad para el estado y la sociedad.

Diagrama 1. Proceso para la elaboración del Diagnóstico de Información Estadística.



Fuente: Metodología para la Formulación de Planes Estadísticos. DANE, 2007.

1.4.1 Análisis de oferta de información

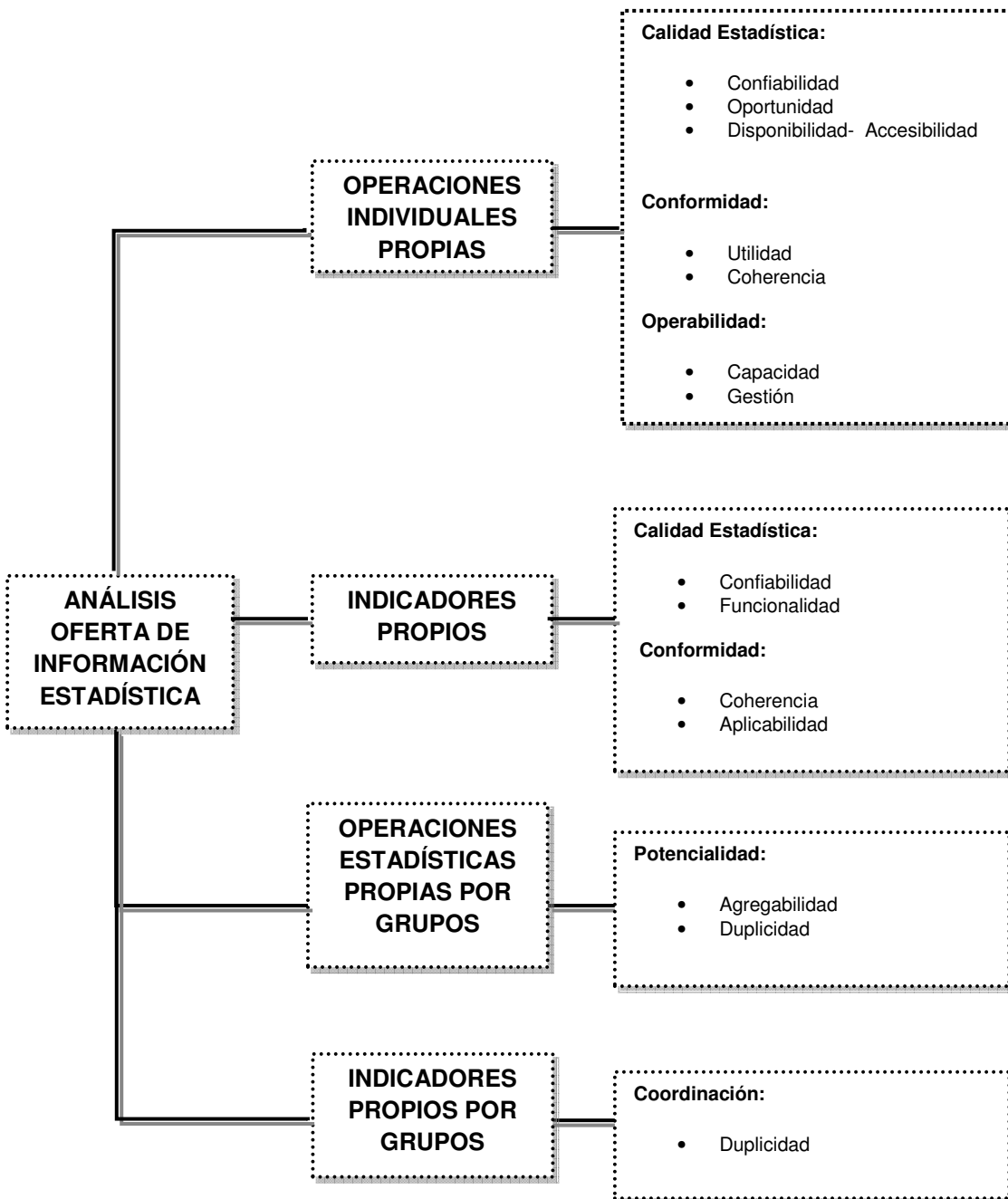
El análisis de la oferta de información tiene como objetivo, evaluar a través de criterios de calidad estadística y conformidad, el estado de la oferta de información estadística necesaria para el cumplimiento de la gestión institucional y de los programas presentes en el plan de desarrollo o planes institucionales.

Para los fines específicos del análisis de la oferta, en el ejercicio conducente a la formulación del Plan Estadístico, es necesario contar con la información recolectada en el inventario, en forma organizada, clasificada y documentada por Unidades, Divisiones y Grupos.

Este análisis se llevó a cabo aplicando criterios específicos y diferenciales, según se trate de operaciones individuales propias o grupos de operaciones e indicadores, y estará soportado en la información específica proveniente del inventario de oferta.

En el diagrama 2 se presenta la mecánica del análisis de la oferta de información estadística.

Diagrama 2. Mecánica del análisis de la oferta de información estadística.

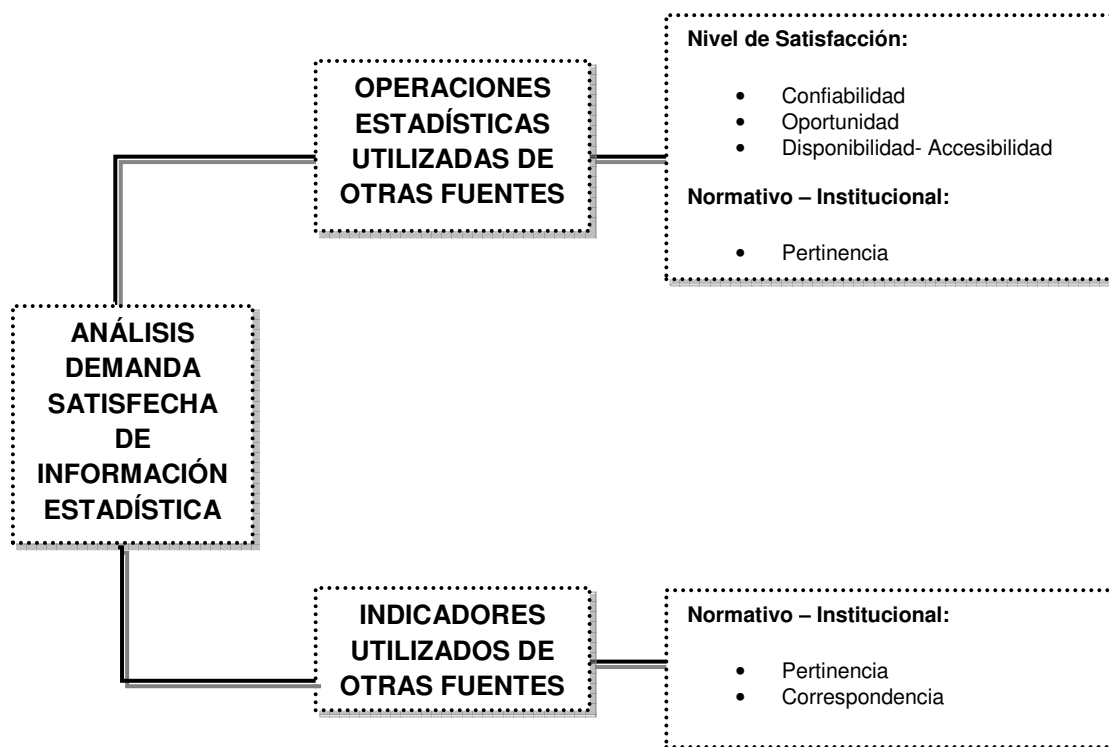


Fuente: Metodología para la Formulación de Planes Estadísticos. DANE, 2007.

1.4.2 Análisis de demanda satisfecha de información

Esta sección analiza las operaciones e indicadores producidos por otros grupos, divisiones, Unidades o Entidades Externas, que están supliendo efectivamente los requerimientos de información por parte de una o varias Unidades/Divisiones/Grupos de la entidad, para el cumplimiento de sus deberes misionales y sus funciones. El diagrama 3 ilustra la mecánica del análisis de la demanda satisfecha.

Diagrama 3. Mecánica del análisis de la demanda satisfecha de información estadística.

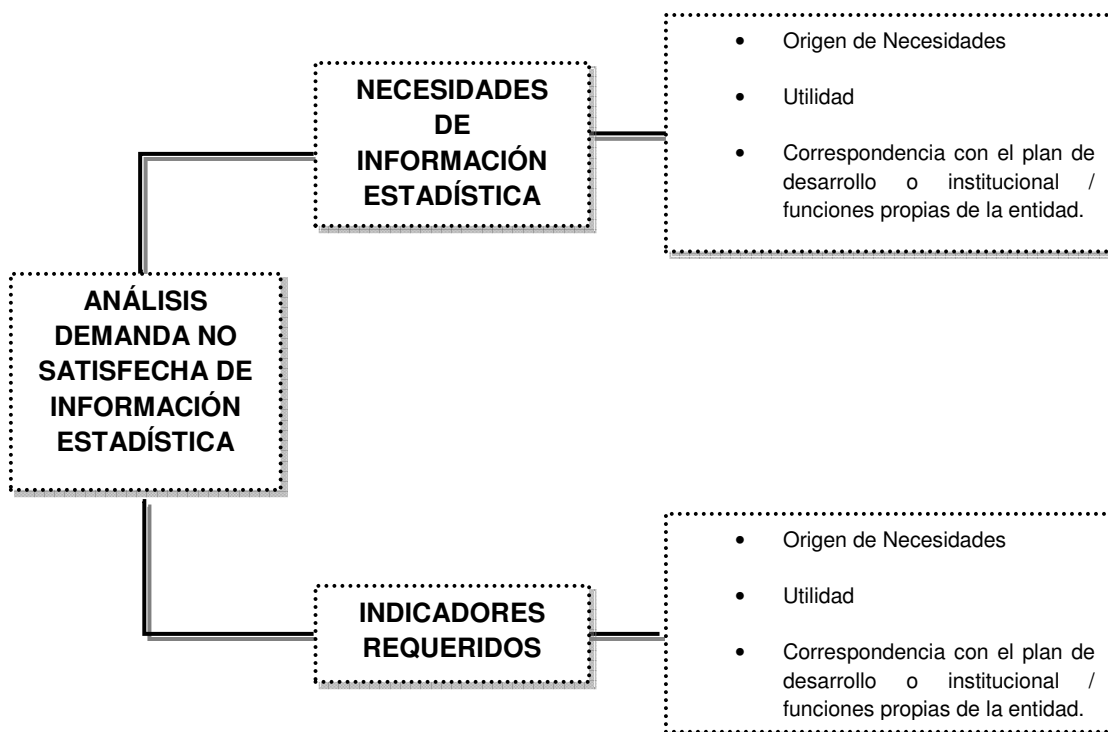


Fuente: Metodología para la Formulación de Planes Estadísticos. DANE, 2007.

1.4.3 Análisis de demanda no satisfecha de información

En esta sección se analizan las demandas de información y de indicadores realizadas por la Unidad/División/Grupo, que no están siendo Suplidas por la propia unidad, ni por ninguna otra Unidad/División/Grupo dentro de la Entidad y tampoco por Entidad Externa. El objetivo es determinar el origen de estos requerimientos y la utilidad de ellos en el cumplimiento misional de la entidad. La secuencia a seguir durante el análisis de la demanda no satisfecha se ilustra en el diagrama 4.

Diagrama 4. Mecánica del análisis de la demanda no satisfecha de información estadística.



Fuente: Metodología para la Formulación de Planes Estadísticos. DANE, 2007.

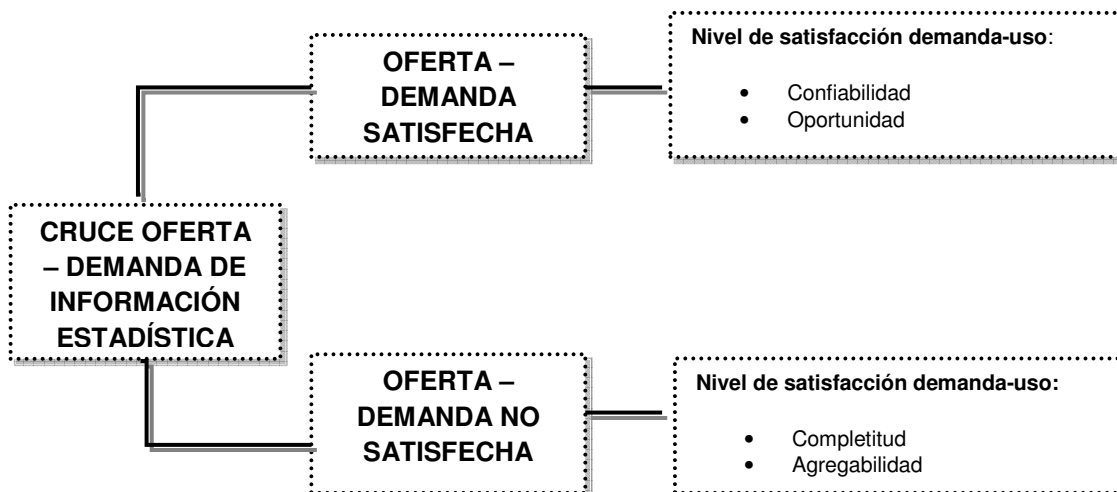
1.5 FASE DE CRUCE OFERTA – DEMANDA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

La siguiente fase para la formulación de planes estadísticos es el cruce oferta-demanda de información estadística. El análisis de la actividad estadística y la demanda de información, permitió establecer escenarios de satisfacción de las necesidades de los usuarios, no sólo con respecto a las operaciones estadísticas existentes, sino también con las posibilidades de obtener nuevos segmentos de información, es decir, la factibilidad y viabilidad que pueden ofrecer las condiciones internas de una organización y el entorno institucional para la producción de nuevos proyectos de información y el mejoramiento de la información existente.

El proceso también comprendió el establecimiento de prioridades, en el contexto de la planificación estadística, con el objetivo de lograr el equilibrio entre las demandas de información y la capacidad de los productores para suplirlas de forma confiable, oportuna, y accesible, en concordancia con las funciones y objetivos misionales de cada una de las entidades de la Rama Judicial

El diagrama 5 ilustra los pasos a seguir en el proceso de cruce de los resultados del análisis de oferta y demanda, los cuales se aplicaron a las diferentes dependencias/unidades de las entidades que hacen parte de la Rama Judicial.

Diagrama 5. Mecánica del análisis del cruce oferta - demanda de información estadística.



Fuente: Metodología para la Formulación de Planes Estadísticos. DANE, 2007.

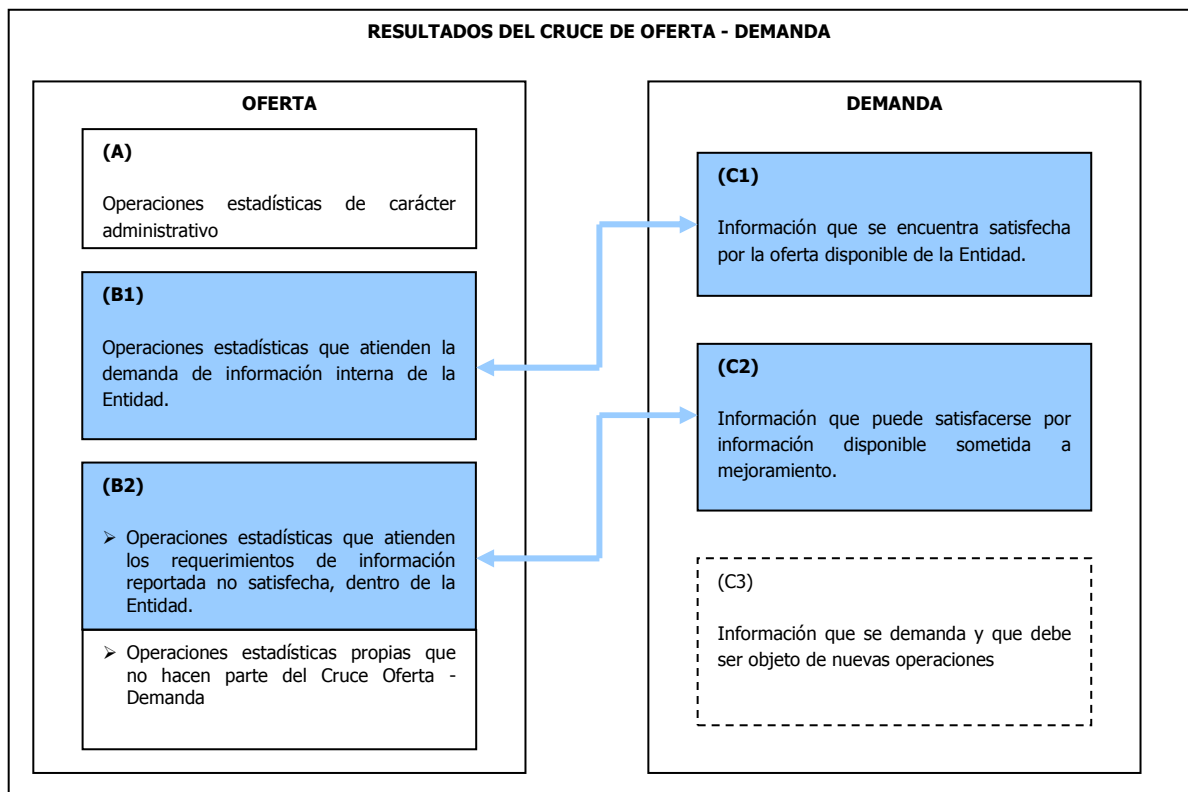
1.6 FASE DE FORMULACIÓN DEL PLAN ESTADÍSTICO

La etapa final del proceso, es decir, la formulación del Plan Estadístico de la Rama Judicial, permitió organizar y priorizar la actividad estadística de las entidades que la conforman, determinando las operaciones estadísticas que deben producirse en un periodo determinado y asignando responsabilidades para su desarrollo. Este Plan tiene como cimiento el quehacer institucional de la Rama Judicial y sus entidades. Las prioridades de información que se establecen están orientadas a soportar y fortalecer el diseño y desarrollo de los planes, programas y proyectos que la administración de la Rama ha priorizado, así como la gestión en dichos proyectos.

Como resultado de la formulación del plan, se obtuvo la definición de proyectos estadísticos nuevos, proyectos que se deben mejorar y los proyectos que continúan. Para culminar este proceso se llevaron a cabo los siguientes pasos:

- Establecer el escenario a partir de la etapa de cruce de oferta-demanda, previa a la de formulación (diagrama 6).

Diagrama 6. Resultados del cruce oferta - demanda de información estadística.



■ Categorías (B1) - (C1) y (B2) - (C2), corresponden a la información del Plan Estadístico identificada como *Proyectos por Mejorar*

⋯⋯⋯ Categoría (C3) corresponde a la información del Plan Estadístico identificada como *Proyectos Nuevos*.

Fuente: Nueva Metodología para la Formulación de Planes Estadísticos. DANE, 2007.

- Establecimiento de jerarquías y prioridades para seleccionar los proyectos definitivos. Se tuvieron en cuenta: los referentes normativos y las estrategias y programas de los planes de desarrollo y/o institucionales.
- Determinación de operaciones estadísticas prioritarias
- Costos preliminares o aproximados de las operaciones.

A continuación se presenta la descripción de la situación de la actividad estadística en cada una de las entidades de la Rama Judicial.



SECCIÓN A

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

II. SITUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ESTADÍSTICA EN EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Una vez se ha suplido la etapa de recolección y crítica de la información, de la actividad estadística de la entidad, en los componentes de oferta y demanda satisfecha y no satisfecha de información, se procede a la aplicación de los criterios de análisis que se describen en el glosario. Bajo la metodología a la que se hizo referencia en la sección anterior se elabora el diagnóstico del estado de la información a partir del cual se obtiene el inventario de Existencias y necesidades de información estadística, insumo para la formulación del Plan Estadístico.

Este diagnóstico se obtuvo de la información reportada por los técnicos de catorce Unidades pertenecientes a la Sala Administrativa, cuatro de las cuales dependen de la Dirección Ejecutiva de Administración de Justicia –DEAJ-. Las Unidades que hicieron parte del proceso se listan a continuación:

- Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico – UDAE
- Unidad Administración de la Carrera Judicial
- Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles – URFI-
- Unidad Registro Nacional de Abogados – URNA-
- Unidad de Auditoría
- Unidad de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial
- Unidad de Centro de Documentación Judicial –CENDOJ-
- Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla
- Unidad de Planeación
- Unidad de Presupuesto
- Unidad de Recursos Humanos

- Unidad de Informática
- Unidad de Coordinación y Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial
- Unidad de Asistencia Legal

Es pertinente mencionar que se adelantó una etapa de recolección adicional debido a los requerimientos de información específicos demandados por la UDAE, para esta segunda fase, se visitaron las unidades de: Coordinación y Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial, Asistencia Legal, Recursos Humanos e Informática. En parte, algunos requerimientos fueron satisfechos, así mismo, estas visitas permitieron conocer nueva información, con miras a potencializarla como nuevos proyectos en la formulación del plan estadístico de la Rama Judicial.

Las Existencias y necesidades de información estadística de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se sintetizan en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Existencias y necesidades de información estadística. Consejo Superior de la Judicatura. 2008

Unidad	Operaciones estadísticas propias	Indicadores propios	Operaciones estadísticas de otras fuentes	Indicadores de otras fuentes	Requerimientos de información	Indicadores requeridos
Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico – UDAE	9	36	34	30	13	64
Unidad de Administración de la Carrera Judicial	6	19	2	0	0	0
Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles – URFI	5	5	5	1	0	0
Unidad de Registro Nacional de Abogados – URNA	6	0	1	0	0	0
Unidad de Auditoría	2	10	1	0	1	0
Unidad de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial	2	1	2	0	0	0
Unidad Centro de Documentación Judicial – CENDOJ	5	3	0	0	1	3
Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla	3	5	8	1	0	0
Unidad de Planeación	2	2	12	3	0	0
Unidad de Presupuesto	3	3	5	1	1	0
Unidad de Informática	4	0	0	0	0	0
Unidad de Recursos Humanos	1	0	0	0	0	0
Unidad de Coordinación y Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial	0	0	0	0	0	0

Unidad	Operaciones estadísticas propias	Indicadores propios	Operaciones estadísticas de otras fuentes	Indicadores de otras fuentes	Requerimientos de información	Indicadores requeridos
Unidad de Asistencia Legal	0	0	0	0	0	0
TOTAL	48	84	70	36	16	67

Fuente: Diagnóstico de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

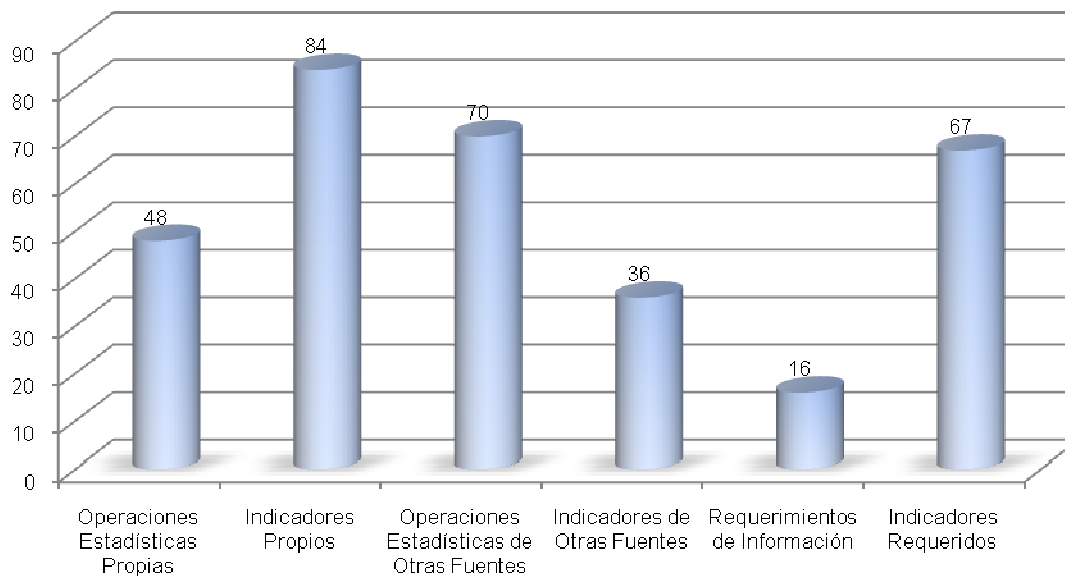
Como puede observarse, la oferta de información estadística en la entidad está representada en cuarenta y ocho operaciones estadísticas propias, de las cuales se derivan ochenta y cuatro indicadores.

La demanda que actualmente se encuentra satisfecha la componen setenta operaciones estadísticas y treinta y seis indicadores, los cuales provienen de otras fuentes. Es pertinente aclarar que de estas fuentes, algunas son internas (diferentes Unidades, Divisiones o Grupos dentro de la Entidad) y otras son externas (entidades del orden nacional, fundamentalmente) y que se contabilizó una operación tantas veces como usuarios la utilizan. Este aspecto relacionado con los flujos de información, debe tenerse en cuenta puesto que es posible que al hacer el cruce de oferta – demanda de información, se reduzcan el número de operaciones estadísticas existentes en el Consejo Superior de la Judicatura.

En cuanto a la demanda de información estadística no satisfecha, está conformada por un total de dieciséis requerimientos de información y sesenta y siete indicadores requeridos.

El gráfico 1 presenta de forma esquemática los resultados totales de la Tabla 1.

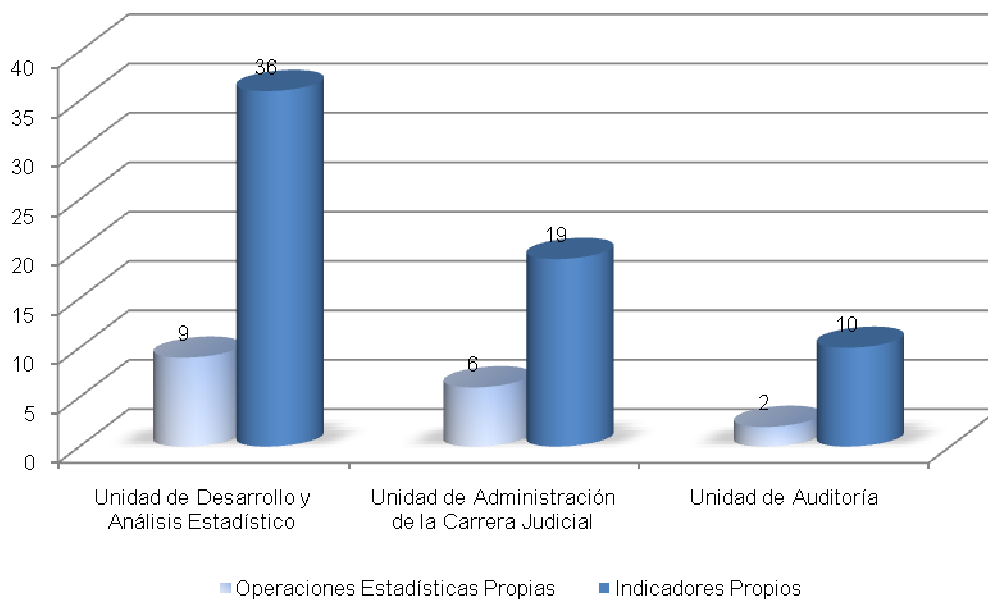
Gráfico 1. Existencias y necesidades de información estadística. Consejo Superior de la Judicatura.2008



Fuente: Diagnóstico de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Las Unidades que mayor oferta de información presentan son la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico UDAE, seguida de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial y de la Unidad de Auditoría. El gráfico 2 ilustra la situación descrita.

Gráfico 2. Unidades productoras de la mayor oferta de información estadística. Consejo Superior de la Judicatura. 2008



Fuente: Diagnóstico de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

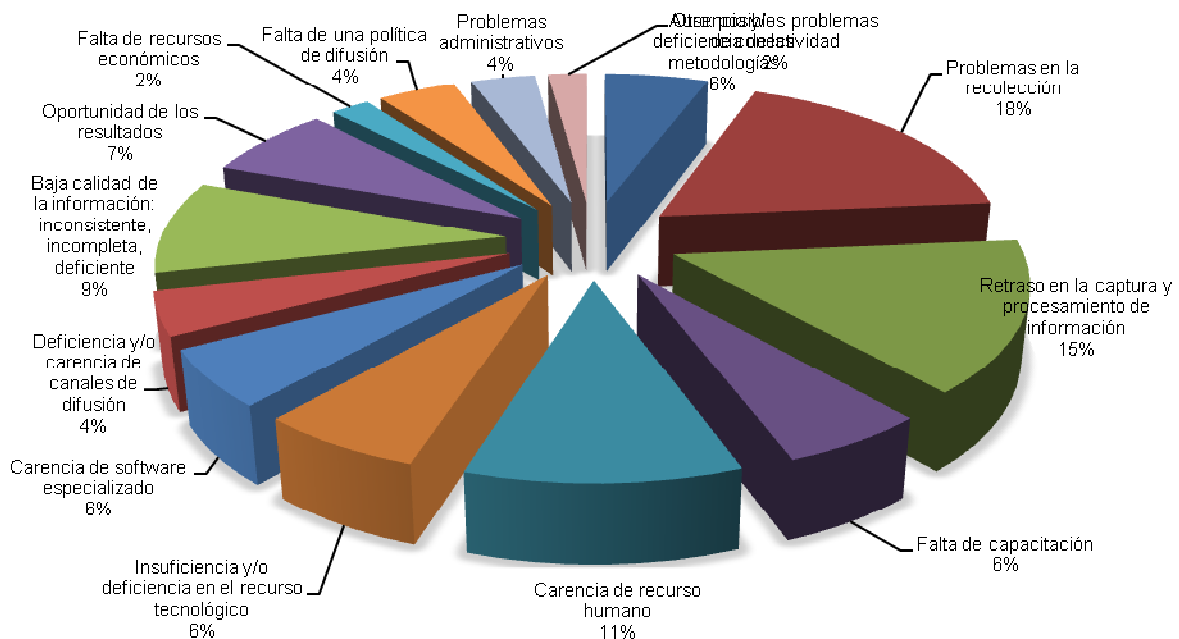
En cuanto a la demanda de información estadística la mayor demanda tanto satisfecha como no satisfecha se concentra en la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico UDAE, la cual registra como demanda satisfecha, treinta y cuatro operaciones estadísticas y treinta indicadores utilizados de otras fuentes; y como demanda no satisfecha trece requerimientos de información y sesenta y cuatro indicadores requeridos.

Sobre ese último aspecto, es pertinente señalar que como se podrá observar en la etapa de cruce algunos de los requerimientos de información e indicadores que conforman la demanda no satisfecha de información estadística, en la actualidad se encuentran suplidos por la oferta interna de información estadística de la entidad.

Problemas técnicos de la oferta de información estadística

Del total de problemas técnicos reportados en el Consejo Superior de la Judicatura, que afectan la producción y/o difusión de las operaciones estadísticas propias, se destacan los siguientes: Problemas de recolección: 18%; retraso en la captura y procesamiento de la información: 15%; carencia de recursos humanos: 11%. El gráfico 3 ilustra de forma detallada la problemática mencionada

Gráfico 3. Principales problema técnicos que afectan la producción y/o difusión de las operaciones estadísticas propias. Consejo Superior de la Judicatura. 2008

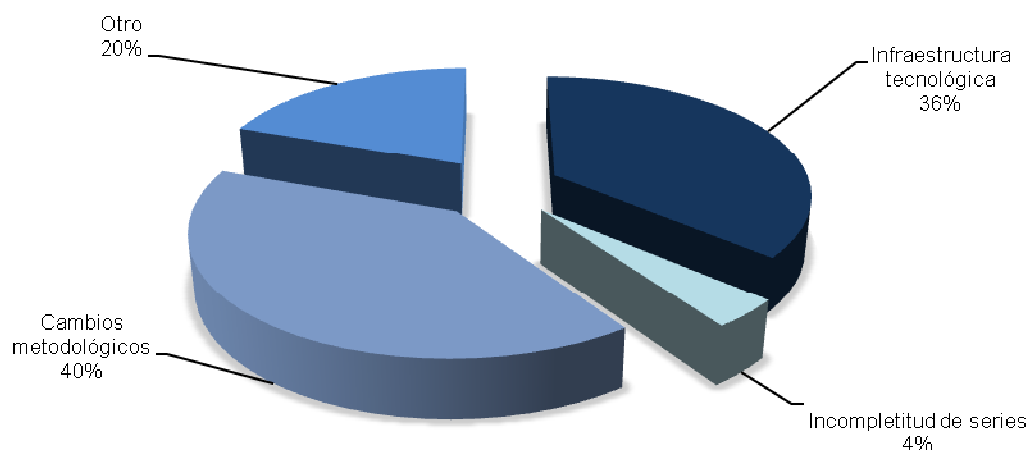


Fuente: Diagnóstico de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

De acuerdo con el análisis realizado, dentro de las situaciones que dificultan la generación de los indicadores propios al interior del Consejo Superior de la Judicatura se encuentran: los cambios metodológicos con el 40%, seguido de la carencia o deficiencia de infraestructura tecnológica con el 36%, Otras

restricciones con el 20%, entre las que se destacan la oportunidad en la entrega de la información que alimenta los indicadores, y oportunidad en la entrega de los resultados de los mismos; y finalmente, incompletitud de series con el 4%. El gráfico 4 esquematiza los anteriores resultados.

Gráfico 4. Principales problemas que dificultan la generación de los indicadores propios. Consejo Superior de la Judicatura 2008.

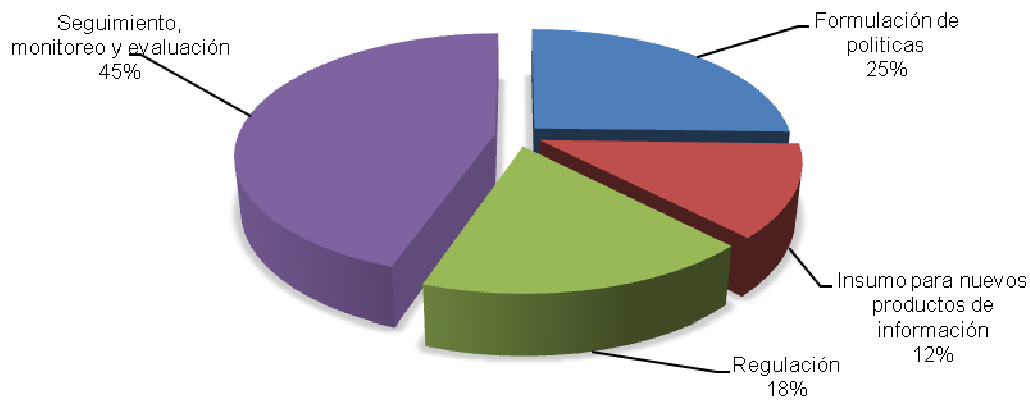


Fuente: Diagnóstico de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Principales usos de la información estadística

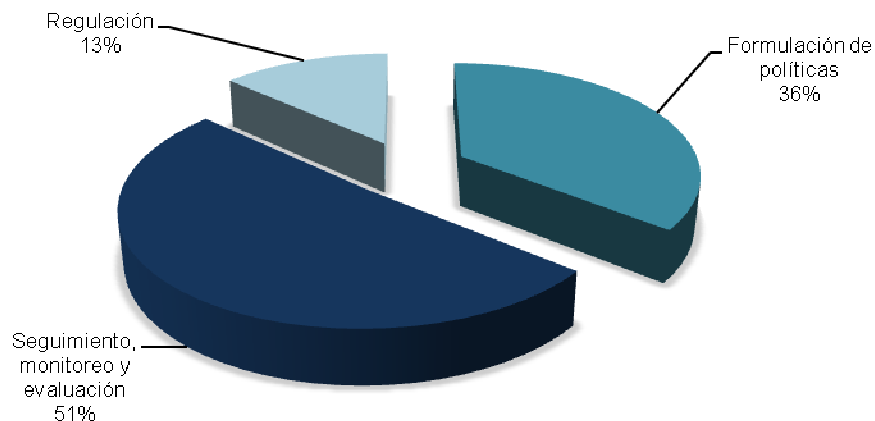
Los principales usos de las operaciones estadísticas e indicadores que hacen parte de la oferta de información estadística de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura son: el Seguimiento, monitoreo y evaluación, seguido de la formulación de políticas, tal como se ilustra en los gráficos 5 y 6 respectivamente.

Gráfico 5. Principales usos de las operaciones estadísticas propias. Consejo Superior de la Judicatura 2008.



Fuente: Diagnóstico de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

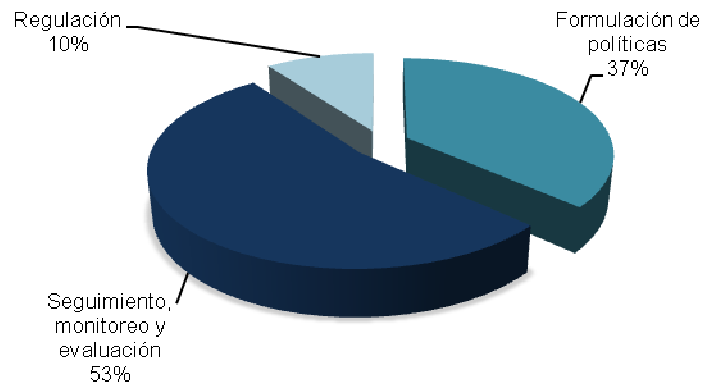
Gráfico 6. Principales usos de los indicadores propios. Consejo Superior de la Judicatura 2008.



Fuente: Diagnóstico de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

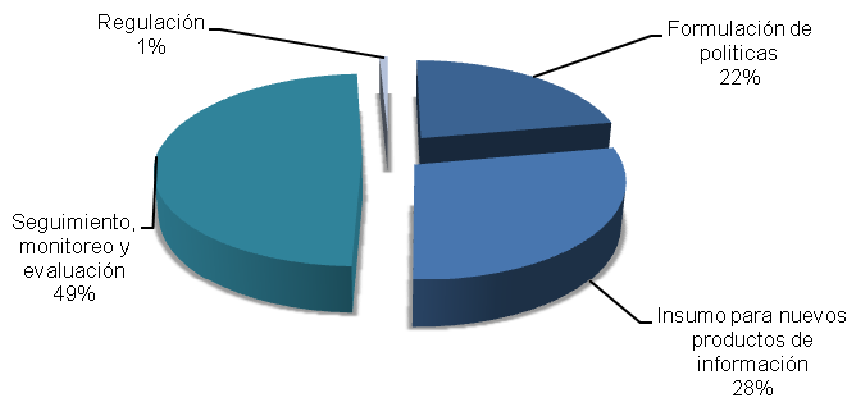
Con relación a la demanda no satisfecha de información estadística, los gráficos 7 y 8 ilustran los principales usos para los cuales se requiere la información estadística no satisfecha, siendo en ambos casos el más importante el Seguimiento, monitoreo y evaluación.

Gráfico 7. Principales usos de los requerimientos de información. Consejo Superior de la Judicatura 2008.



Fuente: Diagnóstico de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Gráfico 8. Principales usos de los indicadores requeridos. Consejo Superior de la Judicatura 2008.



Fuente: Diagnóstico de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

La sección precedente es netamente descriptiva, el análisis detallado de la situación de la información estadística en la Sala Administrativa del Consejo Superior de Judicatura, se desarrolla en las siguientes secciones.

2.1 UNIDAD DE DESARROLLO Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO – UDAE

La Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico UDAE fue reestructurada en el año 2007 mediante el Acuerdo No. 4067. Según este acuerdo la Unidad se encuentra conformada por la División de Estadística, de la cual hacen parte los grupos de Estadísticas de Gestión y Sistemas de Información; la División de Organización y Métodos constituida por los grupos de Reordenamiento y Calidad y Gestión y Evaluación; y finalmente por la División de Estudios Económicos y Financieros.

El proceso de recolección adelantado en esta Unidad arrojó información para ser analizada dentro del diagnóstico, proveniente de la División de Estadísticas, del grupo de Reordenamiento y Calidad y de la División de Estudios Económicos y Financieros.

Dentro de las funciones de cada una de estas divisiones y grupos en materia de generación y/o uso de información estadística se destacan las siguientes:

- *Elaborar en coordinación con la Unidad de Administración de Carrera judicial los índices de rendimiento de los despachos y corporaciones Judiciales.*
- *Recopilar, analizar y difundir las estadísticas de la Rama Judicial.*
- *Estudiar y mantener actualizado el índice de demanda nacional de justicia.*
- *Colaborar en la realización de informes y la generación de reportes y consolidar la información.*
- *Colaborar en la planeación y la realización de encuestas estadísticas y organizar, analizar e interpretar los datos.*
- *Colaborar en la realización de informes sobre metodología, planeamiento y ejecución de estudios estadísticos.*

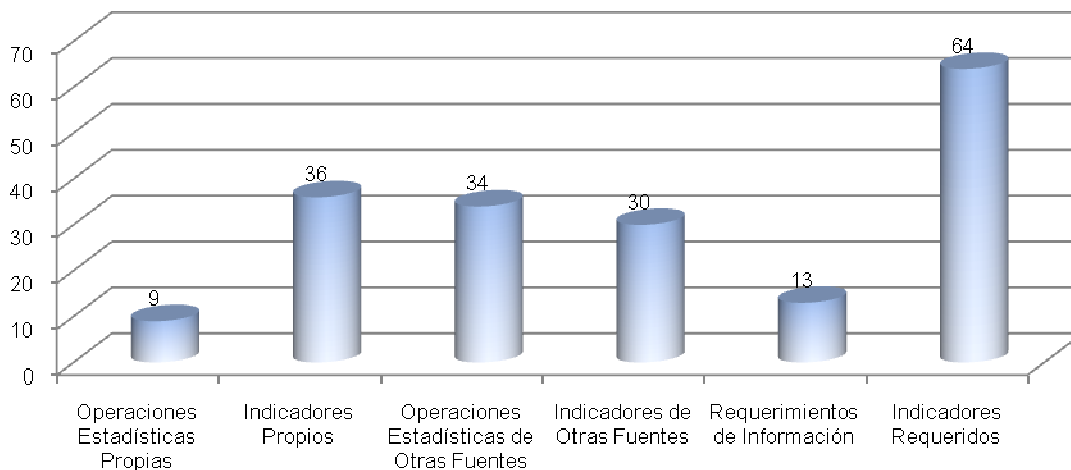
- *Realizar análisis estadísticos a nivel censal y muestral; cálculo de indicadores; análisis de tendencias por especialidad, instancia, jurisdicción, distrito, circuito, municipio, despacho, modalidad de terminación, tipo de proceso, tipo de delito, etc.; que permitan establecer diagnósticos de la Rama Judicial en diferentes áreas.*
- *Diseñar y preparar para su publicación el boletín y los anuarios estadísticos de la Rama Judicial, incorporando los resultados obtenidos de los estudios y análisis realizados.*
- *Realizar los estudios, conceptos, proyectos y propuestas relacionadas con todas aquellas materias que tengan que ver con la racionalización de la división territorial, la creación, fusión o transformación de organismos o cargos y con el desarrollo físico y administrativo de la Administración de Justicia para adecuarlos al Plan Nacional de Desarrollo y a los planes regionales y sectoriales.*
- *Elaborar estudios y modelos de oferta de servicios eficientes y adecuados a la clase y magnitud de la demanda y que incorporen alternativas de adecuación de los aparatos estatales de justicia, del sistema judicial y del sistema de derechos y libertades.*
- *Asesorar a la Sala Administrativa en la formulación e implantación de las políticas necesarias para solucionar los casos de congestión de los despachos judiciales. Igualmente, formular propuestas de solución que podrán incluir la creación con carácter transitorio, de cargos de jueces o magistrados sustanciadores o de fallo, de acuerdo con la ley de presupuesto.*
- *En coordinación con la División de Estadística, realizar el seguimiento al comportamiento de la demanda y analizar la correlación entre la demanda y oferta de la justicia, con el fin de proponer medidas de reordenamiento y descongestión.*
- *Realizar el seguimiento a las medidas de descongestión adoptadas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.*

- *Proponer los cambios que se consideren pertinentes para mejorar la gestión presupuestal, financiera y administrativa de la Rama Judicial.*
- *Coordinar y desarrollar las investigaciones básicas y los estudios especiales ordenados al señalamiento de variables y constantes para la elaboración de los planes, proyectos y programas de desarrollo; y de los anuarios estadísticos de la Rama Judicial.*
- *Realizar el análisis de costos administrativo, procesal y financiero a que haya lugar.*

A partir de la información recolectada en la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico se encontró una oferta de información estadística conformada por nueve operaciones estadística propias y treinta y seis indicadores propios: La demanda satisfecha de información estadística la complementan treinta y cuatro operaciones estadísticas y treinta indicadores utilizados de otras fuentes. Finalmente, trece requerimientos de información estadística y sesenta y cuatro indicadores requeridos constituyen la demanda no satisfecha de información estadística.

El gráfico 9 ilustra las existencias y necesidades de información estadística de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico – UDAE, a partir de la información recolectada.

Gráfico 9. Existencias y necesidades de información estadística. Unidad Desarrollo y Análisis Estadístico – UDAE



Fuente: Diagnóstico de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

2.1.1 Análisis de la Oferta de Información Estadística

2.1.1.1 Operaciones Estadísticas Propias

La tabla 1 presenta el listado de operaciones estadísticas producidas por la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

Tabla 1. Listado de la oferta de operaciones estadísticas de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE. 2008

Operación Estadística	División/Grupo
Registro consolidado de seguimiento a las medidas de descongestión	División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión
Estadística consolidada de gestión judicial (Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial -SIERJU)	División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión
Registro análisis de congestión	División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión

Operación Estadística	División/Grupo
Estadística de tiempos procesales	División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión
Encuesta de profundización	División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión
Registro para la caracterización de los acuerdos de reordenamiento y descongestión	División de Organización y Métodos - Grupo de Reordenamiento y Calidad
Registro de plantas de personal para acuerdos de reordenamiento y descongestión	División de Organización y Métodos - Grupo de Reordenamiento y Calidad
Registro de costos de las medidas de descongestión	División de Organización y Métodos - Grupo de Reordenamiento y Calidad
Registro de costos de las medidas de reordenamiento	División de Organización y Métodos - Grupo de Reordenamiento y Calidad

Fuente: Fase de recolección de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

División de Estadísticas de Gestión

La división de estadísticas genera un total de cinco operaciones estadísticas propias. A partir del análisis de los criterios de confiabilidad, oportunidad y disponibilidad – accesibilidad, puede afirmarse que con excepción de la *Estadística de tiempos procesales*, la cual presenta un nivel alto, la calidad estadística de las operaciones propias de la División de Estadísticas se considera media, debido a que para los criterios mencionados anteriormente estas operaciones presentan deficiencias.

Confiabilidad. La falta de capacitación de los responsables que alimentan las operaciones estadísticas, se evidencia como una de las mayores limitaciones para la producción de la información estadística, al encontrarse presente en la mayoría de las operaciones estadísticas de esta división, con excepción de *Estadística de tiempos procesales*.

Así mismo, y en parte como consecuencia de lo anterior, los problemas en la recolección se erigen como otro de los limitantes que afectan la producción de la información estadística, particularmente en el caso del *Registro consolidado de seguimiento a las medidas de descongestión* y en la Estadística de tiempos procesales.

En el caso de la *Estadística consolidada de gestión judicial*, que se alimenta a partir de la información generada por el Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial – SIERJU -, la confiabilidad se ve afectada fundamentalmente por la deficiencia de las metodologías y su falta de actualización, así como por las falencias del software con el que actualmente se recolecta la información, aun cuando la división viene trabajando en el proceso de actualización de esta herramienta.

Por otra parte, las operaciones *Registro análisis de congestión* y *Estadística de tiempos procesales*, presentan baja calidad de la información por su incompletitud, inconsistencia o deficiencia, lo cual obviamente termina por afectar la confiabilidad de la información generada.

Sin embargo, es importante señalar que estas operaciones estadísticas en su mayoría cuentan con una metodología documentada, que para el caso del *Registro consolidado de seguimiento a las medidas de descongestión*, es además actualizada de forma permanente; lo que le permite en gran medida superar las restricciones derivadas de los problemas ya mencionados, como por ejemplo la falta de capacitación de las fuentes que suministran la información.

En términos de confiabilidad, se destaca la *Encuesta de profundización*, la cual además de no registrar restricciones que afecten este criterio, cuenta con una

metodología documentada, que soporta los procesos de recolección, producción y difusión de la información y que a su vez la hace idónea para su utilización.

Las operaciones estadísticas: Estadística consolidada de gestión judicial – SIERJU, el Registro análisis de congestión y la Estadística de tiempos procesales, son oportunas, de acuerdo a la calificación del criterio de oportunidad. A pesar que las dos primeras, reportaron problemas de deficiencias del recurso tecnológico y deficiencia y/o carencia de los canales de difusión, respectivamente; se ha logrado dar cumplimiento a las fechas de producción y publicación de los resultados, con el objetivo de contar con la información disponible en el momento en que aún es relevante para el seguimiento, el monitoreo, la evaluación o la toma de decisiones respecto al fenómeno que se estudia².

No se puede decir lo mismo, del resultado de la evaluación del criterio de oportunidad para el Registro consolidado de seguimiento a las medidas de descongestión, puesto que su oportunidad para los usuarios, se ve seriamente comprometida por la deficiencia y/o carencia de canales de difusión y a causa de los retrasos en la captura y procesamiento de la información durante la producción, en parte debido a la carencia de recurso humano necesario para adelantar este proceso.

Disponibilidad – accesibilidad. Uno de los problemas que más afecta la mayoría de las operaciones estadísticas de esta división, es la ausencia de una política definida y clara de difusión de los resultados de las mismas, que democratice el uso y la disponibilidad y accesibilidad de la información, no sólo al interior de la entidad sino también hacia el exterior. Lo anterior en parte como resultado de la deficiencia y/o carencia de canales de difusión. Un ejemplo, es la Encuesta de

² Aunque se reconoce que en determinadas situaciones no es posible dar estricto cumplimiento al calendario establecido, esto según se pudo establecer se constituye en la excepción y no en la regla.

profundización, que evidencia la falta de claridad en los mecanismos de difusión de la información o lo que es más serio aún, su inexistencia.

Además, se suma a esto, el ya mencionado problema del retraso en la captura y procesamiento de la información, lo que se constituye en un serio obstáculo para la disponibilidad de la información a los usuarios, aspecto reiterativo para el *Registro consolidado de seguimiento a las medidas de descongestión*.

No obstante, debe reconocerse el esfuerzo que se realiza para tratar de mejorar el acceso a los usuarios de esta información, al proporcionarla a través de medios electrónicos y de forma gratuita.

A partir de la evaluación del criterio de utilidad para las operaciones: Registro consolidado de seguimiento a las medidas de descongestión y Registro análisis de congestión, se pudo establecer que el nivel de aprovechamiento de las operaciones, es alto, pues además de difundir los resultados de las mismas a diversos usuarios tanto internos como externos, a pesar de carecer de una política de difusión como ya se anotó, generan indicadores que maximizan la utilidad de las mismas.

Sin embargo, con respecto a estas operaciones - *Registro consolidado de seguimiento a las medidas de descongestión* y *Registro análisis de congestión* – no puede dejar de señalarse que presentan limitaciones que dificultan la producción y difusión de la información estadística, tales como baja calidad de la información: inconsistente, incompleta, deficiente; y deficiencia y/o carencia de canales de difusión.

Las operaciones estadísticas *Registro consolidado de seguimiento a las medidas de descongestión*, *Estadística consolidada de gestión judicial* y *Estadística de*

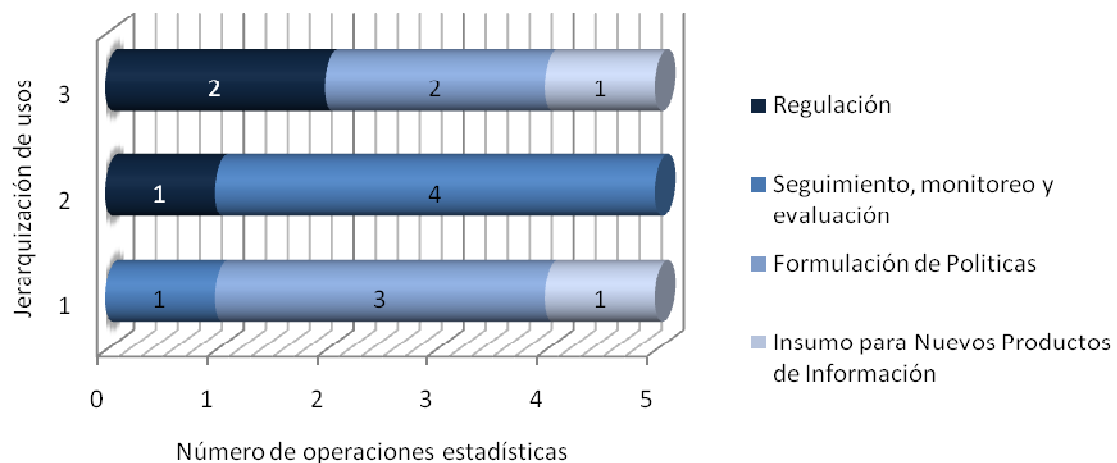
tiempos procesales se ubican en un rango de conformidad medio, como resultado de la no generación de indicadores, y de la presencia de los problemas técnicos relacionados con la falta de una política de difusión, ausencia y deficiencia de las metodologías y baja calidad de la información: inconsistente, incompleta, deficiente.

Coherencia. Es claro que la totalidad de las operaciones estadísticas reportadas por la división de estadísticas poseen una alta coherencia con las funciones asignadas por el Acuerdo 4067 de 2007 a la UDAE.

En cuanto a la capacidad de las operaciones estadísticas propias se observa un aceptable grado de aprovechamiento de la información estadística, en cuanto a la generación de indicadores de forma periódica, que facilitan el seguimiento del quehacer misional de la entidad y el cumplimiento de sus objetivos. Sin embargo, para lograr una adecuada gestión de la información estadística, es necesario trabajar en los aspectos relacionados con la difusión de la información estadística y simultáneamente potencializar la capacidad de la oferta de información estadística para generar más indicadores, en la medida en que estos contribuyen a la comprensión de los diversos fenómenos de estudio.

El análisis de la jerarquización de los usos indica que las operaciones estadísticas producidas por la división, se utilizan prioritariamente para formulación de políticas y en segundo lugar para seguimiento, monitoreo y evaluación. Los resultados anteriores se esquematizan en el gráfico 10.

Gráfico 10. Jerarquización de los principales usos de las operaciones estadísticas propias. Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico – División de Estadísticas de Gestión. 2008



Fuente: Diagnóstico de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

División de Organización y Métodos

La oferta de operaciones estadísticas propias de esta división está conformada por cuatro operaciones generadas por el Grupo de Reordenamiento y Calidad.

Confiabilidad. Una vez evaluado el criterio, puede afirmarse que las cuatro operaciones estadísticas cuentan con un nivel de confiabilidad medio; como resultado de la ausencia o deficiencia de las metodologías, (factor que influye negativamente en la producción de la información estadística) y por la carencia de un software especializado, que facilite el procesamiento de la información y en el caso de la operación *Registro de plantas de personal para acuerdos de reordenamiento y descongestión*, contribuya a mejorar los problemas de recolección de información.

Con relación a este último aspecto, debe destacarse que en la actualidad se adelanta el desarrollo de una herramienta informática en Acces, con el objetivo de

superar la mayoría de los inconvenientes de procesamiento para el *Registro de plantas de personal para acuerdos de reordenamiento y descongestión*, el *Registro de costos de las medidas de descongestión* y el *Registro de costos de las medidas de reordenamiento*.

Oportunidad. Se encontró que las operaciones estadísticas producidas por el grupo de Reordenamiento y Calidad, presentan retrasos en la captura y el procesamiento de la información, consecuencia de la ausencia de un software adecuado y la carencia de recurso humano que facilite su manejo, adicional a esto, la operación estadística *Registro de plantas de personal para acuerdos de reordenamiento y descongestión*

Lo anterior, afecta la oportunidad de los resultados, dadas las dificultades que existen para dar cumplimiento a los tiempos establecidos para la recolección, producción y difusión de la información.

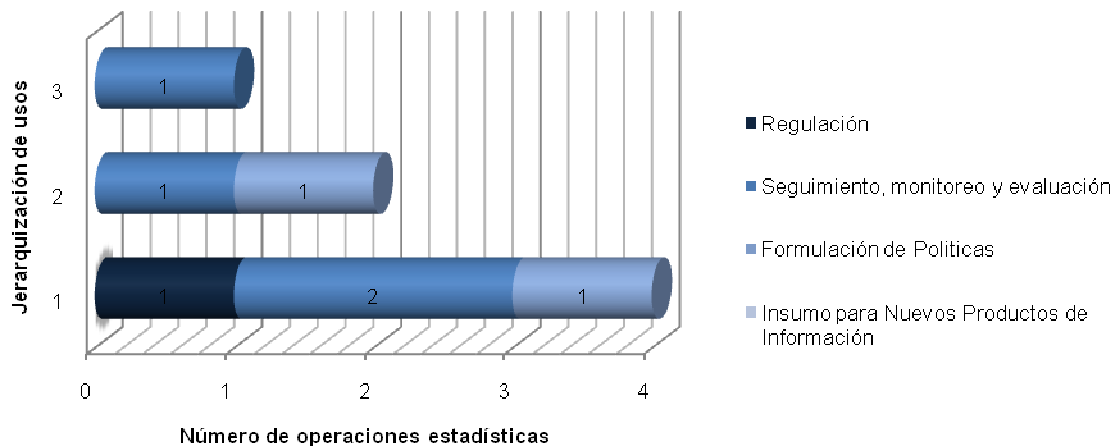
Disponibilidad – accesibilidad. Se catalogó en un nivel aceptable, el *Registro para la caracterización de las medidas de reordenamiento y descongestión*, por cuanto, se entregan productos a los usuarios gratuitamente y en medio impreso y electrónico, facilitando el acceso, a pesar que la disponibilidad se ve afectada en ocasiones por los problemas de oportunidad .

En un nivel bajo se encontraron las operaciones: *Registro de plantas de personal para los acuerdos de reordenamiento y descongestión*; *Registro de costos de las medidas de descongestión* y el *Registro de costos de las medidas de reordenamiento*, por los problemas de retraso en la captura, procesamiento y oportunidad, pero también porque sólo tienen acceso a los productos, los usuarios internos de la Unidad.

Utilidad de la información estadística. Las cuatro operaciones estadísticas, se catalogaron en nivel medio, por no generar indicadores y restringir la difusión de la información producida sólo a los usuarios internos.

Este aspecto debe ser considerado para mejorar, puesto que los resultados de las operaciones tal y como se ilustra en el gráfico 11, son utilizados para el *Seguimiento, monitoreo y evaluación*, así como para la *Formulación de políticas*, principalmente.

Gráfico 11. Jerarquización de los principales usos de las operaciones estadísticas propias. Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico – División de Organización y Métodos. 2008



Fuente: Diagnóstico de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Coherencia. Puede afirmarse que las 4 operaciones responden al desarrollo de las funciones misionales asignadas, tales como:

- *Realizar los estudios, conceptos, proyectos y propuestas relacionadas con todas aquellas materias que tengan que ver con la racionalización de la división territorial, la creación, fusión o transformación de organismos o cargos y con el*

desarrollo físico y administrativo de la Administración de Justicia para adecuarlos al Plan Nacional de Desarrollo y a los planes regionales y sectoriales.

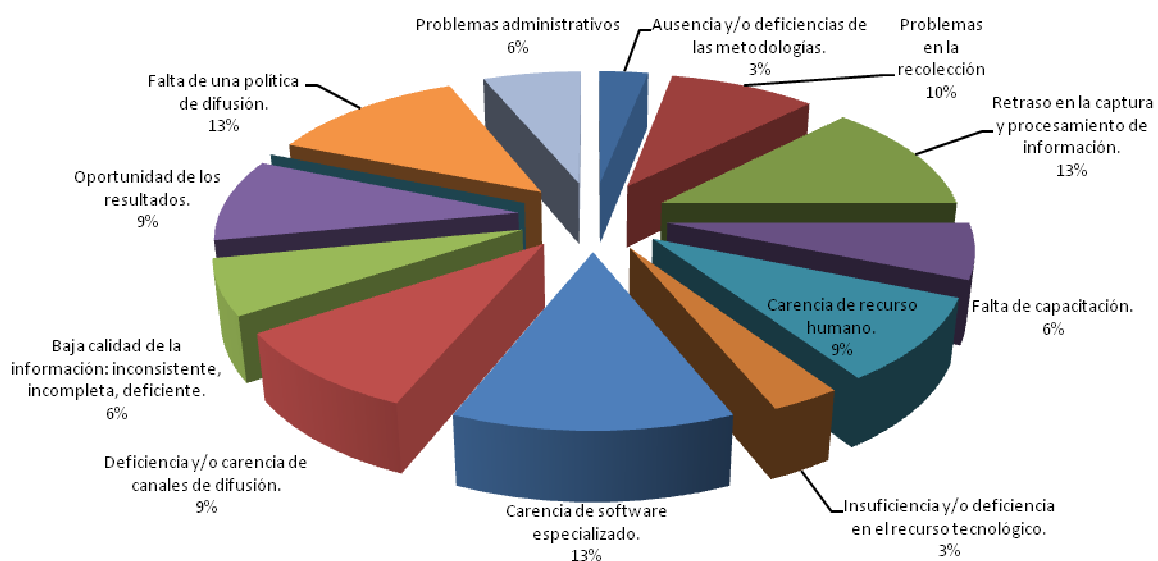
- *Elaborar estudios y modelos de oferta de servicios eficientes y adecuados a la clase y magnitud de la demanda y que incorporen alternativas de adecuación de los aparatos estatales de justicia, del sistema judicial y del sistema de derechos y libertades.*
- *Formular e implementar las políticas necesarias para solucionar los casos de congestión de los despachos judiciales. Igualmente, formular propuestas de solución que podrán incluir la creación con carácter transitorio, de cargos de jueces o magistrados sustanciadores o de fallo.*

Una tarea importante a adelantar por la División, es el aprovechamiento de la capacidad de estas operaciones, para generar indicadores que den cuenta de los fenómenos estudiados de forma más comprensible.

Para dar cumplimiento a la función de: *Realizar análisis de profundización y asociación de variables describiendo la naturaleza del conflicto; estudios de tiempos procesales, de acceso, de productividad, de estratificación; empleando técnicas estadísticas como análisis de clasificación, componentes principales, análisis factorial*, la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico viene adelantando una serie de trabajos, entre los cuales se encuentran el *Estudio de costos procesales* y el *Estudio de medición de la productividad laboral de los despachos judiciales colombianos*, cuyo objetivo común consiste en generar las metodologías que sirvan para la medición periódica de los costos procesales y la productividad laboral, en el sector justicia.

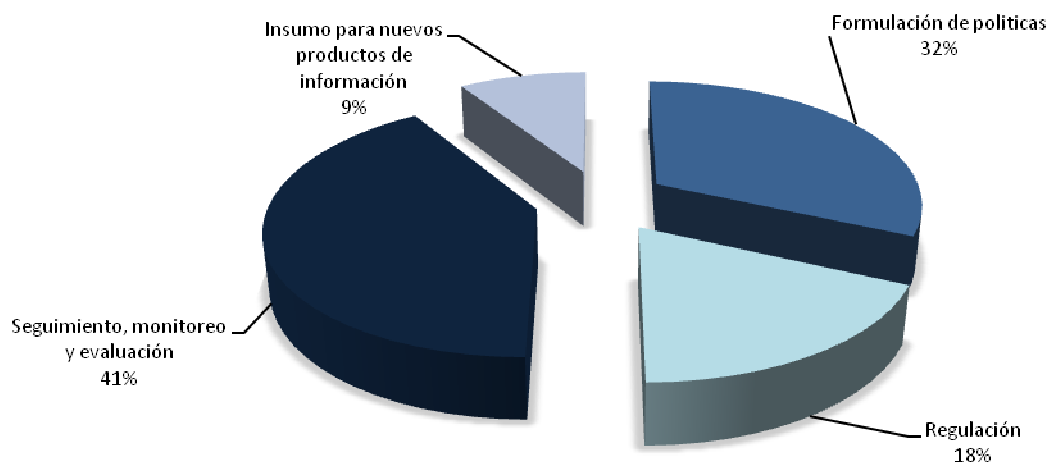
Los gráficos 12 y 13, respectivamente, sintetizan los principales problemas técnicos que afectan la producción y difusión de las operaciones estadísticas propias y los usos de tales operaciones, en la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico – UDAE.

Gráfico 12. Problemas técnicos que afectan la producción y difusión de las operaciones estadísticas propias. Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE. 2008



Fuente: Diagnóstico de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Gráfico 13. Principales usos de las operaciones estadísticas propias. Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE. 2008



Fuente: Diagnóstico de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

2.1.1.2 Indicadores Propios

División de Estadísticas

La tabla 2 presenta el listado de indicadores propios que hacen parte de la oferta de información estadística de la Unidad UDAE.

Tabla 2. Listado de la oferta de indicadores de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE. 2008

Indicador	División/Grupo
Promedio de procesos fallados	División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión
Porcentaje de descongestión	División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión
Porcentaje de proceso pendientes	División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión
Porcentaje de procesos por despacho	División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión
Inventario por acuerdo	División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión
Número de autos de sustanciación por despacho, por funcionario y por cargo	División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión
Número de autos interlocutorios por despacho, por funcionario y por cargo	División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión
Número de proyectos de fallo o de decisión , por funcionario y por cargo	División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión
Factor de represamiento anual FRA	División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión
Factor de represamiento anual ponderado FRAP	División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión
Volumen de ingresos*	División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de demanda*	División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión
Volumen total de egresos*	División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de participación de demanda*	División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión
Volumen de egreso efectivo*	División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión
Factor de egreso efectivo*	División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión
Inventario inicial de procesos*	División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión
Variación del inventario inicial de procesos *	División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión
Inventario inicial de procesos con trámite *	División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión
Inventario inicial de procesos sin trámite*	División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión

Indicador	División/Grupo
Inventario final de procesos *	División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión
Variación del inventario final de procesos *	División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión
Volumen de nuevos procesos*	División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión
Indicador de nuevos procesos*	División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión
Carga laboral*	División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de participación de la carga laboral*	División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión
Carga laboral efectiva*	División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de participación de la carga laboral efectiva*	División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión
Carga laboral inactiva*	División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de inactividad*	División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión
Carga laboral activa*	División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de evacuación total*	División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de evacuación parcial*	División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión
Volumen de reporte	División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión
Indicador de reporte	División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión
Indicador de eficiencia	División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión

* Indicadores derivados de la Estadística consolidada de gestión judicial (Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial – SIERJU-

Fuente: Fase de Recolección de la Información Estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

La División de Estadísticas a través del Grupo de Estadísticas de Gestión, presenta una oferta de indicadores compuesta por treinta y seis indicadores propios.

Calidad estadística. El análisis de los indicadores propios de la División de Estadísticas, a partir de la evaluación de los criterios de confiabilidad y funcionalidad, los ubica en un nivel alto de calidad estadística. Los indicadores que se derivan de la Estadística consolidada de gestión judicial (Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial – SIERJU), ostentan un nivel de calidad estadística medio.

Confiabilidad. Puede afirmarse que estos indicadores, cuentan con una definición acorde con el nombre asignado, la cual se refleja de forma adecuada mediante la fórmula diseñada para cada uno de estos, lo que permite a los usuarios contar con una clara interpretación de los mismos. Sin embargo, y aún cuando no afectan significativamente su confiabilidad, es importante poner en relieve que los cambios metodológicos y la incompletitud de las series, se constituyen en restricciones para la generación de los indicadores: *Factor de represamiento anual FRA* y *Factor de represamiento anual ponderado FRAP*.

Debe señalarse que veintiséis indicadores, relacionan a los cambios metodológicos y a las deficiencias en la infraestructura tecnológica, como las restricciones que más afectan la producción de indicadores propios en esta División.

Funcionalidad. En su gran mayoría los indicadores son calculables, su fórmula de cálculo se expresa en una unidad de medida acorde con la definición de cada uno de ellos, con excepción de: *Número de autos de sustanciación por despacho, por funcionario y por cargo*; *Número de autos interlocutorios por despacho, por funcionario y por cargo*; y *Número de proyectos de fallo o de decisión, por funcionario y por cargo*, ya que de acuerdo a su estructura funcional es necesario considerarlas variables, no indicadores. Éstas por si solas no miden, ni describen un comportamiento en especial, por lo tanto se sugiere la posibilidad de

relacionarlas con otras variables, formulando indicadores, cuyo calculo refleje de forma mas precisa, el comportamiento de la situación que está siendo evaluada.

Los indicadores producidos por la División de Estadísticas, se consideran coherentes con el diseño de las operaciones de las cuales se derivan, pero es necesario tener en cuenta la sugerencia anterior frente a las variables: *Número de autos de sustanciación por despacho, por funcionario y por cargo; Número de autos interlocutorios por despacho, por funcionario y por cargo; y Número de proyectos de fallo o de decisión, por funcionario y por cargo*, de lo contrario la aplicabilidad de éstas en la toma de decisiones, la adopción de líneas de acción y la posibilidad de responder a la evaluación de los procesos que ejecuta la organización se reduce considerablemente.

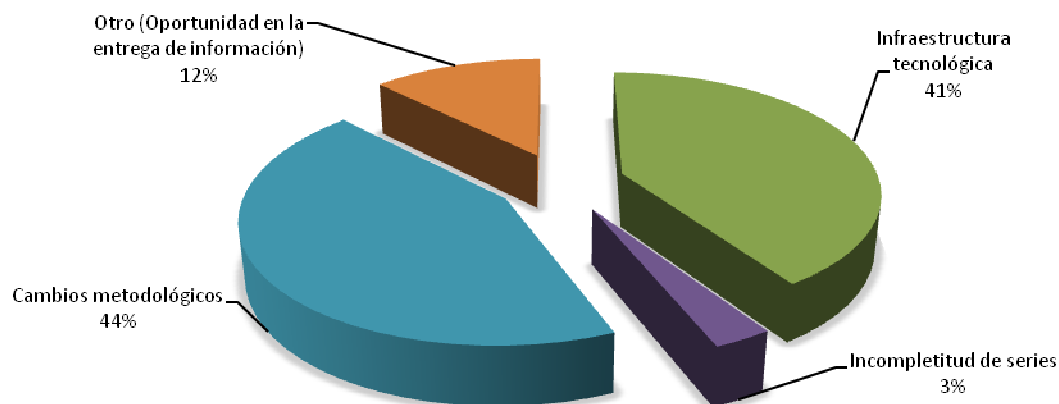
Grado de conformidad. Debe anotarse que con excepción de los tres variables ya mencionadas, la oferta de indicadores de la División cuenta con un alto grado de conformidad, pues sus características y usos son congruentes con el deber funcional de la División, pero sobretodo de la UDAE, en particular en lo que se refiere a *Definir los estándares y diseñar los indicadores de gestión de los despachos judiciales, así como los índices de rendimiento para funcionarios y empleados judiciales, en coordinación con la Unidad de Administración de la Carrera Judicial y Realizar análisis estadísticos a nivel censal y muestral; cálculo de indicadores; análisis de tendencias por especialidad, instancia, jurisdicción, distrito, circuito, municipio, despacho, modalidad de terminación, tipo de proceso, tipo de delito, etc.; que permitan establecer diagnósticos de la Rama Judicial en diferentes áreas.*

Principales Usos de los Indicadores. Es destacable el hecho que los principales usos de los indicadores propios a saber *Formulación de políticas y Seguimiento, monitoreo y evaluación*, son potencializados por la División de

Estadísticas con el cumplimiento a cabalidad de la función de *Diseñar y preparar para su publicación el boletín y los anuarios estadísticos de la Rama Judicial, incorporando los resultados obtenidos de los estudios y análisis realizados*, la cual además es función del Consejo Superior de la Judicatura según lo establecido en el numeral 5º del artículo 109 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia (Ley 270 de 1996).

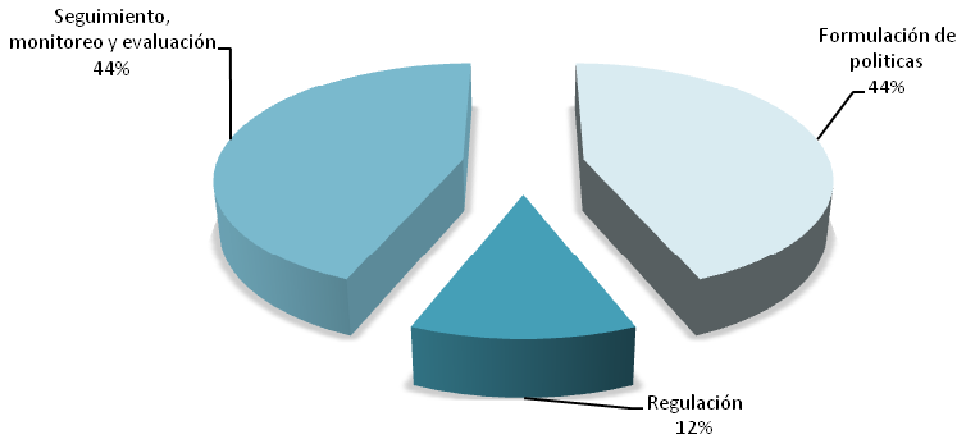
Los gráficos 14 y 15 y 16, respectivamente, ilustran la consolidación de las restricciones que afectan la producción de indicadores propios y los principales usos de tales indicadores, en la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico – UDAE. Como puede observarse ya sea en general (Gráfico 15) o priorizado (Gráfico 16), los principales usos de los indicadores producidos por la Unidad, son el *Seguimiento, monitoreo y evaluación* y la *Formulación de políticas*.

Gráfico 14. Restricciones que afectan la producción de indicadores propios. Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE. 2008



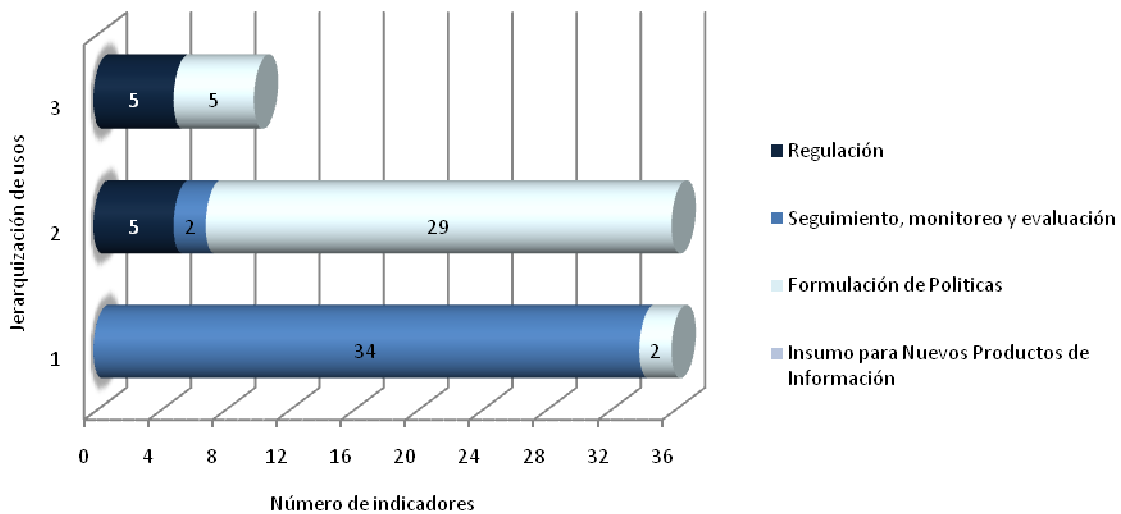
Fuente: Diagnóstico de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Gráfico 15. Principales usos de los indicadores propios. Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE. 2008



Fuente: Diagnóstico de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Gráfico 16. Jerarquización de los principales usos de los indicadores propios. Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE. 2008



Fuente: Diagnóstico de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

2.1.1.3 Análisis por grupos

El análisis de la potencialidad de las operaciones estadísticas de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, específicamente del Grupo de Reordenamiento y Calidad, permite establecer que las operaciones estadísticas: *Registro para la caracterización de las medidas de reordenamiento y descongestión*, *Registro de costos de las medidas de reordenamiento* y *Registro de costos de las medidas de descongestión*, si bien atienden a objetivos particulares, estos pueden sintetizarse en un solo objetivo, ya que también sus universos de estudios y sus variables pueden agregarse, dando lugar a la posibilidad de integrar los resultados de estas operaciones estadísticas y a la optimización de los recursos que se empelan en la generación de las mismas, sin que esto suponga la pérdida de continuidad en su producción o la reducción en la confiabilidad de sus resultados.

2.1.2 Análisis de la demanda satisfecha de información estadística

2.1.2.1 Operaciones utilizadas de otras fuentes

División de Estadísticas de Gestión

La tabla 3 presenta el listado de operaciones utilizadas de otras fuentes que hacen parte de la demanda satisfecha de información estadística de la División de Estadísticas de la UDAE.

Tabla 3. Listado de operaciones utilizadas de otras fuentes que hacen parte de la demanda satisfecha de operaciones estadísticas. División de Estadísticas - Unidad Desarrollo y Análisis Estadístico. 2008

Operación Estadística	División/Grupo Usuario	Fuente de Información
Series y proyecciones de población	División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Operación Estadística	División/Grupo Usuario	Fuente de Información
Registro de despachos	División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - División de Organización y Métodos - Grupo Reordenamiento y Calidad
Registro de plantas de personal para acuerdos de reordenamiento y descogestión	División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - División de Organización y Métodos - Grupo Reordenamiento y Calidad

Fuente: Fase de recolección de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Confiabilidad. Según la percepción de la División de Estadísticas de Gestión, las operaciones utilizadas de otras fuentes poseen un nivel de confiabilidad aceptable, a pesar de poseer algunas limitantes relacionadas principalmente con el procesamiento de la información y en menor medida con la cobertura temática, restricción que se presenta en el caso de las *Series y proyecciones de población del DANE*.

Oportunidad. A pesar de las limitaciones mencionadas, con excepción del *Registro de plantas de personal para acuerdos de reordenamiento y descongestión*, producido por el Grupo de Reordenamiento y Calidad de la División de Organización y Métodos, la información es considerada por los usuarios como oportuna.

Disponibilidad. La percepción de la División como usuaria de la información es que ésta posee restricciones de acceso lo que limita su disponibilidad.

Pertinencia. La información estadística es pertinente para el desarrollo de las funciones de la Unidad y en particular de la División, por ejemplo, en el caso de los estudios de demografía judicial.

División de Organización y Métodos

En la tabla 4 se listan las operaciones estadísticas utilizadas de otras fuentes por parte de la División de Organización y Métodos de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico.

Tabla 4. Listado de operaciones utilizadas de otras fuentes que hacen parte de la demanda satisfecha de operaciones estadísticas. División de Organización y Métodos - Unidad Desarrollo y Análisis Estadístico. 2008

Operación Estadística	División/Grupo Usuario	Fuente de Información
Series y proyecciones de población	División de Organización y Métodos - Grupo de Reordenamiento y Calidad	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Registro de población carcelaria	División de Organización y Métodos - Grupo de Reordenamiento y Calidad	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC
Registro de talento humano	División de Organización y Métodos - Grupo de Reordenamiento y Calidad	Unidad de Recursos Humanos
Registro de plantas de personal para acuerdos de reordenamiento y descongestión	División de Organización y Métodos - Grupo de Gestión y Evaluación	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - División de Organización y Métodos - Grupo Reordenamiento y Calidad
Registro para la caracterización de los acuerdos de reordenamiento y descongestión	División de Organización y Métodos - Grupo de Gestión y Evaluación	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - División de Organización y Métodos - Grupo Reordenamiento y Calidad
Registro de costo de las medidas de descongestión y reordenamiento	División de Organización y Métodos - Grupo de Gestión y Evaluación	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - División de Organización y Métodos - Grupo Reordenamiento y Calidad
Sistema de información estadística de la Rama Judicial - SIERJU	División de Organización y Métodos - Grupo de Gestión y Evaluación	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión
Registro de infraestructura física	División de Organización y Métodos - Grupo de Gestión y Evaluación	Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles
Registro de proceso de selección	División de Organización y Métodos - Grupo de Gestión y Evaluación	División de Procesos de Selección Concurso y Escalafón - Unidad de Administración de la Carrera

Operación Estadística	División/Grupo Usuario	Fuente de Información
		Judicial
Registro de traslado de servidores	División de Organización y Métodos - Grupo de Gestión y Evaluación	División de Procesos de Selección Concurso y Escalafón - Unidad de Administración de la Carrera Judicial
Registro de calificación integral	División de Organización y Métodos - Grupo de Gestión y Evaluación	División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios - Unidad de Administración de la Carrera Judicial
Registro de sanciones disciplinarias	División de Organización y Métodos - Grupo de Gestión y Evaluación	Unidad de Registro Nacional de Abogados - URNA
Registro de solicitudes de inscripción y expedición de tarjetas profesionales	División de Organización y Métodos - Grupo de Gestión y Evaluación	Unidad de Registro Nacional de Abogados - URNA
Registro de cumplimiento de la práctica jurídica	División de Organización y Métodos - Grupo de Gestión y Evaluación	Unidad de Registro Nacional de Abogados - URNA
Registro de jueces de paz y reconsideración	División de Organización y Métodos - Grupo de Gestión y Evaluación	Unidad de Registro Nacional de Abogados - URNA

Fuente: Fase de recolección de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Confiabilidad. El Grupo de Reordenamiento y Calidad de la División de Organización y Métodos, como usuario de la *Estadística consolidada de gestión judicial (Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial-SIERJU)*, observa que existen problemas de diseño en los procesos estadísticos utilizados para la obtención de resultados y tropiezos en la producción de la información, sin embargo, considera que se ha venido trabajando en la superación de tales falencias, por tanto, esta información como la que utiliza de las *Series y proyecciones de población del DANE*; del *Registro de población carcelaria* proporcionado por el Instituto Nacional Penitenciario y carcelario y la que se deriva

del *Registro de talento humano* de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración de Justicia, se califican como confiables.

Sin embargo y aun cuando el Grupo de Reordenamiento y Calidad evalúa que las operaciones que utiliza de otras fuentes, cuentan con una adecuada disponibilidad y accesibilidad, las operaciones: *Estadística consolidada de gestión judicial (Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial-SIERJU)*; las *Series y proyecciones de población* del DANE y el *Registro de talento humano*, presentan falta de oportunidad para el usuario, lo cual resulta un aspecto preocupante, en el sentido que la información estadística puede considerarse de calidad en la medida en que ésta se encuentre disponible en el momento en que aún es relevante, para el seguimiento, el monitoreo, la evaluación o la toma de decisiones respecto al fenómeno que estudia o que es objeto de medición.

El Grupo de gestión y Evaluación de esta división se caracteriza por usar un considerable volumen de información estadística, lo cual es consecuente con las funciones que mediante el Acuerdo 4067 de 2007. Tales funciones están dirigidas a:

- Planear, coordinar y consolidar la elaboración del informe anual sobre el estado de la administración de justicia para el Congreso Nacional.
- Realizar estudios y elaborar propuestas sobre la regulación de los trámites judiciales y administrativos que se adelanten en los Despachos Judiciales.
- Evaluar, desarrollar y proponer con base en la información adquirida, los planes de acción más ágiles y convenientes para el mejor desempeño de las actividades de la Rama Judicial.

- Presentar, para estudio y decisión de la Sala Administrativa, modelos alternativos de gestión, ordenados al establecimiento de servicios administrativos comunes para los diferentes despachos judiciales.

Como es evidente estas funciones suponen la utilización de gran cantidad de información estadística tanto de operaciones como de indicadores producidas por las diferentes unidades del Consejo Superior de la Judicatura.

Así, desde la perspectiva del Grupo de Gestión y Evaluación como usuario de información y a partir de la aplicación de los criterios de evaluación, es posible afirmar que con excepción del *Registro de Infraestructura Física* producido por la Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles y el *Registro de Jueces de Paz y Reconsideración* de la Unidad del Registro Nacional de Abogados, las operaciones estadísticas producidas por fuentes externas al mencionado grupo, son consideradas confiables.

Los dos registros mencionados aunque aceptables en términos de confiabilidad presentan restricciones relacionadas con el procesamiento y la credibilidad de los resultados, respectivamente. Es importante aclarar que la credibilidad es entendida en términos de que a criterio del usuario la información no cumple con el conjunto de atributos de calidad para su uso.

Oportunidad. El *Registro de plantas de personal para acuerdos de reordenamiento y descongestión*, *Registro para la caracterización de las medidas de reordenamiento y descongestión*, *Registro de costo de las medidas de reordenamiento y descongestión* y *Registro de Infraestructura Física*, son considerados por el Grupo de Gestión y Evaluación, como no oportunos, ya que los resultados no están disponibles a tiempo para ser utilizados por los usuarios.

Disponibilidad – accesibilidad. Según lo expresado por los usuarios, las operaciones estadísticas utilizadas por este grupo, cuentan con una aceptable disponibilidad – accesibilidad, con excepción del *Registro de jueces de paz y reconsideración*, en el que se presentan problemas de cobertura geográfica.

Pertinencia. Es importante señalar que las operaciones estadísticas utilizadas de otras fuentes son altamente pertinentes para el desarrollo de las funciones de la División tales como la de *Realizar los estudios, conceptos, proyectos y propuestas relacionadas con todas aquellas materias que tengan que ver con la racionalización de la división territorial, la creación, fusión o transformación de organismos o cargos y con el desarrollo físico y administrativo de la Administración de Justicia para adecuarlos al Plan Nacional de Desarrollo y a los planes regionales y sectoriales o la de Planear, coordinar y consolidar la elaboración del informe anual sobre el estado de la administración de justicia para el Congreso Nacional.*

División de Estudios Económicos y Financieros

La tabla 5 relaciona la demanda satisfecha de operaciones estadísticas por parte de la División de Estudios Económicos y Financieros de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico.

Tabla 5. Listado de operaciones utilizadas de otras fuentes que hacen parte de la demanda satisfecha de operaciones estadísticas. División de Estudios Económicos y Financieros - Unidad Desarrollo y Análisis Estadístico. 2008

Operación Estadística	División/Grupo Usuario	Fuente de Información
Estadística consolidada de gestión judicial (Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial - SIERJU)	División de Estudios Económicos y Financieros	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión
Series y proyecciones de población	División de Estudios Económicos y Financieros	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Población carcelaria	División de Estudios Económicos y Financieros	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC
Estadística consolidada de gestión judicial (Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial - SIERJU)	División de Estudios Económicos y Financieros	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión
Registro de plantas de personal	División de Estudios Económicos y Financieros	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - División de Organización y Métodos - Grupo Reordenamiento y Calidad
Presupuesto de la rama judicial	División de Estudios Económicos y Financieros	Unidad de Presupuesto
Registro de funcionarios en carrera	División de Estudios Económicos y Financieros	División de Procesos de Selección Concurso y Escalafón - Unidad de Administración de la Carrera Judicial
Registro de formación judicial	División de Estudios Económicos y Financieros	Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla
Registro de asistentes a los cursos de formación judicial	División de Estudios Económicos y Financieros	Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla
Inventario de equipos de computo	División de Estudios Económicos y Financieros	Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla
Inventario de redes	División de Estudios Económicos y Financieros	Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla
Inventario de equipos eléctricos y de seguridad	División de Estudios Económicos y Financieros	Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla

Operación Estadística	División/Grupo Usuario	Fuente de Información
Series y proyecciones de población	División de Estudios Económicos y Financieros	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Producto Interno Bruto	División de Estudios Económicos y Financieros	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Fuente: Fase de recolección de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

El Acuerdo 4067 de 2007 asignó a la División de Estudios Económicos y Financieros diversas funciones relacionadas con la asesoría, el análisis y la evaluación de las políticas para la administración de los recursos destinados al funcionamiento de la Rama Judicial, entre las que se incluye lo relacionado, con el financiamiento, el presupuesto, la inversión, el mantenimiento y la ejecución de inmuebles, para mencionar sólo algunos temas. En desarrollo de estas funciones, la División de Estudios Económicos y Financieros, se erige como una de las principales usuarias de información estadística no solo al interior de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, sino también dentro del Consejo Superior de la Judicatura.

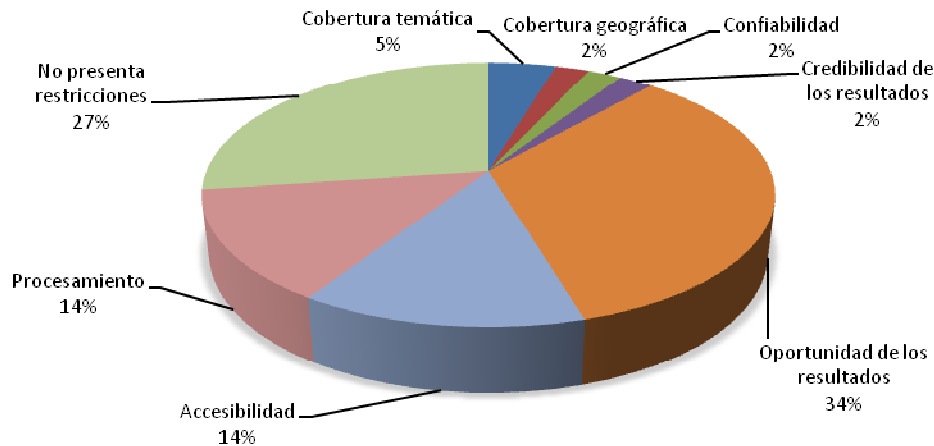
Disponibilidad – accesibilidad. El nivel de satisfacción manifestado por la División de Estudios Económicos y Financieros, en relación con estos dos aspectos, para la mayoría de las operaciones estadísticas utilizadas de otras fuentes, se ubica en el nivel alto, pues para los fines requeridos por la División, tales operaciones cuentan con la cobertura geográfica requerida y en general la presentación de los resultados facilita el acceso a la misma. La excepción a la afirmación anterior la constituye el *Registro de Formación Judicial*, pues el acceso y disponibilidad de la información a los usuarios presenta restricciones.

Oportunidad. Los usuarios consideran que las operaciones de otras fuentes reportadas, para el desarrollo de las funciones de la División, carecen de oportunidad, con excepción de las *Series y proyecciones de población y el Producto Interno Bruto*, operaciones producidas por el DANE.

Confiabilidad. El usuario considera que las operaciones de otras fuentes que utiliza en desarrollo de su quehacer misional, se encuentran soportadas en diseños y procesos estadísticos adecuados y cuentan con la cobertura temática requerida, lo cual garantiza buena confiabilidad. Sin embargo, mencionan algunas operaciones estadísticas que ven afectada su confiabilidad como consecuencia de los problemas en el procesamiento de la información, como: el *Registro de plantas de personal*; la información estadística derivada del *Presupuesto de la Rama Judicial* y el *Inventario de equipos de cómputo*. Así mismo, la confiabilidad del Registro de formación judicial es disminuida por la presencia de los problemas relacionados con la cobertura temática.

El gráfico 17 ilustra las restricciones que afectan el uso de la información estadística de otras fuentes en la División de Estudios Económicos y Financieros de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE.

Gráfico 17. Restricciones que afectan el uso de información de otras fuentes en la División de Estudios Económicos y Financieros de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico – UDAE. 2008



Fuente: Diagnóstico de la Información Estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Pertinencia. Es importante señalar que las operaciones estadísticas utilizadas por la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, son pertinentes para el cumplimiento de las diferentes funciones que requieren de un soporte estadístico.

2.1.2.2 Indicadores utilizados de otras fuentes

La tabla 6 presenta el listado de los indicadores utilizados de otras fuentes que hacen parte de la demanda satisfecha de información estadística de la Unidad.

Tabla 6. Indicadores utilizados de otras fuentes que contribuyen a satisfacer la demanda de información de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico. 2008

Indicador	División/Grupo Usuario	Fuente de Información
Rendimiento esperado	División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión	División de Control de Rendimiento y Servicios - Unidad de Administración de la Carrera Judicial

Indicador	División/Grupo Usuario	Fuente de Información
Factor de represamiento	División de Organización y Métodos - Grupo Reordenamiento y Calidad	División de Estadísticas - Grupo Estadísticas de Gestión - Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico
Volumen de egreso efectivo	División de Organización y Métodos - Grupo Reordenamiento y Calidad	División de Estadísticas - Grupo Estadísticas de Gestión - Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico
Índice de evacuación total	División de Organización y Métodos - Grupo Reordenamiento y Calidad	División de Estadísticas - Grupo Estadísticas de Gestión - Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico
Índice de evacuación parcial	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación	División de Estadísticas - Grupo Estadísticas de Gestión - Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico
Índice de evacuación parcial por jurisdicción	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación	División de Estadísticas - Grupo Estadísticas de Gestión - Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico
Índice de evacuación total	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación	División de Estadísticas - Grupo Estadísticas de Gestión - Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico
Índice de evacuación total por jurisdicción	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación	División de Estadísticas - Grupo Estadísticas de Gestión - Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico
Factor de represamiento anual total	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación	División de Estadísticas - Grupo Estadísticas de Gestión - Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico
Factor de represamiento anual por jurisdicción	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación	División de Estadísticas - Grupo Estadísticas de Gestión - Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico
Carga laboral por jurisdicción	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación	División de Estadísticas - Grupo Estadísticas de Gestión - Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico
Carga laboral promedio por jurisdicción	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación	División de Estadísticas - Grupo Estadísticas de Gestión - Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico
Carga laboral total	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación	División de Estadísticas - Grupo Estadísticas de Gestión - Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

Indicador	División/Grupo Usuario	Fuente de Información
Carga laboral promedio	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación	División de Estadísticas - Grupo Estadísticas de Gestión - Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico
Porcentaje de magistrados calificados según calificación	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación	División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios - Unidad de Administración de la Carrera Judicial
Promedio calificación integral magistrados por tipo de despacho	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación	División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios - Unidad de Administración de la Carrera Judicial
Promedio de calificación de magistrados por cada uno de los factores	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación	División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios - Unidad de Administración de la Carrera Judicial
Rotación en cargos de magistrados pertenecientes al régimen de carrera judicial	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación	División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios - Unidad de Administración de la Carrera Judicial
Porcentaje de jueces calificados según calificación	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación	División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios - Unidad de Administración de la Carrera Judicial
Promedio calificación integral jueces por tipo de despacho	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación	División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios - Unidad de Administración de la Carrera Judicial
Promedio de calificación de jueces por cada uno de los factores	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación	División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios - Unidad de Administración de la Carrera Judicial
Rotación en cargos de jueces pertenecientes al régimen de carrera judicial	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación	División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios - Unidad de Administración de la Carrera Judicial
Carga laboral total	División de Estudios Económicos y Financieros	División de Estadísticas - Grupo Estadísticas de Gestión - Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

Indicador	División/Grupo Usuario	Fuente de Información
Carga laboral promedio	División de Estudios Económicos y Financieros	División de Estadísticas - Grupo Estadísticas de Gestión - Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico
Carga laboral por jurisdicción	División de Estudios Económicos y Financieros	División de Estadísticas - Grupo Estadísticas de Gestión - Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico
Carga laboral promedio por jurisdicción	División de Estudios Económicos y Financieros	División de Estadísticas - Grupo Estadísticas de Gestión - Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico
Factor de represamiento anual total	División de Estudios Económicos y Financieros	División de Estadísticas - Grupo Estadísticas de Gestión - Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico
Represamiento anual por jurisdicción	División de Estudios Económicos y Financieros	División de Estadísticas - Grupo Estadísticas de Gestión - Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico
Índice de evacuación parcial	División de Estudios Económicos y Financieros	División de Estadísticas - Grupo Estadísticas de Gestión - Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico
Índice de evacuación parcial por jurisdicción	División de Estudios Económicos y Financieros	División de Estadísticas - Grupo Estadísticas de Gestión - Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

Fuente: Fase de recolección de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Al igual que las operaciones estadísticas utilizadas de otras fuentes, los indicadores de fuentes externas utilizados por las diferentes divisiones, presentan un alto grado de coherencia y pertinencia con el desarrollo de la actividad misional de la UDAE y soportan el análisis y la evaluación de los diferentes procesos involucrados en la gestión de la administración de justicia.

2.1.3 Análisis de la demanda no satisfecha de información estadística

2.1.3.1 Requerimientos de información estadística

La tabla 7 presenta el listado de los requerimientos de información estadística que hacen parte de la demanda no satisfecha de información estadística de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico –UDAE. Los dieciséis requerimientos de información estadística fueron reportados por la División de Estudios Económicos y Financieros.

Tabla 7. Listado de la demanda no satisfecha de información estadística de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE. 2008

Requerimiento de información	División/Grupo demandante
Análisis de la composición de los inventarios	División de Estudios Económicos y Financieros
Estudios de productividad	División de Estudios Económicos y Financieros
Estudios de tiempos procesales	División de Estudios Económicos y Financieros
Presupuesto en justicia en otros países (especialmente de Latinoamérica)	División de Estudios Económicos y Financieros
Presupuesto nacional asignado a los sectores de educación, defensa y salud	División de Estudios Económicos y Financieros
Información sobre cooperación internacional	División de Estudios Económicos y Financieros
Información sobre fondos especiales que sustentan la inversión en el sector	División de Estudios Económicos y Financieros
Información sobre costos de las plantas de personal	División de Estudios Económicos y Financieros
Información sobre formación judicial	División de Estudios Económicos y Financieros
Información sobre costos del equipo tecnológico	División de Estudios Económicos y Financieros

Requerimiento de información	División/Grupo demandante
Inventario de aplicativos	División de Estudios Económicos y Financieros
Inventario de equipos de seguridad	División de Estudios Económicos y Financieros
Inventario de inmuebles	División de Estudios Económicos y Financieros

Fuente: Fase de recolección de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Todos los requerimientos están acordes con las funciones de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico – UDAE y resultan pertinentes para el cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad.

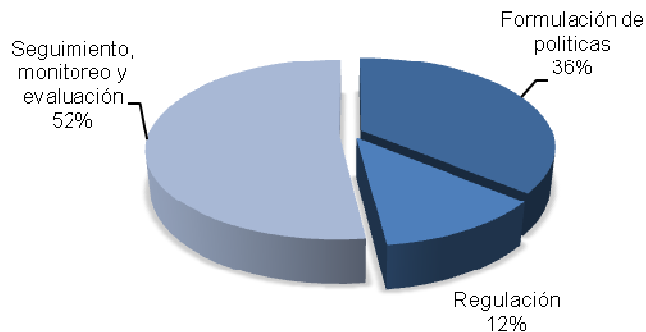
Así por ejemplo, los requerimientos de Estudios de productividad y Estudios de tiempos procesales son coherentes con la función de “Realizar análisis de profundización y asociación de variables describiendo la naturaleza del conflicto; estudios de tiempos procesales, de acceso, de productividad, de estratificación; empleando técnicas estadísticas como análisis de clasificación, componentes principales, análisis factorial”.

No obstante, como se mencionó en el apartado sobre el análisis de oferta de información estadística, esta función viene siendo atendida mediante la realización de diversos estudios, que permitan generar una metodología para la medición periódica de los costos procesales y la productividad laboral, para citar sólo algunos.

Finalmente, se encontró que los principales usos a los que estarían dirigidos los resultados de los requerimientos no satisfechos de información estadística, serían

en primer lugar el *Seguimiento, el monitoreo y la evaluación*, seguido de la *Formulación de políticas* y la *Regulación*, tal y como se ilustra en el gráfico 18.

Gráfico 18. Principales usos de los requerimientos no satisfechos de información estadística. Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico – UDAE. 2008



Fuente: Diagnóstico de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

2.1.3.2 Requerimientos no satisfechos de indicadores

La tabla 8 presenta el listado de los indicadores requeridos que completan la demanda insatisfecha de información estadística de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico –UDAE y los cuales fueron reportados en su mayoría por la División de Organización y Métodos y la División de Estudios Económicos y Financieros.

Tabla 8. Listado de la demanda no satisfecha de indicadores de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE. 2008

Indicador Requerido	División/Grupo Usuario
Indicador comparativo de tiempos reales vs tiempo establecido en los códigos	División de Estadística
Tasa anual de ingresos por juez	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación
Tasa de cobertura poblacional del servicio de justicia	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación

Indicador Requerido	División/Grupo Usuario
Tasa de cobertura por juez	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación
Oferta del servicio de justicia por especialidad por cada 100.000 habitantes	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación
Casos atendidos por cada 100.000 habitantes	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación
Tasa global de acceso al servicio de justicia	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación
Tasa de acceso al servicio de justicia por especialidades	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación
Indicador de acceso a la justicia	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación
Grado de impunidad	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación
Criminalidad oculta o cifra negra de criminalidad	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación
Indicador de capacidad de atención de los mecanismos alternativos de solución de conflictos - MASC	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación
Relación entre los casos atendidos por los mecanismos alternativos de solución de conflictos – MASC y los atendidos por el sistema de justicia formal	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación
Demanda de la jurisdicción especial de paz	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación
Número de procesos desjudicializados	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación
Tasa de crecimiento de los centros de conciliación	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación
Tasa de crecimiento de los jueces de paz	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación
Tasa de ocurrencia de conflictos por cada 100.000 habitantes	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación
Volumen global de demanda	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación
Tasa de crecimiento de la demanda	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación
Tasa de demanda (por cada 100.000 habitantes)	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación
Indicador de estabilidad de la carrera judicial	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación
Porcentaje de servidores judiciales sancionados	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación

Indicador Requerido	División/Grupo Usuario
Porcentaje de abogados sancionados	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación
Índice de participación presupuestal	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación
Índice de ejecución presupuestal	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación
Índice de seguridad individual	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación
Porcentaje de gasto de la Rama Judicial con respecto al PIB	División de Estudios Económicos y Financieros
Porcentaje de gasto de funcionamiento de la Rama Judicial con respecto al PIB	División de Estudios Económicos y Financieros
Presupuesto de la Rama Judicial con respecto al Presupuesto General de la Nación - PGN	División de Estudios Económicos y Financieros
Gasto de funcionamiento de la Rama Judicial con respecto al PGN	División de Estudios Económicos y Financieros
Gasto de inversión de la Rama Judicial con respecto al PGN	División de Estudios Económicos y Financieros
Fuentes de financiación de la inversión (recursos fondos especiales frente al presupuesto de inversión de la Rama Judicial)	División de Estudios Económicos y Financieros
Cobertura global jueces por 100 mil habitantes	División de Estudios Económicos y Financieros
Porcentaje de jueces según género	División de Estudios Económicos y Financieros
Personal administrativo por cada 100 mil habitantes	División de Estudios Económicos y Financieros
Personal administrativo por juez	División de Estudios Económicos y Financieros
Cobertura global distrito por cada millón de habitantes	División de Estudios Económicos y Financieros
Cobertura global circuitos por cada 100 mil habitantes	División de Estudios Económicos y Financieros
Cobertura institucional	División de Estudios Económicos y Financieros
Cobertura global unidades judiciales	División de Estudios Económicos y Financieros
Cobertura de carrera judicial - global	División de Estudios Económicos y Financieros
Cobertura carrera magistrados tribunal	División de Estudios Económicos y Financieros
Cobertura carrera jueces	División de Estudios Económicos y Financieros
Cobertura carrera empleados tribunal	División de Estudios Económicos y Financieros

Indicador Requerido	División/Grupo Usuario
Cobertura carrera empleados juzgados	División de Estudios Económicos y Financieros
Cobertura carrera Dirección Ejecutiva	División de Estudios Económicos y Financieros
Cobertura carrera direcciones seccionales	División de Estudios Económicos y Financieros
Tasa de ocurrencia de conflictos por cada 100 mil habitantes judicializados	División de Estudios Económicos y Financieros
Demanda por despacho judicial	División de Estudios Económicos y Financieros
Tasa de ocurrencia de conflictos por jurisdicción judicializados por cada 100 mil habitantes	División de Estudios Económicos y Financieros
Egreso por despacho judicial total	División de Estudios Económicos y Financieros
Egreso por despacho judicial por jurisdicción	División de Estudios Económicos y Financieros
Indicador de cobertura física sedes (metros)	División de Estudios Económicos y Financieros
Indicador de arrendamiento - sedes	División de Estudios Económicos y Financieros
Indicador de cobertura física (metros)	División de Estudios Económicos y Financieros
Indicador de superficie media por despacho	División de Estudios Económicos y Financieros
Indicador de superficie media por servidor judicial	División de Estudios Económicos y Financieros
Indicador de cobertura tecnológica básica en computadores	División de Estudios Económicos y Financieros
Indicador de cobertura tecnológica básica en impresoras	División de Estudios Económicos y Financieros
Indicador de cobertura tecnológica básica en internet	División de Estudios Económicos y Financieros
Indicador de cobertura tecnológica Sistema Gestión Justicia Siglo XXI	División de Estudios Económicos y Financieros
Indicador de cobertura en capacitación judicial	División de Estudios Económicos y Financieros
Jueces por habitante otros países	División de Estudios Económicos y Financieros

Fuente: Fase de recolección de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

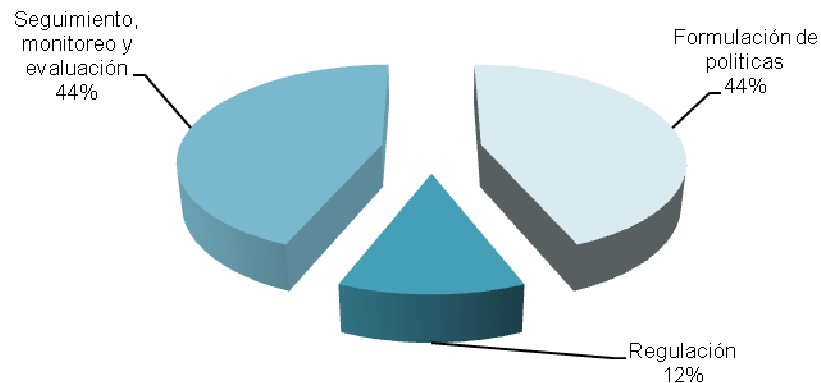
Los veintiséis indicadores requeridos por la División de Organización y Métodos, poseen una alta correspondencia con la misión, las funciones de la entidad y los programas establecidos en el actual Plan de Desarrollo de la Rama Judicial y son requeridos fundamentalmente para el Seguimiento, el monitoreo y la evaluación de tal Plan.

Del mismo modo, los treinta y siete indicadores por la División de Estudios Económicos y Financieros, son coherentes con el quehacer misional de esta División responsable de *Efectuar el seguimiento y control presupuestal, la supervisión contractual, así como adelantar los estudios y análisis sectoriales de profundización, estudios económicos y de impacto, de acceso y productividad y validar la asociación de variables.*

Es importante recalcar que la mayoría de los indicadores, de acuerdo con la descripción que realizan los demandantes de esta información, sobre las variables que deberían contener, su cobertura geográfica y la periodicidad con la que se requieren; pueden ser fácilmente considerados como un producto de las operaciones que se reportan como propias por las Unidades del Consejo Superior de la Judicatura, pero este aspecto será precisado en el cruce oferta – demanda de información estadística.

El gráfico 19, ilustra los principales usos de los indicadores requeridos que conforma la demanda no satisfecha de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico – UDAE.

Gráfico 19. Principales usos de los indicadores requeridos y no satisfechos. Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE. 2008



Fuente: Diagnóstico de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

2.2 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL

La Unidad de Administración de la Carrera Judicial fue estructurada por el Acuerdo No. 251 del 2 de Octubre de 1996 y se encuentra conformada por la *División de Procesos de Selección Concurso y Escalafón* y la *División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios*, a través de las cuales deberá dar cumplimiento a las funciones asignadas.

Entre las funciones asignadas a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial por el citado acuerdo y que tienen que ver con el manejo de información, se encuentran:

- *Asesorar a la Sala Administrativa en todos los asuntos relativos al establecimiento de políticas y procedimientos de evaluación para los empleados de la Rama Judicial; lo mismo que en la conformación, actualización y mantenimiento de los Registros Nacionales de Escalafón, de Elegibles y de Servidores de la Rama Judicial.*

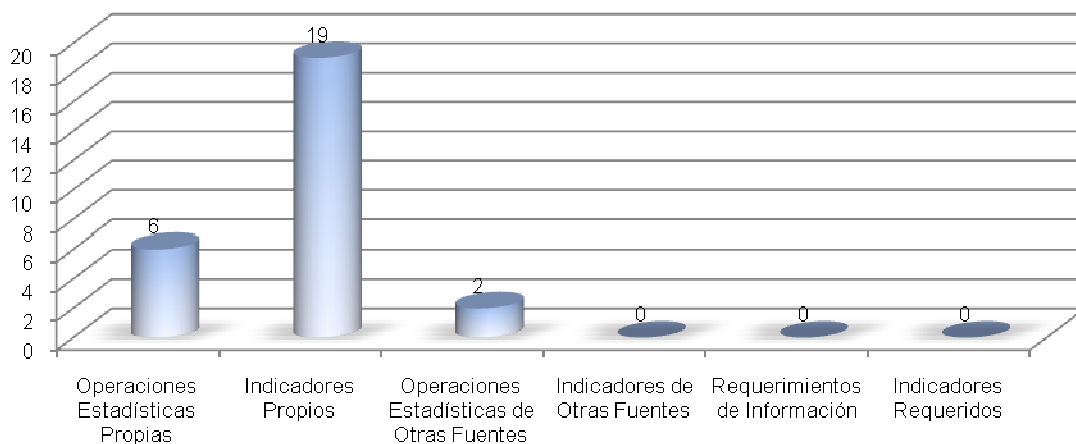
- *Asesorar y apoyar la coordinación y el desarrollo de las actividades tendientes a realizar la evaluación integral de los servidores de la Rama Judicial; y participar en la identificación y elaboración de criterios objetivos, que permitan seleccionar los candidatos para el otorgamiento de reconocimientos y distinciones a los funcionarios y empleados de la Rama Judicial; y colaborar en los procesos de concesión de las distinciones.*
- *Recaudar, procesar, verificar y consolidar la información sobre la gestión de los despachos judiciales, para hacer el seguimiento y evaluación cuantitativos correspondientes.*
- *Definir los Estándares y diseñar los indicadores de gestión de los Despachos Judiciales, así como los índices de rendimiento e indicadores de desempeño para los funcionarios y empleados judiciales, con fundamento en los cuales se realice su control y evaluación, todo ello en coordinación con la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico.*

En desarrollo de estas funciones, la Unidad reportó un total de seis operaciones estadísticas propias de las cuales se desprenden diecinueve indicadores, conformando así su oferta de información estadística. Para complementar la demanda satisfecha de información estadística, se utilizan dos operaciones estadísticas de otras fuentes.

Esta Unidad no reporta necesidades de información estadística no satisfecha.

El gráfico 20 ilustra las Existencias y necesidades de información estadística de la Unidad.

Gráfico 20. Existencias y necesidades de información estadística. Unidad de Administración de la Carrera Judicial. 2008



Fuente: Fase de recolección de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

2.2.1 Análisis de la Oferta de Información Estadística

2.2.1.1 Operaciones Estadísticas Propias

La tabla 9 presenta el listado de operaciones estadísticas producidas por la Unidad de Administración de la Carrera Judicial.

Tabla 9. Listado de la oferta de operaciones estadísticas de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial. 2008

Operación Estadística	División/Grupo
Registro Consolidado de Calificación Integral de Magistrados	División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios
Registro Consolidado de Calificación Integral de Jueces	División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios
Registro Consolidado de Calificación Integral Empleados Judiciales	División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios
Estadística de Rendimiento Esperado	División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios
Registro Consolidado de Proceso de Selección	División de Procesos de Selección Concurso y Escalafón
Registro de Traslado de Servidores Judiciales	División de Procesos de Selección Concurso y Escalafón

Fuente: Fase de recolección de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Calidad estadística. Durante el ejercicio de diagnóstico en materia de calidad estadística, que comprende los aspectos relacionados con la confiabilidad, la oportunidad, y la accesibilidad – disponibilidad, se evidencia que la oferta de operaciones estadísticas reportada por la Unidad de Administración de la Carrera Judicial presenta en general un nivel de calidad estadística medio. La excepción es el *Registro de Traslado de Servidores Judiciales*, cuya calidad estadística se ubica en el nivel alto.

Confiabilidad. La confiabilidad de las operaciones estadísticas se ve afectada fundamentalmente por problemas en la recolección y por insuficiencia o deficiencia del recurso tecnológico. También es relevante el hecho que tan sólo una de las operaciones estadísticas reportadas, el *Registro de Traslado de Servidores Judiciales*, cuenta con metodología documentada y sin embargo, la ausencia de estas no fue reportada como uno de los problemas técnicos que pueden llegar a dificultar la producción y difusión de información estadística y por ende afectar la confiabilidad de la misma.

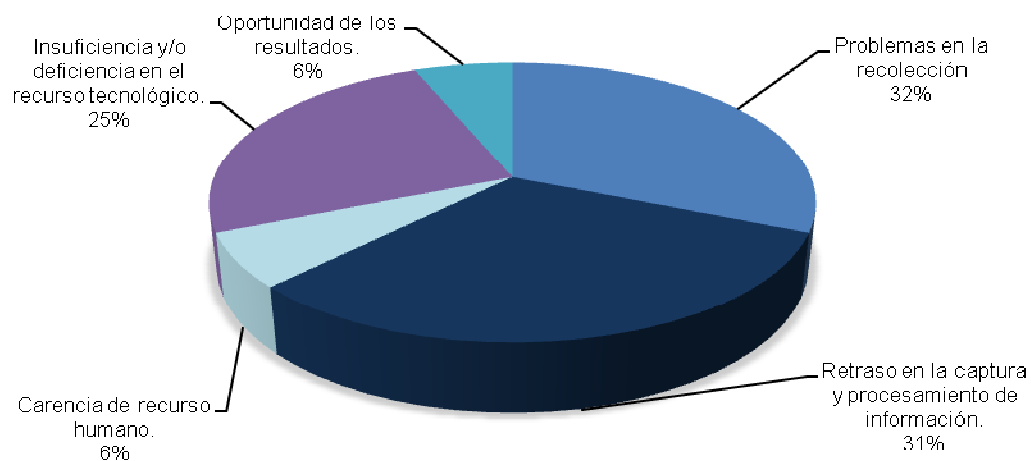
Oportunidad. La información estadística producida por esta Unidad, es destacable que se considera oportuna, a pesar de los problemas que se presentan de retraso en la captura y procesamiento de la información, por la insuficiencia o deficiencia del recurso tecnológico. Adicionalmente, la carencia de recurso humano es uno de los problemas que más afecta la oportunidad de la información derivada del *Registro Consolidado de Proceso de selección*.

Accesibilidad – disponibilidad. Las operaciones estadísticas producidas por la Unidad, se ubican en un nivel alto, pues los resultados son entregados a los

usuarios de forma gratuita y en diversos medios (impreso, magnético) que facilitan su manejo. No obstante, se destaca nuevamente el problema de retraso en la captura y procesamiento de la información como uno de los aspectos que en cierta medida están afectando la disponibilidad de la información a los usuarios. Los procesos de recolección, producción y difusión se encuentran contemplados en las metodologías de las operaciones estadísticas ó en los procesos de documentación de las mismas.

El gráfico 21 ilustra los problemas técnicos que afectan la producción y difusión de las operaciones estadísticas propias de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial.

Gráfico 21. Problemas técnicos que afectan la producción y difusión de las operaciones estadísticas propias. Unidad de Administración de la Carrera Judicial.



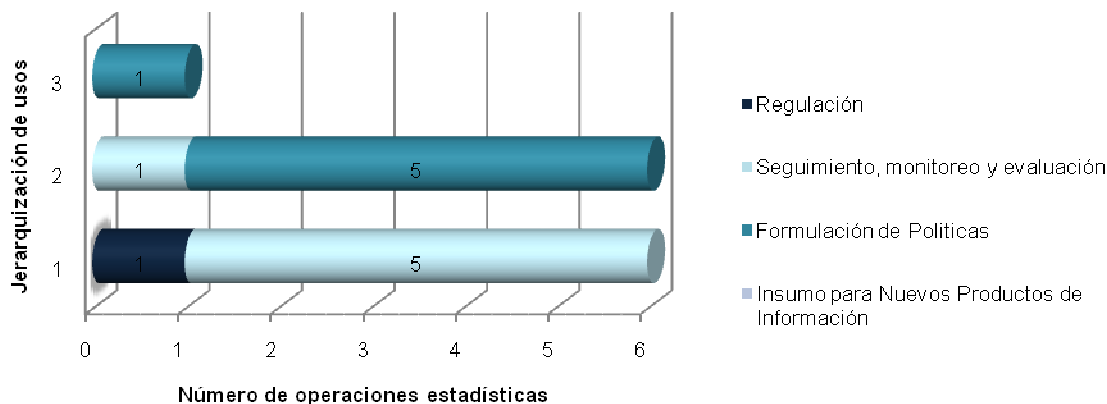
Fuente: Diagnóstico de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Conformidad. Las operaciones estadística producidas, son altamente relevantes para el desarrollo de las funciones misionales de la Unidad por lo tanto, su nivel de utilidad como su nivel de coherencia se consideran altos.

Usos. Los principales usos de las operaciones estadísticas de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, son el *Seguimiento, Monitoreo y Evaluación* y la *Formulación de Políticas*. Estos al igual que los objetivos para los cuales fueron diseñadas las operaciones estadísticas atienden a las funciones de la Unidad, entre las que se destacan: *la realización de la evaluación integral de los servidores de la Rama Judicial* y el *establecimiento de políticas y procedimientos de evaluación para los empleados de la Rama Judicial*.

El gráfico 22 presenta la jerarquización de los usos que tienen las operaciones estadísticas producidas por la Unidad.

Gráfico 22. Jerarquización de los principales usos de las operaciones estadísticas propias. Unidad de Administración de la Carrera Judicial. 2008



Fuente: Diagnóstico de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Así mismo, debe destacarse que las operaciones estadísticas de esta unidad, además de los indicadores que generan actualmente, poseen una alta capacidad para producir nuevos indicadores que refuerzan los procesos que en ésta se adelantan.

Todos los elementos mencionados hasta aquí, permiten concluir que atendiendo los problemas que se han evidenciado, la gestión de la información estadística en la Unidad puede ubicarse en un nivel alto.

Según lo señalado por la División de Proceso de Selección, Concurso y Escalafón, el *Registro Nacional de Escalafón*, se encuentra en depuración y una vez finalizada la misma, se incluirá como parte de la oferta de operaciones estadísticas de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial. Por esta razón y atendiendo la solicitud de la Unidad, no será objeto de análisis en el presente documento.

2.2.1.1 Indicadores Propios

La tabla 10 presenta el listado de indicadores propios que hacen parte de la oferta de información estadística de la Unidad.

Tabla 10. Listado de la oferta de indicadores de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial. 2008

Indicador	División/Grupo
Porcentaje de Magistrados Calificados Según Calificación	División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios
Promedio Calificación Integral de Magistrados por Tipo de Despacho	División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios
Promedio Calificación Integral de Magistrados por Distrito	División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios
Promedio de Calificación de Magistrados por cada uno de los Factores	División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios
Cubrimiento de la Evaluación de Servicios para Cargos de Carrera - Magistrados	División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios
Rotación en Cargos de Magistrados Pertenecientes al Régimen de Carrera Judicial	División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios
Porcentaje de Jueces Calificados según Calificación	División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios
Promedio Calificación Integral de Jueces por Tipo de Despacho	División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios

Indicador	División/Grupo
Promedio Calificación Integral de Jueces por Distrito	División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios
Promedio de Calificación de Jueces por cada uno de los Factores	División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios
Cubrimiento de la Evaluación de Servicios para Cargos de Carrera - Jueces	División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios
Rotación en Cargos de Jueces Pertenecientes al Régimen de Carrera Judicial	División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios
Porcentaje de Empleados Calificados Según Calificación	División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios
Cubrimiento de la Evaluación de Servicios para Cargos de Carrera - Empleados	División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios
Rotación en Cargos de Empleados Pertenecientes al Régimen de Carrera Judicial	División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios
Porcentaje de Admitidos (Total, por Convocatoria, y por Cargo Según Convocatoria)	División de Procesos de Selección Concurso y Escalafón
Porcentaje de Inadmitidos (Total, por Convocatoria, y por Cargo Según Convocatoria)	División de Procesos de Selección Concurso y Escalafón
Porcentaje de Posesionados (Total, por Convocatoria, y por Cargo Según Convocatoria)	División de Procesos de Selección Concurso y Escalafón
Cobertura del Sistema de Carrera Judicial (Total, por Categoría, Distrito y Especialidad)	División de Procesos de Selección Concurso y Escalafón

Fuente: Fase de recolección de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Calidad estadística. Los indicadores producidos por la Unidad poseen una calidad estadística alta, aún cuando pueden verse afectados por los problemas que presentan las operaciones estadísticas de las que provienen, no evidencian ninguna restricción que afecten su producción.

Funcionalidad. Al contar con una definición acorde con el nombre del indicador y unas variables que la enuncian adecuadamente, los indicadores se consideran funcionales, más aún cuando las unidades de medida en las que están expresados, pueden reflejar la tendencia del fenómeno de estudio.

Nivel de Conformidad. El análisis aplicado permite afirmar, que tales indicadores se ubican en un nivel alto, al existir una correspondencia entre las características

de los mismos y los usos de éstos para el Seguimiento, Monitoreo y Evaluación y para la toma de decisiones en materia de Formulación de Políticas, todos relacionados con el deber funcional de la Unidad y de la Entidad, como por ejemplo en los referido al diseño de los indicadores de gestión de los Despachos Judiciales, así como los índices de rendimiento e indicadores de desempeño para los funcionarios y empleados judiciales, insumos fundamentales para efectuar el control y evaluación.

2.2.1.2 *Análisis por Grupos*

El análisis por grupos evidencia que no se están presentando al interior de la Unidad duplicidades en la generación de la información estadística y que a pesar de que aparentemente las operaciones: *Registro Consolidado de Calificación Integral de Magistrados*, *Registro Consolidado de Calificación Integral de Jueces* y *Registro Consolidado de Calificación Integral Empleados Judiciales*, comparten el objetivo y la forma de nominar las variables; sus universos de estudio y los criterios que hacen parte de cada una de las variables, como por ejemplo del Factor de Calidad o del Factor de Eficiencia, difieren entre una y otra operación estadística, pues atienden a aspectos específicos a evaluar de cada universo de estudio; lo que impide su agregación.

2.2.2 *Análisis de la Demanda Satisfecha de Información Estadística*

2.2.2.1 *Operaciones Utilizadas de Otras Fuentes*

La tabla 11 presenta el listado de operaciones utilizadas de otras fuentes que hacen parte de la demanda satisfecha de información estadística de la Unidad.

Tabla 11. Listado de operaciones utilizadas de otras fuentes que hacen parte de la demanda satisfecha de operaciones estadísticas de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial. 2008

Operación Estadística	División/Grupo Usuario	Fuente de Información
Estadística Consolidada de Gestión Judicial - SIERJU	División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Registro Nacional de Abogados	División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios	Unidad de Registro Nacional de Abogados

Fuente: Fase de recolección de la Información Estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Nivel de Satisfacción. A partir de la percepción que sobre las operaciones estadísticas de otras fuentes hace la División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios, permite afirmar que el Nivel de Satisfacción es aceptable.

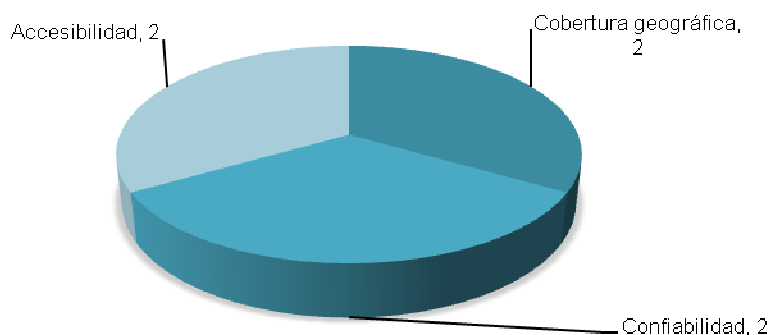
Confiabilidad. Debe resaltarse que aún cuando el usuario manifiesta tener credibilidad en la información que utiliza de otras fuentes, la percepción de la División, tanto para la *Estadística Consolidada de Gestión Judicial –SIERJU-* como para el *Registro Nacional de Abogados* en cuanto a los diseños y procesos estadísticos utilizados para la obtención de resultados no es totalmente favorable.

Disponibilidad - accesibilidad. Las dos operaciones estadísticas desde el punto de vista del usuario, presentan restricciones relacionadas con la accesibilidad y la cobertura geográfica, a pesar de la oportunidad con que se presentan los resultados.

Pertinencia. Las variables que utiliza la División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios, se consideran totalmente pertinentes para el desarrollo de las funciones de la misma.

En las dos operaciones estadísticas utilizadas de otras fuentes, se presentan problemas de accesibilidad, cobertura geográfica y confiabilidad. El gráfico 23 ilustra los principales problemas técnicos que afectan el uso de información de otras fuentes en la Unidad de Administración de la Carrera Judicial.

Gráfico 23. Problemas técnicos que afectan el uso de información de otras fuentes. Unidad de Administración de la Carrera Judicial. 2008



Fuente: Diagnóstico de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

2.3 UNIDAD DE RECURSOS FÍSICOS E INMUEBLES – URFI

La Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles fue estructurada por el Acuerdo No. 248 de 1996, según el cual las divisiones de Diseño y Estudios, Supervisión y Ejecución de Contratos y Construcción y Mantenimiento deben dar cumplimiento a los objetivos asignados.

Dentro de las principales funciones inscritas en el Acuerdo 248 de 1996, se encuentran:

- *Asesorar y apoyar a la Sala Administrativa con la elaboración y presentación de los proyectos de inversión en infraestructura, que deban ser*

incluidos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación y en la Ley de Presupuesto anual.

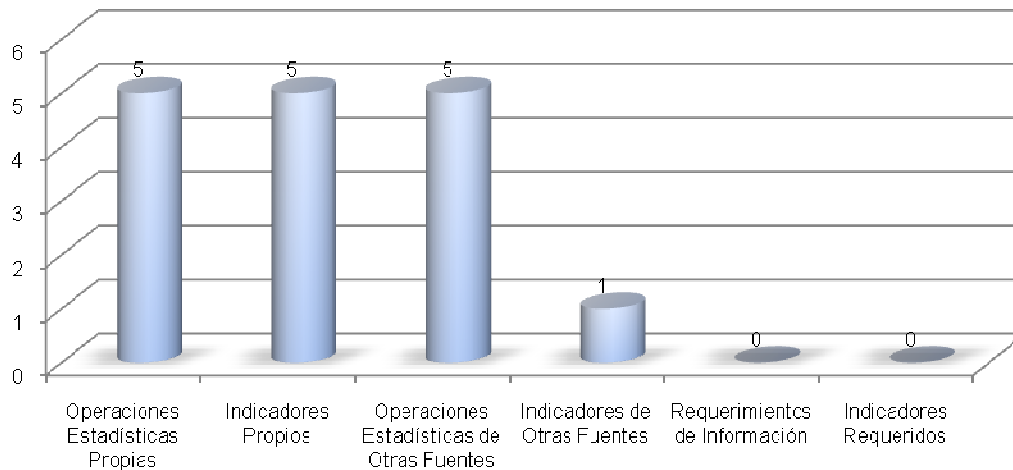
- *Asesorar y apoyar a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y a las Direcciones Seccionales de la Rama Judicial en la evaluación y ejecución de los planes y programas de mantenimiento de las edificaciones de la Rama Judicial, u ocupados por la misma.*
- *Coordinar, controlar y supervisar dentro del ámbito de su competencia, el seguimiento sistemático sobre el desarrollo y cumplimiento de los contratos cuyo objeto sea la construcción, consultoría, interventoría y mantenimiento de la infraestructura física de la Rama Judicial.*
- *Coordinar con las Unidades competentes del Consejo Superior de la Judicatura y de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, la consolidación de los planes generales de inversión en la infraestructura física de la Rama Judicial.*

A partir de la información recolectada, la Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles, presenta una oferta de información estadística compuesta por cinco operaciones estadísticas, de las cuales se desprenden cinco indicadores propios. La demanda satisfecha está conformada por cinco operaciones estadísticas y un indicador, todos de otras fuentes.

La unidad manifiesta que todas las necesidades de operaciones están siendo suplidas para el desarrollo de sus funciones.

El gráfico 24 muestra la existencia y necesidades de información estadística de la Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles.

Gráfico 24. Existencias y necesidades de información estadística. Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles -URFI. 2008



Fuente: Fase de recolección de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

2.3.1 Análisis de la Oferta de Información Estadística

2.3.1.1 Operaciones Estadísticas Propias

La tabla 12 muestra la producción de operaciones estadísticas por parte de la Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles.

Tabla 12. Listado de la oferta de operaciones estadísticas de la Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles. 2008

Operación Estadística	Unidad/División/Grupo
Registro consolidado de indicadores para mejoramiento de infraestructura física	División de Construcción y Mantenimiento
Registro de proyectos en ejecución y proyectos terminados en infraestructura física de la Rama Judicial	División de Construcción y Mantenimiento
Registro de avalúos de inmuebles y lotes de propiedad de la Rama Judicial	División de Construcción y Mantenimiento
Registro del estado de proyectos de inversión	División de Diseño y Estudios

Operación Estadística	Unidad/División/Grupo
Registro de distribución de los recursos del programa de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura propia	División de Diseño y Estudios

Fuente: Fase de recolección de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Las cinco operaciones estadísticas reportadas, se constituyen en algunas de las herramientas con las cuales cuenta la Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles para coordinar, controlar y supervisar los proyectos de construcción, mantenimiento y mejoramiento de las obras de infraestructura de la Rama Judicial.

El diagnóstico y evaluación bajo los criterios de calidad estadística (confiabilidad, oportunidad, y accesibilidad – disponibilidad), muestran que la oferta de operaciones estadísticas reportada por esta unidad, presenta en general niveles de calidad estadística medio. Sin embargo, se debe tener en cuenta que el *Registro consolidado de indicadores para mejoramiento de infraestructura física* y el *Registro de avalúos de inmuebles y lotes de propiedad de la Rama Judicial* fueron calificados con calidad estadística alta, y el *Informe de estado de proyectos de inversión* con calificación baja.

Confiabilidad. Las operaciones estadísticas reportadas por la unidad, se consideran con un nivel de confiabilidad medio, debido a que no todas tienen metodologías que soporten los procesos de recolección, producción y uso de información estadística. Sólo el *Registro consolidado de indicadores para mejoramiento de infraestructura física* y el *Registro de avalúos de inmuebles y lotes de propiedad de la Rama Judicial*, cuentan con una metodología que les permite minimizar los problemas que pueden generarse dentro de los procesos de producción y difusión de la información estadística y que fueron reportados por la

unidad, tales como la falta de capacitación, lo problemas propios de la recolección y la baja calidad de la información.

Confiabilidad. La baja confiabilidad que se evidencia en el *Registro del estado de proyectos de inversión*, es el resultado de los problemas de recolección y la baja calidad de la información, los cuales pueden verse reforzados por la carencia de un software especializado para el procesamiento de la información, pero fundamentalmente por la falta de una metodología documentada que soporte las diferentes fases de la producción de la información estadística de ésta operación.

Oportunidad. Dos de las cinco operaciones, se califican como oportunas. Las operaciones: *Registro de proyectos en ejecución y Proyectos terminados en infraestructura física* de la Rama Judicial, no difunden información estadística a ninguna otra Unidad, es información de uso exclusivamente interno de la Unidad y se genera como soporte para informes presentados a la Sala Ejecutiva. En este sentido, se está perdiendo la posibilidad de uso de información a otros agentes que requieran la información, pues el desconocimiento de la operación estadística puede generar su baja demanda. El *Registro del estado de proyectos de inversión*, es una operación que tiene un gran rezago (alrededor de dos periodos) en la difusión respecto a los periodos de difusión estipulados, por lo cual su calificación fue baja.

Disponibilidad – accesibilidad. Las operaciones estadísticas que se difunden cuentan con una alta disponibilidad y accesibilidad. Lo anterior como resultado de la diversidad de medios a través de los cuales los usuarios pueden acceder a ésta de forma gratuita, tales como medios impresos y medios electrónicos.

Calidad estadística. La consolidación de los criterios de confiabilidad, oportunidad y accesibilidad – disponibilidad, permiten afirmar que en términos

generales y a pesar de los problemas mencionados, la calidad estadística de las operaciones de la Unidad de Recursos Físicos e inmuebles, se ubica en un nivel medio, a excepción del *Registro del estado de proyectos de inversión* cuya calidad estadística se ubicó en un nivel bajo por los problemas ya mencionados.

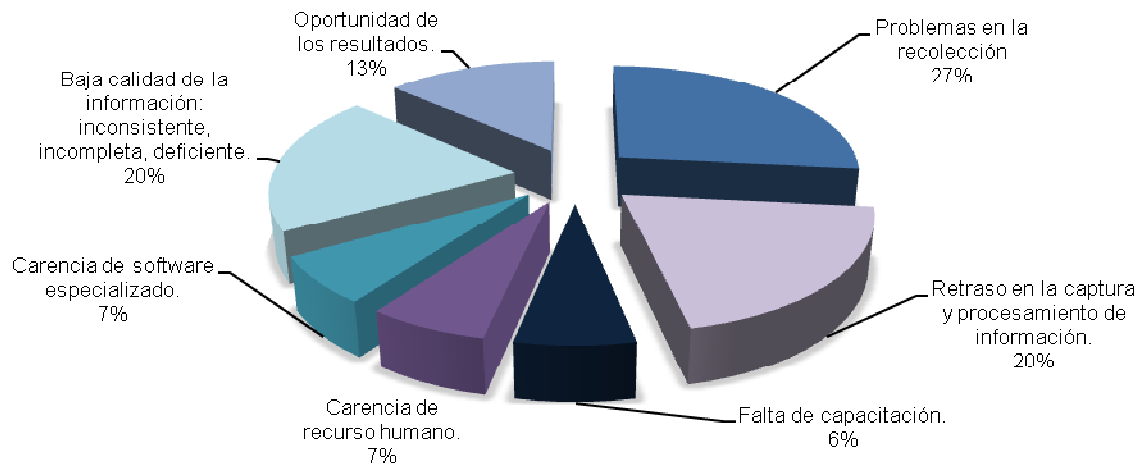
Usos. La utilidad de todas las operaciones producidas por la Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles se ubican en un nivel medio. El principal uso de tales operaciones es el seguimiento y evaluación. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que el *Registro de proyectos en ejecución y proyectos terminados en infraestructura física de la Rama Judicial* es una operación estadística utilizada, también, como insumo para nuevos productos; mientras que el *Registro de distribución de los recursos del programa de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura propia* también es información estadística usada para formulación de políticas y regulación.

Coherencia. Se observa que la totalidad de operaciones, responde al desarrollo de las funciones misionales de la Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles y en su gran mayoría contribuyen al alcance de los objetivos propuestos en el Acuerdo 248 de 1996.

Gestión de la información. Las características en los aspectos mencionados anteriormente, permiten calificar a las operaciones estadísticas propias de la Unidad como de gestión media y alta.

El gráfico 25 ilustra los principales problemas técnicos que afectan la producción y/o difusión de las operaciones estadísticas propias de la Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles.

Gráfico 25. Principales problemas técnicos que afectan la producción y/o difusión de las operaciones estadísticas propias. Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles. 2008



Fuente: Diagnóstico de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

2.3.1.2 Indicadores propios

La tabla 13 muestra los indicadores estadísticos propios que hacen parte de la oferta de información estadística de la Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles.

Tabla 13. Listado de la oferta de indicadores de la Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles. 2008

Indicador	División/Grupo
Cumplimiento de recursos presupuestales de infraestructura física	División de Construcción y Mantenimiento
Cumplimiento del área de despachos judiciales planeadas a construir	División de Construcción y Mantenimiento
Cumplimiento de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura física	División de Construcción y Mantenimiento
Tiempo de ejecución del proyecto	División de Construcción y Mantenimiento
Participación de los programas de construcción, adquisición, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura física en el presupuesto de inversión de la Rama Judicial	División de Construcción y Mantenimiento

Fuente: Fase de recolección de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Los indicadores producidos por la unidad obtuvieron una calificación de calidad estadística alta (confiabilidad, funcionalidad y conformidad). En este sentido, al ser estos indicadores consecuentes con los objetivos de la unidad y en general, al no presentar problemas relevantes para su producción, se considera que la confiabilidad de los indicadores es alta. Sin embargo, el único problema por el cual puede verse afectada la producción de los indicadores de *Cumplimiento de recursos presupuestales de infraestructura física* y en el *Cumplimiento de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura física*, proviene de la falta de acceso al Sistema de Información SIIF desde sus puestos de trabajo, ya que para tener acceso a éste deben trasladarse a otras sedes del CSJ y en algunos casos, este inconveniente se agrava en la medida que pueda haber problemas de conectividad con el Sistema.

Funcionalidad. Los indicadores relacionados cuentan con una definición acorde con el nombre del indicador y los objetivos por los cuales fueron diseñados. Asimismo, las variables que conforman estos indicadores y las unidades de medida son adecuadas para medir la tendencia del fenómeno de estudio, por lo que los indicadores se consideran funcionales.

Conformidad. El análisis aplicado permite afirmar que tales indicadores se ubican en un nivel alto. Esto se da al existir una correspondencia entre las características de los mismos y los usos de éstos para el seguimiento, y evaluación, todas relacionadas con el deber funcional de la unidad y la entidad.

2.3.1.3 Análisis por grupos

El análisis por grupos evidencia que no existe duplicidad en la generación de información estadística al interior de la unidad. En este sentido, las operaciones e

indicadores estadísticos permiten llevar a cabo las labores y funciones establecidas.

2.3.2 Análisis de la demanda satisfecha de información estadística

2.3.2.1 Operaciones estadísticas utilizadas de otras fuentes

La tabla 14 muestra el listado de la información estadística utilizada de otras fuentes que contribuyen a conformar la demanda satisfecha de la Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles.

Tabla 14. Listado de operaciones estadísticas de otras fuentes que contribuyen a la demanda satisfecha de operaciones estadísticas de la Unidad Recursos Físicos e Inmuebles. 2008

Operación Estadística	Unidad/División/Grupo Usuaría	Fuente de Información
Registro de funcionarios y empleados de despachos judiciales a nivel nacional	División de Diseño y Estudios	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Registro de ejecución presupuestal	División de Diseño y Estudios	Unidad de Presupuesto
Series y proyecciones de población	División de Diseño y Estudios	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Registro de despachos y funcionarios judiciales	División de Construcción y Mantenimiento	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Registro de necesidades de mejoramiento y mantenimiento en infraestructura propia	División de Construcción y Mantenimiento	Direcciones Seccionales

Fuente: Fase de recolección de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

A partir de la percepción que sobre las operaciones estadísticas de otras fuentes posee la Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles, puede afirmarse que el nivel de satisfacción es alto. Sin embargo, la información del *Registro de funcionarios y empleados de despachos judiciales a nivel nacional* y el *Registro de necesidades de mejoramiento y mantenimiento en infraestructura propia* fue calificada con un

nivel de satisfacción de demanda medio por sus falencias en la oportunidad de reporte.

Confiabilidad. La información estadística utilizada por esta unidad tiene un nivel de confiabilidad alto, en la medida que no tiene problemas de cobertura temática, credibilidad o procesamiento de resultados que reduzca la confianza de sus usuarios.

Oportunidad. Las dos operaciones estadísticas reportadas con problemas de oportunidad fueron calificadas en un nivel medio, mientras que aquellas que no tuvieron problemas de accesibilidad, oportunidad y disponibilidad fueron calificadas con un nivel alto.

Pertinencia. Las variables que utiliza la División de Diseño y Estudios y la División de Construcción y Mantenimiento de la Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles, se consideran totalmente pertinentes para el desarrollo de las funciones de la misma.

2.3.2.2 Indicadores utilizados de otras fuentes

La tabla 15 muestra el listado de los indicadores utilizados de otras fuentes que contribuyen a la satisfacción de la demanda de la Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles.



Tabla 15. Listado de indicadores de otras fuentes, que contribuyen a satisfacer la demanda de indicadores de la Unidad Recursos Físicos e Inmuebles. 2008

Indicador	Unidad/División/Grupo Usuaría	Fuente de Información
Índice de precios al consumidor	División de Diseño y Estudios	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Fuente: Fase de recolección de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

El indicador utilizado de otras fuentes reportado por la División de Diseños y Estudios, se considera pertinente para el desarrollo de la función de asesorar y apoyar técnicamente a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y a las Direcciones Seccionales de la Rama Judicial, en lo relacionado con los procesos de contratación de obras públicas y consultoría de la Rama Judicial; así como prestar su concurso técnico para la elaboración de los pliegos de condiciones y términos de referencia, y de los actos administrativos que se produzcan con miras a la adjudicación de las licitaciones o concursos de méritos y a la celebración de los contratos relativos a la infraestructura física de la Rama Judicial.

2.4 UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE JUSTICIA –URNA-

El Acuerdo No. 1389 de marzo 13 de 2002 reestructuró la Unidad y asignó diversas funciones que implícita o explícitamente involucran la producción y/o uso de información estadística.

Las funciones de la URNA, relacionados con la información estadística se derivan de la obligación de organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional; y el Registro de Auxiliares de la Justicia, de conformidad con los reglamentos, proferidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. Así mismo, es su misión expedir el certificado

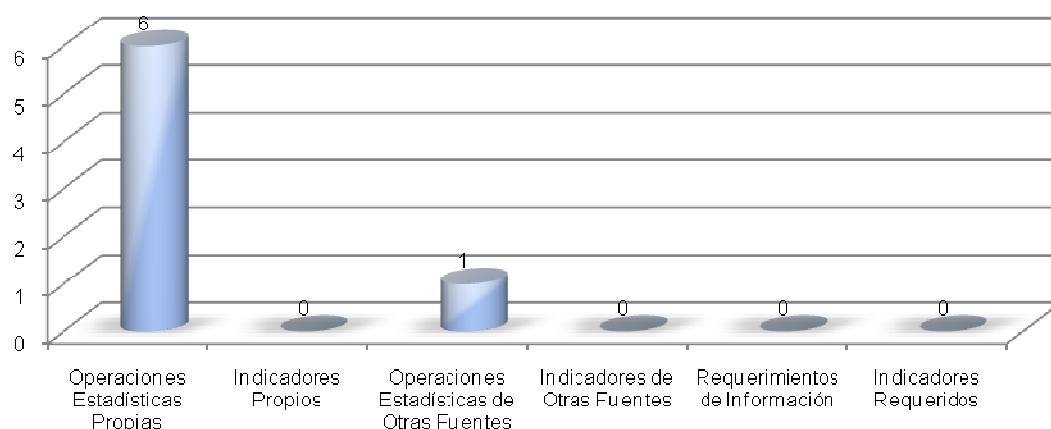
que acredite el cumplimiento de la judicatura, como requisito alternativo para optar al título de abogado y llevar el registro de las sanciones disciplinarias impuestas a los abogados por faltas cometidas en el ejercicio de la profesión, de conformidad con el ordenamiento legal; al igual que de las penas accesorias.

A partir de la información recolectada, la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de Justicia presenta una oferta de información estadística compuesta por 6 operaciones estadísticas. Para la demanda satisfecha, se utiliza adicionalmente una operación estadística de otra fuente.

Esta unidad manifiesta no tener necesidades de información estadística que no estén siendo suplidas, para el desarrollo de su quehacer misional.

El gráfico 26 ilustra las Existencias y necesidades de información estadística en la Unidad.

Gráfico 26. Existencias y necesidades de información estadística. Unidad del Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de Justicia. 2008



Fuente: Diagnóstico de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

2.4.1 Análisis de la oferta de información estadística

2.4.1.1 Operaciones estadísticas propias

La tabla 16 presenta el listado de operaciones estadísticas producidas por la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de Justicia.

Tabla 16. Listado de la oferta de operaciones estadísticas de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de Justicia. 2008

Operación Estadística	Unidad/División/Grupo
Registro de Expedición de Tarjetas Profesionales de Abogados	Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de Justicia.- URNA
Registro de Sanciones Disciplinarias	Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de Justicia.- URNA
Registro de Cumplimiento de Judicaturas o Prácticas Jurídicas	Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de Justicia.- URNA
Registro Nacional de Jueces de Paz y Reconsideración	Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de Justicia.- URNA
Registro Nacional de Auxiliares de la Justicia (Acuerdo 1518 De 2002)	Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de Justicia.- URNA
Registro Prácticas Académicas (Acuerdo 719 de 2000)	Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de Justicia.- URNA

Fuente: Fase de recolección de la Información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Confiabilidad. La confiabilidad de las operaciones estadísticas reportadas por la URNA, se ubica en un nivel medio. La carencia de una metodología que soporte los procesos de recolección, producción y uso de la información estadística es una constante en todas las operaciones estadísticas reportadas, con excepción del *Registro Nacional de Jueces de Paz y Reconsideración*. Esta falencia se ve reforzada por los problemas de recolección y la baja calidad de la información que se presentan para esta operación.

Para la operación *Registro Nacional de Jueces de Paz y Reconsideración*, los problemas administrativos se constituyen en una importante restricción para la producción de la información estadística. Éstos radican en la traslape de

competencias con las autoridades locales, pues aún cuando el Acuerdo No. 4089 del 29 de Junio de 2007, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, faculta a esta Unidad para “llevar el registro de los Jueces de Paz y Reconsideración a nivel nacional y expedir, el carné que identifica a sus titulares” y establece que son los Consejos Seccionales de la Judicatura del respectivo distrito judicial los responsables de crear y mantener actualizada en su correspondiente jurisdicción, la base de datos que contenga la información relativa a los Jueces de Paz y de Reconsideración, para remitirla al Consejo Superior de la Judicatura, lo cierto es que en ocasiones las autoridades locales, han asumido sin justificación aparente esta función, dificultando que se pueda contar con una cifra oficial emitida por la entidad competente, del número de Jueces de Paz y Reconsideración existentes en el país.

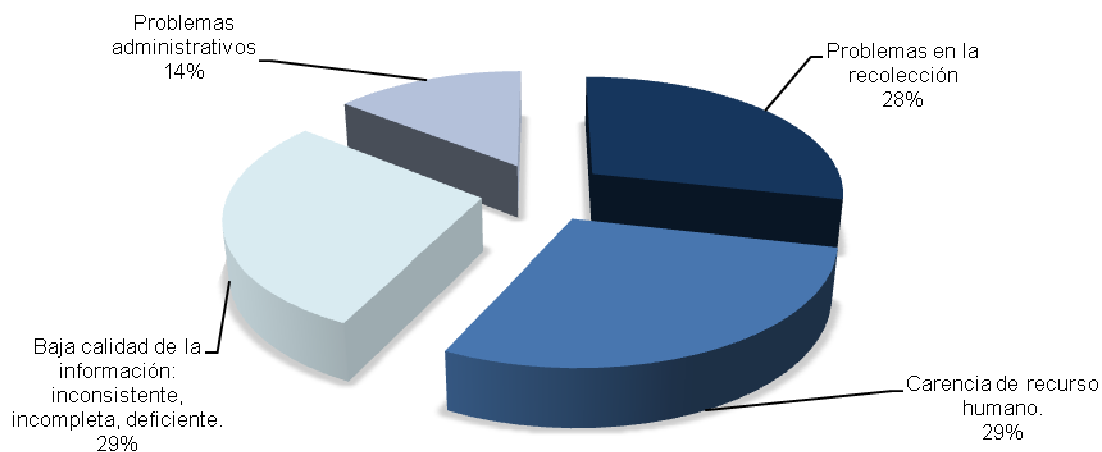
Oportunidad. La producción de información estadística en la Unidad, se considera oportuna. Pero no por esto, se debe desconocer que la carencia de recurso humano es uno de los problemas que se destaca como limitante para la producción y difusión oportuna, de la información estadística derivada del *Registro de Expedición de Tarjetas Profesionales* de Abogados y del *Registro de Sanciones Disciplinarias*, dificultad que en gran medida logra ser superada al contar con una herramienta informática que facilita su procesamiento y posterior difusión.

Disponibilidad – accesibilidad. Con excepción del Registro *Prácticas Académicas*, cuya difusión no hace parte de una política, sino que se encuentra restringida a las demandas de los usuarios, las operaciones estadísticas cuentan con una alta disponibilidad y accesibilidad. Lo anterior como resultado de la diversidad de medios a través de los cuales los usuarios pueden acceder a la información de forma gratuita.

Calidad estadística. La consolidación de los criterios de confiabilidad, oportunidad y accesibilidad – disponibilidad, permiten afirmar que a pesar de los problemas mencionados, la calidad de las operaciones estadísticas de la Unidad de Registro Nacional de abogados y de Auxiliares de Justicia se ubica en un nivel relativamente alto.

El gráfico 27 presenta los principales problemas técnicos que afectan la producción y difusión de las operaciones estadísticas propias en la URNA.

Gráfico 27. Problemas técnicos que afectan la producción y difusión de las operaciones estadísticas propias. Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de Justicia. 2008



Fuente: Diagnóstico de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Usos. La utilidad de las operaciones estadísticas producidas por la URNA, se ubica en su mayoría en un nivel alto. Los principales usos de tales operaciones se centran en su orden: en Seguimiento, monitoreo y evaluación; Regulación y en la Formulación de Políticas, este último particularmente, para el *Registro de Cumplimiento de Judicaturas o Prácticas Jurídicas*. Para el caso de *Registro Nacional de Jueces de Paz y Reconsideración* y de *Auxiliares de Justicia*, es

necesario mejorar los problemas de baja calidad de la información y retraso en la recolección para que pueda ser útil en la formulación de políticas eficientes para el sector judicial.

Así mismo, a pesar de que las prácticas jurídicas según lo dispuesto por la Ley 446 de 1998 y en el Acuerdo 719 de 2000, se constituyen en un poderoso instrumento para la descongestión de los despachos judiciales, el *Registro Prácticas Académicas*, no reporta ningún uso y tampoco se difunde; aspecto que desde esta perspectiva, permite ver que su levantamiento deriva de la necesidad de cumplir con un simple formalismo.

Pertinencia. Al analizar la coherencia de las operaciones estadísticas registradas, se observa que sin lugar a dudas, la totalidad de éstas responde al desarrollo de las funciones misionales de la URNA, y en su gran mayoría contribuyen al alcance de los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo de la Rama Judicial.

En lo referido al objetivo de Visibilidad y Transparencia, se pueden citar las operaciones estadísticas de: *Registro de Expedición de Tarjetas Profesionales de Abogados, el Registro Nacional de Auxiliares de la Justicia y el Registro de Sanciones Disciplinarias*, que apuntan a “ fortalecer (...) la objetividad e incorruptibilidad de las actuaciones en derecho de los servidores judiciales y de quienes ejercen el litigio, a través de la implementación de mecanismos para el cumplimiento del régimen disciplinario, vigilancia de la función social que corresponde a los abogados en el ejercicio de su profesión, y perfeccionamiento de los sistemas de inspección, auditoria, y difusión de información de interés particular o general sobre el estado de la administración de justicia, garantizando la intervención de cualquier ciudadano en ejercicio del derecho al control social” (CSJ,2007:53).

Así también, *el Registro Nacional de Jueces de Paz y Reconsideración* se encuentra en concordancia con el objetivo de Acceso, y fundamentalmente con lo propuesto en desarrollo del Programa No. 1.3.1 de Fortalecimiento de los sistemas de registro, seguridad social, formación, seguimiento y evaluación de la gestión, y caracterización de la demanda de la Jurisdicción Especial de Paz (CSJ, 2007:58).

Gestión de la información. Se califica como aceptable, pero se ve disminuida por la falta de aprovechamiento de la capacidad de las operaciones estadísticas para generar indicadores y así contribuir al seguimiento de los planes, programas y proyectos.

Luego de adelantar el diagnóstico para cada una de las operaciones estadísticas reportadas no se presentan operaciones estadísticas duplicadas, ni la posibilidad de agregar algunas de éstas. Así mismo, durante el proceso de recolección, la URNA no reportó ningún indicador para el desarrollo de sus funciones misionales. En la etapa de formulación del plan estadístico se proponen algunos con el objeto de que éstos sean implementados y llevados de forma continúa por la Unidad.

2.4.2 Análisis de la demanda satisfecha de información estadística

2.4.2.1 Operaciones estadísticas utilizadas de otras fuentes

La demanda satisfecha de información estadística se refuerza con el *Registro de cruce de información de cédulas de ciudadanía*, producido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se encuentra relacionado en la tabla 17.

Tabla 17. Listado de Operaciones de otras fuentes que refuerzan la demanda de operaciones estadísticas de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de Justicia. 2008

Operación Estadística	Unidad/División/Grupo Usuaria	Fuente de Información
Registro de cruce de información de cédulas de ciudadanía	Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de Justicia.- URNA	Registraduría Nacional del Estado Civil

Fuente: Fase de recolección de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Desde la visión de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de Justicia la información estadística es pertinente para determinar el estado de los abogados y a pesar de ser considerada oportuna y accesible, la credibilidad de los resultados se constituye en el principal inconveniente para su utilización.

2.4.3 Análisis de la demanda no satisfecha de información estadística

La Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de Justicia no reportó necesidades de información estadística por satisfacer, sin embargo, dado lo establecido en el acuerdo No. 2123 de 2003 que le asigna a esta Unidad las funciones de mantener actualizado y divulgar el Registro Nacional de Conciliadores y funcionarios públicos facultados para conciliar y establecer y administrar un sistema de información, sobre la vigencia de la inscripción en el registro de los conciliadores, debería considerarse este aspecto como definitivo, para el cumplimiento de sus funciones, o en su defecto procurar porque se emitan las medidas del caso para aclarar la distribución de competencias sobre el tema, entre el Consejo Superior de la Judicatura y el Ministerio del Interior y Justicia, quien en la actualidad adelanta los procesos relacionados con la Conciliación.

2.5 UNIDAD DE AUDITORÍA

El Acuerdo No. 158 de 1996, determinó la planta de personal y las funciones de esta Unidad, que reemplazaría a la Unidad de Control Interno.

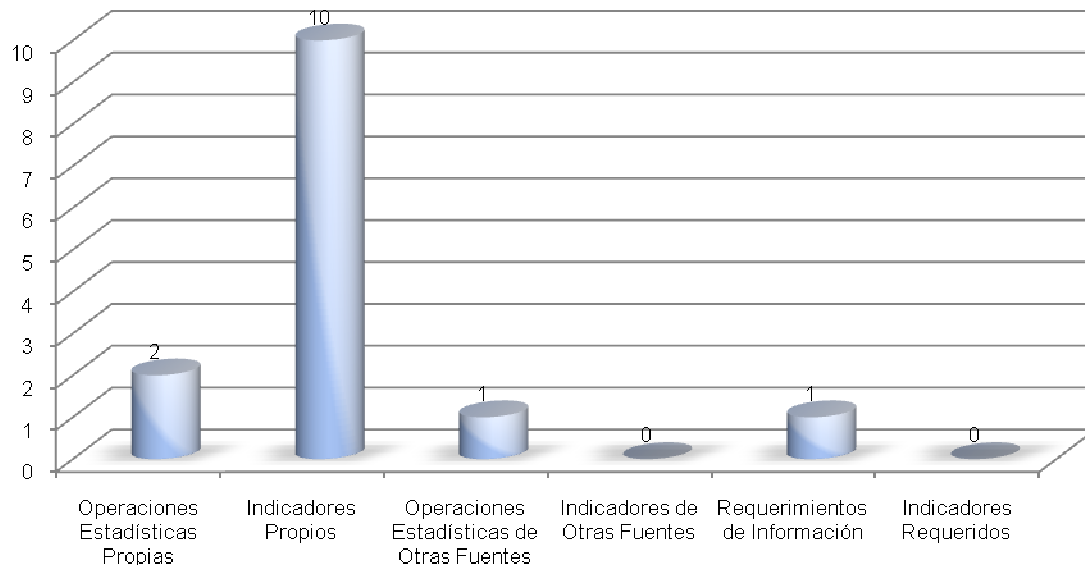
La Unidad de Auditoría destaca entre sus funciones la de *“asegurar la realización de los principios que gobiernan la gestión administrativa que deben cumplir los funcionarios y empleados de la Rama Judicial, implantando, manteniendo y perfeccionando un adecuado control interno y de gestión, integrado por el esquema de organización y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación; por un sistema de prevención de riesgos y aprovechamiento de oportunidades, procesos de información y comunicación, procedimientos de control y mecanismos de supervisión que operen en forma eficaz y continua en todos los niveles que componen la Rama Judicial”*.

En cumplimiento de esta función la Unidad adelanta, de acuerdo con las necesidades que emergen en el transcurrir de las funciones de la Rama Judicial, diversas actividades de verificación, control y evaluación, que ya sea implícita o explícitamente se sustentan en procesos de levantamiento de información de carácter estadístico.

El proceso de recolección adelantado en esta Unidad permitió identificar una oferta de información estadística compuesta por dos operaciones estadísticas propias y diez indicadores propios. La demanda satisfecha de información estadística, se reforzó con una operación estadística utilizada de otras fuentes, en tanto que la demanda no satisfecha de información estadística se encuentra representada por un requerimiento de información estadística.

El gráfico 28 presenta las Existencias y necesidades de información estadística de la Unidad de Auditoría.

Gráfico 28. Existencias y necesidades de información estadística. Unidad de Auditoría. 2008



Fuente: Fase de recolección de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

2.5.1 Análisis de la oferta de Información Estadística

2.5.1.1 Operaciones Estadísticas Propias

La tabla 18 lista las operaciones estadísticas propias que hacen parte de la oferta de información estadística de la Unidad de Auditoría.

Tabla 18. Listado de la oferta de operaciones estadísticas de la Unidad de Auditoría. 2008

Operación Estadística	Unidad/División/Grupo
Registro consolidado seguimiento a los planes de Mejoramiento	Unidad de Auditoría
Registro de gestión de la Unidad de Auditoría	Unidad de Auditoría

Fuente: Fase de recolección de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Calidad estadística. Una vez realizada la aplicación de los criterios de evaluación del diagnóstico, puede afirmarse que las operaciones estadísticas producidas por la Unidad, poseen una calidad estadística alta. Los criterios que conforman la evaluación de la calidad estadística de las operaciones propias son confiabilidad, oportunidad y disponibilidad – accesibilidad.

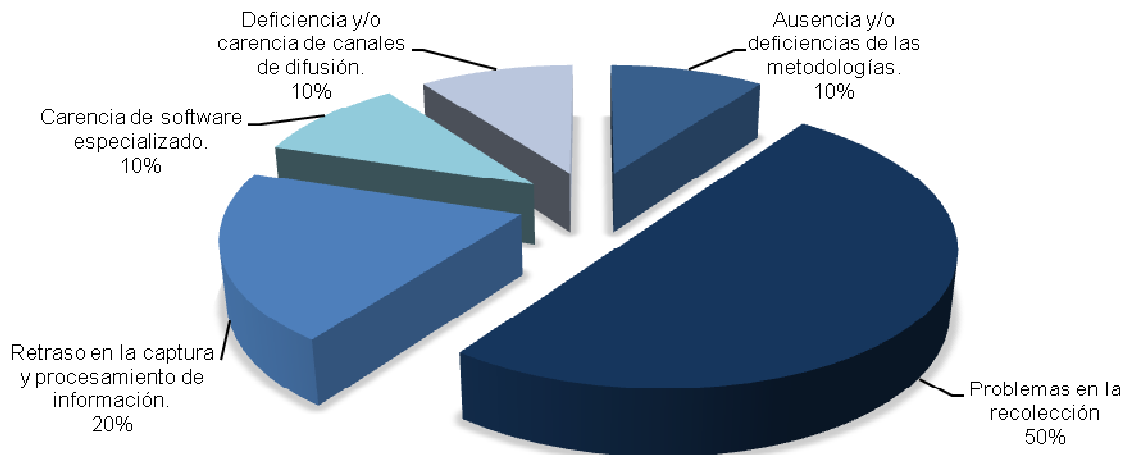
Para la operación *Registro consolidado seguimiento a los planes de Mejoramiento*, cuenta con metodología documentada, que se actualiza permanentemente. La metodología establece claramente el objetivo, el alcance, la cobertura y en general el proceso para realizar la recolección de la información estadística-

En cuanto al primero de estos, se encontró que las operaciones estadísticas cuentan con una metodología documentada, que se actualiza permanentemente.

Por el contrario, el *Registro de gestión de la Unidad*, carece de metodología, lo que enfatiza los problemas en la recolección y el retraso en la captura y procesamiento de la información, que presenta esta operación estadística.

El gráfico 29 ilustra los principales problemas técnicos que afectan la producción y difusión de las operaciones estadísticas propias de la Unidad.

Gráfico 29. Problemas técnicos que afectan la producción y difusión de las operaciones estadísticas propias. Unidad de Auditoría. 2008



Fuente: Diagnóstico de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Oportunidad. Las operaciones estadísticas producidas por la Unidad, se consideran oportunas a pesar de algunos problemas de retraso en la captura y procesamiento de la información. Debe destacarse que el logro de la oportunidad de las operaciones estadísticas, obedece a que la mayoría de éstas, cuenta con una metodología documentada en la que se establecen los cronogramas de actividades para el desarrollo de cada operación.

Así mismo, en cuanto a los tiempos transcurridos entre la producción y la difusión de la información estadística, se logró establecer que se realiza de acuerdo con las necesidades de evaluación y control de aspectos prioritarios, de los diferentes procesos que se adelantan en la Rama Judicial, es decir por demanda, haciendo que tales operaciones desde el punto de vista estadístico se clasifiquen como irregulares³; existe un tiempo prudencial entre la recolección, el procesamiento y

³ Una operación estadística se considera irregular cuando no cuenta con una periodicidad establecida, pero la estadística se realiza cada cierto tiempo.

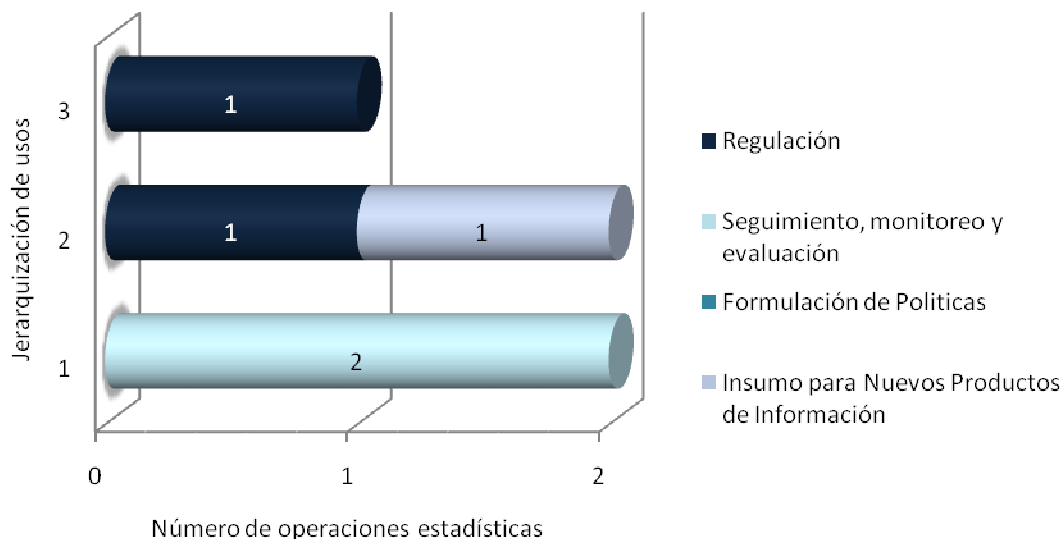
finalmente la difusión de esta información, atendiendo como se mencionó a las necesidades expresas de evaluación y control oportuno de todos los niveles de la Rama Judicial.

Disponibilidad – accesibilidad. Las operaciones estadísticas propias de la Unidad de Auditoría cuentan con una alta disponibilidad - accesibilidad, pues se difunden a los usuarios de forma gratuita y en medio impreso.

Usos. Como se ilustra en el gráfico 24, se encontró catalogado en primer lugar por la totalidad de las operaciones estadísticas, el uso para Seguimiento, monitoreo y evaluación, seguido de Regulación. Lo anterior es consecuente con la función misional de la Unidad de Auditoría, al ser ésta la encargada de asegurar la realización de los principios que gobiernan la gestión administrativa de la Rama Judicial implantando, manteniendo y perfeccionando un adecuado control interno y de gestión.

El gráfico 30 presenta la jerarquización de los principales usos de las operaciones estadísticas propias.

Gráfico 30. Jerarquización de los principales usos de las operaciones estadísticas propias. Unidad de Auditoría. 2008



Fuente: Diagnóstico de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Coherencia y pertinencia. La producción de operaciones estadísticas propias que realiza la Unidad de Auditoría, es coherente y pertinente con el desarrollo de sus funciones.

2.5.1.2 Indicadores propios

La tabla 19 presenta el listado de indicadores propios que hacen parte de la oferta de información estadística de la Unidad.

Tabla 19. Listado de la oferta de indicadores de la Unidad de Auditoría. 2008

Indicador	División/Grupo
Porcentaje de juzgados con módulo de depósitos instalado	Unidad de Auditoría

Indicador	División/Grupo
Porcentaje de juzgados con módulo de depósitos funcionando	Unidad de Auditoría
Porcentaje de juzgados con módulo de depósitos actualizado	Unidad de Auditoría
Porcentaje de juzgados con sistema alternativo funcionando	Unidad de Auditoría
Porcentaje de juzgados con sistema alternativo actualizado	Unidad de Auditoría
Porcentaje de hallazgos superados	Unidad de Auditoría
Porcentaje de hallazgos en trámite	Unidad de Auditoría
Porcentaje de hallazgos sin trámite	Unidad de Auditoría
Cumplimiento plan operativo	Unidad de Auditoría
Cobertura institucional de las actividades de la Unidad de Auditoría	Unidad de Auditoría

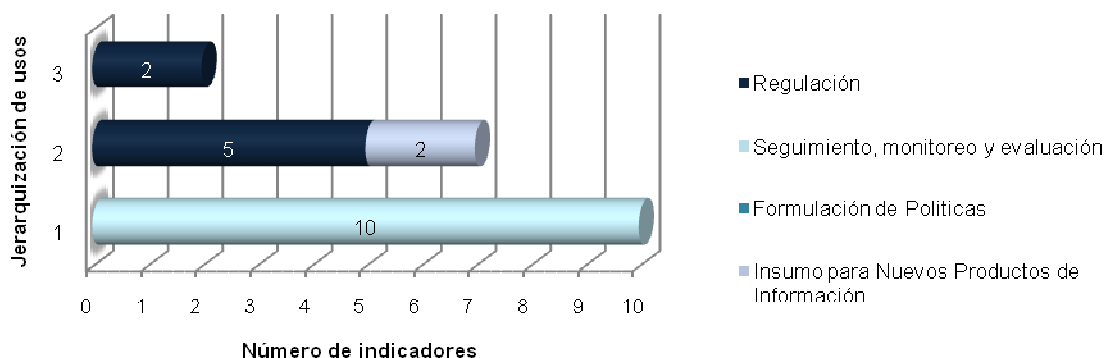
Fuente: Fase de Recolección de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Calidad estadística. La producción de indicadores por parte de la Unidad de Auditoría, a partir de la información recolectada en sus operaciones estadísticas, posee una calidad estadística alta. La evaluación de la confiabilidad de estos indicadores tuvo en cuenta aspectos relacionados con la existencia de una definición acorde con el nombre del indicador, y una fórmula que a su vez expresará adecuadamente tal definición.

Estos aspectos obtuvieron una calificación alta, lo cual no sorprende, pues como se mencionó en la sección anterior, a pesar de los problemas que presentan las operaciones estadísticas de las cuales se derivan, el hecho que la mayoría de ellas cuente con una metodología documentada, le ha permitido a la Unidad, subsanar los problemas de recolección, que podrían afectar la información estadística generada.

Pertinencia y uso. Estos indicadores se consideran coherentes en el entendido que el objetivo para el cual han sido creados, está acorde con la definición del indicador y en la que se relacionan adecuadamente las variables que lo componen. También resulta importante señalar que la aplicabilidad de ellos se concentra en el seguimiento, monitoreo y evaluación, seguido de regulación y como insumo para nuevos productos de información. El gráfico 31 ilustra la situación descrita.

Gráfico 31. Jerarquización de los principales usos de los indicadores propios. Unidad de Auditoría. 2008



Fuente: Diagnóstico de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

2.5.1.3 *Análisis por Grupos*

El análisis por grupos conduce a afirmar que en la actualidad la producción de información estadística en la Unidad de Auditoría, no presenta problemas de duplicidad pues poseen objetivos bien diferenciados. Razón por la cual tampoco es viable su agregación.

2.5.2 Análisis de la demanda satisfecha de información estadística

2.5.2.1 Operaciones estadísticas utilizadas de otras fuentes

La tabla 20 lista las operaciones estadísticas utilizadas de otras fuentes que hacen parte de la demanda satisfecha de información estadística de la Unidad de Auditoría.

Tabla 20. Listado operaciones estadísticas de otras fuentes que hacen parte de la demanda satisfecha de operaciones estadísticas de la Unidad de Auditoría. 2008

Operación Estadística	Unidad/División/Grupo Usuaría	Fuente de Información
Registro de despachos y oficinas judiciales	Unidad de Auditoría	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico – UDAE – División de Organización y Métodos – Grupo Reordenamiento y Calidad

Fuente: Fase de recolección de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Calidad estadística y Pertinencia. Desde el punto de vista del usuario, la Unidad de Auditoría considera que el *Registro de despachos y oficinas judiciales* que produce la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, cuenta con una alta calidad estadística, al cumplir las condiciones requeridas por ella, en términos de confiabilidad, oportunidad y disponibilidad accesibilidad. Adicionalmente, las variables que utiliza de este registro, a saber el número de oficinas y despachos judiciales, se consideran pertinentes para los fines establecidos por la Unidad.

2.5.3 Análisis de la demanda no satisfecha de información estadística

2.5.3.1 Requerimientos de información estadística

La tabla 21 lista la operación estadística que hace parte de la demanda insatisfecha de información estadística de la Unidad de Auditoría.

Tabla 21. Listado de la demanda no satisfecha de información estadística de Auditoría. 2008

Requerimiento de información	División/Grupo demandante
Consolidado seguimiento al avance y cumplimiento de los planes de mejoramiento	Unidad de Auditoría

Fuente: Fase de recolección de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

El requerimiento realizado por la Unidad de Auditoría sustenta su origen en la necesidad de contar con un registro consolidado, que facilite el seguimiento, monitoreo y la evaluación del avance, así como el cumplimiento del Plan de mejoramiento, de forma detallada por tema y por jurisdicción.

Aún cuando se considera que tal requerimiento posee poca correspondencia con las funciones misionales de la Unidad y el marco normativo que la rige, es pertinente aclarar que su implementación supone la organización de la información con la que ya se cuenta y que fue señalada como operación estadística propia bajo el nombre de Registro consolidado de seguimiento a los planes de mejoramiento.

2.6 UNIDAD DE ASESORÍA PARA LA SEGURIDAD DE LA RAMA JUDICIAL

La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Unidad de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial, tiene la tarea de crear e implementar políticas de seguridad para el desarrollo de la Justicia en el país, garantizando el respeto a la vida, la integridad y la libertad de Magistrados, Jueces y demás funcionarios de la Rama Judicial, dando así cumplimiento a la Ley 270 de 1996 y al Acuerdo 1581 de 2002.

El sistema de seguridad, se desarrolla en dos grandes estrategias: la seguridad individual; referente a la protección de los funcionarios judiciales en el ejercicio de la actividad jurisdiccional y la seguridad colectiva; donde se lleva a cabo el diseño de estrategias de seguridad y control para las sedes judiciales en todo el país en compañía de la Policía Nacional.

Estas estrategias de seguridad, son el resultado de un trabajo en conjunto del CSJ con la Policía Nacional, el Departamento Administrativo de Seguridad – DAS y las Fuerzas Militares, quienes de manera oportuna y efectiva han atendido las necesidades de seguridad de los servidores judiciales en todo el país.

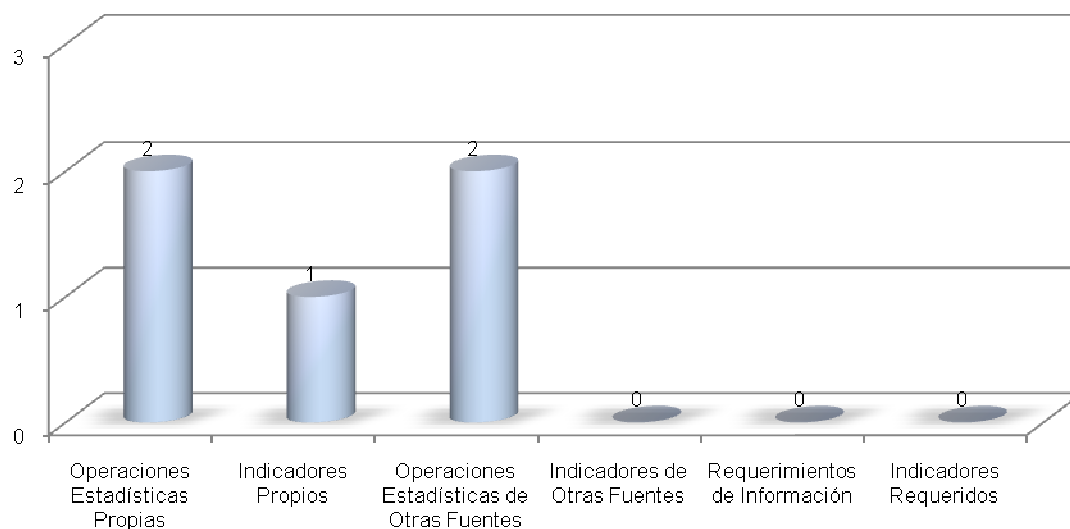
Dentro de las principales funciones que adelanta esta Unidad, se pueden mencionar:

- *Recibo de solicitudes de Traslado, por parte de los Consejos Seccionales, de las Presidencias de los Tribunales Superiores del Distrito Judicial o por recomendaciones de cualquier autoridad, para su clasificación, organización y trámite. Evaluar las solicitudes de seguridad hechas.*
- *Elaborar solicitudes de protección a la Policía Nacional y de Estudio de Seguridad al DAS, para las personas que registraron la amenaza o la solicitud de traslado.*
- *Elaborar un concepto técnico, teniendo en cuenta el Estudio de Seguridad hecho por el DAS, con recomendaciones para efectos del traslado del servidor judicial.*
- *Verificar la decisión emitida por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, frente a los conceptos técnicos presentados.*
- *Carnetizar a los funcionarios y empleados del Palacio de Justicia.*
- *Suministrar elementos y equipos de seguridad y servicios*

Durante la etapa de recolección adelantada con la Unidad de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial, se registró una oferta de información estadística compuesta por dos operaciones estadísticas y un indicador, relacionados directamente con el aspecto funcional de seguridad. La demanda satisfecha de información estadística de esta Unidad, la complementan dos operaciones estadísticas utilizadas de otras fuentes. La Unidad no utiliza indicadores de otras fuentes, y tampoco registra requerimientos de información estadística ni indicadores insatisfechos.

El gráfico 32 muestra las existencias y necesidades de la información estadística de la Unidad.

Gráfico 32. Existencias y necesidades de información estadística. Unidad de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial. 2008



Fuente: Fase de recolección de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

2.6.1 Análisis de la oferta de información estadística

2.6.1.1 Operaciones estadísticas propias

La tabla 22 presenta las operaciones estadísticas producidas por la Unidad de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial

Tabla 22. Listado de la oferta de operaciones estadísticas de la Unidad de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial. 2008

Operación estadística	División/Grupo/Oficina
Registro de amenazas a servidores judiciales	Unidad de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial
Registro de traslado de servidores judiciales por razones de seguridad	Unidad de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial

Fuente: Fase de recolección de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Para el diagnóstico de la oferta de operaciones estadísticas de la Oficina de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial, se evaluaron campos de análisis como: calidad estadística, conformidad y gestión, considerando los criterios de confiabilidad, oportunidad, disponibilidad – accesibilidad, utilidad y coherencia.

Calidad estadística. Las operaciones: *Registro de amenazas a servidores judiciales* y *Registro de traslados de servidores judiciales por razones de seguridad*, obtuvieron calificación alta para el campo calidad estadística, debido a que ambas operaciones cuentan con procesos adecuados de diseño, recolección, procesamiento, análisis y difusión de la información y no reportan problemas técnicos. Las operaciones están soportadas en metodologías actualizadas continuamente, garantizando de este modo un nivel de confianza alto.

Oportunidad. La información estadística es considerada oportuna, gracias a la regularidad con la que se adelantan los procesos de recolección, producción y

difusión para cada operación estadística. Teniendo en cuenta la importancia de la información que manejan estos registros, la oportunidad, garantiza las políticas de seguridad que implementa la Unidad de Asesoría.

Disponibilidad - accesibilidad. Los usuarios de la información tienen acceso a la misma de forma gratuita restringida y en medio impreso. Los datos están disponibles para el análisis y la toma de decisiones, de forma continua y actualizada.

Usos. Aún cuando la utilidad de las operaciones estadísticas es alta, vale la pena mencionar que para el *Registro de amenazas a servidores judiciales* no se reportó ningún indicador, lo que pone a consideración la capacidad de esta operación estadística para generar indicadores, de tal modo que pueda monitorearse el proceso que soporta el levantamiento de información estadística, a través del registro. Los usos de la operación estadística están acorde con el objetivo para el cual fue creada, entre ellos se destacan Formulación de Políticas y Regulación. El registro es una herramienta de control para las amenazas recibidas y para la formulación de alternativas de decisión frente a este problema.

Los usos del *Registro de traslados de servidores judiciales por razones de seguridad*, son consecuentes con el objetivo que define la operación, tal es el caso de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación, pues luego de ser aprobada la solicitud de traslado, la Unidad adelanta ejercicios de seguimiento y monitoreo, con el fin de revisar el alcance de la aprobación.

Coherencia. Puede afirmarse que las operaciones estadísticas reportadas son coherentes al encontrarse directamente relacionadas con el marco funcional y estructural de la Unidad. Así mismo, teniendo en cuenta que el levantamiento de la información que las alimenta, supone la realización de un trabajo conjunto con las

diferentes fuentes de información, las políticas de difusión con las que se cuenta además de ser necesarias son adecuadas a los fines buscados.

2.6.1.2 Indicadores propios

La tabla 23 presenta el indicador propio reportado por la Unidad de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial.

Tabla 23. Listado de la oferta de indicadores de la Unidad de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial. 2008

Operación estadística	División/Grupo/Oficina
Decisiones efectivas de conceptos de traslado por razones de seguridad	Unidad de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial

Fuente: Fase de recolección de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Este indicador hace parte de la operación estadística *Registro de traslados de servidores judiciales por razones de seguridad*. Es destacable que el indicador no presenta problemas técnicos que dificulten su generación y en términos funcionales se encuentra adecuadamente estructurado, pues cuenta con unas variables coherentes con la fórmula del indicador y una unidad de medida acorde con ésta.

Confiabilidad. La la confiabilidad del indicador se ve afectada parcialmente, puesto que la estructura funcional no está acorde con la definición del mismo, ni con el nombre asignado, lo cual puede generar errores en su interpretación y manejo por parte de los usuarios. En tal sentido, y a pesar de la conformidad existente entre su definición y el objetivo que se persigue con su medición, la

ruptura entre el nombre asignado y su estructura funcional, impiden que el mismo pueda dar cuenta de la situación, proceso o fenómeno que pretende medir.

Lo anterior se constituye en un aspecto importante que debe ser sometido a revisión. Más aún, cuando la aplicabilidad del indicador se dirige además del *Seguimiento, monitoreo y evaluación*, a la *Regulación*, haciendo que éste se convierta en una herramienta clave no solo para el deber funcional de la Unidad, sino también para el control de las políticas que en materia de seguridad emprenda la Rama Judicial.

2.6.1.2 Análisis por grupos

El proceso de análisis y evaluación de las operaciones estadísticas producidas por la Unidad de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial, no evidencia que exista alguna duplicidad en las mismas. Sus objetivos, universos de estudio y las variables que las definen, difieren entre sí e imposibilitan su agregación.

2.6.2 Análisis de la demanda satisfecha de información estadística

2.6.2.1 Operaciones estadísticas utilizadas de otras fuentes

La Tabla 24 muestra la lista de operaciones utilizadas de otras fuentes, que hacen parte de la demanda satisfecha de información estadística de la Unidad.

Tabla 24. Listado de operaciones de otras fuentes que hacen parte de la demanda satisfecha de operaciones estadísticas de la Unidad de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial. 2008

Operación Estadística	Unidad/División/Grupo Usaria	Fuente de Información
Registro de calificaciones de riesgo	Unidad de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial	Departamento Administrativo de Seguridad - DAS
Registro de estudios de seguridad	Unidad de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial	Policía Nacional

Fuente: Fase de recolección de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

El nivel de satisfacción frente a las dos operaciones estadísticas utilizadas de otras fuentes, es alto. Ambos registros cumplen con los criterios de confiabilidad establecidos, al no presentar problemas en aspectos tales como: cobertura temática, confiabilidad, credibilidad en los resultados y son de fácil comprensión y procesamiento. La información cumple también con el criterio de oportunidad, según la percepción del usuario reportada por la Unidad. Cada vez que la información es requerida, se encuentra disponible y actualizada para ser estudiada, cumpliendo además con los requerimientos de cobertura geográfica, reserva estadística y accesibilidad.

Pertinencia. Se estableció que ambos registros son pertinentes frente al marco funcional que maneja la Unidad. Por sí mismos, se constituyen en variables de estudio e instrumentos para la toma de decisiones, que satisfacen las necesidades de los servidores judiciales.

2.7 CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL – CENDOJ

El Centro de Documentación Judicial CENDOJ fue reestructurado mediante el Acuerdo 2589 de 2004. El CENDOJ, es el encargado de garantizar el acceso de los servidores judiciales en particular, y de la comunidad nacional e internacional

en general, a la consulta y el intercambio de información, documentación y bibliografía socio-jurídica de interés, en consecuencia algunas de las funciones que debe adelantar son las relacionadas con:

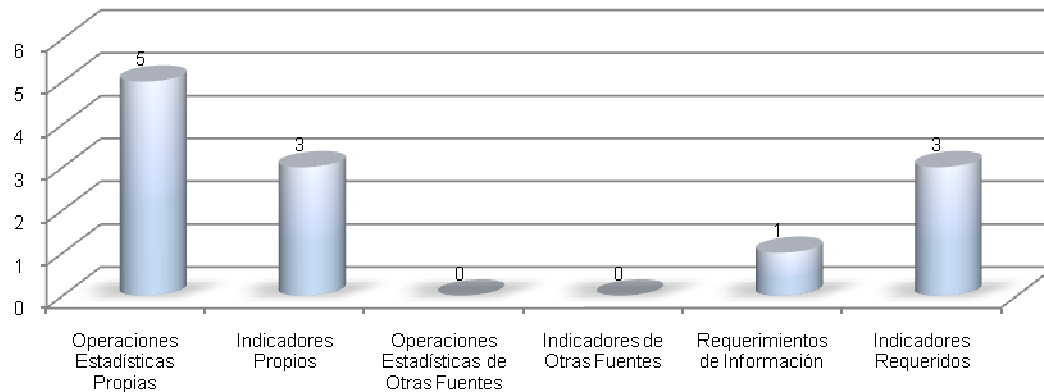
- *La organización y ejecución del sistema de información un sistema general de información, divulgación y consulta para la Rama Judicial.*
- *Mantener actualizado el acervo bibliográfico y demás material de información, de acuerdo a las necesidades de la Rama Judicial.*
- *Responder las quejas y reclamos de los usuarios.*
- *Recibir, seleccionar y resolver las consultas que los usuarios realicen al CENDOJ a través de los diferentes medios: vía telefónica, correo electrónico o personalmente.*
- *Hacer seguimiento y control a la base de datos estadística que permita determinar el número de consultas, el número de usuarios, los diferentes tipos de consulta, y demás datos que sean pertinentes.*

Para el desarrollo de estas funciones el CENDOJ se encuentra conformado por la Sección de Atención al Usuario, la Sección de Gestión Documental, la División de Publicaciones y Divulgación, la Biblioteca Enrique Low Murtra, y la División de Sistemas y Comunicaciones.

Durante la etapa de recolección adelantada con el Centro de Documentación Judicial, se registró una oferta de información estadística compuesta por cinco operaciones estadísticas y tres indicadores. No se registraron ni operaciones ni indicadores utilizados de otras fuentes. La demanda no satisfecha de información estadística, la conforman un requerimiento de información estadística y tres indicadores.

El gráfico 33 ilustra las existencias y necesidades de información estadística en el Centro de Documentación Judicial – CENDOJ.

Gráfico 33. Existencias y necesidades de información estadística. Centro de Documentación Judicial -CENDOJ. 2008



Fuente: Fase de recolección de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

2.7.1 Análisis de la oferta de información estadística

2.7.1.1 Operaciones estadísticas propias

En la tabla 25 se listan las operaciones estadísticas propias que hacen parte de la oferta de información estadística del CENDOJ.

Tabla 25. Listado de la oferta de operaciones estadísticas del Centro de Documentación Judicial - CENDOJ. 2008

Operación Estadística	División/Grupo
Registro de consultas de usuarios de la Biblioteca	Biblioteca Enrique Low Murtra
Registro de las actividades de organización y conservación sobre los documentos de la extinta justicia regional	Gestión Documental – Archivo de la Justicia Regional
Registro de atención al usuario del archivo de la justicia regional	Gestión Documental – Archivo de la Justicia Regional

Operación Estadística	División/Grupo
Registro de peticiones, sugerencias, quejas y reclamos (PQRS)	Sección de Atención al Usuario
Encuesta de percepción comunicación interna y externa de la Rama Judicial	División de Publicaciones y Divulgación

Fuente: Fase de recolección de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Calidad estadística. Aplicando los criterios de análisis establecidos en la metodología de planificación estadística, puede concluirse que las operaciones estadísticas producidas por el Centro de Documentación Judicial CENDOJ, cumplen con las características mínimas establecidas para ser consideradas de calidad en lo relacionado con su confiabilidad, oportunidad y disponibilidad - accesibilidad.

Confiabilidad. Se destacan las operaciones *Registro de atención al usuario del archivo de la justicia regional; Registro de peticiones, sugerencias, quejas y reclamos (PQRS) y la Encuesta de percepción comunicación interna y externa de la Rama Judicial*; las cuales cuentan con una metodología documentada y un software especializado que contribuye al procesamiento adecuado del gran volumen de información que deben procesar, dadas las características de sus universos de estudio. Por lo cual se les ubica en un nivel alto de confiabilidad, desde el punto de vista estadístico.

El *Registro de las actividades de organización y conservación sobre los documentos de la extinta justicia regional*, a pesar de contar con un software especializado, su confiabilidad se ubica en el nivel medio, como resultado de las deficiencias en las metodologías y la baja calidad de la información (inconsistente, incompleta, deficiente).

Así mismo, se encuentra en un nivel medio de confiabilidad la operación estadística *Registro de consultas de usuarios de la Biblioteca*, pues como lo reconocen sus productores carece de una metodología documentada que contribuya a subsanar los problemas derivados de la carencia de un software especializado, requerido para procesar adecuadamente y con mayor detalle las consultas realizadas por los usuarios de la biblioteca.

Oportunidad. Al evaluar las operaciones estadísticas que hacen parte de la oferta de información estadística del CENDOJ, se encontró que en su mayoría pueden considerarse oportunas a pesar de los problemas de Insuficiencia y/o deficiencia en el recurso tecnológico y deficiencia de los canales de difusión.

Es importante anotar que para el *Registro de consultas de usuarios de la Biblioteca* y el *Registro de las actividades de organización y conservación sobre los documentos de la extinta justicia regional*, la oportunidad se ve afectada por la carencia de recurso humano, que junto con la insuficiencia del recursos tecnológico, generan retrasos en la captura y procesamiento de la información.

Disponibilidad - accesibilidad. A pesar de las deficiencias en oportunidad de algunas de las operaciones estadísticas propias ya mencionadas, que terminan por afectar su disponibilidad, la totalidad las operaciones estadísticas del CENDOJ se consideran accesibles, pues los usuarios pueden acceder a la información de forma gratuita y a través de diversos medios (impreso, magnético y electrónico) a pesar de la deficiencia en los canales de difusión y la carencia de una política de difusión, problemas reseñados por el *Registro de consultas de usuarios de la Biblioteca*, el *Registro de peticiones, sugerencias, quejas y reclamos (PQRS)* y la *Encuesta de percepción comunicación interna y externa de la Rama Judicial*.

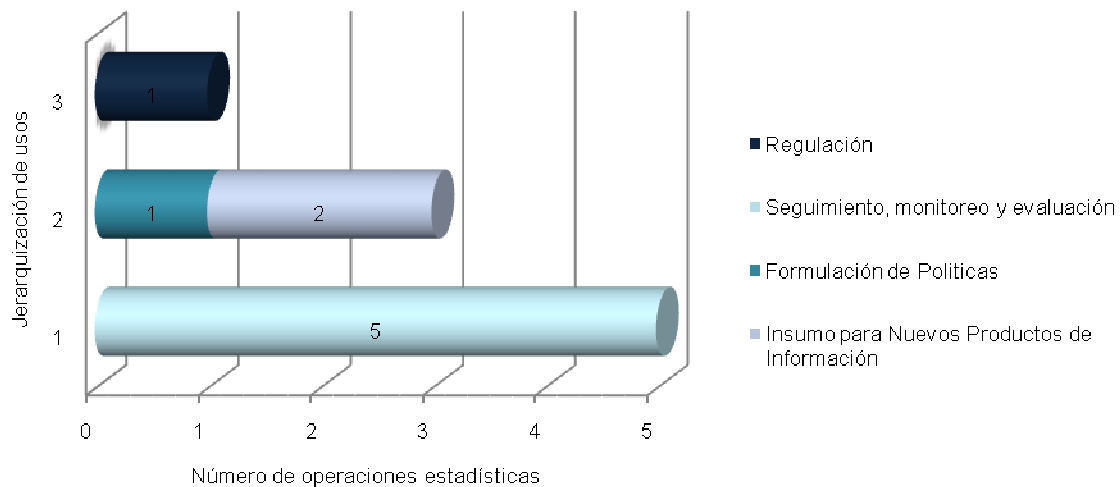
Coherencia. Al analizar la conformidad de las operaciones estadísticas, es decir, su facultad para satisfacer el propósito para el cual fueron diseñadas, se encontró que la totalidad de las operaciones reportadas son altamente coherentes con las funciones asignadas al Centro de Documentación Judicial, tales como:

- *Atender demandas de información normativa, jurisprudencial y doctrinal de los usuarios, como soporte para la identificación oportuna de las necesidades de servicios de información que requieran los usuarios y la generación de las alternativas de solución*
- *Coordinar los procesos documentales, tanto en la gestión del documento como en la información de los expedientes de competencia de la extinta justicia regional, con el ánimo de garantizar el derecho a la información y reprografía de la documentación*
- *Recibir, seleccionar y resolver las consultas que los usuarios realicen al CENDOJ a través de los diferentes medios: vía telefónica, correo electrónico o personalmente.*
- *Hacer seguimiento y control a la base de datos estadística que permita determinar el número de consultas, el número de usuarios, los diferentes tipos de consulta, y demás datos que sean pertinentes.*

Usos. Su principal uso se dirige al seguimiento, el monitoreo y la evaluación, seguido de insumo para nuevos productos de información.

El gráfico 34 presenta la jerarquización de los principales usos de las operaciones estadísticas propias del CENDOJ.

Gráfico 34. Jerarquización de los principales usos de las operaciones propias. Centro de Documentación Judicial - CENDOJ.2008



Fuente: Diagnóstico de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

A partir del análisis conjunto de los aspectos mencionados anteriormente, puede concluirse que aún cuando existen problemas técnicos que dificultan la producción y difusión de las operaciones estadísticas propias, el Centro de Documentación Judicial – CENDOJ, viene avanzando en la gestión adecuada de la información estadística.

Las operaciones estadísticas producidas por el CENDOJ cuentan con gran capacidad para generar indicadores que contribuyan a un mejor aprovechamiento de la información. Por tanto, se deberá trabajar en este aspecto, pues tan sólo una de las operaciones reportadas, la *Encuesta de percepción comunicación interna y externa de la Rama Judicial*, genera en la actualidad indicadores.

2.7.1.2 Indicadores propios

La tabla 26 contiene los indicadores propios que completan el inventario de oferta de información estadística del CENDOJ.

Tabla 26. Listado de la oferta de indicadores del Centro de Documentación Judicial - CENDOJ. 2008

Indicador	División/Grupo
Indicador de percepción de las comunicaciones de la Rama Judicial	División de Publicaciones y Divulgación
Indicador de importancia de las actividades informativas de la Rama Judicial	División de Publicaciones y Divulgación
Indicador medios de comunicación más utilizados	División de Publicaciones y Divulgación

Fuente: Fase de recolección de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Calidad estadística. Los tres indicadores reportados por la División de Publicaciones y Divulgación del Centro de Documentación Judicial, cuentan con una alta calidad estadística, al encontrarse soportados en procesos idóneos de recolección y procesamiento de la información y disponer una adecuada estructura funcional, la cual además es coherente con el objetivo para el cual fue diseñado el indicador.

Usos. Dado que los indicadores reportados se derivan de la operación estadística *Encuesta de percepción comunicación interna y externa de la Rama Judicial*, la cual se ha realizado una única vez, no resulta evidente su utilidad para realizar seguimiento, monitoreo y evaluación, tal y como fue registrado, pero sí su validez para constituirse como insumo de nuevos productos de información, uso que fue relacionado como el segundo de más importancia.

Difusión. La carencia de una política de difusión, limita las posibilidades de realizar este tipo de levantamiento de información y que los indicadores puedan contribuir a la toma de decisiones y a la evaluación de los procesos para el desempeño de las funciones misionales de la División.

2.7.1.3 *Análisis por grupos*

El análisis por grupos evidencia que no se están presentando al interior del Centro de Documentación Judicial duplicidades en la generación de la información estadística y que sus universos de estudio y los criterios que hacen parte de cada una de las variables, difieren entre una y otra operación estadística, pues atienden aspectos específicos a evaluar de cada universo de estudio; lo que impide su agregación.

2.7.2 *Análisis de la demanda no satisfecha de información estadística*

2.7.2.1 *Requerimiento de información*

La tabla 27 presenta la información estadística no satisfecha requerida por el Centro de Documentación Judicial.

Tabla 27. Listado de la demanda no satisfecha de información estadística del Centro de Documentación Judicial – CENDOJ. 2008

Información requerida	Unidad/División/Grupo Usuaría
Registro de distribución de las publicaciones	División de Publicaciones y Divulgación

Fuente: Fase de recolección de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

La información estadística requerida por la División de Publicaciones y Divulgación tiene una alta correspondencia con las funciones que le han sido encomendadas, especialmente las de coordinar y verificar la oportuna distribución de los

documentos y publicaciones de la Rama Judicial, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Sala administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y fomentar el intercambio de información con otros centros de documentación jurídicos nacionales e internacionales.

2.7.2.2 Indicadores requeridos

La tabla 28 presenta los indicadores requeridos y no satisfechos por el Centro de Documentación Judicial, completando el inventario de demanda de información estadística no satisfecha.

Tabla 28. Listado de la demanda no satisfecha de indicadores del Centro de Documentación Judicial – CENDOJ. 2008

Indicador requerido	Unidad/División/Grupo Usuaría
Porcentaje de consultas según tipo de usuario	Biblioteca Enrique Low Murtra
Cobertura de entrega de publicaciones	División de Publicaciones y Divulgación
Indicador de satisfacción del usuario	División de Publicaciones y Divulgación

Fuente: Fase de recolección de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Los indicadores requeridos por el CENDOJ, se originan de la necesidad de monitorear el grado de afianzamiento de los mecanismos de divulgación de resultados y de comunicación con la sociedad civil, razón por la cual son requeridos principalmente para el seguimiento, monitoreo y la evaluación.

Los indicadores requeridos son una muestra del trabajo que actualmente adelanta el CENDOJ, para potencializar el uso y la gestión de la información estadística, pues el reconocimiento de estas necesidades se constituye en el primer paso hacia el aprovechamiento de la información como soporte para la toma de decisiones.

2.8 ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA

La Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, fue creada por el Artículo 177 de la Ley 270 de 1996, en el cual se consolida su misión como ente responsable de la formación judicial para Magistrados, Jueces y Juezas de la República, empleados de la Rama Judicial, Jueces y Juezas de Paz y autoridades indígenas; que administran la justicia en el país. Así mismo, es responsable de la formación judicial para los aspirantes a ingresar o ascender en el servicio judicial.

El programa se lleva a cabo a través de ciclos de formación y capacitación y se concentra en las áreas de Formación Inicial y Formación Continuada, cuya programación y ejecución se realiza en tres grandes fases:

1. Investigación, planificación, preparación de materiales de aprendizaje autodirigido y conformación de Redes de Formadores Judiciales (2000-2008)
2. Ejecución de los Planes de Estudios (2002-2008)
3. Seguimiento, evaluación y mejoramiento (2000-2008)

Adicional a estas tres fases, la Escuela Judicial dio inicio al desarrollo de seis áreas estratégicas, de las cuales se desprenden sus principales funciones y las que se exponen a continuación:

- *Diseño curricular: construcción y ejecución del Plan de Formación de la Rama Judicial*

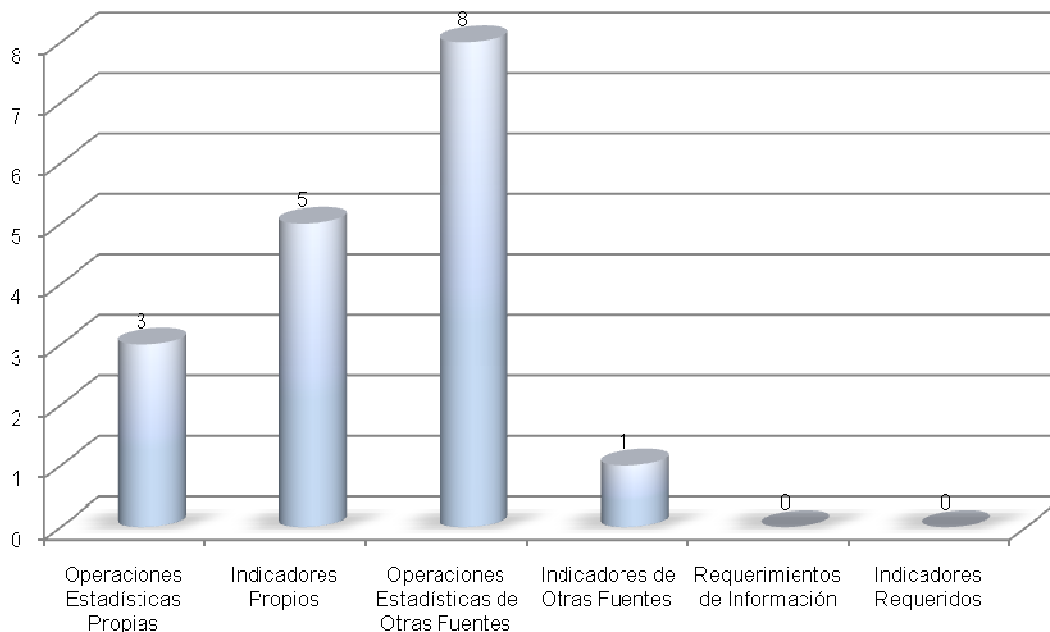
- *Conformación de la Red de Formadores Judiciales*
- *Desarrollo de investigaciones académicas aplicadas*
- *Programa de difusión*
- *Participación de los servidores judiciales a través de Comités y Grupos de Apoyo*
- *Sistema de seguimiento, evaluación y mejoramiento de los planes y programas educativos.*

Con el objeto de adelantar el desarrollo de estas áreas y sus respectivas funciones, la Escuela Judicial reportó como oferta de información estadística tres operación estadística propias y cinco indicadores propios. Así mismo, la demanda satisfecha de información estadística, está compuesta por ocho operaciones estadísticas y un indicador adicional de otras fuentes.

Debe señalarse que la Escuela Judicial maneja una gran cantidad de información relacionada con su quehacer funcional y organizacional, lo cual hace posible ampliar su oferta de información.

El gráfico 35 ilustra las existencias y necesidades de información estadística de la Escuela Judicial.

Gráfico 35. Existencias y necesidades de información estadística. Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla. 2008



Fuente: Fase de recolección de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

2.8.1 Análisis de la oferta de información estadística

2.8.1.1 Operaciones estadísticas propias

La tabla 29 presenta las operaciones estadísticas producidas por la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla

Tabla 29. Listado de la oferta de operaciones estadísticas de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla. 2008

Operación estadística	División/Grupo/Oficina
Registro de gestión de la formación judicial	División Académica y Administrativa
Registro consolidado de calificaciones de evaluaciones de los cursos de formación	División Académica y Administrativa



Plan Estadístico de la Rama Judicial 2008



Operación estadística	División/Grupo/Oficina
judicial (Curso Concurso)	
Registro de asistencia	División Académica y Administrativa

Fuente: Fase de recolección de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Calidad estadística. De acuerdo al análisis en el cual se tienen en cuenta criterios tales como confiabilidad, oportunidad y disponibilidad – accesibilidad, se establece que las operaciones estadísticas que adelanta la Escuela Judicial, poseen una calidad estadística media, esto se debe principalmente a que la confiabilidad de las operaciones estadísticas, se ve afectada por los problemas en la recolección; retraso en la captura y procesamiento de la información y a la carencia de recurso humano adecuado para la producción de las mismas.

Es pertinente poner en consideración el problema de ausencia y/o deficiencias de las metodologías, ya que es una constante en las operaciones estadísticas reportadas como propias, terminando por afectar el proceso de producción y difusión de la información estadística y por ende afecta la confiabilidad de las mismas.

Oportunidad. Las operaciones estadísticas son consideradas oportunas, a pesar de los retrasos en la captura, procesamiento de la información; y carencia de recurso humano. Estos problemas están directamente relacionados, ya que es imposible mejorar el proceso de la captura y procesamiento de la información, si no se cuenta con el personal suficiente e idóneo para hacerlo en forma ágil y dinámica.

Accesibilidad - disponibilidad. La información estadística reportada posee un nivel medio de accesibilidad y disponibilidad, para la operación estadística *Registro consolidado del plan de formación judicial*, aunque los resultados se

entregan a los usuarios de forma gratuita y a través de medios magnéticos y escritos, sobresale la limitación en el retraso en la captura y el procesamiento de la información.

Las operaciones estadísticas *Registro consolidado de calificaciones de evaluaciones de los cursos de formación judicial (Curso Concurso)* y *Registro de asistencia*, se ubican en un nivel de accesibilidad y disponibilidad alto, ya que los resultados de la operación son entregados en forma gratuita y en medios magnéticos y escritos.

Relevancia y utilidad. Las operaciones estadísticas son relevantes para el cumplimiento de las funciones misionales de la Unidad y los objetivos con los cuales fueron creadas estas operaciones, se conservan. En lo que se refiere al nivel de utilidad, las operaciones *Registro consolidado de calificaciones de evaluaciones de los cursos de formación judicial (Curso Concurso)* y *Registro de asistencia*, el nivel de utilidad es medio; debido a que la información sólo es utilizada al interior del CSJ y principalmente a que no producen indicadores.

Uso. Los usos de estas operaciones estadísticas están dirigidos especialmente al *Seguimiento, monitoreo y evaluación, la Formulación de políticas e Insumo para nuevos productos de información*, guardando estrecha relación con las funciones establecidas para la Unidad, tales como: el sistema de seguimiento, evaluación y mejoramiento de los planes y programas educativos, el diseño curricular: construcción y ejecución del Plan de Formación de la Rama Judicial y el desarrollo de investigaciones académicas aplicadas, entre otras.

Calidad estadística y Pertinencia. De las variables reportadas por la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, se concluye que es posible la construcción de indicadores adicionales a los que fueron reportados, facilitando de esta forma

reforzar y mejorar el proceso de generación de información estadística, que contribuya a la toma de decisiones en materia de la Formación Judicial.

A partir de lo anterior, es posible concluir que en términos generales para las operaciones estadísticas *Registro consolidado del plan de formación judicial* y *Registro consolidado de calificaciones de evaluaciones de los cursos de formación judicial* (Curso Concurso), la evaluación de la gestión es alta.

2.8.1.2 Indicadores propios

La tabla 30 presenta la lista de indicadores propios que hacen parte de la oferta de información estadística de la Unidad

Tabla 30. Listado de indicadores propios de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla. 2008

Indicador	División/Grupo/Oficina
Eficacia de la formación impartida	División Académica y Administrativa
Cumplimiento de la ejecución presupuestal de los programas de formación judicial	División Académica y Administrativa
Cumplimiento de los programas de formación judicial	División Académica y Administrativa
Satisfacción de magistrados y jueces con la formación recibida por los servidores judiciales	División Académica y Administrativa
Efectividad del Curso de Formación Judicial Inicial en el Desempeño de la Función Judicial	División Académica y Administrativa

Fuente: Fase de recolección de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Calidad estadística. La calidad estadística de los indicadores producidos por la Escuela Judicial se considera alta, pues en términos de confiabilidad, oportunidad y disponibilidad – accesibilidad, cumplen con las características específicas que los hacen idóneos para su producción y difusión.

Funcionalidad. El indicador *Eficacia de la Formación Impartida*, no cuenta con un nombre acorde con su definición. Para los otros indicadores, cada una de sus definiciones está de acuerdo con los nombres asignados. Las variables que componen cada indicador son expuestas en su definición y la unidad de medida es acertada y precisa considerando el objeto de medición.

Conformidad. Los indicadores propios de la Unidad obtuvieron calificación de conformidad alta. Ellos están directamente relacionados con el cumplimiento de las funciones, los procesos que adelanta la Escuela Judicial y los usos reportados para cada uno, entre los que se destacan: seguimiento, monitoreo y evaluación y formulación de políticas. Para la Unidad, éstas son herramientas que permiten llevar un adecuado control de la Formación Judicial y adicionalmente identificar las áreas en las cuales es necesario un esfuerzo adicional. También es posible identificar necesidades en materia de formación y presupuesto, acorde con los cambios en la legislatura del país.

2.8.1.3 Análisis por grupos

Luego de revisar el objetivo, las variables, las periodicidades y coberturas de las operaciones estadísticas reportadas por la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, se puede concluir que no se presenta duplicidad entre las operaciones y por lo tanto no es posible agregarlas.

2.8.2 Análisis de la demanda satisfecha de información estadística

2.8.2.1 Operaciones estadísticas utilizadas de otras fuentes

La tabla 31 presenta la lista de operaciones estadísticas utilizadas de otras fuentes que hacen parte de la demanda satisfecha de información estadística de la Unidad

Tabla 31. Listado de operaciones estadísticas utilizadas de otras fuentes que hacen parte de la demanda satisfecha de operaciones estadísticas de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla. 2008

Operación Estadística	Unidad/División/Grupo Usuaría	Fuente de Información
Registro Consolidado de Proceso de Selección	División Académica y Administrativa	Unidad de Administración de la Carrera Judicial
Registro Consolidado de Calificación Integral de Magistrados	División Académica y Administrativa	Unidad de Administración de la Carrera Judicial
Registro Consolidado de Calificación Integral de Jueces	División Académica y Administrativa	Unidad de Administración de la Carrera Judicial
Registro Consolidado de Calificación Integral de Empleados Judiciales	División Académica y Administrativa	Unidad de Administración de la Carrera Judicial
Estadística Consolidada de Rendimiento Esperado	División Académica y Administrativa	Unidad de Administración de la Carrera Judicial
Encuesta de Satisfacción	División Académica y Administrativa	Centro de Documentación Judicial - CENDOJ
Estadística consolidada de gestión judicial (Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial -SIERJU)	División Académica y Administrativa	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Registro de Ejecución Presupuestal	División Académica y Administrativa	Unidad de Presupuesto

Fuente: Fase de recolección de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Nivel de satisfacción. Para la gran mayoría de las operaciones estadísticas utilizadas de otras fuentes, el nivel de satisfacción es alto destacándose la información producida por la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, dado que se considera que cumple con las condiciones exigidas por la Escuela Judicial, para la estructuración de los cursos de formación inicial, formación continuada y de necesidades de formación, estas últimas derivadas de los cambios en la normatividad del país; actividades que hacen parte de las funciones misionales de la Unidad. En este mismo nivel se ubica el *Registro de Ejecución Presupuestal*, el cual se utiliza con el objeto de conocer los gastos en inversión del programa de Formación Judicial en el país.

La Encuesta de satisfacción, cuyo responsable es el Centro de Documentación Judicial –CENDOJ, se ubica en un nivel bajo de satisfacción, en la medida en que la Escuela Judicial, como usuaria de tal información, reporta restricciones en los aspectos de cobertura geográfica y credibilidad de los resultados, las cuales afectan el uso de la información.

2.8.2.2 Indicadores utilizados de otras fuentes

La tabla 32 presenta el indicador utilizado de otra fuente que hace parte de la demanda satisfecha de información estadística de la Unidad.

Tabla 32. Listado de indicadores utilizados de otras fuentes que hacen parte de la demanda satisfecha de indicadores de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla. 2008

Indicador	Unidad/División/Grupo Usuaría	Fuente de Información
Porcentaje de personas que han visto o escuchado alguna comunicación de la Rama Judicial, Jueces y Magistrados por Especialidad	División Académica y Administrativa	Centro Nacional de Consultoría

Fuente: Fase de recolección de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Este indicador está incluido dentro de la Encuesta de Satisfacción, realizada por el Centro de Documentación Judicial - CENDOJ y aunque no es pertinente en términos de las funciones misionales de la Escuela Judicial, sí es un indicador que muestra el grado de conocimiento que tiene el país, sobre los objetivos misionales y la finalidad funcional del CSJ, convirtiéndose en una herramienta de validación ante los ciudadanos, indispensable para la construcción y formulación de planes futuros de Formación Judicial.

2.9 UNIDAD DE PRESUPUESTO

La Unidad de Presupuesto fue estructurada según el Acuerdo No. 319 de 1998, según el cual la *División de Ejecución Presupuestal*, la *División de Tesorería* y la *División de Contabilidad*, deben dar cumplimiento a los objetivos asignados.

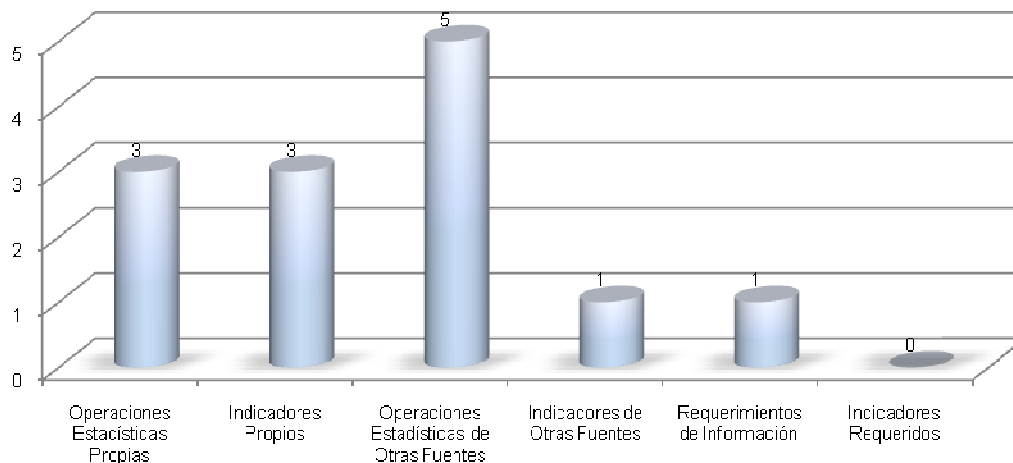
Dentro de las principales funciones inscritas en el Acuerdo 319 de 1998, se encuentran:

- *Controlar la ejecución del presupuesto asignado a la Rama Judicial verificando el registro de las operaciones.*
- *Preparar, para el Director Ejecutivo de Administración Judicial, las solicitudes de reserva presupuestal para su trámite ante el Ministerio de Hacienda y Crédito público - Dirección General del Presupuesto Nacional.*
- *Ejecutar el programa Anual de Caja de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.*

A partir de la información recolectada, la Unidad de Presupuesto, en especial la División de Ejecución Presupuestal presenta una oferta de información estadística compuesta por tres operaciones estadísticas, de las cuales se desprenden tres indicadores propios. La demanda satisfecha de información está complementada por cinco operaciones estadísticas y un indicador de otras fuentes. Esta unidad manifiesta tener un requerimiento de información estadística no satisfecho.

El gráfico 36 muestra las existencias y necesidades de información estadística de la Unidad de Presupuesto.

Gráfico 36. Existencias y necesidades de información estadística. Unidad de Presupuesto. 2008



Fuente: Fase de recolección de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

2.9.1 Análisis de la oferta de información estadística

2.9.1.1 Operaciones estadísticas propias

La tabla 33 presenta la producción de operaciones estadísticas por parte de la División de Ejecución Presupuestal de la Unidad de Presupuesto.

Tabla 33. Listado de la oferta de operaciones estadísticas de la Unidad de Presupuesto. 2008

Operación estadística	División/Grupo/Oficina
Registro de ejecución presupuestal	División de Ejecución Presupuestal
Registro de constitución de reservas presupuestales	División de Ejecución Presupuestal
Registro de compromisos contra las autorizaciones de vigencias futuras	División de Ejecución Presupuestal

Fuente: Fase de recolección de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Calidad estadística. El diagnóstico de las operaciones estadísticas realizado bajo los criterios de confiabilidad, oportunidad, y accesibilidad – disponibilidad, evidencia que la oferta de operaciones estadísticas reportada por la Unidad de Presupuesto, presenta un nivel de calidad estadística alto.

Confiabilidad. Las operaciones estadísticas de esta unidad se consideran de confiabilidad alta, ya que existe una definición clara de los objetivos para los cuales se diseñaron y las características están acordes para su medición. Sin embargo, debe trabajarse en la construcción e implementación de las metodologías que soportan los procesos de recolección, producción y uso de información estadística, pues a pesar de reconocer su inexistencia, no es considerado por la unidad como un problema que pueda afectar los procesos de producción y/o difusión de la información estadística. Lo anterior reduce la confiabilidad de las operaciones estadísticas reportadas.

Oportunidad. La producción de información estadística en la unidad, se considera oportuna, pues cuenta con el Sistema de Información Financiero - SIFF como una herramienta informática en línea que se constituye en el medio óptimo para la generación de las operaciones estadísticas. Sin embargo, se reconoce que la plataforma de información financiera del presupuesto nacional, el cual es un sistema de información de consulta para insumo de las operaciones estadísticas de esta unidad ocasionalmente presenta problemas de conexión.

Disponibilidad – accesibilidad. Las operaciones estadísticas cuentan con una alta disponibilidad y accesibilidad. Lo anterior como resultado de la diversidad de medios impresos y magnéticos a través de los cuales los usuarios pueden acceder a la información de forma gratuita.

Usos. Todas las operaciones producidas por la Unidad de Presupuesto se ubican en un nivel alto. Los principales usos de las operaciones son la formulación de políticas y el seguimiento y evaluación. Solamente el *Registro de constitución de reservas presupuestales* se utiliza como insumo para nuevos productos de información.

Coherencia. Todas las operaciones estadísticas registradas, responden al desarrollo de las funciones misionales de la Unidad de Presupuesto y contribuyen al alcance de los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo de la Rama Judicial.

Así por ejemplo, en desarrollo de la función misional de la Unidad consistente en: “cumplir los procedimientos necesarios para la ejecución de la política financiera de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en materia contable, presupuestal y de tesorería de acuerdo a las normas vigentes”, las operaciones estadísticas: *Registro de ejecución presupuestal*; *Registro de constitución de reservas presupuestales* y el *Registro de compromisos contra las autorizaciones de vigencias futuras*, se constituyen en las herramientas mediante las cuales se hace seguimiento del diario uso de los recursos, comparando directamente con la situación de las vigencias anteriores, con el fin de evaluar y tomar decisiones para el mejor manejo del presupuesto adjudicado.

Capacidad de gestión. Se reconoce la gran capacidad de las operaciones estadísticas de la unidad para generar indicadores, pero no es aprovechada, pues tan sólo se generan tres indicadores a partir de la información. Aún así, la gestión de la unidad en la producción de operaciones estadísticas puede considerarse alta.

2.9.1.2 Indicadores propios

La tabla 34 lista los indicadores propios que hacen parte de la oferta de información estadística de la Unidad de Presupuesto.

Tabla 34. Listado de la oferta de indicadores de la Unidad de Presupuesto. 2008

Indicador	División/Grupo/Oficina
Porcentaje de ejecución presupuestal (general y por cuenta)	División de Ejecución Presupuestal
Porcentaje de compromisos (general y por cuenta)	División de Ejecución Presupuestal
Porcentaje frente a la apropiación vigente al momento de terminar la vigencia	División de Ejecución Presupuestal

Fuente: Fase de recolección de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Calidad estadística. Los indicadores producidos por la Unidad de Presupuesto fueron catalogados con una calificación de calidad estadística alta (confiabilidad, funcionalidad y conformidad), por ser consecuentes con los objetivos de la unidad y no presentar problemas relevantes para su producción y difusión, por lo cual también se considera que la confiabilidad de los indicadores es alta. Sin embargo, algunos problemas de conectividad que en ocasiones presenta el SIIF, pueden afectar la oportunidad de producción de los indicadores.

Funcionalidad. Por contar con una definición acorde con el nombre del indicador y unas variables que los enuncian adecuadamente, los indicadores se consideran funcionales, más aún, cuando las unidades de medida en las que están expresados pueden reflejar la tendencia del fenómeno estudiado.

En lo referente al nivel de conformidad, el análisis aplicado permite afirmar que tales indicadores se ubican en un nivel alto. Esto se da al existir una

correspondencia entre las características de los mismos y los usos para la formulación de políticas, en primer lugar y para el seguimiento y evaluación, todos relacionados con el deber funcional de la unidad y la entidad.

2.9.1.3 *Análisis por grupos*

El análisis por grupos evidencia que no existe duplicidad en la generación de información estadística al interior de la unidad.

2.9.2 *Análisis de la demanda satisfecha de información estadística*

2.9.2.1 *Operaciones estadísticas utilizadas de otras fuentes*

La tabla 35 muestra el listado de la información estadística utilizada de otras fuentes que complementan la demanda satisfecha de la Unidad de Presupuesto.

Tabla 35. Listado de operaciones estadísticas de otras fuentes que complementan la demanda satisfecha de operaciones estadísticas de la Unidad de Presupuesto. 2008

Operación Estadística	Unidad/División/Grupo Usuaría	Fuente de Información
Presupuesto asignado a la rama judicial	División de Ejecución Presupuestal	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Distribución de presupuesto por rubro	División de Ejecución Presupuestal	Unidad de Planeación - División de Programación Presupuestal
Registro de autorizaciones de vigencias futuras	División de Ejecución Presupuestal	Unidad de Planeación - División de Programación Presupuestal
Procesos de nómina	División de Ejecución Presupuestal	Unidad de Recursos Humanos
Registro de solicitudes de certificados de disponibilidad presupuestal	División de Ejecución Presupuestal	Dependencias de la Administración de Recursos

Fuente: Fase de recolección de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Nivel de satisfacción. A partir de la percepción que sobre las operaciones estadísticas de otras fuentes hace la Unidad de Presupuesto, puede afirmarse que el nivel de satisfacción es alto, pues las operaciones cuentan con una alta confiabilidad, dado que a juicio de la unidad carecen de problemas de cobertura temática, confiabilidad, credibilidad y procesamiento de los resultados.

Uso. Desde la perspectiva de la Unidad de Presupuesto, la falta de oportunidad de las operaciones estadísticas: *Distribución de presupuesto por rubro y Procesos de nómina*, se constituye en una restricción para su uso.

Pertinencia. Al contrastar las variables que se utilizan de estas operaciones, con el quehacer misional de la unidad, se puede afirmar que son totalmente pertinentes con el desarrollo de sus funciones misionales.

2.9.2.2 Indicadores utilizados de otras fuentes

La tabla 36 relaciona el indicador utilizado de otras fuentes por parte de la Unidad de Presupuesto y que hacen parte de la demanda satisfecha de información estadística de la unidad.

Tabla 36 Listado de indicadores utilizados de otras fuentes que hacen parte de la demanda satisfecha de indicadores de la Unidad de Presupuesto. 2008

Indicador	Unidad/División/Grupo Usaria	Fuente de Información
Porcentaje de ejecución de recursos	División de Ejecución Presupuestal	Ministerio de Hacienda y Crédito Público -Dirección General de Crédito Público y el Tesoro Nacional

Fuente: Fase de recolección de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

El indicador, *Porcentaje de ejecución de recursos*, utilizado por la División de Ejecución Presupuestal, se considera altamente pertinente, en la medida en que se ajusta con los objetivos y funciones para los que fue creada la división.

2.9.3 Análisis de la demanda insatisfecha de información estadística

2.9.3.1 Requerimientos de información estadística

La tabla 37 presenta la información estadística requerida por la Unidad de Presupuesto y la cual constituye la demanda de información estadística no satisfecha.

Tabla 37. Demanda no satisfecha de información estadística de la Unidad de Presupuesto. 2008

Información requerida	Unidad/División/Grupo Usuaría
Proyecciones confiables de montos de contrataciones a realizar en un periodo determinado	División de Ejecución Presupuestal

Fuente: Fase de recolección de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

La información estadística requerida y no satisfecha por la Unidad de Presupuesto tiene una alta correspondencia con las funciones y los objetivos de la unidad. Así mismo, esta información estadística le permitiría a la unidad formular políticas y tomar decisiones de asignación de recursos de inversión de forma oportuna y adecuada.

2.10 UNIDAD DE PLANEACIÓN

La Unidad de Planeación fue estructurada por el acuerdo No. 317 de 1998, según el cual la *División de Programación Presupuestal* y la *División de Estudios y Evaluaciones*, deben dar cumplimiento a los objetivos asignados.

Dentro de las principales funciones relacionadas con la generación y/o uso de información de carácter estadístico inscritas en el acuerdo 317 de 1996, se encuentran:

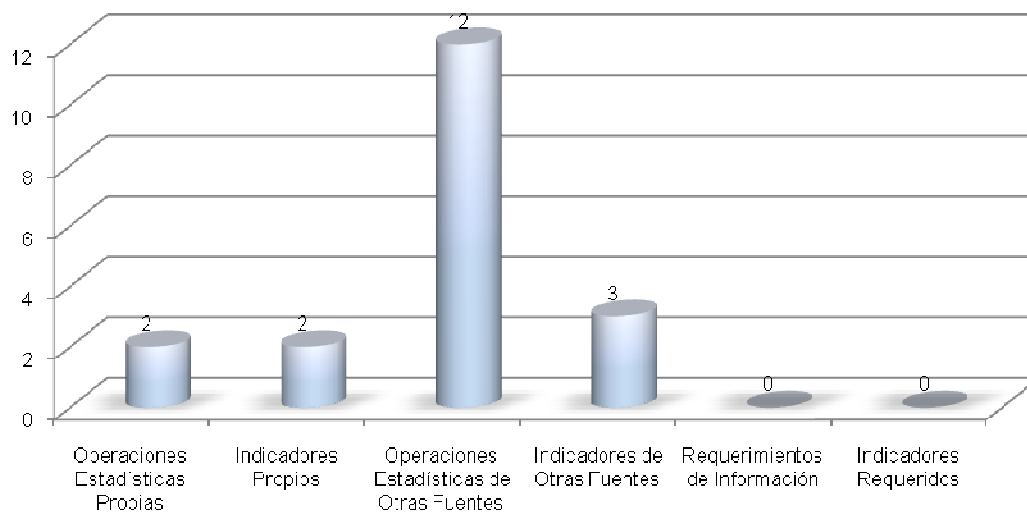
- *Proyectar los ajustes presupuestales requeridos para las vigencias actual o siguiente, con base en la ejecución del Presupuesto de la Rama Judicial y proponer a la Dirección Ejecutiva acciones que procuren el mejoramiento de la gestión.*
- *Recaudar y procesar la información derivada de la ejecución presupuestal, con el propósito de transferirla a la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de apoyar la formulación y ajustes que ésta deba proponer en el plan de desarrollo.*
- *Elaborar el proyecto de distribución del presupuesto de la Rama Judicial, para ser sometido a la aprobación de la Sala Administrativa, por conducto del Director Ejecutivo de Administración Judicial.*
- *Establecer estándares de gasto en los diferentes rubros del presupuesto de la Rama Judicial y por centro de costos y suministrar los datos correspondientes a la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, para lo de su competencia.*
- *Analizar la estructura organizacional de la Rama Judicial y determinar el valor de las plantas de personal correspondientes.*
- *Manejar el banco de proyectos y efectuar la inscripción de los proyectos de la Rama Judicial, que así lo requieran.*

La Unidad de Planeación reportó una oferta de información estadística compuesta por dos operaciones estadísticas propias e igual número de indicadores. Para completar la demanda satisfecha de información estadística, se utilizan doce

operaciones estadísticas y tres indicadores de otras fuentes. La Unidad de Planeación no reportó demanda de información estadística no satisfecha.

El gráfico 37 ilustra las existencias y necesidades de información estadística de la Unidad de Planeación.

Gráfico 37. Existencias y necesidades de información estadística. Unidad de Planeación. 2008



Fuente: Fase de recolección de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

2.10.1 Análisis de la oferta de información estadística

2.10.1.1 Operaciones estadísticas propias

La tabla 38 presenta la producción de operaciones estadísticas de la Unidad de Planeación.

Tabla 38. Listado de la oferta de operaciones estadísticas de la Unidad de Planeación. 2008

Operación estadística	División/Grupo/Oficina
Proyección de presupuesto de la Rama Judicial	División de Programación Presupuestal
Registro de estadísticas para el marco de gasto de mediano plazo	División de Programación Presupuestal

Fuente: Fase de recolección de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Calidad estadística. El diagnóstico y evaluación bajo los criterios de calidad estadística (confiabilidad, oportunidad, y accesibilidad – disponibilidad), evidencian que la oferta de operaciones estadísticas reportada por la Unidad de Planeación presenta un nivel de calidad estadística medio.

Confiabilidad. En este sentido, los problemas por los que comúnmente se ve afectada la confiabilidad de sus operaciones estadísticas son la baja calidad de la información (inconsistencia, incompletitud o deficiencia) y los problemas de recolección. Sin embargo, ambas operaciones estadísticas cuentan con metodologías documentadas, lo que permite que se reduzcan algunos problemas que pueden dificultar la producción y difusión de información estadística y así afectar su confiabilidad, por esto se considera que, a pesar de los problemas, la información estadística es de confiabilidad media.

Oportunidad. Existe retraso en la captura y procesamiento de la información para generar las operaciones estadísticas. Particularmente, la carencia de recurso humano es uno de los problemas que más afecta la oportunidad de la información derivada de la *Proyección de presupuesto de la Rama Judicial* y del *Registro de estadísticas para el marco de gasto de mediano plazo*, a pesar de esto, se considera que la información estadística entregada es oportuna, en la medida que los resultados se difunden con la periodicidad dentro de los tiempos estipulados.

Accesibilidad – disponibilidad. Las operaciones estadísticas producidas por esta unidad se consideran con un nivel de accesibilidad-disponibilidad medio, pues aunque los resultados son entregados a los usuarios de forma gratuita y en diversos medios (impreso y magnético), se destacan los problemas de retraso en la captura y procesamiento de información como unas de las mayores restricciones para la disponibilidad de la información.

Usos. Las operaciones estadísticas de la Unidad de Planeación, se usan principalmente como insumo para nuevos productos de información, seguimiento y evaluación y para la formulación de políticas. Estos al igual que los objetivos para los cuales fueron diseñados responden a las funciones de la unidad, entre las que se destacan: “establecer los estándares de gasto en los diferentes rubros que conforman el presupuesto de la Rama Judicial”.

Según la información reportada por la División de Programación Presupuestal, el objetivo general de estas operaciones es “recopilar la información necesaria para hacer un pronóstico del presupuesto de la Rama Judicial, para ponerlo a consideración del Gobierno Nacional, y tomar una decisión para la asignación de estos recursos” y de esta forma, “proyectar los recursos requeridos por la administración de justicia en un periodo de cuatro años para ser ajustados anualmente”.

En este sentido, la información recolectada en la operación estadística *Proyección de presupuesto de la Rama Judicial*, se constituye en la base para la elaboración del *Anteproyecto de presupuesto*, junto con las estadísticas que se elaboran para la realización del Marco de Gasto de Mediano Plazo y que se encuentran consignadas en el *Registro de estadísticas para el marco de gasto de mediano plazo*, se considera información fundamental para el cumplimiento de la función

misional de la unidad, dirigida a “Proyectar los ajustes presupuestales requeridos para las vigencias actual o siguiente con base en la ejecución del Presupuesto de la Rama Judicial y proponer a la Dirección Ejecutiva acciones que procuren el mejoramiento de la gestión”

Se debe destacar que aunque la unidad sólo genera dos indicadores, el hecho que sus operaciones estadísticas se presentan bajo la misma desagregación temática permiten elaborar estadísticas comparativas con los mismos datos que produce esta División ampliando la capacidad de oferta de indicadores con la que actualmente cuenta la Unidad de Planeación.

Gestión de la información. Todos los elementos mencionados hasta aquí permiten concluir que una vez sean atendidos los problemas que se han evidenciado, la gestión de la información estadística en la Unidad puede ubicarse en un nivel alto.

2.10.1.2 *Indicadores propios*

La tabla 39 lista los indicadores propios que hacen parte de la oferta de información estadística de la Unidad de Planeación.

Tabla 39. Listado de la oferta de indicadores de la Unidad de Planeación. 2008

Indicador	División/Grupo/Oficina
Cumplimiento plan de inversiones	División de Ejecución Presupuestal
Cobertura plan de necesidades con las aprobaciones vigentes	División de Ejecución Presupuestal

Fuente: Fase de recolección de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Calidad estadística. Se puede afirmar que los indicadores producidos por la Unidad de Planeación poseen una calidad estadística alta. A pesar que su producción puede verse afectada por la falta de oportunidad en los insumos provenientes de la Unidad de Presupuesto, esto no representa un problema sustancial a la hora de evaluar su calidad estadística.

Funcionalidad. Al contar con una definición acorde con el nombre del indicador y unas variables que la enuncian adecuadamente, los indicadores se consideran funcionales, más aún cuando las unidades de medida en las cuales están expresados reflejan la tendencia del fenómeno de estudio.

Conformidad. El análisis aplicado permite afirmar que tales indicadores se ubican en un nivel de conformidad alto, al existir coherencia entre la definición, los objetivos y las variables utilizadas para la producción de los mismos.

Usos. Existe una alta correspondencia entre las características de estos indicadores y sus usos, ya que son utilizados para el seguimiento y evaluación, en primer lugar y como insumo de nuevos productos de información. Sin embargo, se debe tener en cuenta que los indicadores de *Cumplimiento del plan de inversiones* y *Cobertura del plan de necesidades con las aprobaciones vigentes*, son indicadores cuya elaboración se realiza como insumo para el Sistema de Gestión de Calidad, más no se consideran una herramienta fundamental para el desarrollo de las funciones misionales, por parte de la Unidad de Planeación.

Por las variables utilizadas en los indicadores y los usos de éstas, la producción de los mismos debería pertenecer a la Unidad de Presupuesto como parte de su labor de controlar la ejecución del presupuesto asignado a la Rama Judicial.

2.10.1.3 Análisis por grupos

El análisis por grupos evidencia que no se está presentando duplicidad en la generación de información estadística al interior de la unidad, ya que, aunque las operaciones *Proyección de presupuesto de la Rama Judicial* y *Registro de estadísticas para el marco de gasto de mediano plazo* comparten sus universos de estudio y los criterios que hacen parte de cada una de las variables, sus objetivos difieren sustancialmente, lo que impide su agregación.

2.10.2 Análisis de la demanda satisfecha de información estadística

2.10.2.1 Operaciones estadísticas utilizadas de otras fuentes

La tabla 40 presenta el listado de operaciones estadísticas utilizadas de otras fuentes que contribuyen a satisfacer la demanda de la Unidad de Planeación.

Tabla 40. Listado de operaciones estadísticas utilizadas de otras fuentes que contribuyen a satisfacer la demanda de la Unidad de Planeación. 2008

Operación Estadística	Unidad/División/Grupo Usaria	Fuente de Información
Registro de planta de personal	División de Programación Presupuestal	Unidad de Recursos Humanos
Registro de ejecución presupuestal vigencias anteriores	División de Programación Presupuestal	Ministerio de Hacienda y Crédito Público- Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF
Registro de presupuesto de inversión	División de Programación Presupuestal	Unidad Responsable de cada proyecto
Registro de ingresos de fondos especiales	División de Programación Presupuestal	Unidad de Presupuesto
Registro de vigencias futuras	División de Programación Presupuestal	Unidad de Presupuesto
Registro de seguimiento a las medidas de descongestión adoptadas por la sala administrativa	División de Programación Presupuestal	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE

Operación Estadística	Unidad/División/Grupo Usaria	Fuente de Información
Registro de recursos provenientes de arancel judicial	División de Programación Presupuestal	Seccionales
Estadística consolidada de gestión judicial - SIERJU	División de Programación Presupuestal	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Registro de procesos de defensa judicial (procesos judiciales)	División de Estudios y Evaluación	Unidad de Asistencia Legal - División de Procesos
Registro de contratación estatal	División de Estudios y Evaluación	Unidad Administrativa - Sección de Compras
Estados financieros	División de Estudios y Evaluación	Unidad de Presupuesto - División de Contabilidad
Registro de proyectos de inversión	División de Estudios y Evaluación	Unidad de Informática, Unidad de Recursos Físicos, Unidad de Carrera Judicial, CENDOJ, Unidad de Escuela Judicial, Unidad de Desarrollo, Unidad Coordinadora

Fuente: Fase de recolección de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Nivel de satisfacción. A partir de la percepción que tienen las divisiones de la Unidad de Planeación acerca de las operaciones estadísticas de otras fuentes, se puede afirmar que el nivel de satisfacción es medio.

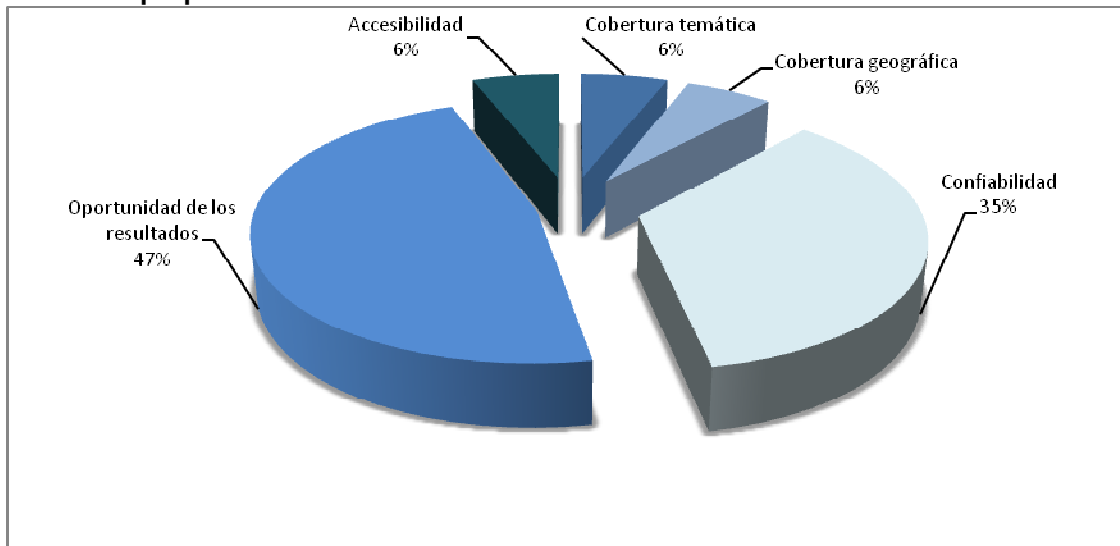
Disponibilidad – accesibilidad. La información estadística utilizada por la División de Programación Presupuestal y por la División de Estudio y Evaluaciones es de fácil disponibilidad y acceso, pero según la División de Programación Presupuestal, la *Estadística consolidada de gestión judicial – SIERJU*, presenta dificultades de acceso relacionadas con la frecuencia del reporte de la información, el cual en la actualidad se realiza de manera trimestral y no mensual; y por la desagregación geográfica, pues la división requiere esta información a nivel de seccionales.

Confiabilidad – oportunidad. La Unidad de Planeación como usuaria de la información relacionada, considera que ésta no siempre es confiable ni oportuna, lo que le genera a sus dos divisiones una mayor carga laboral para confirmar información estadística. La excepción a la afirmación anterior son los Registros de *ejecución presupuestal vigencias anteriores* y de *ingresos de fondos especiales*, que no presentan ningún problema en confiabilidad, oportunidad, disponibilidad ni accesibilidad lo que permite considerarlas como resultados totalmente favorables para el desarrollo de las labores de la unidad.

La totalidad de las operaciones estadísticas utilizadas de otras fuentes, se considera pertinentes para el desarrollo de las funciones misionales. Así por ejemplo, el *Registro de planta de personal* es pertinente para el análisis de la estructura organizacional de la Rama Judicial y la determinación del valor de las plantas de personal correspondientes, al igual que lo es el *Registro de proyectos de inversión*, para el manejo del banco de proyectos y para efectuar la inscripción de los proyectos de la Rama Judicial, que así lo requieran.

El gráfico 38 ilustra los principales problemas que afectan el uso de información estadística de la Unidad de Planeación en sus Divisiones de Programación Presupuestal y Estudios y Evaluación.

Gráfico 38. Problemas técnicos que afectan la producción y difusión de las operaciones estadísticas propias. Unidad de Planeación.



Fuente: Diagnóstico de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

2.10.2.2 Indicadores utilizados de otras fuentes

La tabla 41 presenta el listado de indicadores utilizados de otras fuentes que completan la demanda satisfecha de información estadística de la Unidad de Planeación.

Tabla 41. Listado de indicadores utilizados de otras fuentes que completan la demanda satisfecha de operaciones estadísticas de la Unidad de Planeación. 2008

Indicador	Unidad/División/Grupo Usaria	Fuente de Información
Porcentaje de avance en tiempo del proyecto	División de Estudios y Evaluación	Unidades del Consejo Superior de la Judicatura
Porcentaje de avance de la actividad	División de Estudios y Evaluación	Unidades del Consejo Superior de la Judicatura
Porcentaje de ejecución del proyecto	División de Estudios y Evaluación	Unidades del Consejo Superior de la Judicatura

Fuente: Fase de recolección de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

2.11 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

La Unidad de Recursos Humanos fue estructurada por el acuerdo No. 253 de 1998, según el cual la *División de Asuntos Laborales* y la *División de Bienestar y Seguridad Social* deben dar cumplimiento a los objetivos asignados.

Dentro de las principales funciones relacionadas con la generación y/o uso de información de carácter estadístico, inscritas en este acuerdo se encuentran:

- *Asesorar a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial en el nombramiento e inducción del personal que requiera y propiciar el desarrollo y bienestar de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial, conforme a las políticas definidas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.*
- *Coordinar, organizar y cumplir los procedimientos ordenados al desarrollo de las actividades administrativas relacionadas con el registro y control de personal, codificación, liquidación y proceso de nóminas, reconocimiento y trámite de prestaciones sociales para funcionarios y empleados de la Rama Judicial.*

2.11.1 Análisis de la oferta de información estadística

La Unidad de Recursos Humanos reportó una oferta de información estadística compuesta por una operación estadística propia.

La tabla 42 presenta la producción de operaciones estadísticas de la Unidad de Recursos Humanos.



Tabla 42. Listado de la oferta de operaciones estadísticas de la Unidad de Recursos Humanos. 2008

Operación estadística	División/Grupo/Oficina
Registro consolidado de plantas de personal	División de Asuntos Laborales

Fuente: Fase de recolección de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Calidad estadística. El diagnóstico y evaluación bajo los criterios confiabilidad, oportunidad, y accesibilidad – disponibilidad, que constituye la evaluación de calidad estadística, evidencian que la oferta de operaciones estadísticas reportada por la Unidad de Recursos Humanos, presenta un nivel de calidad estadística medio.

Confiabilidad. Los problemas reportados que más afectan la confiabilidad, son de recolección, baja calidad de la información (inconsistencia, incompletitud o deficiencia), carencia de un software especializado y especialmente, la falta de una metodología documentada, que permita reducir algunos problemas que dificultan la producción y difusión de información estadística.

Sin embargo, esta operación estadística cuenta con una definición completa de sus características de periodicidad, cobertura geográfica y variables bien definidas, por lo cual se considera que, a pesar de los problemas, la información estadística es de confiabilidad media.

Oportunidad. Existe retraso en la captura y procesamiento de la información para generar la operación estadística. Particularmente, la carencia en el recurso tecnológico es uno de los problemas que más afecta la oportunidad de la información derivada del *Registro de plantas de personal*, a pesar de esto, se considera que la información estadística entregada es oportuna, en la medida que los resultados se difunden con la periodicidad dentro de los tiempos estipulados.

Accesibilidad – disponibilidad. La operación estadística producida por la unidad se consideran con un nivel de accesibilidad - disponibilidad alto pues, los resultados son entregados a los usuarios de forma gratuita y en diversos medios (impreso y magnético), aunque se mantengan los problemas de retraso en la captura y procesamiento de información como una de las restricciones para la disponibilidad de la información.

Usos. Principalmente se utiliza para *seguimiento y evaluación* y como *insumo para nuevos productos de información*. Estos usos al igual que los objetivos para los cuales fueron diseñados, atienden a las funciones de la unidad, entre las que se destaca “*Coordinar, organizar y cumplir los procedimientos ordenados al desarrollo de las actividades administrativas relacionadas con el registro y control de personal, codificación, liquidación y proceso de nóminas, reconocimiento y trámite de prestaciones sociales para funcionarios y empleados de la Rama Judicial*”.

Utilidad. Según las calificaciones de conformidad, la utilidad de esta operación es de nivel medio, ya que no se generan indicadores asociados que permitan evaluar de forma efectiva el objeto de estudio. Así mismo, los problemas de baja calidad de la información (inconsistente, incompleta y deficiente) reducen su utilidad. A cambio la coherencia es de la más alta calificación.

Debe tenerse en cuenta que aunque existe algunas semejanzas entre esta operación estadística y la de *Registro de plantas de personal para acuerdos de reordenamiento y desocongestión* reportada por la UDAE, los objetivos por las que fueron creadas y las variables que las conforman son completamente diferentes.

Finalmente, todos los elementos mencionados hasta aquí permiten concluir que una vez sean atendidos los problemas que se han evidenciado, la gestión de la información estadística en la unidad puede ubicarse en un nivel alto.

2.12 UNIDAD DE INFORMATICA

La Unidad de Informática fue estructurada por el acuerdo No. 175 de 1996, según el cual la *División de Ejecución de Proyectos*, la *División de Sistemas de ingeniería* y la *Sección de Soporte técnico y Logístico* deben dar cumplimiento a los objetivos asignados.

El acuerdo No. 382 de 1998 asignó las principales funciones relacionadas con la generación y/o uso de la información de carácter estadístico.

- *Coordinar la planeación, el uso y la evaluación de los sistemas de información para la Rama Judicial*
- *Diseñar, evaluar y dar informes a la Sala Administrativa sobre los programas informáticos a nivel nacional y en todos sus aspectos.*
- *Formular, evaluar y rendir informes a la Sala Administrativa sobre proyectos informáticos.*
- *Estudiar, analizar y hacer sugerencias sobre el Plan de inversión en el área de Informática.*

2.12.1 Análisis de la oferta de información estadística

La Unidad de Informática reportó una oferta de información estadística compuesta por cuatro operaciones estadísticas propias.

La tabla 43 presenta la producción de operaciones estadísticas de la Unidad de Informática.

Tabla 43. Listado de la oferta de operaciones estadísticas de la Unidad de Informática. 2008

Operación estadística	División/Grupo/Oficina
Inventario de equipos de informática (hardware) instalado en la rama judicial	División de sistemas de ingeniería
Inventario de redes de la rama judicial	División de sistemas de ingeniería
Inventario de equipos eléctricos de la rama judicial	División de sistemas de ingeniería
Sistema de gestión justicia siglo XXI	División de sistemas de ingeniería

Fuente: Fase de recolección de la información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

La producción de información por parte de la Unidad de Informática se puede dividir en dos grupos. Los inventarios de equipos de cómputo, redes y equipos eléctricos de la rama judicial, y la operación estadística del *Sistema de gestión justicia siglo XXI*. Los primeros se presentan en este diagnóstico como tres operaciones estadísticas separadas, sin embargo, al ser iguales las características de producción, la evaluación de la calidad estadística de los inventarios se hará de forma conjunta, mientras que la operación estadística del *Sistema de gestión justicia siglo XXI* se manejará separadamente.

Calidad estadística. La evaluación sobre la confiabilidad, oportunidad, y disponibilidad - accesibilidad, muestra que los inventarios reportados por la Unidad de Informática, presentan en general un nivel de calidad estadística alto, mientras que el *Sistema de gestión justicia siglo XXI* se considera de calidad estadística baja. Esta última calificación obedece a que la Unidad de Informática está encargada, únicamente, de la administración y generación de la herramienta

informática, pero no se identificó un responsable de la generación de metodologías y difusión de los resultados. En este sentido, gran parte de las calificaciones que alimentan el criterio de calidad estadística se vieron afectadas por estas características. El diagnóstico que se haga respecto a esta operación estadística se debe tener en cuenta desde la producción y no necesariamente desde la difusión.

Los problemas que más afectan la producción de información del Sistema de gestión justicia siglo XXI, son de recolección, la falta de una metodología y la inexistencia de canales de difusión.

Por su parte, el hecho que la calidad estadística de los inventarios a cargo de la unidad sea de calidad estadística alta no las excluye completamente de tener problemas en la producción y difusión. En este sentido, los problemas por los que comúnmente se ve afectada la confiabilidad y la oportunidad de los resultados están relacionados con la falta de capacitación y la falta de recurso humano. Debe tenerse en cuenta que estas operaciones estadísticas tienen soportes metodológicos lo que permite reducir algunos problemas de confiabilidad en la medida que los usuarios y los mismos productores tienen claridad en la operatividad de esta información.

Accesibilidad – disponibilidad. Los inventarios se consideran con un nivel de accesibilidad – disponibilidad alto, dado que los resultados se entregan a los usuarios de forma gratuita y en diversos medios (impreso, magnético y medio electrónico). La operación estadística del *Sistema de gestión justicia siglo XXI*, también hace entrega de sus productos en forma gratuita, pero su calificación es menor por no hacer la difusión de sus resultados.

Usos. Las operaciones (*inventarios de equipos de computo, redes y equipos eléctricos y el Sistema de gestión justicia siglo XXI*), se usan principalmente para seguimiento y evaluación. Sólo el *Sistema de gestión justicia siglo XXI*, se usa adicionalmente para formulación de políticas. Estos usos y el cumplimiento de los objetivos para los cuales fueron diseñadas las operaciones atienden a las funciones de la unidad.

Utilidad. Según las calificaciones de conformidad, la utilidad de los inventarios es de nivel medio, ya que no se generan indicadores asociados que permitan evaluar de forma efectiva el objeto de estudio. Por su parte, *el Sistema de gestión justicia siglo XXI* es de baja utilidad por no difundir directamente sus productos, sino que se hace a través de consultas individuales de agentes que conocen la herramienta, aspecto que se deberá revisar. Cabe aclarar que la Unidad de Informática reportó que la UDAE debe hacer la difusión de la información generada por el *Sistema de gestión judicial siglo XXI*, sin embargo, esta no es una función de esta unidad pues ni siquiera tienen acceso directo desde la plataforma informática.

Coherencia. Las cuatro operaciones producidas por la Unidad de Informática, presentan una coherencia de nivel alto, ya que los objetivos, las variables, el método de recolección y las demás características son consecuentes entre sí.

2.13 UNIDAD DE COORDINACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES Y ASESORIA JURIDICA DE LA RAMA JUDICIAL

La Unidad de Coordinación y Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial fue estructurada según el Acuerdo No. 3432 de 2006, encargada de

colaborar y asistir a la Presidencia de la Sala Administrativa. Entre sus funciones más importantes se destacan:

- *Coordinar los asuntos internacionales que sean competencia de la Rama Judicial y que estén bajo la orientación y dirección de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.*
- *Tramitar las quejas y reclamos que se presenten a la Corporación y velar por su pronta y oportuna atención.*
- *Prestar asistencia jurídica en temas de la administración de justicia a la Rama Judicial.*
- *Coordinar y manejar los protocolos de las agencias judiciales internacionales que cooperan con los asuntos de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.*
- *Integrar y orientar los estudios que se deriven del cumplimiento, por parte del Estado, de los convenios Internacionales, en materia de administración de justicia*
- *Canalizar y coordinar las respuestas a las solicitudes de información sobre temas de cooperación o relaciones internacionales.*
- *Rendir oportunamente los informes solicitados por el Presidente de la Sala Administrativa o sus Magistrados*
- *Llevar, organizar, conservar y custodiar el archivo de los asuntos Internacionales y aquellos en los que se requiera la asesoría jurídica.*
- *Recepcionar y tramitar la respuesta a la correspondencia asignada por la Presidencia de la Sala Administrativa.*

Durante la etapa de recolección esta Unidad no reportó la producción de operaciones estadísticas como tales, pero si información que responde a criterios estadísticos como oportunidad, disponibilidad – accesibilidad y confiabilidad. Así

mismo, dada la importancia de la misma para el desempeño de la Rama Judicial y en cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo de la misma, el equipo técnico del Plan Estadístico considero potencializarlos como nuevos proyectos de información estadística, necesaria para la toma acertada de decisiones, así como, para adelantar procesos de seguimiento y evaluación de las actividades propias, no sólo de la Unidad, sino también de la Rama Judicial.

Durante las reuniones de validación realizadas con las diferentes unidades del CSJ, se viabilizó la formulación de dos proyectos: el primero, hace referencia a la información relacionada con las demandas de alimentos hechas por los colombianos a extranjeros residentes fuera del país. El segundo, toma como punto de partida las quejas y reclamos, presentadas a la Rama Judicial.

En la etapa de Formulación se hace un mayor énfasis en estos nuevos proyectos, se proponen objetivos, variables, periodicidades y las posibles desagregaciones, necesarias para la constitución de operaciones estadísticas.

2.14 UNIDAD DE ASISTENCIA LEGAL

La Unidad de Asistencia Legal fue estructurada según el acuerdo 199 de 1996, adscrita a la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial, para la cual actúa como Unidad de soporte. Cuenta con cuatro divisiones: División de Procesos, División de Contratos, de Apoyo Legal y de Cobro Coactivo. Entre sus funciones mas importantes se destacan:

- *Elaborar los pliegos de condiciones, los términos de referencia, las minutas de los contratos, los actos administrativos aprobatorios de pólizas y coordinar la producción y acopio de todos los documentos necesarios para garantizar la*

fluidez, la legalidad y el perfeccionamiento de los procesos de contratación que interesan a la Rama Judicial.

- *Llevar, previo el trámite y otorgamiento del respectivo poder, la representación Judicial de la Nación: Rama Judicial-Consejo Superior de la Judicatura, en todos los procesos judiciales y extrajudiciales en que ésta última deba comparecer, e informar a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial sobre el desarrollo y los resultados de su gestión.*
- *Efectuar un seguimiento permanente sobre la gestión de los abogados de la Unidad, o de los profesionales que sea menester contratar para asumir la representación judicial de los procesos en que sea parte la Nación-Rama Judicial-Consejo Superior de la Judicatura, y ofrecer información inmediata sobre la situación actual de cualquier proceso.*
- *Informar a la Unidad de Presupuesto sobre la ejecutoria de las sentencias con condena pecuniaria a cargo de la Nación-Rama Judicial-Consejo Superior de la Judicatura, previa verificación de las liquidaciones judiciales que se hayan practicado y controlar la incorporación de las cifras correspondientes en el rubro del respectivo Proyecto de Presupuesto, para su pago oportuno.*

Al igual que la Unidad de Coordinación y Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial, la Unidad de Asistencia Legal no reportó la producción de operaciones estadísticas propias, pero si importante y en grandes volúmenes, información que responde a criterios de calidad estadística. Esta información se encuentra organizada, cuya potencialidad a futuro, a través de la formulación de proyectos de información estadística, permitirá a la Rama Judicial un mejor desempeño en el cumplimiento de su deber.

La información encontrada ayudará a ejercer de forma más adecuada y pertinente las actividades correspondientes a los compromisos contractuales, procesos disciplinarios y de defensa judicial de la Rama.

III. CRUCE OFERTA DEMANDA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

3.1 FLUJOS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

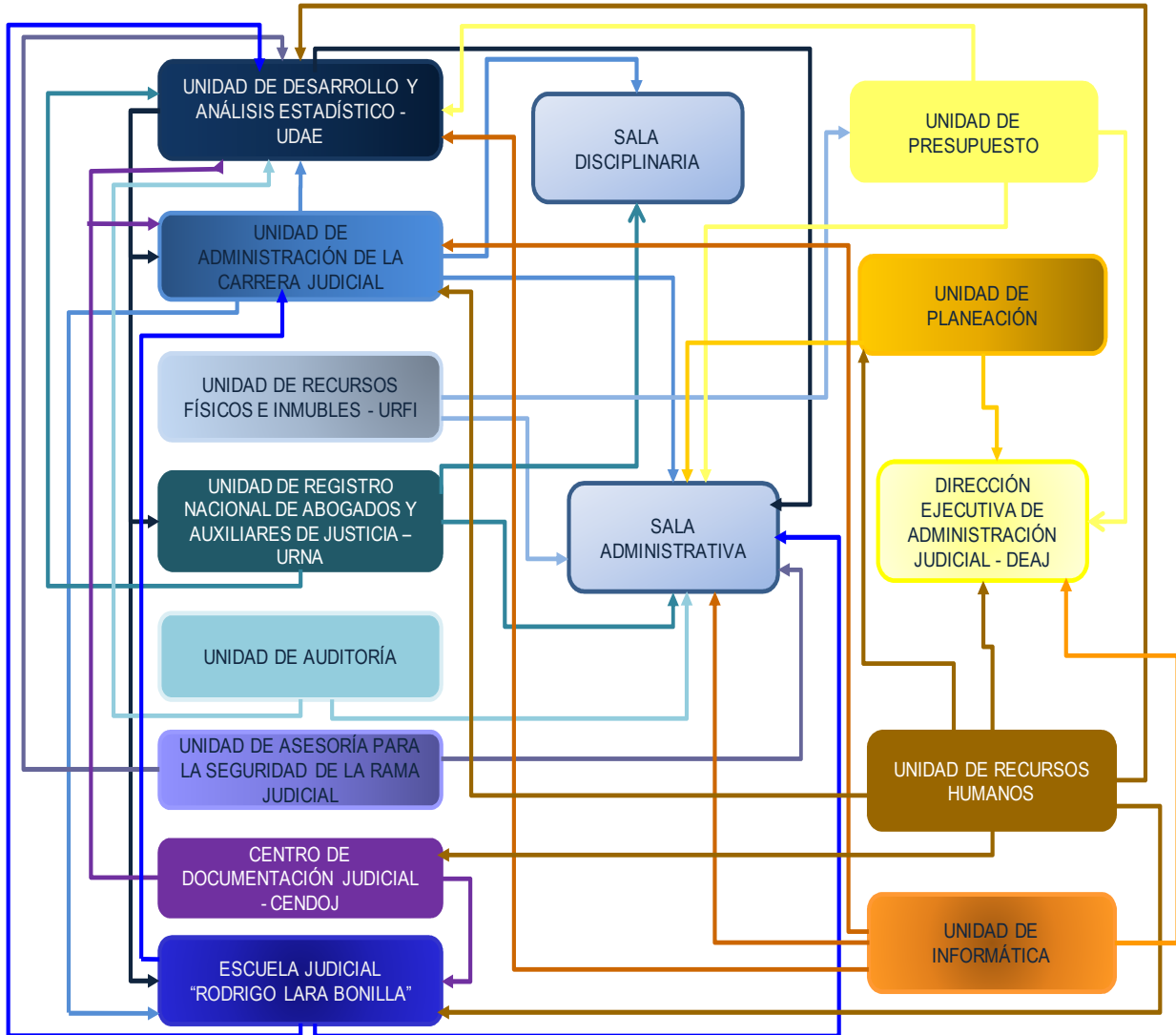
El proceso de cruce oferta y demanda de información estadística, requiere en primera instancia identificar la dirección y volumen de los flujos de información al interior del Consejo Superior de la Judicatura.

Esta fase del proceso de planificación estadística incluye la producción de información estadística que atiende la demanda satisfecha al interior del Consejo Superior de la Judicatura. Como resultado del cruce oferta-demanda, se identifica un amplio flujo de información entre Unidades en la Entidad, como consecuencia de la evaluación de la relación entre la producción de información estadística propia y la catalogada como información estadística utilizada de otras fuentes. Este flujo se reduce al interior de cada unidad, si se evalúa desde la relación de usuarios de la información producida por cada una de las divisiones y unidades.

Los diagramas que se presentan a continuación ilustran los flujos mencionados. Para revisar con profundidad la información que cada división y unidad utiliza, puede remitirse al Anexo C de este documento, donde encontrará de forma detallada, el nombre de la operación estadística y el código de flujo asignado, la oficina y la dependencia productora y los principales usuarios (internos y externos) de la información.

El diagrama 7 ilustra el flujo de información al interior del Consejo Superior de la Judicatura.

Diagrama 7. Flujos de información estadística al interior del Consejo Superior de la Judicatura. 2008



Fuente: Cruce oferta – demanda de información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

3.1.1 Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico – UDAE

El diagrama 8 ilustra el flujo de información al interior de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico UDAE. En general, puede afirmarse que existe una pronunciada interacción entre las divisiones que componen la Unidad, pero el grueso del volumen de información proviene de las demás unidades del Consejo



Superior de la Judicatura las que simultáneamente son retroalimentadas por la UDAE, tal y como se observa en el diagrama 9.

Lo anterior obedece claramente a las características de esta unidad, que por su naturaleza concentra una gran cantidad de información como resultado de su quehacer misional y de las funciones que desempeña, que supone la obtención de la información de diferentes áreas, con el objetivo de contextualizar diversos temas y caracterizar situaciones, que permitan la toma de decisiones adecuadas en materia de formulación de políticas adecuadas para el sector, así como realizar seguimiento y evaluación tanto del Plan de Desarrollo, como de los programas y proyectos implementados por el Consejo Superior de la Judicatura en desarrollo de sus funciones misionales..

También es un proveedor de información para un diverso número de usuarios externos al Consejo Superior de la Judicatura, como el Ministerio de Interior y de Justicia; la Contraloría; la Contaduría; el DANE; el Departamento Nacional de Planeación; la Fiscalía General de la Nación; la Procuraduría General de la Nación; la Corte Constitucional; la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado, para nombrar tan solo los principales usuarios, como se ilustra en el diagrama 10.

La tabla 44 presenta el listado de operaciones propias de la UDAE y su respectivo código con el fin de facilitar la interpretación de los diagramas que ilustran los flujos de información de la Unidad.

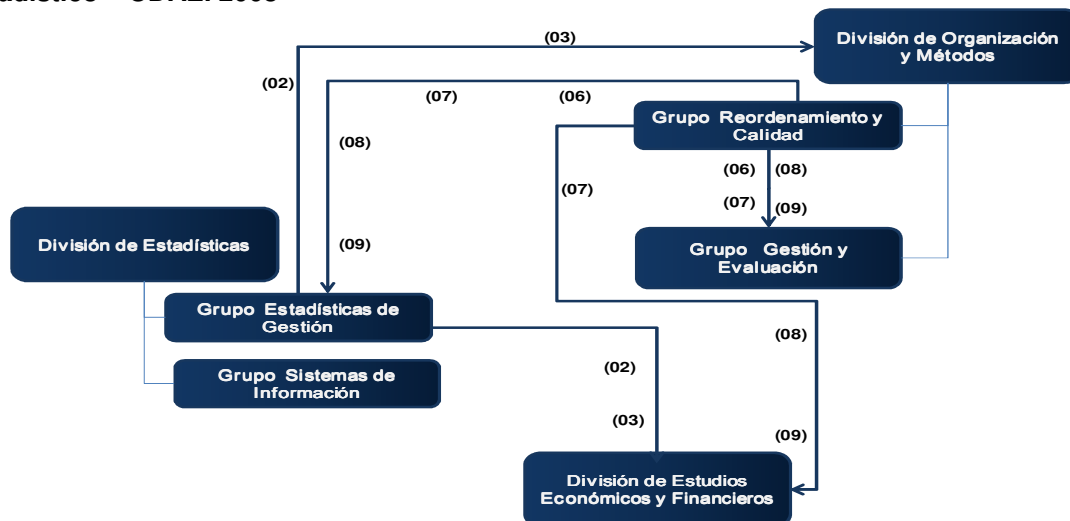
Tabla 44. Códigos y flujos de operaciones estadísticas propias. Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico – UDAE. 2008

Código	Operación Estadística Propia
--------	------------------------------

01	Registro consolidado de seguimiento a las medidas de descongestión
02	Estadística consolidada de gestión judicial (Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial -SIERJU)
03	Registro análisis de congestión
04	Estadística de tiempos procesales
05	Encuesta de profundización
06	Registro para la caracterización de los acuerdos de reordenamiento y descongestión
07	Registro de planta de personal para acuerdos de reordenamiento y descongestión
08	Registro de costos de las medidas de descongestión
09	Registro de costos de las medidas de reordenamiento

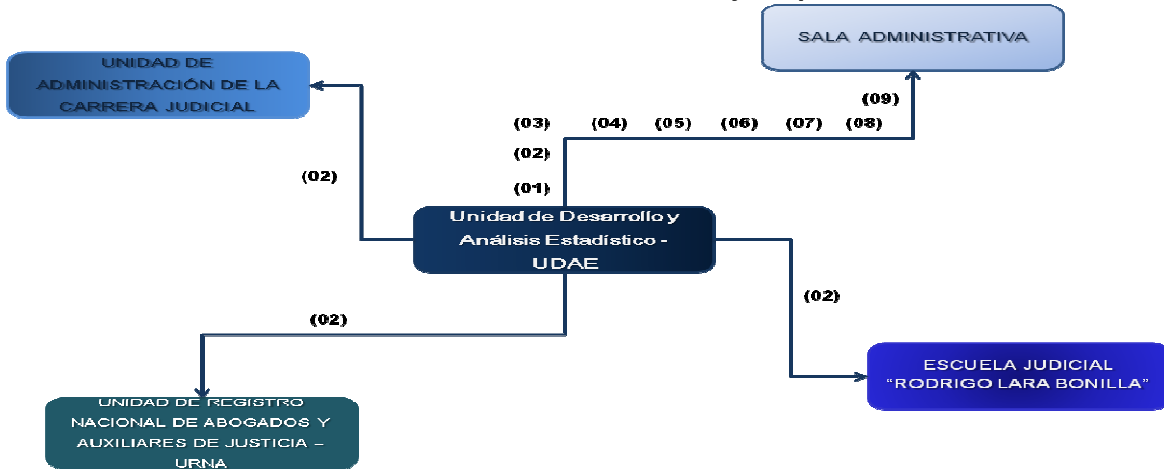
Fuente: Cruce Oferta – Demanda de Información Estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Diagrama 8. Flujo interno de información estadística. Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico – UDAE. 2008



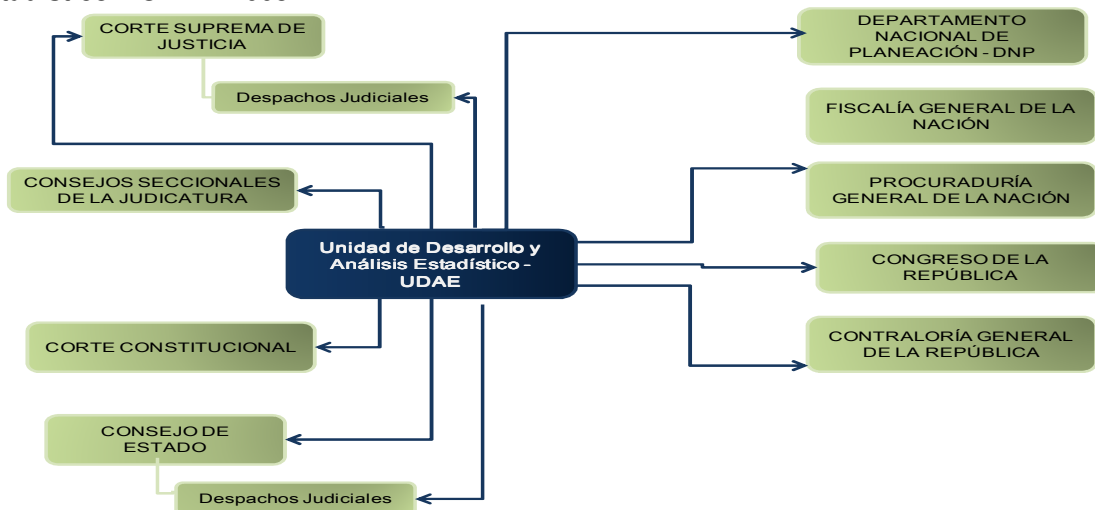
Fuente: Cruce Oferta – Demanda de Información Estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Diagrama 9. Flujo interno de información estadística de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico – UDAE hacia las demás Unidades del Consejo Superior de la Judicatura. 2008



Fuente: Cruce oferta – demanda de información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Diagrama 10. Flujo externo de información estadística Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico – UDAE. 2008



Fuente: Cruce oferta – demanda de información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Con respecto al diagrama 10 es pertinente señalar que sólo se incluyen los flujos de información de las operaciones estadísticas que son producidas directamente por la UDAE y que se entregan a los usuarios externos allí diagramados y no las de la información estadística proveniente de otras unidades del Consejo Superior



de la Judicatura que requieren de la validación de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, antes de ser entregada a los usuarios externos.

3.1.2 Unidad de Administración de la Carrera Judicial

A partir del análisis de los flujos de información de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, se destaca la ausencia de interacción entre sus dos divisiones: la *División de Procesos de Selección de Concurso y Escalafón*, y la *División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios*, en lo que se refiere al intercambio de la información estadística que producen en desarrollo de sus funciones misionales.

Por el contrario se observa un considerable flujo de información desde la Unidad de Administración de la Carrera Judicial hacia las demás unidades del Consejo Superior de la Judicatura, tal y como se ilustra en el diagrama 11.

El diagrama 12 permite observar la circulación de información producida por esta Unidad, hacia entidades externas al Consejo Superior de la Judicatura, la cual pasa previamente por la validación de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico.

Entre los principales usuarios externos de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, se encuentran las Altas Cortes y el Congreso de la República.

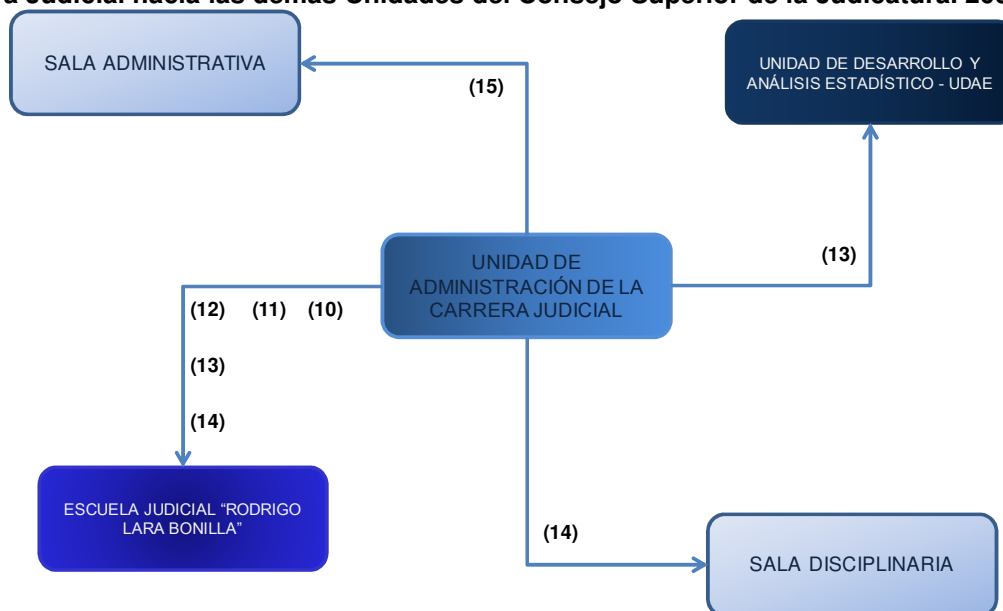
Con el fin de facilitar la interpretación de los diagramas que ilustran los flujos de información de la Unidad, se presenta en la tabla 45 el listado de operaciones propias y sus respectivos códigos.

Tabla 45. Códigos y operaciones estadísticas propias para flujos de información. Unidad de Administración de la Carrera Judicial. 2008

Código	Operación Estadística Propia
10	Registro Consolidado de Calificación Integral de Magistrados
11	Registro Consolidado de Calificación Integral de Jueces
12	Registro Consolidado de Calificación Integral Empleados Judiciales
13	Estadística de Rendimiento Esperado
14	Registro Consolidado de Proceso de Selección
15	Registro de Traslado de Servidores Judiciales

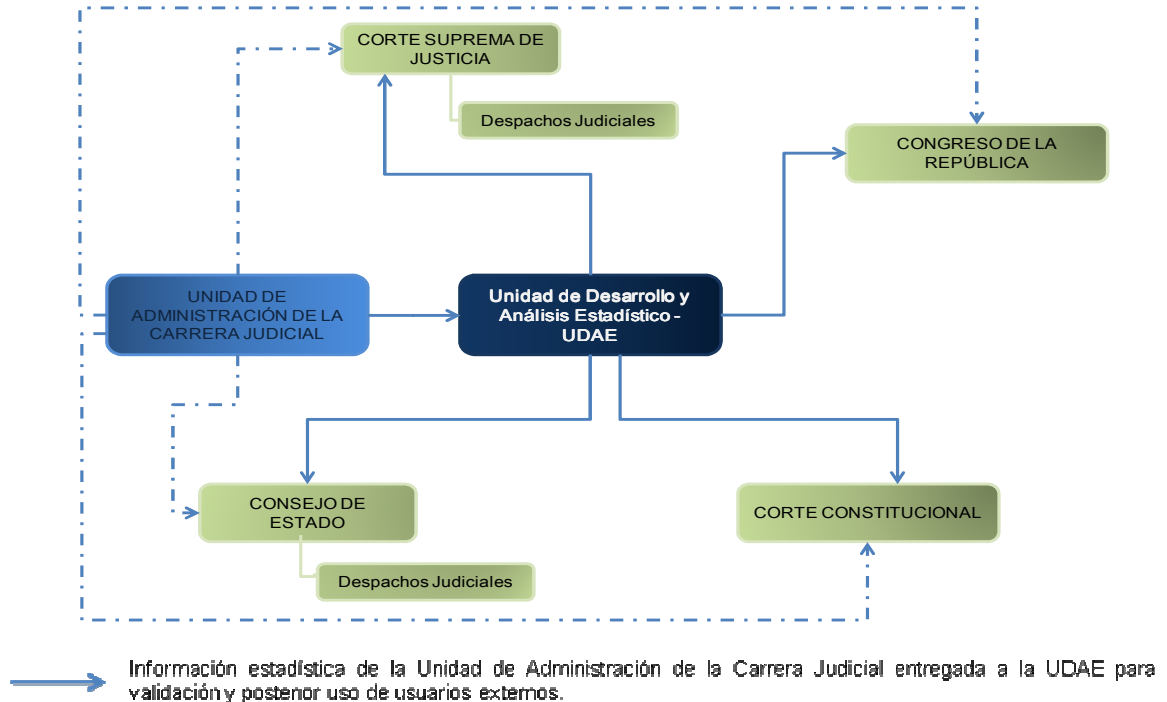
Fuente: Cruce oferta – demanda de información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Diagrama 11. Flujo interno de información estadística de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial hacia las demás Unidades del Consejo Superior de la Judicatura. 2008



Fuente: Cruce oferta – demanda de información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Diagrama 12. Flujo externo de información estadística. Unidad de Administración de la Carrera Judicial. 2008



Fuente: Cruce oferta – demanda de información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

3.1.3 Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles - URFI

El análisis realizado permite afirmar que el flujo de información al interior de la Unidad de Recursos Físicos e Inmueble - URFI es bastante reducido, a tal punto que no fue posible establecer el intercambio de información entre las Divisiones que conforman esta Unidad.

En lo relacionado con el flujo de información desde la URFI al interior del Consejo, el diagrama 13 ilustra cómo la Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles genera información que es utilizada por la Unidad de Planeación y la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, ya que es ésta quien determina la creación de despachos judiciales y toma decisiones frente a nuevas necesidades de obras

y la Unidad de Planeación, agenda y hace seguimiento a los recursos necesarios para esas ejecuciones.

Como usuarios externos de la información, se encuentran la Contraloría General de la Nación y el Departamento Nacional de Planeación, quienes actúan como organismos de control frente a la ejecución de los recursos. Los flujos correspondientes se observan en el diagrama 14.

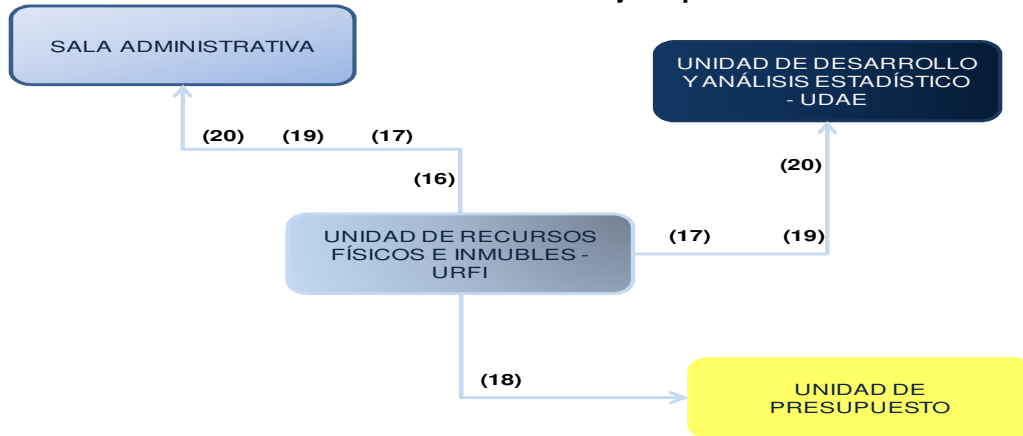
La tabla 46 lista las operaciones estadísticas propias de la URFI y sus respectivos códigos, de modo que se facilite la interpretación de los diagramas que ilustran los flujos de información de la Unidad.

Tabla 46. Códigos y operaciones estadísticas propias para flujos de información. Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles - URFI. 2008

Código	Operación Estadística Propia
16	Registro consolidado de indicadores para mejoramiento de infraestructura física
17	Registro de proyectos en ejecución y proyectos terminados en infraestructura física de la Rama Judicial
18	Registro de avalúos de inmuebles y lotes de propiedad de la Rama Judicial
19	Registro del estado de proyectos de inversión
20	Registro de distribución de los recursos del programa de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura propia

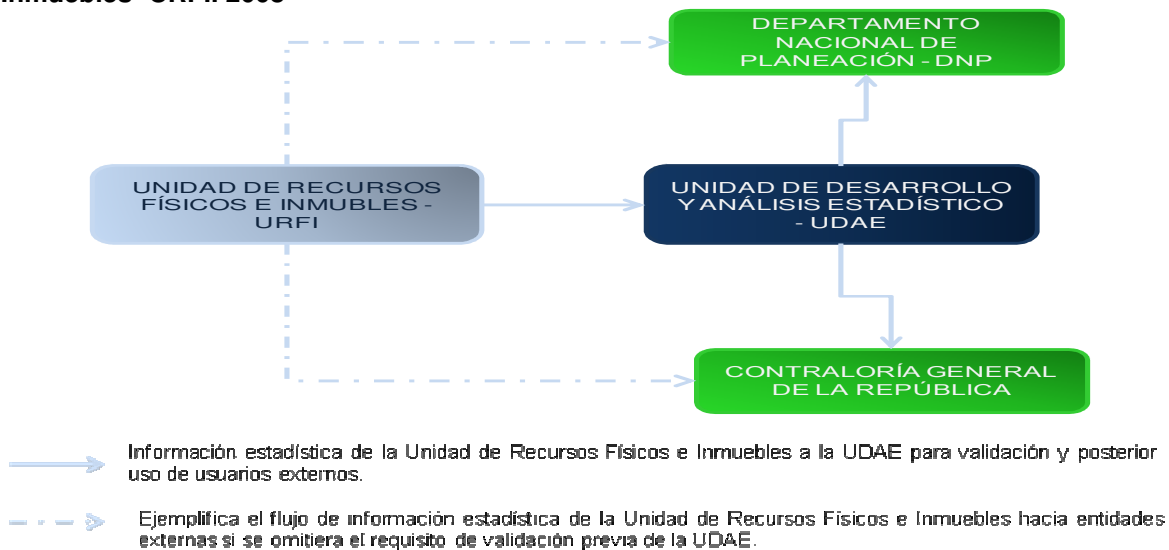
Fuente: Cruce oferta – demanda de información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Diagrama 13. Flujo interno de información estadística de la Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles -URFI hacia las demás Unidades del Consejo Superior de la Judicatura. 2008



Fuente: Cruce oferta – demanda de información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Diagrama 14. Flujo externo de información estadística Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles -URFI. 2008



Fuente: Cruce oferta – demanda de información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

3.1.4 Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de Justicia – URNA

La Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de Justicia – URNA, no cuenta con divisiones o grupos al interior. Tal y como se ilustra en el diagrama 15, la información estadística que produce es reportada periódicamente a la Salas Administrativa y Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, así como a la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico – UDAE.

Esta última, es quien reporta la información estadística producida por la Unidad de Registro Nacional de Abogados - URNA, a los usuarios externos como son la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación y el Congreso de la República.

La información estadística generada por la URNA, derivada del *Registro de Cumplimiento de Judicaturas o Prácticas Jurídicas*, a diferencia de las demás operaciones, es reportada directamente por la Unidad a las Universidades, como se observa en el diagrama 16.

La tabla 47 lista las operaciones estadísticas propias de la URNA y sus respectivos códigos, los cuales son utilizados en los diagramas que ilustran el flujo de información estadística producida por esta Unidad.

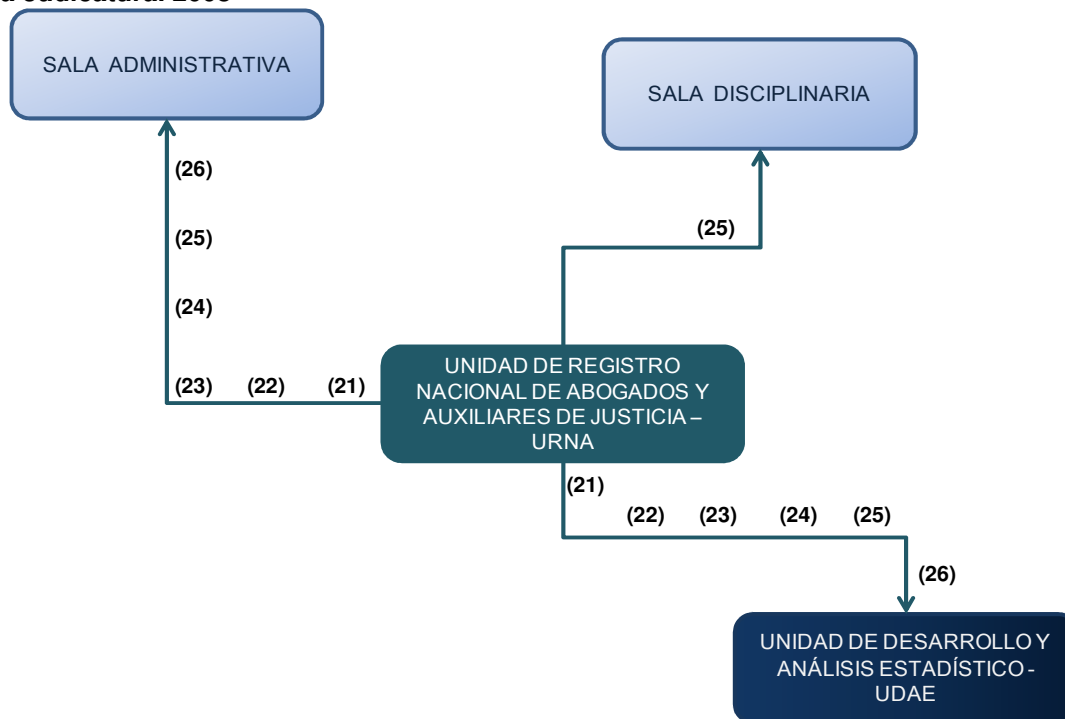
Tabla 47. Códigos y operaciones estadísticas propias para flujos de información. Unidad de Registro Nacional de Abogados - URNA. 2008

Código	Operación Estadística Propia
21	Registro de Expedición de Tarjetas Profesionales de Abogados
22	Registro de Sanciones Disciplinarias
23	Registro de Cumplimiento de Judicaturas o Prácticas Jurídicas
24	Registro Nacional de Jueces de Paz y Reconsideración

- 25 Registro Nacional de Auxiliares de la Justicia (Acuerdo 1518 De 2002)
- 26 Registro Prácticas Académicas (Acuerdo 719 de 2000)

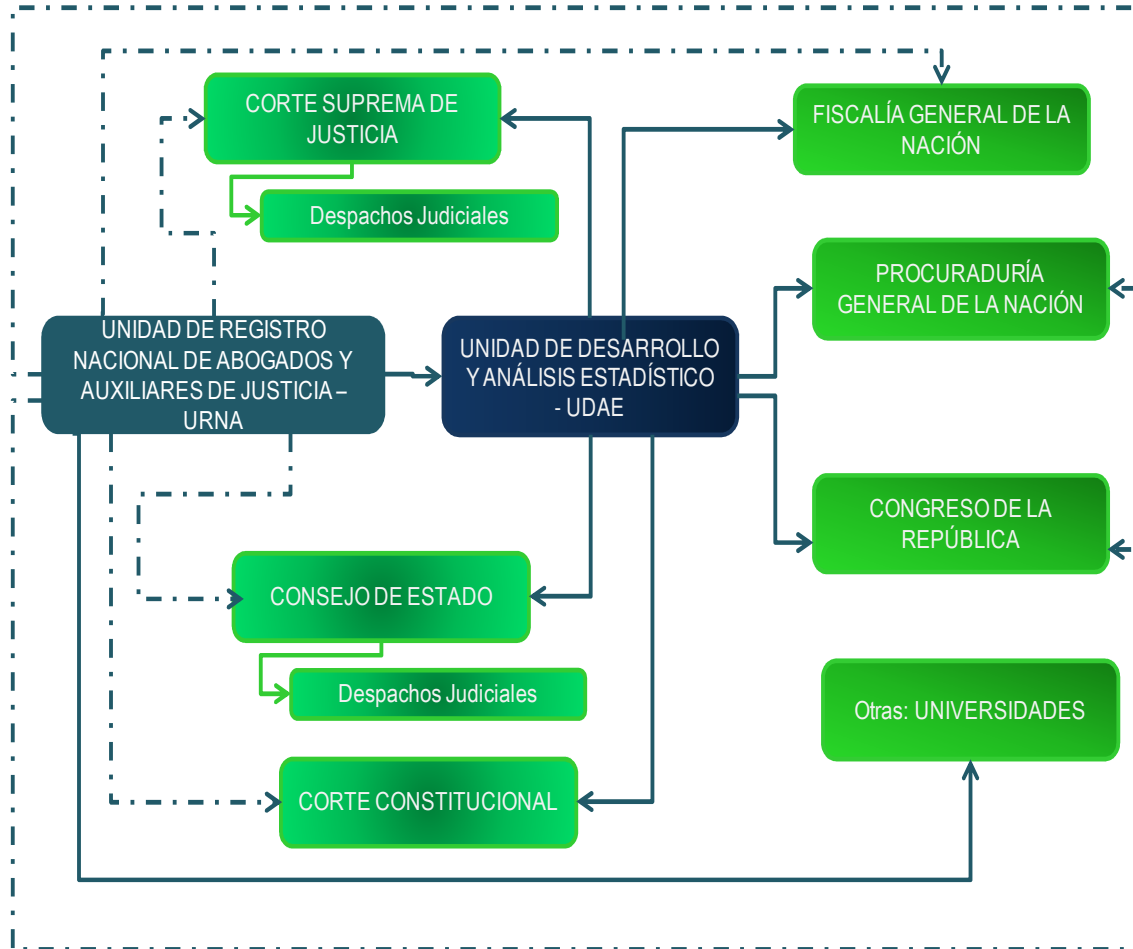
Fuente: Cruce oferta – demanda de información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Diagrama 15. Flujo interno de información estadística de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de Justicia -URNA hacia las demás Unidades del Consejo Superior de la Judicatura. 2008



Fuente: Cruce oferta – demanda de información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Diagrama 16. Flujo externo de información estadística Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de Justicia –URNA. 2008



- > Información estadística de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de Justicia - URNA a la UDAE para validación y posterior uso de usuarios externos.
- - - -> Ejemplifica el flujo de información estadística de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de Justicia - URNA hacia entidades externas si se omitiera el requisito de validación previa de la UDAE.

Fuente: Cruce oferta – demanda de información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

3.1.5 Unidad de Auditoría

La producción de información estadística de esta Unidad se dirige fundamentalmente a soportar el desarrollo de las actividades misionales de la misma. Las operaciones y los códigos asignados para diagramar los flujos se encuentran en la tabla 48.

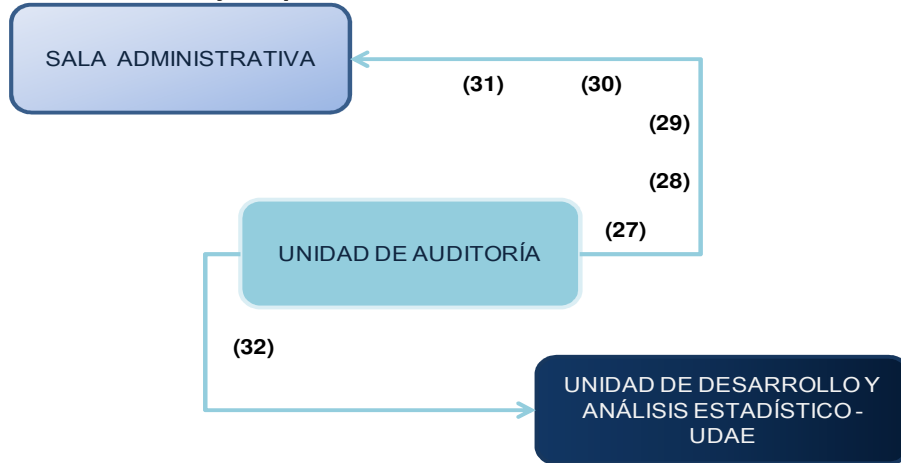
Su flujo de información a nivel interno es hacia la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico y a la Sala Administrativa. A nivel externo la información se reporta al Congreso de la República y a la Contraloría General de la Nación.

Tabla 48. Códigos y operaciones estadísticas propias para flujos de información. Unidad de Auditoría. 2008

Código	Operación Estadística Propia
31	Registro consolidado seguimiento a los Planes de Mejoramiento
32	Registro de gestión de la Unidad de Auditoría

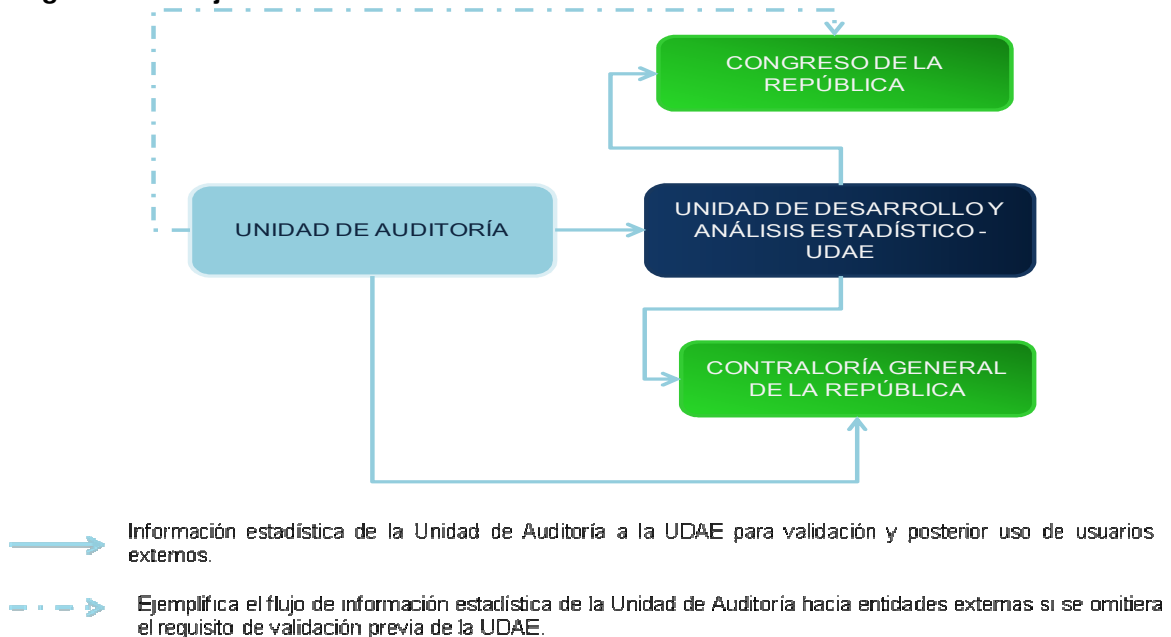
Fuente: Cruce oferta – demanda de información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Diagrama 17. Flujo interno de información estadística de la Unidad de Auditoría hacia las demás Unidades del Consejo Superior de la Judicatura. 2008



Fuente: Cruce oferta – demanda de información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Diagrama 18. Flujo externo de información estadística. Unidad de Auditoría 2008



Fuente: Cruce oferta – demanda de información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

3.1.6 Unidad de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial

La Unidad de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial, produce información estadística cuya pertinencia para la toma de decisiones permite un flujo directo hacia la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, responsable de emitir los acuerdos de reordenamiento y traslado a los Consejos Seccionales de la Judicatura. Este flujo de información se ilustra en el diagrama 19.

El diagrama 20 ilustra el flujo hacia entidades externas al Consejo Superior de la Judicatura, fundamentalmente el Congreso de la República, información que antes de ser transmitida pasa necesariamente por la validación de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico.

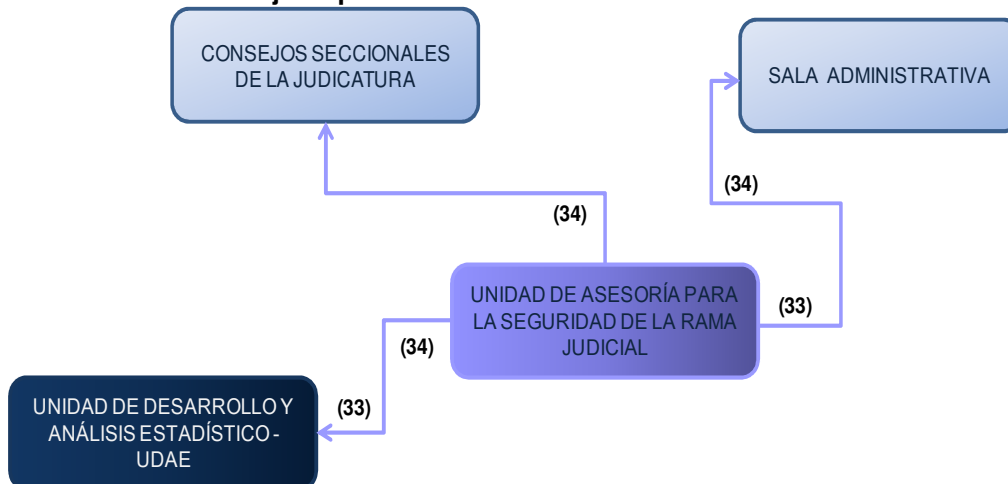
La tabla 49 lista las operaciones estadísticas producidas por la Unidad de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial y sus respectivos códigos para flujos.

Tabla 49. Códigos y operaciones estadísticas propias para flujos de información. Unidad de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial. 2008

Código	Operación Estadística Propia
33	Registro de amenazas a servidores judiciales
34	Registro de traslado de servidores judiciales por razones de seguridad

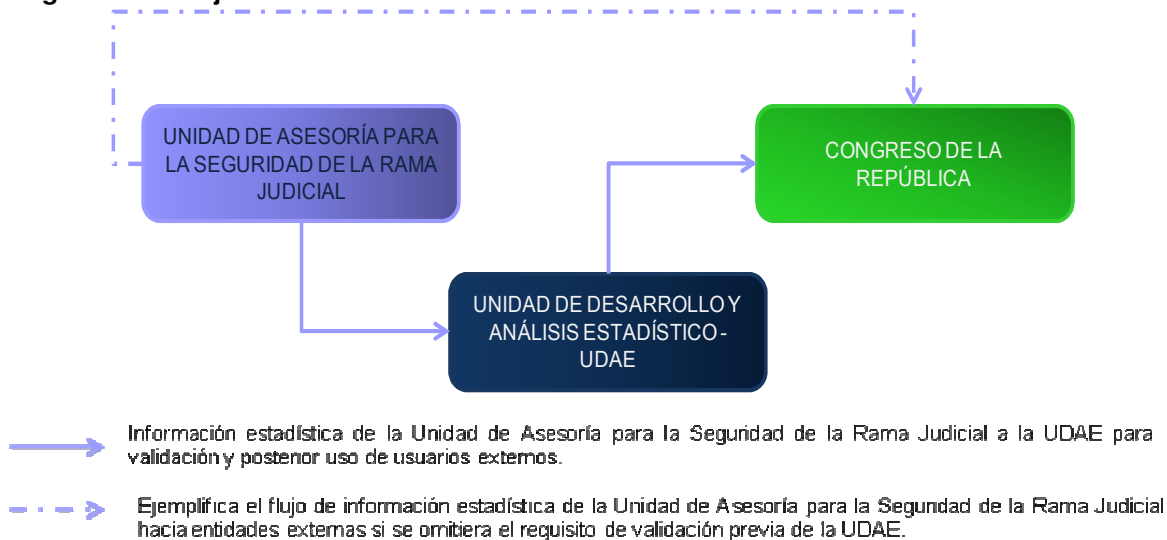
Fuente: Cruce oferta – demanda de información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Diagrama 19. Flujo interno de información estadística de la Unidad de Auditoría hacia las demás Unidades del Consejo Superior de la Judicatura. 2008



Fuente: Cruce oferta – demanda de información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Diagrama 20. Flujo externo de información estadística Unidad de Auditoría 2008



Fuente: Cruce oferta – demanda de información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

3.1.7 Centro de Documentación Judicial – CENDOJ

El análisis del flujo de información del CENDOJ, a partir de la información reportada por los técnicos de sus divisiones permitió establecer que esta información es utilizada por cada una de las divisiones que la produce y por otras unidades del Consejo Superior de la Judicatura, a saber: la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico – UDAE, la Unidad de Administración de la Carrera Judicial y la Escuela Judicial “; más no se evidencia un intercambio de la información estadística al interior del CENDOJ, ni hacia usuarios externos al Consejo Superior de la Judicatura. El flujo de información se ilustra en el diagrama 21.

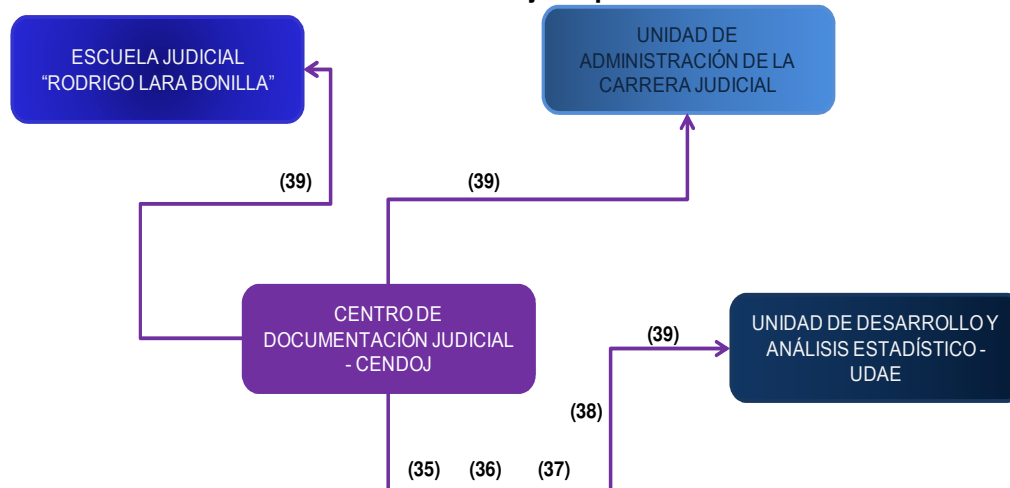
La tabla 50 lista los códigos asignados a cada una de las operaciones estadísticas producidas por el Centro de Documentación Judicial – CENDOJ, con el objetivo de facilitar la interpretación del flujo de información.

Tabla 50. Códigos y operaciones estadísticas propias para flujos de información. Centro de Documentación Judicial - CENDOJ. 2008

Código	Operación Estadística Propia
35	Estadística Consulta de Usuarios de la Biblioteca
36	Registro de las actividades de organización y conservación sobre los documentos de la extinta Justicia Regional
37	Registro de atención al usuario del archivo de la Justicia Regional
38	Registro de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos (PQSR)
39	Encuesta de percepción interna y externa de la Rama Judicial

Fuente: Cruce oferta – demanda de información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Diagrama 21. Flujo interno de información estadística del Centro de Documentación Judicial - CENDOJ hacia las demás Unidades del Consejo Superior de la Judicatura. 2008



Fuente: Cruce oferta – demanda de información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

3.1.8 Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”

La producción de información estadística de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, fluye al interior del Consejo Superior de la Judicatura, hacia la Sala Administrativa, la Unidad de Administración de la Carrera Judicial y la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico UDAE, Unidad que también valida la información de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” antes de ser entregada a los usuarios externos, el principal de ellos es el Congreso de la República.

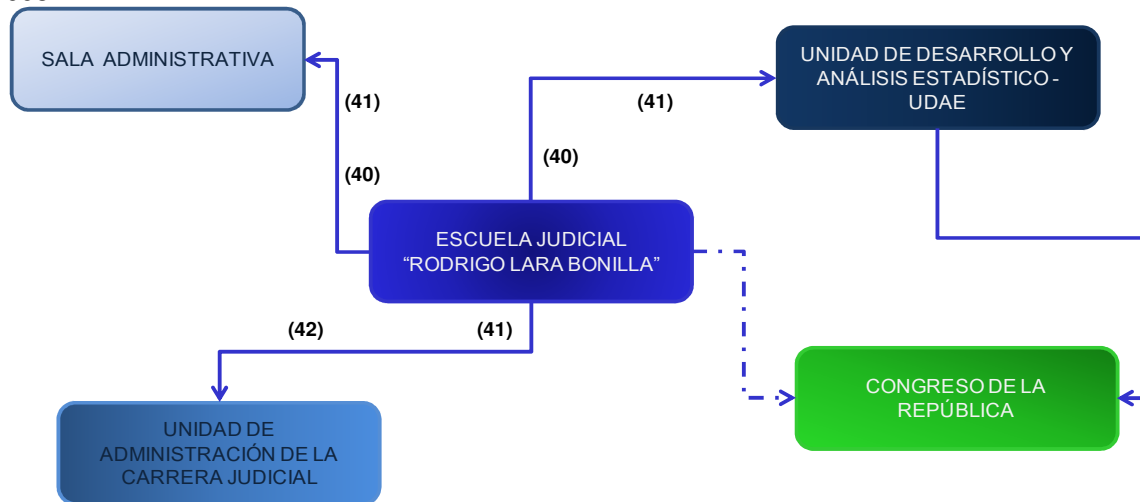
La tabla 51 lista las operaciones estadísticas de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” y el código asignado a cada una de estas para facilitar la interpretación del diagrama 22 donde se ilustra el flujo de información que se describió en el párrafo anterior.

Tabla 51. Códigos y operaciones estadísticas propias para flujos de información. Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”. 2008

Código	Operación Estadística Propia
40	Registro consolidado del Plan de Formación Judicial
41	Registro consolidado de calificación de evaluaciones de los cursos de formación judicial (Curso Concurso)
42	Registro de asistencia a los cursos de formación judicial

Fuente: Cruce oferta – demanda de información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Diagrama 22. Flujo de información estadística de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”. 2008



- - - > Ejemplifica el flujo de información estadística de la Unidad de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial hacia entidades externas si se omitiera el requisito de validación previa de la UDAE.

Fuente: Cruce oferta – demanda de información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

3.1.9 Unidad de Presupuesto

La Unidad de Presupuesto produce información que es utilizada por la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico – UDAE, la Sala Administrativa y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

El flujo de información externa se dirige principalmente hacia el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contraloría General de la República.

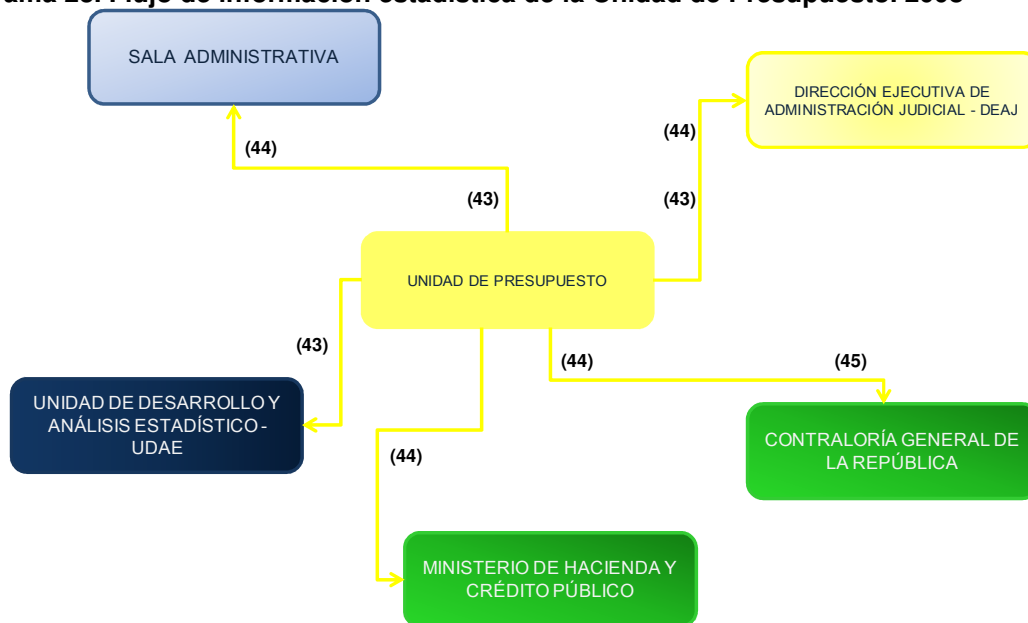
Las operaciones estadísticas generadas por la Unidad de Presupuesto y los códigos asignados a las mismas para flujos de información, se registran en la tabla 52. El flujo de información de esta Unidad se ilustra en el diagrama 23.

Tabla 52. Códigos y operaciones estadísticas propias para flujos de información. Unidad de Presupuesto. 2008

Código	Operación Estadística Propia
43	Registro de ejecución presupuestal
44	Registro de constitución de reservas presupuestales
45	Registro de compromisos contra las autorizaciones de vigencias futuras

Fuente: Cruce oferta – demanda de información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Diagrama 23. Flujo de información estadística de la Unidad de Presupuesto. 2008



Fuente: Cruce oferta – demanda de información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

3.1.10 Unidad de Planeación

Dentro del Consejo Superior de la Judicatura La Unidad de Planeación reporta información a la Sala Administrativa y a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, el grueso de la información estadística producida por esta Unidad es utilizada por entidades externas como el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Interinstitucional, la cual está conformada por los Presidentes de las Altas Cortes, el Fiscal General de la Nación, el Ministro del Interior y Justicia, y el Representante de los empleados de la Rama Judicial.

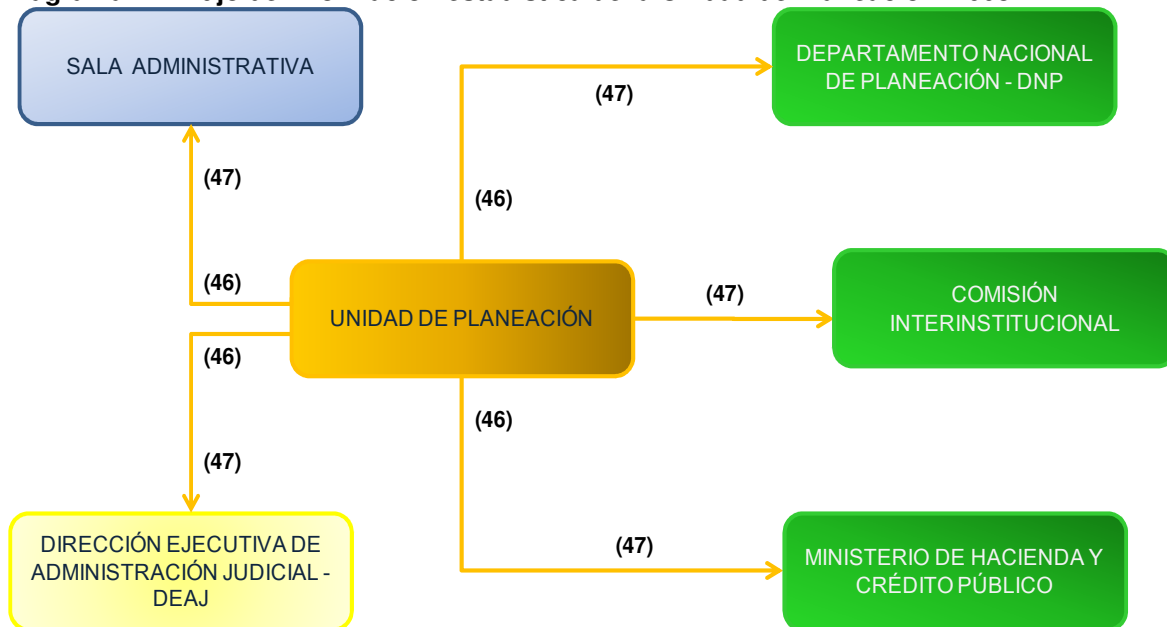
La tabla 53 lista las operaciones producidas por la Unidad de Planeación y los códigos asignados a las misma con el objeto de facilitar la interpretación del diagrama 24, que muestra el flujo de información descrito.

Tabla 53. Códigos y operaciones estadísticas propias para flujos de información. Unidad de Planeación. 2008

Código	Operación Estadística Propia
46	Proyección de presupuesto de la rama judicial
47	Registro de estadísticas para el marco de gasto de mediano plazo

Fuente: Cruce oferta – demanda de información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Diagrama 24. Flujo de información estadística de la Unidad de Planeación. 2008



Fuente: Cruce oferta – demanda de información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

3.1.11 Unidad de Informática

La Unidad de Informática como soporte dentro del Consejo Superior de la Judicatura, no proporciona información a usuarios externos. No obstante contribuye a la generación de información estadística que soporta el desarrollo de las funciones y procesos misionales que se adelantan en la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico – UDAE y en la Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles – URFI, así como a la toma de decisiones en la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, tal y como se ilustra en el diagrama 25.

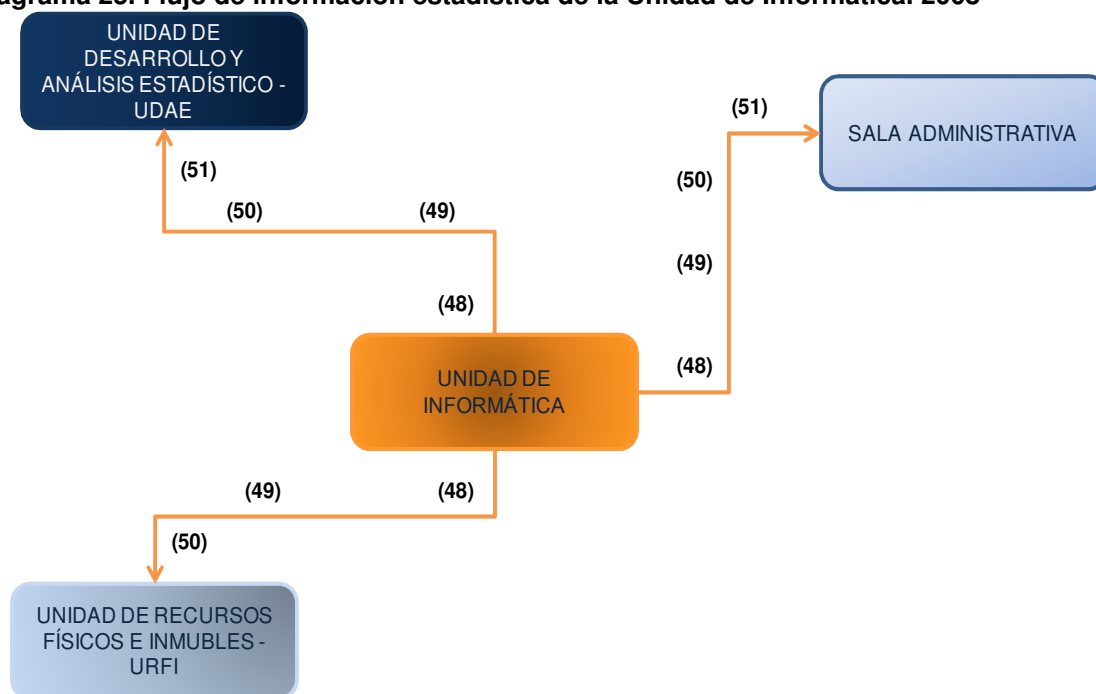
La tabla 54 lista las operaciones estadísticas de la Unidad de Informática y el código asignado a cada una de éstas para los flujos de información.

Tabla 54. Códigos y operaciones estadísticas propias para flujos de información. Unidad de Informática. 2008

Código	Operación Estadística Propia
48	Inventario de Equipos de Computo
49	Inventario de Redes
50	Inventario de Equipos Eléctricos
51	Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI

Fuente: Cruce oferta – demanda de información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Diagrama 25. Flujo de información estadística de la Unidad de Informática. 2008



Fuente: Cruce oferta – demanda de información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

3.1.12 Unidad de Recursos Humanos

La Unidad de Recursos Humanos entrega la información derivada del *Registro consolidado de plantas de personal* a múltiples usuarios al interior del Consejo Superior de la Judicatura, siendo los principales: la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico – UDAE, la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, el Centro de Documentación Judicial – CENDOJ y la Unidad de Planeación, como se observa en el diagrama 26.

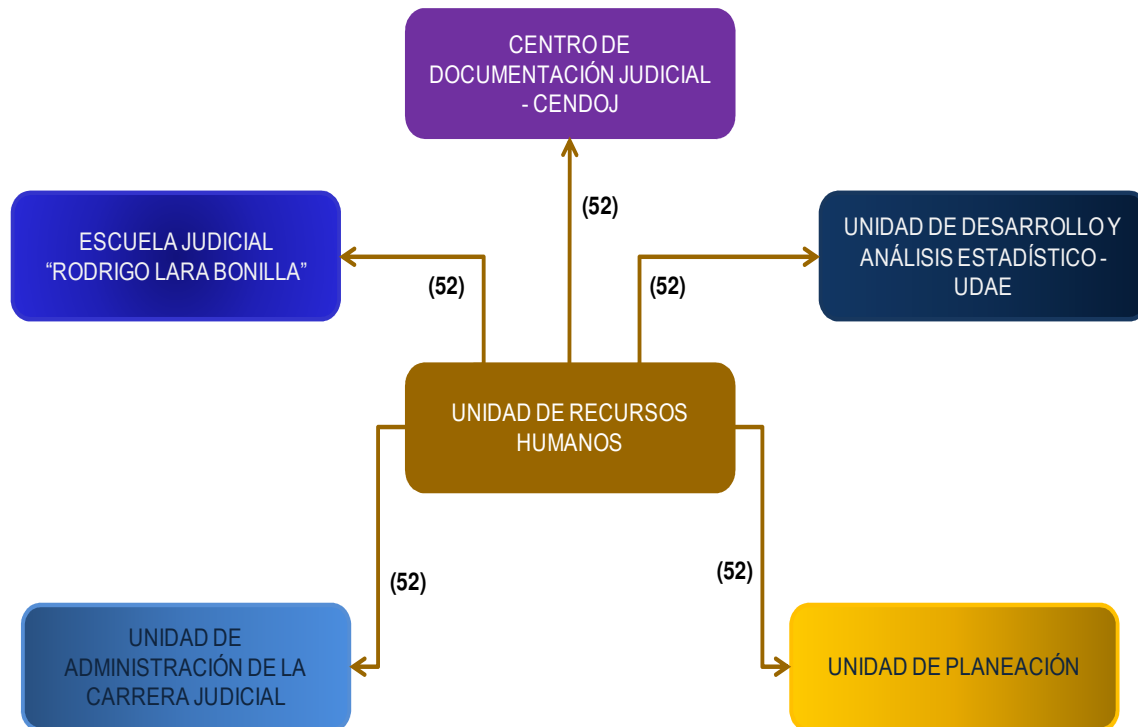
La tabla 55 lista las operaciones estadísticas de la Unidad de Recursos Humanos y el código asignado a cada una de ellas para flujos de información.

Tabla 55. Códigos y operaciones estadísticas propias para flujos de información. Unidad de Recursos Humanos. 2008

Código	Operación Estadística Propia
52	Registro consolidado de Plantas de Personal

Fuente: Cruce oferta – demanda de información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Diagrama 26. Flujo de información estadística de la Unidad de Recursos Humanos. 2008



Fuente: Cruce oferta – demanda de información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

3.2 CRUCE OFERTA – DEMANDA SATISFECHA DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS

El Anexo D contiene los resultados del cruce oferta-demanda satisfecha de operaciones estadísticas. Es importante señalar que en esta fase sólo se sometieron al análisis aquellas operaciones estadísticas para las cuales se logró establecer escenarios de satisfacción de las necesidades de los usuarios, con respecto a las operaciones estadísticas existentes, y contrastar de este modo la percepción de los demandantes frente a los oferentes de forma simultánea e identificar así, las principales restricciones de la información producida por las diferentes unidades del Consejo Superior, con el objeto de proveer elementos para una óptima formulación del Plan Estadístico.

3.2.1 Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE

Los resultados del cruce oferta-demanda satisfecha ubican a la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico – UDAE como uno de los principales productores de información estadística. Así mismo, como se mencionó en el análisis de los flujos de información en el interior de la UDAE, se presenta un alto grado de intercambio de información, especialmente al interior de la División de Organización y Métodos.

La información producida por el Grupo de Estadísticas de Gestión de la División de Estadísticas, específicamente la *Estadística Consolidada de Gestión Judicial (Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial – SIERJU)* es demandada al interior de la UDAE, por la División de Organización y Métodos, tanto por el Grupo de Reordenamiento y Calidad como por el de Gestión y Evaluación y por la División de Estudios Económicos y Financieros. Así mismo, dentro del Consejo Superior de la Judicatura, esta operación estadística es

demandada por la División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial y la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”.

Confiabilidad. Tanto el productor como los usuarios coinciden en que la confiabilidad de la *Estadística Consolidada de Gestión Judicial (Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial – SIERJU)*, se ubica en el nivel medio.

A juicio de los usuarios la confiabilidad de tal operación, se ve afectada en alguna de las etapas del proceso de producción, lo cual resulta coherente con lo manifestado por el productor en la medida en que éste ha reconocido los problemas relacionados con la deficiencia de las metodologías y su falta de actualización, así como con las falencias del software con el que actualmente se recolecta la información y la falta de capacitación de las fuentes, como los que más afectan la confiabilidad de los resultados que se derivan de la *Estadística Consolidada de Gestión Judicial*.

Oportunidad. La mayoría de los usuarios reconoce que la oportunidad de los resultados de esta operación estadística ha venido mejorando, pero aún se presentan problemas de oportunidad de la información ocasionados fundamentalmente por deficiencias del recurso tecnológico, aspecto en el cual la División de Estadísticas se encuentra trabajando actualmente, con el objetivo último de proporcionar la información a los usuarios en el momento en que aún resulte relevante para la toma de decisiones.

Usuarios y productores, coinciden en afirmar que la información producida por la operación estadística mencionada, presenta una confiabilidad y disponibilidad-accesibilidad consideradas como aceptables, pero carente de oportunidad.

A pesar de lo anterior, tanto usuarios como productor juzgan la operación estadística como disponible y accesible.

Otras de las operaciones estadísticas producida por la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE, particularmente por la División de Organización de Métodos, son el *Registro de plantas de personal para acuerdos de reordenamiento y descongestión*, el *Registro de costo de las medidas de descongestión y reordenamiento* y el *Registro para la caracterización de los acuerdos de reordenamiento y descongestión*.

Los dos primeros registros presentan serios problemas de oportunidad y por ende de disponibilidad – accesibilidad, tal y como fue expuesto tanto por usuarios como por productores, por lo cual para alcanzar el nivel óptimo de calidad estadística de la información, deben atenderse prioritariamente los problemas relacionados con la recolección y procesamiento de la información, tales como la carencia de recurso humano y de un software especializado, lo que podría influir positivamente en los tres criterios (Confiabilidad, Oportunidad y Disponibilidad – Accesibilidad) al disminuir los tiempos de captura y procesamiento de la información y contribuir al mejoramiento de la calidad de la información recolectada, con lo cual la oportunidad y la disponibilidad-accesibilidad mejorarían ostensiblemente.

La Unidad de Recursos Físicos como usuaria del *Registro de plantas de personal*, percibe a esta operación como altamente confiable, mientras que el productor la ubica en un nivel medio. Lo anterior puede explicarse en parte porque el usuario evalúa únicamente las características de la información específica que obtiene de la mencionada operación, en tanto que la valoración del productor es integral.

Los mayores limitantes de la calidad de la información son la ausencia y deficiencia de las metodologías aplicadas y la baja calidad de la información,

problemas que pueden subsanarse si se atienden, con la mayor brevedad, los aspectos relacionados con la recolección y la carencia de un software especializado, lo que permitiría optimizar las fases de procesamiento y captura de la información. El centrar los esfuerzos en tales aspectos radica en la interrelación que existe entre estos y el mejoramiento de los niveles de confiabilidad, oportunidad y disponibilidad-accesibilidad de la información.

3.2.2 Unidad de Administración de la Carrera Judicial

Según el análisis aplicado, la Unidad de Administración de la Carrera Judicial a través de su División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios, genera los *Registros consolidado de calificación integral de Magistrados, de Jueces y de Empleados Judiciales*, así como la *Estadística consolidada de rendimiento esperado*, operaciones estadísticas utilizadas por la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” y por el Grupo de Gestión y Evaluación de la División de Organización y Métodos de la UDAE. -

Los criterios aplicados permiten afirmar que si bien productor y usuario coinciden en catalogar como altamente disponible y accesible la información, las operaciones no son consideradas oportunas por el usuario, específicamente por la Escuela Judicial, la cual considera que los resultados no se publican a tiempo y por tanto, el usuario no puede consultar información actualizada.

Lo anterior es una clara consecuencia de los problemas de recolección, retraso en la captura y procesamiento de la información e insuficiencia o deficiencia del recurso tecnológico, que no obstante ser reconocidos por la División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios, deben contar con una pronta solución.

La Unidad de Administración de la Carrera Judicial, también entrega al Grupo de Gestión y Evaluación de la División de Organización y Métodos de la UDAE, el

Registro consolidado de proceso de selección y el *Registro de traslado de servidores judiciales* cuya calidad estadística se ubica en el nivel alto, tanto para el usuario como para la División de Procesos de Selección Concurso y Escalafón, como productor.

Finalmente, la División de Estudios Económicos y Financieros de la UDAE reportó hacer uso del *Registro de funcionarios en carrera*, calificando como alta su confiabilidad y disponibilidad – accesibilidad, más no su oportunidad. Tal registro según lo informaron oportunamente los técnicos de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, corresponde al mismo *Registro Nacional de Escalafón*, el cual en la actualidad se encuentra en depuración para ser incorporado posteriormente como operación estadística, razón por la cual en el presente documento no fue incluido y por lo tanto, no se tiene la valoración de la calidad estadística del mismo, por parte del productor.

3.2.3 Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de Justicia – URNA

El análisis realizado en el cruce oferta-demanda indica que la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de Justicia – URNA, proporciona a la División de Organización y Métodos y particularmente al Grupo de Gestión y Evaluación un gran volumen de información estadística que le permite adelantar sus funciones misionales.

Esta información estadística se deriva de las siguientes operaciones: *Registro de sanciones disciplinarias*, *Registro de solicitudes de inscripción y expedición de tarjetas profesionales*, *Registro de cumplimiento de la práctica jurídica*, *Registro de jueces de paz y reconsideración*. Con excepción de este último, tanto el usuario como el productor coinciden al afirmar que tales operaciones estadísticas cuentan

con una alta calidad estadística que hace que sus resultados puedan ser utilizados con total credibilidad para la toma de decisiones, el seguimiento, el monitoreo y la evaluación y la formulación de políticas.

En cuanto al *Registro de jueces de paz y reconsideración*, a pesar de ser considerada oportuna por ambas partes, su confiabilidad y disponibilidad-accesibilidad es seriamente afectada por la baja calidad de la información y los problemas en la recolección, lo cual redundando en una escasa cobertura del registro, disminuyendo su utilidad para tomar decisiones fidedignas.

La Unidad de Registro Nacional de Abogados – URNA, también proporciona información estadística a la División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, fundamentalmente esta Unidad, utiliza el *Registro de solicitudes de inscripción y expedición de tarjetas profesionales*. El análisis de cruce oferta – demanda arroja la existencia de una marcada divergencia entre la apreciación del usuario y el productor, en lo relacionado con la accesibilidad de la misma. Para el productor ésta se considera altamente disponible y accesible, mientras que el usuario considera que la información sí existe, pero la consulta de la misma no se facilita a los usuarios.

3.2.4 Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla

La Unidad de Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla particularmente la División de Procesos de Selección, Concurso y Escalafón, produce tres operaciones estadísticas, de las cuales el *Registro Consolidado del Plan de Formación Judicial*, y el *Registro de Asistencia* son demandados por dos usuarios dentro de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico.

La primera de estas operaciones tiene varios problemas que afectan directamente los criterios de calidad estadística; entre los más destacados están los problemas de recolección, retraso en la captura y procesamiento de información, baja calidad de la información: inconsistente, incompleta, deficiente, ausencia de metodologías, y oportunidad de los resultados. La operación es calificada desde la producción como de calidad media, oportuna y de disponibilidad-accesibilidad media.

La Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, por medio de la División de Estudios Económicos y Financieros demanda el *Registro Consolidado del Plan de Formación Judicial*, del cual considera que es de alta confiabilidad, aunque no sea oportuna y su disponibilidad-accesibilidad sea media. Por lo anterior, el proceso de cruce muestra que esta operación estadística puede considerarse de confiabilidad media, no oportuna y de disponibilidad-accesibilidad media.

El *Registro de Asistencia* consolida las características de las personas que asistieron a los cursos de formación judicial, para tener un registro del volumen de personal que abarcan los cursos y talleres ofrecidos por la Escuela Judicial. Esta operación estadística fue calificada como de baja confiabilidad, oportuna y de disponibilidad-accesibilidad alta.

La Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, por medio de la División de Estudios Económicos y Financieros calificó esta operación con criterios similares a los que se mostraron desde su producción, sin embargo, esta Unidad considera que no es oportuna. El cruce de las calificaciones lleva a considerar esta información estadística como de confiabilidad media, no oportuna y de disponibilidad-accesibilidad alta.

3.2.5 Unidad de Presupuesto

La Unidad de Presupuesto por medio de la División de Ejecución Presupuestal produce el *Registro de Ejecución Presupuestal*, el cual es demandado por cuatro Unidades. La operación estadística presenta la adjudicación y ejecución por cada rubro del presupuesto de la Rama Judicial, permitiéndole a la Unidad hacer evaluación y monitoreo de cómo se está ejecutando el presupuesto y así compararlo con los mismos resultados de otras vigencias. De esta forma, la operación se constituye como una herramienta para tomar decisiones de política al interior del CSJ. Según los criterios de calificación realizados (confiabilidad, oportunidad, y accesibilidad – disponibilidad) se evidencia un nivel de calidad estadística alto. Sin embargo, esta operación estadística no cuenta con un documento de validación o un manual de diligenciamiento que le permita a cualquier usuario conocer los conceptos, el alcance, las fuentes y las técnicas estadísticas necesarias para su construcción. De igual manera, no se cuenta con anuncios sobre cambios metodológicos o conceptuales que puedan interesar al público, lo que reduce su calificación de confiabilidad.

Uno de sus usuarios es la Unidad de Planeación, en particular la División de Programación Presupuestal, la cual trabaja de la mano con la Unidad de Presupuesto para generar nuevas operaciones estadísticas. Particularmente, la Unidad de Planeación demanda el *Registro de Ingresos de Fondos Especiales*, el cual es reportado bajo criterios de alta confiabilidad, oportunidad y alta disponibilidad-accesibilidad en el uso de sus resultados. De esta forma, la calificación derivada del cruce de oferta-demanda en los tres criterios evaluados fue de calidad estadística alta.

El segundo usuario es la Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles – URFI, particularmente la División de Diseño y Estudios requiere conocer las adjudicaciones y ejecuciones del presupuesto aprobado, para llevar a cabo su labor de construcción y mejoramiento de los recursos físicos e inmuebles de la

Rama Judicial. Según la percepción de la URFI, la operación estadística producida por la Unidad de Presupuesto es de confiabilidad alta, oportuna y de disponibilidad accesibilidad alta. No se reportaron restricciones que afecten el uso de información estadística proveniente de esta Unidad. Así, la calificación derivada del cruce de oferta-demanda en los tres criterios evaluados fue de alta calidad estadística.

El tercer usuario es la Unidad de Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, particularmente la División Académica y Administrativa, quien considera que los criterios de calidad estadística son del más alto grado, ya que su confiabilidad, oportunidad y disponibilidad-accesibilidad cumplen enteramente con sus necesidades. El cruce de oferta y demanda de información estadística, indica que esta operación estadística mantiene la más alta calificación en los tres criterios evaluados.

Por último, la División de Estudios Económicos y Financieros de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico – UDAE demanda el Registro Presupuestal de la Rama Judicial. Según la UDAE, la operación es de confiabilidad y disponibilidad accesibilidad alta y la restricción más notable, es la falta de oportunidad en la entrega de resultados, por lo cual su calificación se vio afectada. A pesar de ello, la calificación derivada del cruce de oferta-demanda en los tres criterios evaluados, mantuvo sus características de alta calidad estadística.

3.2.6 Unidad de Planeación

La Unidad de Planeación, en particular la División de Programación Presupuestal produce el *Registro de Anteproyecto de Presupuesto* y el *Registro de Estadísticas para el Marco de Gasto de Mediano Plazo*. Estas dos operaciones estadísticas le permiten a la Unidad visualizar y acoplar de manera eficiente los requerimientos

de la Rama Judicial y de esta forma enmarcarlos en una visión de mediano plazo sobre sus requerimientos monetarios. En este sentido, ambas operaciones estadísticas fueron calificadas como de mediana confiabilidad, oportunas y de disponibilidad-accesibilidad media.

En términos de confiabilidad, la Unidad reportó como principales restricciones en la producción, problemas en la recolección y baja calidad de la información, lo que tiene que ver con insumos inconsistentes, incompletos y deficientes. También se resaltaron problemas como la oportunidad de los resultados y la carencia de recurso humano, lo que finalmente constituye una desmejora en la calidad estadística de las operaciones reportadas.

La Unidad de Presupuesto por medio de la División de Ejecución Presupuestal demanda el *Registro de Distribución de Presupuesto por Rubro* y el *Registro de Autorizaciones de Vigencias Futuras*, demandas que suple la Unidad de Planeación con la operaciones estadística de *Registro de Anteproyecto de Presupuesto*. La primera fue reportada con restricciones en la oportunidad de los resultados entregados, por lo que, desde la demanda, fue calificada como no oportuna. Sin embargo, los demás criterios de calidad estadística fueron altamente calificados. El segundo requerimiento fue altamente calificado en los criterios de confiabilidad, oportunidad y disponibilidad-accesibilidad. De esta forma, la calificación derivada del cruce de oferta-demanda en los tres criterios evaluados fue de alta calidad estadística para ambos requerimientos de información.

3.2.7 Unidad de Informática

La Unidad de Informática por medio de la División de Sistemas de Ingeniería produce cuatro operaciones estadísticas, de las cuales tres son los inventarios de recursos informáticos y eléctricos con los que cuenta la Rama Judicial (Equipos de

cómputo, redes y equipos eléctricos y de seguridad). Estas tres operaciones estadísticas tienen las mismas características en conjunto ya que son trabajadas desde un mismo software y su actualización debe ser constante y mantenerse actualizada diariamente. En este sentido, la producción fue calificada con el mayor puntaje en los tres criterios de calificación.

La demanda de estos inventarios está a cargo de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, por medio de la División de Estudios Económicos y Financieros. Al contrario de la producción de los inventarios, esta División tienen percepciones diferentes respecto a cada una de ellas. En el caso del *Inventario de Equipos de Computo* la percepción del usuario, es que es una operación estadística de confiabilidad media, no oportuna y de disponibilidad-accesibilidad alta. En este sentido, el cruce de la calificación de los criterios de calidad estadística y la percepción de usuario de la operación estadística llevo a considerar que el *Inventario de Equipo de Computo* es de confiabilidad media, no oportuna y de disponibilidad-accesibilidad alta.

El caso del *Inventario de Redes* y del *Inventario de equipos eléctricos y de seguridad*, es igual en su percepción de usuario y su producción. Para estos dos casos, la confiabilidad y la disponibilidad-accesibilidad es alta, sin embargo, el retraso en la entrega de resultados y la demora en los reportes consolidados llevaron a calificar estas dos operaciones estadísticas como no oportunas respecto a las necesidades del usuario.

3.2.8 Unidad de Recursos Humanos

La Unidad de Recursos Humanos, por intermedio de la División de Asuntos Laborales produce el Registro Consolidado de Planta de Personal. Esta operación estadística pretende consolidar estadísticamente el recurso humano con que

cuenta la Rama Judicial (funcionarios, empleados, personal por descongestión) a nivel nacional, teniendo en cuenta las desagregaciones entre corporaciones, tribunales, juzgados, despachos judiciales, dependencias de apoyo judicial-administrativo y demás salas y direcciones administrativas y ejecutivas. Según la calificación de calidad estadística, se concluyó que en términos de producción los problemas más comunes que afectan esta operación estadística son el retraso en la captura y procesamiento de información, los problemas de recolección y la baja calidad de la información.

Los problemas que afectan drásticamente y que expresamente fueron reconocidos como los problemas que imposibilitan el perfecto manejo de esta información son: la falta de metodologías y la inexistencia de un software en línea especializado, que sistematice la recolección de requerimientos de las plantas de personal con sus diferentes variaciones. Así mismo, se expresó la necesidad que este software se extienda a nivel administrativo, por seccional y que su cobertura sea nacional. Por su parte, el software debe estar vinculado con la Unidad de Carrera Judicial, y alternamente con la UDAE, la Unidad de Escuela Judicial y las Unidades de la dirección. En este sentido, se considera que esta operación estadística es de confiabilidad baja, oportuna y de disponibilidad-accesibilidad alta desde la producción.

La demanda de la operación estadística está a cargo de dos Unidades: la Unidad de Planeación y la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico – UDAE, es importante recordar que algunas de las variables de esta operación, alimentan la operación *Registro de plantas de personal para acuerdos de reordenamiento y descongestión*. Por parte de la primera Unidad demandante, se considera que aunque la información es altamente disponible y accesible, ésta no es confiable ni oportuna, siendo estos los problemas que se expresaron desde la demanda. La calificación del proceso entre cruce de oferta y demanda de información

estadística se consolidó, en que la operación estadística es de confiabilidad baja, no oportuna y de disponibilidad-accesibilidad alta.

La UDAE como usuaria, reportó que el único problema es la oportunidad de los resultados, por esto su calificación desde el cruce entre la calificación de calidad estadística y la percepción como Unidad demandante, es que la confiabilidad de la operación estadística es media, no oportuna y su disponibilidad-accesibilidad es alta.

3.3 CRUCE DE OFERTA – DEMANDA NO SATISFECHA DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS

El anexo E presenta el resumen de los resultados obtenidos del análisis de cruce oferta-demanda insatisfecha, en el cual se identifican los requerimientos de información estadística que hacen las diferentes Unidades, que pueden ser atendidos total o parcialmente por información que posee la misma Entidad⁴.

3.3.1 Demanda plenamente satisfecha

El análisis aplicado indica que tres requerimientos de información se encuentran plenamente satisfechos por una o varias de las operaciones estadísticas que actualmente se producen en la entidad, como consecuencia de la agregación de las mismas.

Estos requerimientos son **Información sobre costos del equipo tecnológico**, **Inventario de aplicativos** e **Inventario de equipos de seguridad**, demandados por la División de Estudios Económicos y Financieros de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, los que están siendo suplidos por la agregación de variables

⁴ Es necesario aclarar que deben tenerse en cuenta las observaciones en torno a la calidad estadística de esta información realizadas durante la fase de diagnóstico.

de las operaciones estadísticas *Inventario de equipos de computo*, *Inventario de redes* y *Inventarios de equipo de seguridad*, producidos por la Unidad de Informática perteneciente a la Dirección Ejecutiva de Administración de Justicia.

Dichos registros cuentan con las coberturas y desagregaciones geográficas requeridas por la División de Estudios Económicos y Financieros, y determinadas variables de cada uno de ellos atienden las demandas realizadas por esta División. Su aprovechamiento por parte del demandante, supone el establecimiento de periodicidades de reporte por parte del productor, de cada una de las variables requeridas, de modo tal que se optimice la oportunidad en el uso de la información.

3.3.2 Demanda satisfecha

Según los resultados obtenidos del cruce oferta-demanda satisfecha, existen seis requerimientos satisfechos por la información generada en el interior del Consejo Superior de la Judicatura a saber:

- **Inventario de Inmuebles:** esta información estadística es requerida por la División de Estudios Económicos de la UDAE. Una vez evaluadas las características del requerimiento y comparadas con la producción propia, se encontró que la mayoría de las variables pueden obtenerse de la integración de los Registros de *proyectos en ejecución* y *proyectos terminados en infraestructura física de la Rama Judicial*, *avalúos de inmuebles* y *lotes de propiedad de la Rama Judicial*, los cuales son generados por la División de Construcción y Mantenimiento; y por los Registros de *estado de proyectos de inversión*, *distribución de los recursos del programa de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura propia*, producidos por la División de Diseño

y Estudios, ambos productores pertenecientes a la Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles.

La demanda se ha catalogado como satisfecha porque aunque la desagregación y cobertura geográficas y las variables coinciden, la periodicidad de las mismas es menor (trimestral) a la requerida (semestral). Por lo que su utilización supone la agregación de los resultados de estas operaciones.

Debe anotarse que el Registro de proyectos en ejecución y proyectos terminados en infraestructura física de la Rama Judicial y el Registro de distribución de los recursos del programa de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura propia, sólo pueden atender el requerimiento de información de la UDAE, anualmente, por la estructura de recolección de la información estadística.

- **Información sobre costos de las plantas de personal:** la solicitud de la División de Estudios Económicos y Financieros de la UDAE, se encuentra satisfecha por la integración de la información suministrada por el Grupo de Reordenamiento y Calidad de la División de organización y Métodos de esta misma Unidad, la cual satisface, gran parte de las variables requeridas así como las coberturas y la periodicidad del requerimiento a partir de la información derivada del *Registro de plantas de personal* y del *Registro de costos de las medidas de reordenamiento y descongestión*, los cuales se actualizan periódicamente a partir de los Acuerdos emitidos por la Sala Administrativa.

No obstante, para que el requerimiento sea satisfecho plenamente requiere de la integración de variables que sólo pueden ser suministradas por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración de Justicia, pues es esta unidad la encargada de manejar los procesos de nómina, tales como: las prestaciones sociales, los aportes parafiscales etc.

- **Información sobre fondos especiales que sustentan la inversión en el sector:** Este requerimiento de información estadística se encuentra satisfecho por la operación estadística *Proyección de presupuesto de la Rama Judicial*, producido por la División de Programación Presupuestal de la Unidad de Planeación; y por el *Registro de ejecución presupuestal* generado por la División de Ejecución Presupuestal de la Unidad de Presupuesto.

Estas dos operaciones estadísticas satisfacen la cobertura y la desagregación geográfica requeridas así como la periodicidad, pero mientras que la primera brinda información sobre las proyecciones, la segunda proporciona información sobre lo realmente ejecutado, con lo cual los análisis realizados por la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico –UDAE, particularmente por la División de Estudios Económicos y Financieros resultan más completos.

3.3.3 Demanda parcialmente satisfecha

- **Información sobre formación judicial:** el análisis indica que el requerimiento de la División de Estudios Económicos y Financieros de la UDAE está siendo suplido en un 50%, por la información que se deriva del *Registro consolidado del Plan de Formación Judicial* de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, pues tal registro no incluye la totalidad de las variables exigidas por la UDAE, aun cuando dados los procesos misionales que la Escuela Judicial adelanta, debería contar con la totalidad de las variables, por lo cual la Escuela debe trabajar en la inclusión de las mismas.⁵

⁵ Para verificación de las variables requeridas y las producidas por el Registro *consolidado del Plan de Formación Judicial*, remítase al anexo B, de este documento, en el cual encontrará el inventario de Existencias y Necesidades de Información Estadística del Consejo Superior de la Judicatura.

Debe señalarse también que la cobertura geográfica solicitada y la periodicidad de los resultados es menor que la requerida, pero da lugar a que exista la posibilidad de agregar periodos para hacerla coincidir con la demandada.

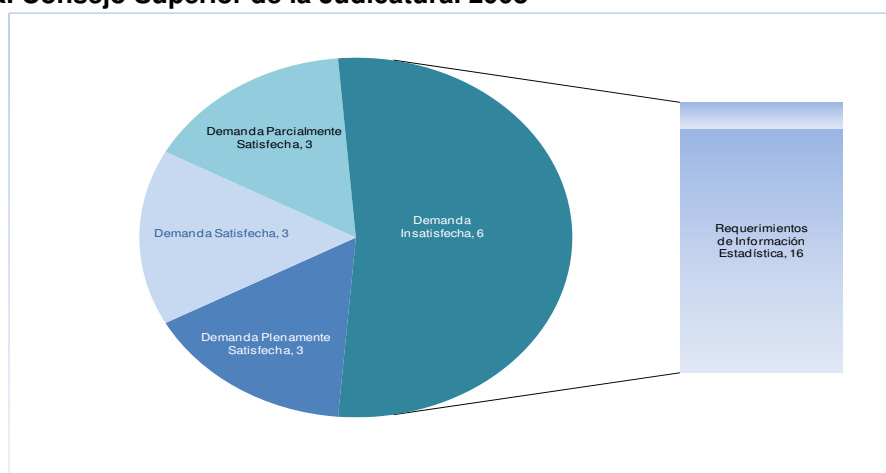
Debe anotarse que los requerimientos manifestados por la División de Estudios Económicos y Financieros relacionados con los **Estudios de tiempos procesales, productividad y costos procesales**, si bien en la actualidad no encuentran dentro de la oferta operaciones que satisfagan esta demanda del Consejo, con excepción de la estadística de tiempos procesales, la División de Estadísticas que también hace parte de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico – UDAE , desde hace algún tiempo a través de consultorías externas viene adelantando la elaboración de tres estudios “Costos Procesales”, “Productividad Laboral” y Tiempos Procesales” que entrarán a suplir buena parte de tales requerimientos..

Estos estudios, tienen como objetivo común tratar de definir metodologías estandar y modelos teóricos aplicables a la medición de la productividad laboral, los tiempos procesales y los costos procesales, que permitan cuantificar y/o estimar con cierta regularidad estos aspectos cruciales para la toma de decisiones adecuadas en desarrollo del sector jurisdiccional y la Rama Judicial en general.

El gráfico 39 ilustra los resultados del cruce de oferta – demanda satisfecha de información estadística al interior del Consejo Superior de la Judicatura. los requerimientos de información de las diferentes unidades del Consejo Superior de la Judicatura, presentan un grado de satisfacción regular, pues 6 de los 16 requerimientos se ubican como demanda insatisfecha, la cual deberá ser atendida con la implementación de proyectos nuevos o con información de fuentes externas.

Del mismo modo, el cruce oferta-demanda insatisfecha de indicadores, sugiere que todos los requerimientos de indicadores pueden ser suplidos directamente por las diferentes unidades del Consejo Superior de la Judicatura, dado que en su mayoría se pueden generar a partir de los registros u operaciones estadísticas que de acuerdo con su función y misión deben generar.

Gráfico 39. Resultados del cruce de oferta – demanda insatisfecha de información estadística. Consejo Superior de la Judicatura. 2008



Fuente: Cruce oferta – demanda de información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

3.4 CRUCE DE OFERTA – DEMANDA SATISFECHA DE INDICADORES

De acuerdo a la información suministrada por cada una de las unidades se evaluó si la oferta está supliendo la demanda de indicadores. Estos resultados permitieron establecer posibles escenarios para satisfacer las necesidades de información con base en la información existente.

Según la información suministrada por las diferentes unidades pertenecientes al Consejo Superior de la Judicatura, se identificaron 21 indicadores que pueden ser producidos con la información generada dentro de la misma entidad, de los cuales 20 son requeridos por la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico –UDAE y 1 por Escuela Judicial. El Anexo L muestra el cuadro resumen del cruce oferta – demanda de indicadores, especificando la unidad productora de los indicadores demandados.

El indicador de *Factor de represamiento anual*, producido por la División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión de la UDAE, es requerido por la División de Organización y Métodos - Grupo Reordenamiento y Calidad, la División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación y por la División de Estudios Económicos y Financieros, todas pertenecientes a la UDAE. Así mismo, es posible producir este mismo indicador desagregado por jurisdicción, tal como lo requiere la misma División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación.

El *Volumen de egreso efectivo*, requerido por la División de Organización y Métodos - Grupo Reordenamiento y Calidad de la UDAE, es satisfecho por la División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión de la misma Unidad.

Esta Unidad también produce el indicador *Carga laboral*, que satisface los requerimientos de las divisiones de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación y la de Estudios Económicos y Financieros, que declaran la necesidad de producir este indicador, desagregado por *jurisdicción*, por *promedio* y el *promedio por jurisdicción*, lo cual es posible realizar de acuerdo a la información que se está produciendo.

El Grupo Estadísticas de Gestión de la UDAE produce el *Índice de evacuación total*, requerido por el Grupo de Reordenamiento y Calidad y el de Gestión y Evaluación de la División de Organización y Métodos de la UDAE, el cual demanda también el índice desagregado por *jurisdicción*.

El *Índice de evacuación parcial*, generado por el Grupo Estadísticas de Gestión, satisface los requerimientos de la División de Estudios Económicos y Financieros y la de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación. La desagregación del índice por jurisdicción, requerida por este último grupo, también es contemplada dentro de las posibilidades de producción.

La División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación reporta la necesidad de producir el *Porcentaje de Magistrados Calificados Según Calificación*, *Promedio Calificación Integral de Magistrados por Tipo de Despacho*, *Promedio de Calificación de Magistrados por cada uno de los Factores*, *Rotación en Cargos de Magistrados Pertenecientes al Régimen de Carrera Judicial*, *Porcentaje de Jueces Calificados según Calificación*, *Promedio de Calificación Integral de Jueces por Tipo de Despacho*, *Promedio de Calificación de Jueces por cada uno de los Factores* y la *Rotación en cargos de jueces pertenecientes al régimen de carrera judicial*, todos ellos generados por la División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial.

La División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión de la UDAE reporta la demanda del indicador de *Rendimiento Esperado*; éste, a pesar de no ser considerado como un indicador por su productor, División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, puede suplirse con la información consolidada en la operación estadística *Estadística consolidada de rendimiento esperado*.

La División Académica y Administrativa de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, reporta la necesidad del indicador Porcentaje de personas que han visto o escuchado alguna comunicación de la Rama Judicial (Jueces, magistrados por especialidad). Éste es identificado en la división de Publicaciones y Divulgación del Centro de Documentación Judicial – CENDOJ con el nombre de *Indicador de percepción de las comunicaciones de la Rama judicial*.

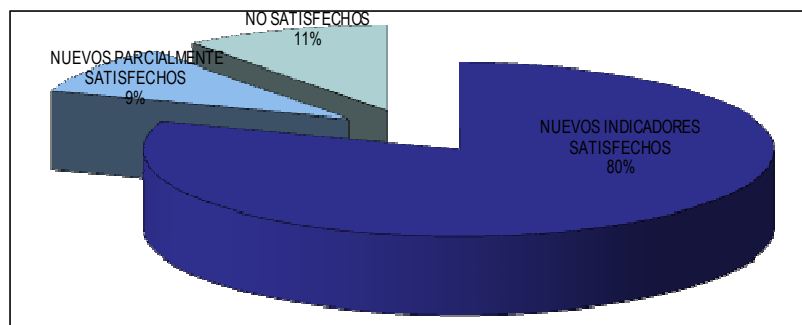
3.5 CRUCE DE OFERTA – DEMANDA NO SATISFECHA DE INDICADORES

El análisis realizado durante el cruce oferta-demanda insatisfecha de indicadores sugiere que la mayoría de los requerimientos de indicadores pueden ser atendidos directamente por las diferentes unidades del Consejo Superior de la Judicatura. Esta es una conclusión muy importante en la medida en que potencializa el uso de la información estadística ofertada por la entidad, expresada en los registros u operaciones estadísticas que de acuerdo con su función y misión debe generar, aún cuando ésta no se encuentre estructurada aún en forma de indicadores.

Por lo anterior, es un requisito de la formulación del Plan, evidenciar la posibilidad de maximizar el uso de la información estadística producida al interior del Consejo Superior de la Judicatura, a través de la promoción de su utilización en forma de indicadores y simultáneamente asignar responsables de la generación de los

mismos, de forma periódica. Tal y como se menciona más adelante en la Formulación del Plan, el Consejo Superior de la Judicatura ha dado un paso muy importante para el logro de este propósito, al construir la Línea Base de Indicadores.

Gráfico 40. Resultados del cruce de oferta – demanda insatisfecha de indicadores. Consejo Superior de la Judicatura. 2008



Fuente: Cruce oferta – demanda de indicadores insatisfechos del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Teniendo en cuenta lo expresado en los párrafos anteriores, la Tabla 56 presenta el listado de indicadores que pueden considerarse como satisfechos, en la medida en que su construcción y su provisión es posible mediante la organización y potencialización de la información actualmente producida. En el Anexo M pueden encontrarse, bajo la categoría de indicadores nuevos satisfechos, aquellos indicadores que atenderán los indicadores requeridos y que han sido incluidos en la Línea Base de Indicadores. Este tipo de indicadores no supone ningún esfuerzo adicional por parte de la entidad, diferente al de la organización de la información actualmente generada.

Tabla 56. Indicadores requeridos que pueden ser satisfechos por oferta interna de información estadística en el Consejo Superior de la Judicatura.

Indicador requerido	División/Grupo Usuario	Unidad Oferente
Tasa anual de ingresos por juez	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Tasa de cobertura poblacional del servicio de justicia	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Tasa de cobertura por juez	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Oferta del servicio de justicia por especialidad por cada 100.000 habitantes	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Casos atendidos por cada 100.000 habitantes	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Demanda de la jurisdicción especial de paz	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Tasa de crecimiento de los jueces de paz	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Volumen global de demanda	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Tasa de crecimiento de la demanda	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Tasa de demanda (por cada 100.000 habitantes)	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Indicador de estabilidad de la carrera judicial	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Porcentaje de servidores judiciales sancionados	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Porcentaje de abogados sancionados	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Índice de participación presupuestal	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Índice de ejecución	División de Organización y	Unidad de Desarrollo y

Indicador requerido	División/Grupo Usuario	Unidad Oferente
presupuestal	Metódos - Grupo Gestión y Evaluación	Análisis Estadístico - UDAE
Índice de seguridad individual	División de Organización y Metódos - Grupo Gestión y Evaluación	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Porcentaje de gasto de la Rama Judicial con respecto al PIB	División de Estudios Económicos y Financieros	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Porcentaje de gasto de funcionamiento de la Rama Judicial con respecto al PIB	División de Estudios Económicos y Financieros	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Presupuesto de la Rama Judicial con respecto al PGN	División de Estudios Económicos y Financieros	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Gasto de funcionamiento de la Rama Judicial con respecto al PGN	División de Estudios Económicos y Financieros	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Gasto de inversión de la Rama Judicial con respecto al PGN	División de Estudios Económicos y Financieros	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Fuentes de financiación de la inversión (recursos fondos especiales frente al presupuesto de inversión de la Rama Judicial)	División de Estudios Económicos y Financieros	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Cobertura global jueces por 100 mil habitantes	División de Estudios Económicos y Financieros	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Porcentaje de jueces según género	División de Estudios Económicos y Financieros	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Personal administrativo por cada 100 mil habitantes	División de Estudios Económicos y Financieros	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Personal administrativo por juez	División de Estudios Económicos y Financieros	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Cobertura global distrito por cada millón de habitantes	División de Estudios Económicos y Financieros	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Cobertura global circuitos por cada 100 mil habitantes	División de Estudios Económicos y Financieros	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Cobertura institucional	División de Estudios Económicos y Financieros	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Cobertura global unidades judiciales	División de Estudios Económicos y Financieros	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Cobertura de carrera judicial - global	División de Estudios Económicos y Financieros	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico – UDAE/Unidad Administrativa de Carrera Judicial
Cobertura carrera magistrados tribunal	División de Estudios Económicos y Financieros	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Cobertura carrera jueces	División de Estudios Económicos y Financieros	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE

Indicador requerido	División/Grupo Usuario	Unidad Oferente
Cobertura carrera empleados tribunal	División de Estudios Económicos y Financieros	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Cobertura carrera empleados juzgados	División de Estudios Económicos y Financieros	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Cobertura carrera Dirección Ejecutiva	División de Estudios Económicos y Financieros	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Cobertura carrera direcciones seccionales	División de Estudios Económicos y Financieros	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Tasa de ocurrencia de conflictos por cada 100 mil habitantes judicializados	División de Estudios Económicos y Financieros	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Demanda por despacho judicial	División de Estudios Económicos y Financieros	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Tasa de ocurrencia de conflictos por jurisdicción judicializados por cada 100 mil habitantes	División de Estudios Económicos y Financieros	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Egreso por despacho judicial total	División de Estudios Económicos y Financieros	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Egreso por despacho judicial por jurisdicción	División de Estudios Económicos y Financieros	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Indicador de cobertura física sedes (metros)	División de Estudios Económicos y Financieros	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Indicador de arrendamiento - sedes		
Indicador de cobertura física (metros)	División de Estudios Económicos y Financieros	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Indicador de superficie media por despacho	División de Estudios Económicos y Financieros	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Indicador de superficie media por servidor judicial	División de Estudios Económicos y Financieros	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Indicador de cobertura tecnológica básica en computadores	División de Estudios Económicos y Financieros	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Indicador de cobertura tecnológica básica en impresoras	División de Estudios Económicos y Financieros	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Indicador de cobertura tecnológica básica en internet	División de Estudios Económicos y Financieros	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Indicador de cobertura tecnológica justicia siglo XXI	División de Estudios Económicos y Financieros	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE

Indicador requerido	División/Grupo Usuario	Unidad Oferente
Indicador de cobertura en capacitación judicial	División de Estudios Económicos y Financieros	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Porcentaje de consultas a la Biblioteca según tipo de usuario	Biblioteca Enrique Low Murtra	Centro de Documentación Judicial - CENDOJ

Fuente: Cruce oferta – demanda de información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

La tabla 57 lista los indicadores requeridos que pueden ser suplidos por la organización y/o procesamiento de información estadística generada por entidades externas al Consejo Superior de la Judicatura. Para atender estos indicadores requeridos, se catalogan en el Anexo M, como indicadores nuevos parcialmente satisfechos, puesto que su generación depende de la obtención periódica de la información producida por otras fuentes. En este sentido, el Consejo debe construir el indicador y adicionalmente, realizar un control de la calidad de la información entregada por la entidad externa, para alimentar tales indicadores, lo cual resultaría honeroso para el Consejo Superior de la Judicatura, por lo que estará supeditado a los parámetros impartidos por la entidad externa fuente de la información, a menos que se suscriba un convenio interadministrativo en la materia.

Tabla 57. Indicadores requeridos que pueden ser satisfechos por oferta externa de información estadística en el Consejo Superior de la Judicatura.

Indicador requerido	División/Grupo Usuario	Unidad	Entidad externa fuente de información
Indicador de capacidad de atención de los mecanismos alternativos de solución de conflictos - MASC	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE	Dirección de Acceso a la Justicia – Ministerio del Interior y Justicia
Relación entre los casos atendidos por los mecanismos alternativos de solución de conflictos - MASC y los atendidos	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE	Dirección de Acceso a la Justicia – Ministerio del Interior y Justicia

Indicador requerido	División/Grupo Usuario	Unidad	Entidad externa fuente de información
por el sistema de justicia formal			
Número de procesos desjudicializados	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE	Dirección de Acceso a la Justicia – Ministerio del Interior y Justicia
Tasa de crecimiento de los centros de conciliación	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE	Dirección de Acceso a la Justicia – Ministerio del Interior y Justicia
Tasa global de acceso al servicio de justicia	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE	Fiscalía General de la Nación
Tasa de acceso al servicio de justicia por especialidades	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE	Fiscalía General de la Nación

Fuente: Cruce oferta – demanda de información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

La Tabla 58, presenta el listado de indicadores requeridos que en la actualidad no se encuentra satisfechos y que supondrán esfuerzos mayores por parte del Consejo Superior de la Judicatura, para su producción.

Tabla 58. Indicadores no satisfechos

Indicador requerido	División/Grupo Usuario	Unidad
Indicador comparativo de tiempos reales vs tiempo establecido en los códigos	División de Estadística	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Indicador de acceso a la justicia	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Grado de impunidad	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Criminalidad oculta o cifra negra de criminalidad	División de Organización y Métodos - Grupo Gestión y Evaluación	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Jueces por habitante otros países	División de Estudios Económicos y Financieros	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE



Plan Estadístico de la Rama Judicial 2008



Indicador requerido	División/Grupo Usuario	Unidad
Cobertura entrega de publicaciones	División de Publicaciones	Centro de Documentación Judicial - CENDOJ
Indicador de satisfacción del usuario	División de Publicaciones	Centro de Documentación Judicial - CENDOJ

Fuente: Cruce oferta – demanda de información estadística del Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

IV. FORMULACIÓN PLAN ESTADÍSTICO CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

El Plan Estadístico formulado tiene como fundamento el quehacer institucional de cada una de las entidades que hacen parte de la Rama Judicial, en este caso del Consejo Superior de la Judicatura. Las prioridades de información que en él se establecen, están orientadas a soportar y fortalecer el diseño y desarrollo de los planes, programas y proyectos que la administración institucional ha priorizado, así como la gestión en dichos proyectos.

Las bondades previstas con la implementación del Plan Estadístico a corto, mediano y largo plazo se resumen en los siguientes tópicos:

- Apoyo a los procesos de planeación, toma de decisiones y gestión institucional. Se dispondrá de información administrativa y estratégica para el Plan de Desarrollo de la Rama Judicial, el Plan de Inversiones y los planes, programas y proyectos específicos del Consejo Superior de la Judicatura.
- Racionalización en el uso de recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros, entre dependencias/entidades de la Rama Judicial y al interior de éstas, al unificar procesos de recolección, procesamiento y disposición de información.

- Fortalecimiento de la comunicación institucional, teniendo en cuenta que la lógica de los procesos adecuados de generación, transferencia y uso de información, exigen una estrecha relación entre los usuarios y los responsables de su producción o compilación.
- Identificación de problemas organizacionales, entre otros, la duplicidad de funciones y recursos en la generación de información.
- Preparación de las bases y condiciones para un desarrollo consistente, estructurado y viable de los sistemas de información transaccionales y gerenciales, en la medida en que prioriza la resolución de los problemas atinentes a la información, antes que a soluciones de tecnología de la información (compra de hardware, software y comunicaciones).
- Fortalecimiento de la cultura de información. Al hacer evidentes las carencias de información y los problemas de duplicidad, calidad, oportunidad, redundancia, etc. de la información disponible, conduce a soluciones satisfactorias de uso y generación de información orientada a la gestión institucional.

4.1 ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN ESTADÍSTICO

Las operaciones estadísticas que hacen parte del Plan Estadístico de la Rama Judicial, están clasificadas y priorizadas de acuerdo con: su pertinencia con el Plan de Desarrollo de la Rama, el Plan de Inversiones, los Planes Institucionales, con las funciones de cada una de sus dependencias/unidades; las funciones de cada una de las dependencias y entidades vinculadas; así como con los usos para los cuales son producidas, utilizadas o requeridas, según sea el caso, aspecto

que se ilustra en las matrices de priorización que se encuentran en el Anexo F; y finalmente, con la prevalencia de los problemas técnicos, para el caso de las operaciones estadísticas por mejorar.

En lo relacionado con las operaciones estadísticas por mejorar, éstas se dividen en dos grupos: (1) Operaciones estadísticas que atienden la demanda dentro de la entidad, las cuales fueron relacionadas en el cruce de oferta-demanda (B1); y (2) Operaciones estadísticas que atienden necesidades propias de cada dependencia/unidad o demandas de entidades externas (B2).

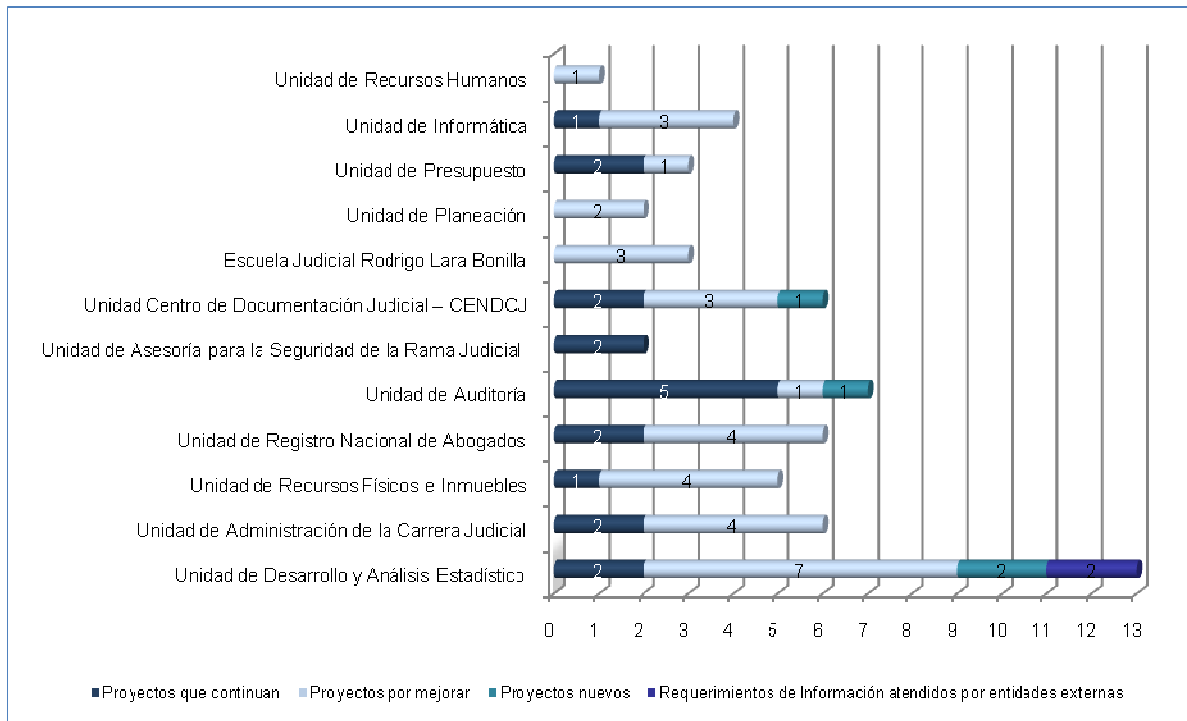
Los proyectos nuevos se encuentran ordenados de acuerdo con la prioridad dada por los usos para los cuales son requeridos, la cual se encuentra detallada en las matrices de priorización para requerimientos de información que se muestran en los anexos. Estos proyectos se presentan de forma esquemática teniendo en cuenta su alcance, los responsables, las características técnicas y los costos preliminares.

Además, un valor agregado del Plan Estadístico es la documentación de las características de todas las operaciones estadísticas que se relacionaron en el diagnóstico, la cual se presenta en el Anexo H, bajo el nombre de metadatos de operaciones estadísticas.

Finalmente, se listan las operaciones estadísticas que continúan de acuerdo con la alta calidad estadística que presentan.

El gráfico 41 resume los resultados de la priorización de los proyectos que continúan, de los proyectos por mejorar y de los proyectos nuevos del Consejo Superior de la Judicatura.

Gráfico 41. Clasificación de proyectos por Unidad. Consejo Superior de la Judicatura. 2008



Fuente: Formulación Plan Estadístico de la Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

4.2 OPERACIONES ESTADÍSTICAS QUE CONTINUAN

Son las operaciones estadísticas que dada las calificaciones obtenidas durante la fase de diagnóstico y cruce, se ubicaron en un nivel alto de calidad estadística, se caracterizan por ser operaciones que a pesar de presentar algunos problemas técnicos propios de la producción estadística, la gestión realizada por sus productores para subsanar tales problemas, les ha permitido contar con condiciones de confiabilidad, oportunidad y disponibilidad - accesibilidad, adecuadas para su utilización.

Las operaciones que continúan se listan en la Tabla 59.

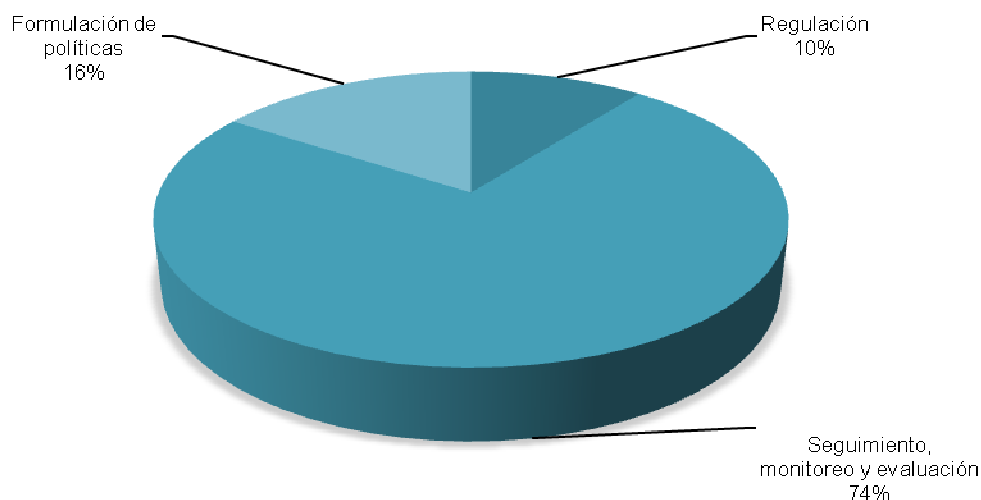
Tabla 59. Operaciones estadísticas que continúan. Consejo Superior de la Judicatura. 2008

Operación estadística	División	Unidad
Registro para la caracterización de los acuerdos de reordenamiento y descongestión	División de Organización y Métodos - Grupo de Reordenamiento y Calidad	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Registro Consolidado de Proceso de Selección	División de Procesos de Selección Concurso y Escalafón	Unidad de Administración de la Carrera Judicial
Registro de Traslado de Servidores Judiciales	División de Procesos de Selección Concurso y Escalafón	Unidad de Administración de la Carrera Judicial
Registro de avalúos de inmuebles y lotes de propiedad de la Rama Judicial	División de Construcción y Mantenimiento	Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles - URFI
Registro de Sanciones Disciplinarias	No aplica	Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de Justicia.- URNA
Registro de Cumplimiento de Judicaturas o Prácticas Jurídicas	No aplica	Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de Justicia.- URNA
Registro consolidado seguimiento a los Planes de Mejoramiento	No aplica	Unidad de Auditoría
Registro de amenazas a servidores judiciales	No aplica	Unidad de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial
Registro de traslado de servidores judiciales por razones de seguridad	No aplica	Unidad de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial
Registro de atención al usuario del archivo de la Justicia Regional	Gestión de Documentación - Archivo de la Justicia Regional	Centro de Documentación Judicial - CENDOJ
Registro de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos (PQSR)	Atención al Usuario	Centro de Documentación Judicial - CENDOJ
Registro de ejecución presupuestal	División de Ejecución Presupuestal	Unidad de Presupuesto
Registro de compromisos contra las autorizaciones de vigencias futuras	División de Ejecución Presupuestal	Unidad de Presupuesto
Inventario de Equipos Eléctricos	No aplica	Unidad de Informática

Fuente: Formulación Plan Estadístico de la Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Tal y como se ilustra en el gráfico 42 el principal uso de las operaciones estadísticas que continúan es el Seguimiento, el monitoreo y la evaluación.

Gráfico 42. Principales usos de las operaciones estadísticas que continúan. Consejo Superior de la Judicatura. 2008

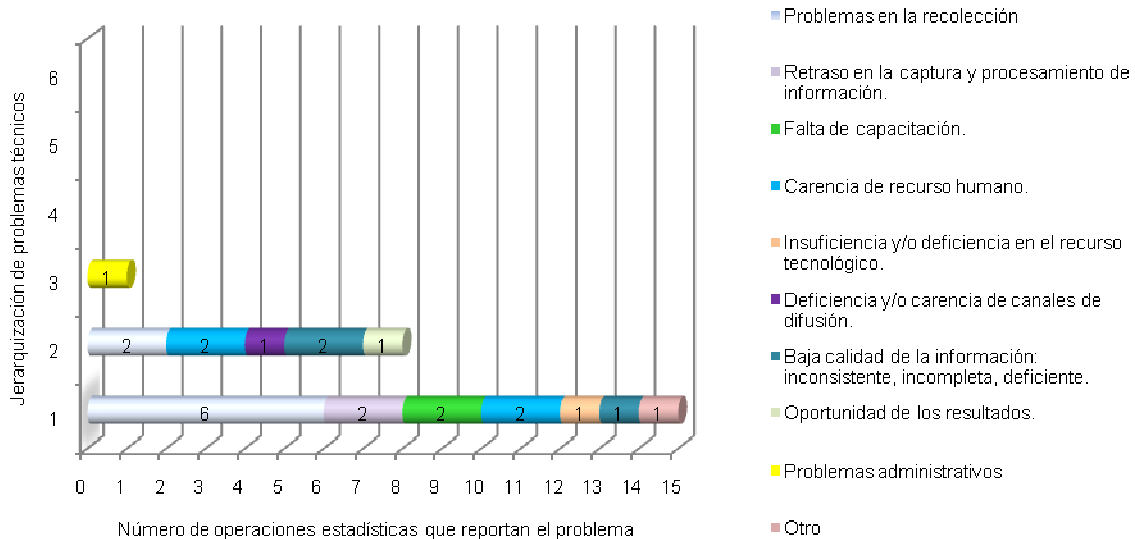


Fuente: Formulación Plan Estadístico de la Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

No obstante, la adecuada gestión en materia de información estadística, realizada por los productores de las operaciones que continúan, debe señalarse que los problemas técnicos que dificultan la producción o difusión de tales operaciones se derivan principalmente de aquellos agrupados bajo el nombre de “Problemas de recolección, análisis y consolidación de la información”. Este grupo de problemas deberá ser atendido con la implementación de las soluciones propuestas que se enunciarán más adelante, aun cuando la prioridad no esté dirigida a las operaciones que se listaron en la tabla 59.

El gráfico 43 ilustra la jerarquización de los problemas técnicos que afectan la producción y/o difusión de las operaciones estadísticas que continúan.

Gráfico 43. Jerarquización problemas técnicos de las operaciones estadísticas que continúan. Consejo Superior de la Judicatura. 2008



Fuente: Formulación Plan Estadístico de la Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

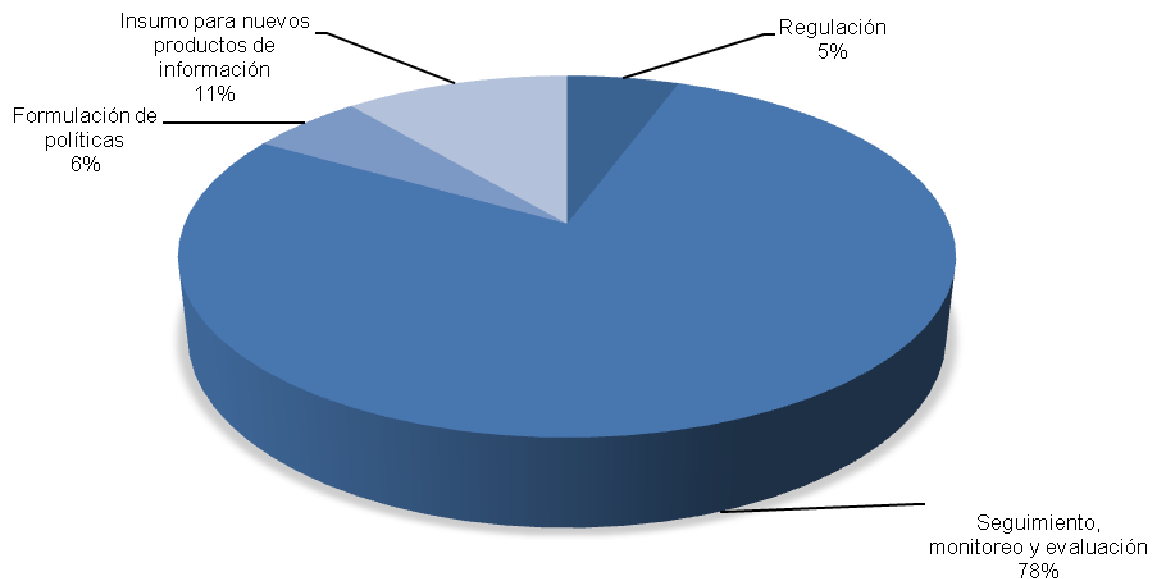
4.3 PROYECTOS POR MEJORAR

4.3.1 Operaciones estadísticas que atienden la demanda dentro de la entidad (B1)

De las operaciones estadísticas por mejorar que hacen parte del cruce de oferta y demanda de información, de acuerdo con los resultados obtenidos de las matrices de priorización, el 78% se utiliza para el seguimiento, el monitoreo y la evaluación, lo cual refuerza su importancia en la medida en que los resultados de estas operaciones estadísticas, se dirigen a realizar acciones que en su conjunto permiten establecer medidas de control o ajuste de las políticas, en tanto identifican el estado y el efecto de una actividad, acción, fenómeno o comportamiento.

El gráfico 44 ilustra los principales usos de las operaciones estadísticas por mejorar que atienden la demanda de información dentro del Consejo Superior de la Judicatura. De acuerdo con los resultados de las matrices de priorización.

Gráfico 44. Principales usos de las operaciones estadísticas por mejorar B1. Consejo Superior de la Judicatura. 2008



Fuente: Formulación Plan Estadístico de la Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Esta priorización realizada a partir de los usos, junto con el análisis de pertinencia, con los objetivos y programas del Plan de Desarrollo, así como con las funciones de cada una de las Unidades, indica que las dieciocho (18) operaciones estadísticas que atienden la demanda interna de información estadística del Consejo Superior de la Judicatura poseen una prioridad alta.

La tabla 60 lista las operaciones estadísticas por mejorar que atienden la demanda de información estadística dentro de la entidad y que como resultado del análisis conjunto de la priorización de sus usos y su correspondencia y pertinencia con el

Plan de Desarrollo y las funciones del Consejo Superior de la Judicatura, se consideran altamente prioritarias en relación con su mejoramiento.

Tabla 60. Operaciones estadísticas por mejorar B1 con prioridad alta. Consejo Superior de la Judicatura. 2008

Operación Estadística	División/Grupo	Unidad de Origen
Estadística consolidada de gestión judicial (Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial - SIERJU)	División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Registro de plantas de personal para acuerdos de reordenamiento y descongestión.	División de Organización y Métodos - Grupo de Reordenamiento y Calidad	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Registro de costos de las medidas de descongestión	División de Organización y Métodos - Grupo de Reordenamiento y Calidad	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Registro de costos de las medidas de reordenamiento	División de Organización y Métodos - Grupo de Reordenamiento y Calidad	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Registro Consolidado de Calificación Integral de Magistrados	División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios	Unidad de Administración de la Carrera Judicial
Registro Consolidado de Calificación Integral de Jueces	División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios	Unidad de Administración de la Carrera Judicial
Registro Consolidado de Calificación Integral Empleados Judiciales	División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios	Unidad de Administración de la Carrera Judicial
Estadística de Rendimiento Esperado	División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios	Unidad de Administración de la Carrera Judicial
Registro de proyectos en ejecución y proyectos terminados en infraestructura física de la Rama Judicial	División de Construcción y Mantenimiento	Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles - URFI
Registro de Expedición de Tarjetas Profesionales de Abogados	No aplica	Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de Justicia.- URNA
Registro Nacional de Jueces de Paz y Reconsideración	No aplica	Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de Justicia.- URNA
Encuesta de percepción interna y externa de la Rama Judicial	Publicaciones y Divulgación	Centro de Documentación Judicial - CENDOJ
Registro consolidado del Plan de	División Académica y	Escuela Judicial Rodrigo Lara

Operación Estadística	División/Grupo	Unidad de Origen
Formación Judicial	Administrativa	Bonilla
Registro de asistencia a los cursos de formación judicial	División Académica y Administrativa	Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla
Proyección de presupuesto de la rama judicial	División de Programación Presupuestal	Unidad de Planeación
Inventario de Equipos de Computo	No aplica	Unidad de Informática
Inventario de Redes	No aplica	Unidad de Informática
Registro consolidado de Plantas de Personal	No aplica	Unidad de Recursos Humanos

Fuente: Formulación Plan Estadístico de la Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

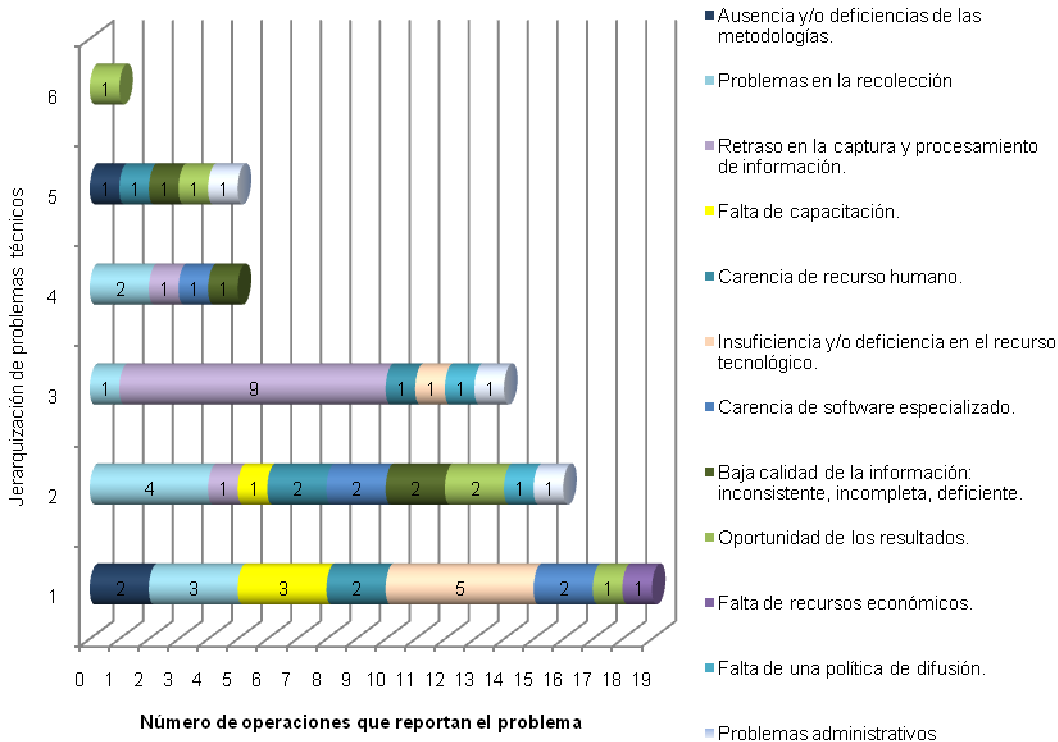
Estas operaciones estadísticas fueron clasificadas durante la fase de diagnóstico de la producción estadística, con calidad estadística media o baja; aquellas que durante dicha fase obtuvieron calificación estadística alta, fueron catalogadas como operaciones por mejorar puesto que la evaluación que los usuarios hicieron de las mismas les otorgó una calificación media o baja.

Así mismo, los problemas jerarquizados que presentan las operaciones estadísticas por mejorar del grupo B1, y que requieren de atención prioritaria de modo tal, que se pueda cumplir con el objetivo de ubicar la calificación de estas operaciones en el nivel de calidad estadística alto, pueden agruparse en tres: en primer lugar los *Problemas de recolección, análisis y consolidación de la información*, en segundo lugar los *Problemas de componente tecnológico* y finalmente los *Problemas Administrativos*.

Las soluciones propuestas para enfrentar estos grupos de problemas se presentan en el numeral 4.3.3.

El gráfico 45 ilustra la jerarquización de los problemas técnicos que afectan la producción y/o la difusión de las operaciones estadísticas por mejorar B1.

Gráfico 45. Jerarquización problemas técnicos de las operaciones estadísticas por mejorar (B1). Consejo Superior de la Judicatura. 2008

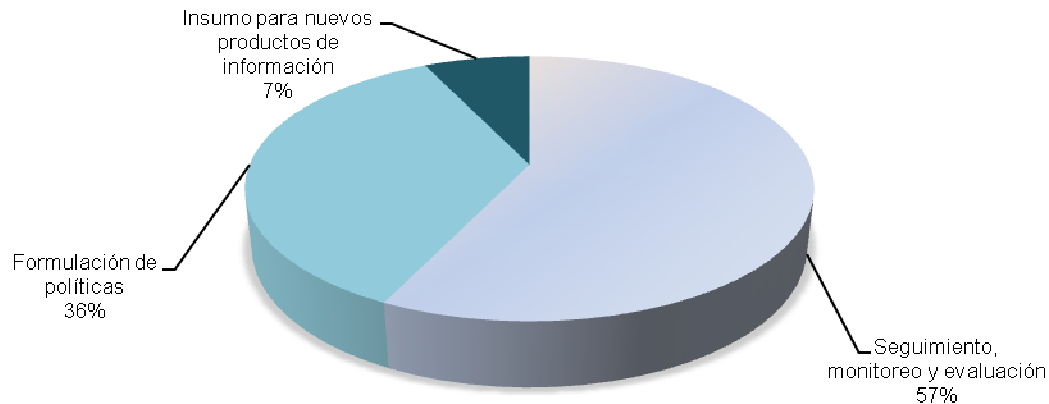


Fuente: Formulación Plan Estadístico de la Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

4.3.2 Operaciones estadísticas que atienden la demanda interna de cada unidad o de entidades externas (B2)

En el gráfico 46, al igual que las operaciones estadísticas por mejorar B1, el principal uso de las operaciones estadísticas por mejorar B2, es el seguimiento, el monitoreo y la evaluación, jerarquizado como el uso más importante por el 57% de estas operaciones. El 36% de las operaciones indicó como primer uso de los resultados, la formulación de políticas. Finalmente tan sólo el 7% de las operaciones reportó como uso primordial: insumo para nuevos productos de información.

Gráfico 46. Principal uso de las operaciones estadísticas por mejorar B2. Consejo Superior de la Judicatura. 2008



Fuente: Formulación Plan Estadístico de la Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

La priorización según su principal uso constituye el primer filtro para determinación de los proyectos prioritarios que deben mejorarse, ésta sumada al análisis de la pertinencia con el Plan de Desarrollo, los programas y las funciones de cada Unidad, determina la prioridad asignada a cada una de las operaciones del grupo B2. Los resultados del análisis conjunto arrojan la priorización listada en las tablas 61 y 62.

Tabla 61. Operaciones estadísticas por mejorar B2 con prioridad alta. Consejo Superior de la Judicatura. 2008

Operación Estadística	División/Grupo	Unidad
Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI	No aplica	Unidad de Informática
Registro consolidado de calificación de evaluaciones de los cursos de formación judicial (Curso Concurso)	División Académica y Administrativa	Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla
Registro consolidado de seguimiento a las medidas de descongestión	División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE

Registro análisis de congestión	División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Encuesta de profundización	División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Registro consolidado de indicadores para mejoramiento de infraestructura física	División de Construcción y Mantenimiento	Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles - URFI
Registro del estado de proyectos de inversión	División de Diseño y Estudios	Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles - URFI
Registro de distribución de los recursos del programa de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura propia	División de Diseño y Estudios	Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles - URFI
Registro Nacional de Auxiliares de la Justicia (Acuerdo 1518 De 2002)	No aplica	Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de Justicia.- URNA

Fuente: Formulación Plan Estadístico de la Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Tabla 62. Operaciones estadísticas por mejorar B2 con prioridad media. Consejo Superior de la Judicatura. 2008

Operación Estadística	División/Grupo	Unidad
Registro de gestión de la Unidad de Auditoría	No aplica	Unidad de Auditoría
Estadística Consulta de Usuarios de la Biblioteca	Biblioteca Enrique Low Murtra	Centro de Documentación Judicial - CENDOJ
Registro de las actividades de organización y conservación sobre los documentos de la extinta Justicia Regional	Gestión de Documentación - Archivo de la Justicia Regional	Centro de Documentación Judicial - CENDOJ
Registro de constitución de reservas presupuestales	División de Ejecución Presupuestal	Unidad de Presupuesto
Registro de estadísticas para el marco de gasto de mediano plazo	División de Programación Presupuestal	Unidad de Planeación
Registro Prácticas Académicas (Acuerdo 719 de 2000)	No aplica	Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de Justicia.- URNA

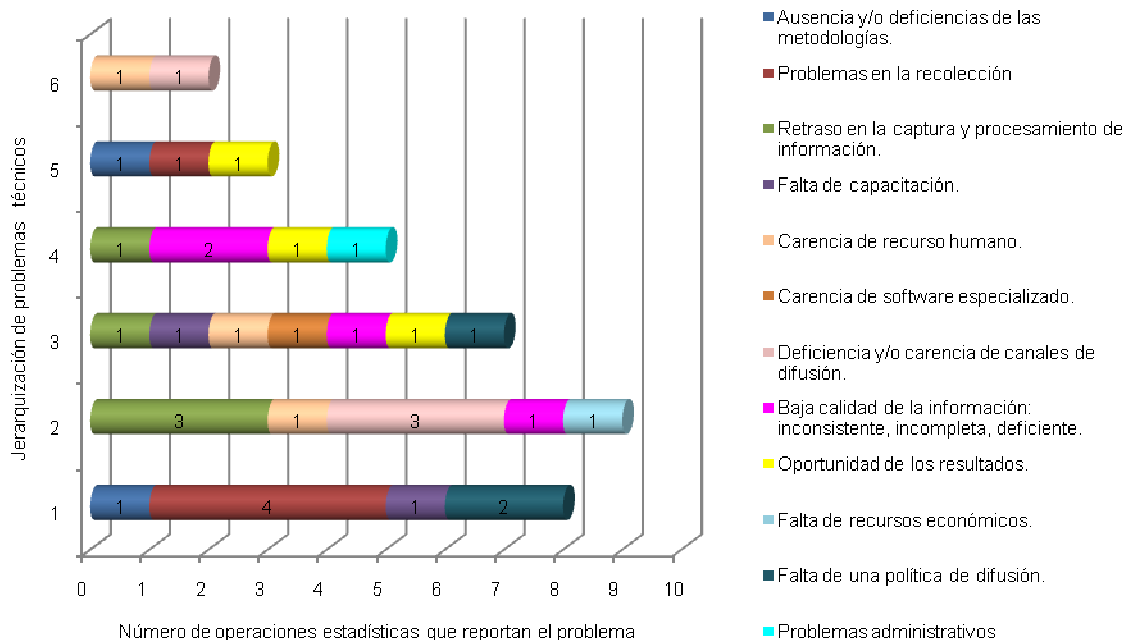
Fuente: Formulación Plan Estadístico de la Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Los problemas técnicos que deben subsanarse para ubicar a las operaciones estadísticas por mejorar B2 en el nivel de calidad estadística alto, son múltiples sin

embargo, el análisis realizado permite afirmar que las operaciones estadísticas de este grupo clasificadas con prioridad alta, deben dar prelación a los *Problemas de recolección, análisis y consolidación de la información* y a los *Problemas de difusión*. En tanto que las clasificadas con prioridad media deben atender principalmente los *Problemas de recolección, análisis y consolidación de la información* y los *Problemas de componente tecnológico*.

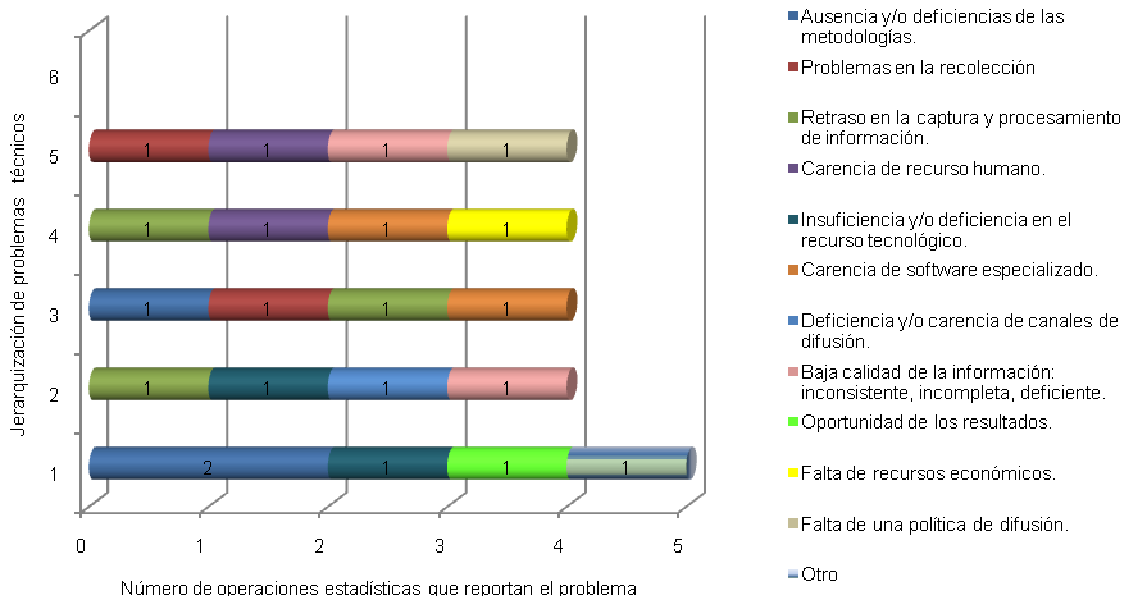
Los gráficos 47 y 48 ilustran la jerarquización de los principales problemas técnicos de las operaciones estadísticas por mejorar que atienden la demanda interna de cada unidad y de entidades externas B2 con prioridad alta y media, respectivamente.

Gráfico 47. Jerarquización problemas técnicos de las operaciones estadísticas por mejorar (B2) prioridad alta. Consejo Superior de la Judicatura. 2008



Fuente: Formulación Plan Estadístico de la Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Gráfico 48. Jerarquización problemas técnicos de las operaciones estadísticas por mejorar (B2) prioridad media. Consejo Superior de la Judicatura. 2008



Fuente: Formulación Plan Estadístico de la Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

4.3.3 Clasificación de los problemas técnicos más comunes y soluciones propuestas.

El proceso de mejora de estas operaciones estadísticas parte de la identificación de los principales problemas técnicos que afectan la producción y/o difusión de las mismas, los cuales se relacionan en el anexo I del presente documento.

Una vez establecida la prioridad de las operaciones estadísticas por mejorar y teniendo en cuenta la recurrencia de los diferentes problemas técnicos, se estableció una clasificación de los problemas más comunes, presentados con sus respectivas soluciones.

Problemas de recolección, análisis y consolidación de la información

De esta categoría hacen parte los siguientes problemas técnicos:

- Problemas de recolección de la información
- Falta de capacitación
- Ausencia y/o deficiencia de las metodologías
- Retraso en la captura y procesamiento de la información
- Baja calidad de la información
- Falta de oportunidad de los resultados

Soluciones propuestas: constituir un grupo de técnicos en cada una de las dependencias y entidades vinculadas, con el objetivo de elaborar las metodologías y/o protocolos de recolección, captura y procesamiento de la información. Dicha labor comprende el establecimiento de:

- Flujos de información, que permitan establecer las fuentes de la misma.
- Hojas de ruta, que establezcan tiempo aproximados de cumplimiento de cada una de las fases (recolección, captura, procesamiento y difusión).
- Formatos específicos, que den lugar a la homogenización de las características de la información a recolectar, lo cual finalmente redundará en el mejoramiento de la calidad estadística de la información producida a través de la normalización y estandarización de los procesos.

Adicionalmente, es necesario emprender las siguientes acciones complementarias:

- Sensibilización de fuentes de información

- Realización de talleres de capacitación a fuentes de información y funcionarios involucrados en el proceso
- Control y asistencia técnica continua
- Divulgación de objetivos, alcances y actividades.

Costo aproximado: para mejorar operaciones estadísticas con estos problemas, el costo es de \$50 millones, en casos de cobertura temática amplia y fuentes externas a la Entidad, y de \$20 millones como máximo, para los casos en los cuales se requiere reordenar información dentro de una dependencia.

Problemas de difusión

Dentro de esta categoría se ubican los problemas técnicos de: deficiencia y/o carencia de canales de difusión y ausencia de una política de difusión.

Soluciones propuestas: las soluciones planteadas para atender esta problemática, consisten fundamentalmente en el diseño o mejoramiento, según sea el caso, de estrategias de difusión diferenciadas de acuerdo con el tipo de información y de usuarios (sectoriales, masivos); y en el diseño de una política de difusión para aquellos proyectos en los cuales, dadas sus características, se requiera la asignación de recursos específicos para tal fin, como es el caso por ejemplo, de los proyectos que requieren de publicaciones periódicas o de medios de difusión que faciliten el acceso masivo a la información generada.

Costo aproximado: \$40 millones para proyectos en los cuales sea necesaria una publicación periódica y se necesite diseñar una política, y como máximo \$15 millones para operaciones estadísticas en las cuales sólo sea necesario retomar mecanismos ya existentes y sea poco el volumen de información derivada

Problemas de componente tecnológico

Esta categoría incluye los problemas técnicos de insuficiencia y/o deficiencia en el recurso tecnológico y de carencia de software especializado.

Soluciones propuestas: la solución establecida para los problemas del componente tecnológico, requiere del mejoramiento de la plataforma tecnológica, lo cual involucra la actualización del software y/o la adquisición o adecuación del hardware en algunas dependencias de la Entidad y/o entidades vinculadas.

Por otra parte, es indispensable una capacitación continua de los técnicos en el manejo y uso de las diferentes herramientas tecnológicas, que dé lugar a una transmisión del conocimiento, para evitar problemas de subutilización de la tecnología con la que se cuenta y superar los problemas de rotación de personal encargado del manejo de los mismos.

Costo aproximado: está por estimarse y sujeto a las especificaciones propias de la problemática en cada dependencia y a la política informática que tenga la directiva de la Entidad.

Problemas administrativos

De esta categoría hacen parte los siguientes problemas técnicos:

- Carencia de recurso humano
- Falta de recursos económicos
- Otros problemas administrativos

Soluciones propuestas: se deben establecer progresos de tipo funcional representados en mejoras de procesos, asignación de personal idóneo y

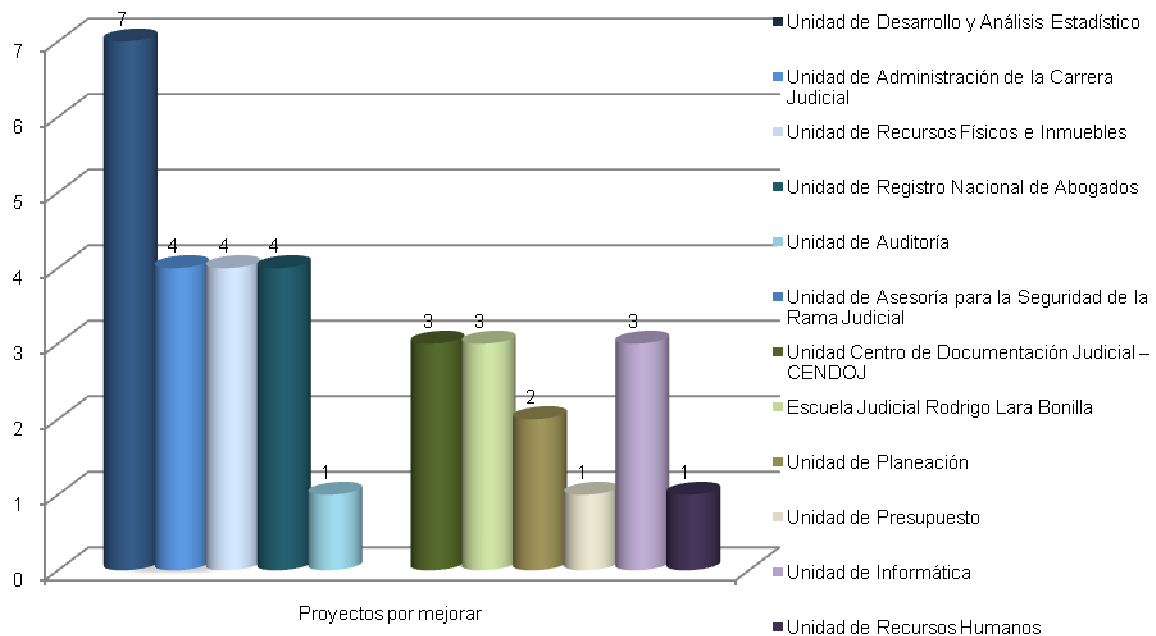
suficiente, y en la dotación de equipos especializados para la captura de información.

Costo aproximado: en algunos casos no hay costo. Como máximo el costo aproximado es de \$20 millones.

4.3.4 Directorio de operaciones estadísticas por mejorar

Con base en el procedimiento de priorización descrito en los apartados anteriores, a continuación se relacionan de forma detallada, por unidad productora, los proyectos por mejorar en el Consejo Superior de la Judicatura, resultados que también se ilustran en el gráfico 49.

Gráfico 49. Proyectos por mejorar según unidad productora. Consejo Superior de la Judicatura. 2008



Fuente: Formulación Plan Estadístico de la Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico – UDAE.

Tabla 63. Directorio de operaciones estadísticas por mejorar. Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico – UDAE. 2008

Operación Estadística	División/Grupo	Unidad
Estadística consolidada de gestión judicial (Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial - SIERJU)	División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Registro de plantas de personal para acuerdos de reordenamiento y descongestión	División de Organización y Métodos - Grupo de Reordenamiento y Calidad	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Registro de costos de las medidas de descongestión	División de Organización y Métodos - Grupo de Reordenamiento y Calidad	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Registro de costos de las medidas de reordenamiento	División de Organización y Métodos - Grupo de Reordenamiento y Calidad	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Registro consolidado de seguimiento a las medidas de descongestión	División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Registro análisis de congestión	División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Encuesta de profundización	División de Estadística - Grupo Estadísticas de Gestión	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE

Fuente: Formulación Plan Estadístico de la Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008.

DETALLE DE LA PROBLEMÁTICA PRESENTADA A NIVEL DE OPERACIÓN ESTADÍSTICA

Nombre	Estadística consolidada de gestión judicial (Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial -SIERJU)
Objetivo	Consolidar la información estadística recolectada a través del SIERJU para atender las demandas de información producto de las funciones de las diferentes unidades y del usuario general

Tipo de problemas presentados	Recolección, análisis y consolidación de la información, Difusión y Componente tecnológico.
Costo aproximado	\$110.000.000 (correspondientes a mejorar procesos de recolección, consolidación y análisis y mecanismos de difusión)
Nombre	Registro de plantas de personal para acuerdos de reordenamiento y descongestión
Objetivo	Llevar el registro de las plantas de personal y sus modificaciones, como soporte para la toma de decisiones en materia de reordenamiento y descongestión
Tipo de problemas presentados	Recolección, análisis y consolidación de la información, Componente tecnológico y Problemas administrativos.
Costo aproximado	\$40.000.000 (correspondientes a mejorar procesos de recolección, consolidación y análisis y Difusión)
Nombre	Registro de costos de las medidas de reordenamiento y descongestión
Objetivo	Llevar el registro de los costos de las medidas de reordenamiento y descongestión como soporte para la toma de decisiones y el control.
Tipo de problemas presentados	Recolección, análisis y consolidación de la información y Componente tecnológico.
Costo aproximado	\$40.000.000 (correspondientes a mejorar procesos de recolección, consolidación y análisis y Difusión)
Observaciones	Consolida el Registro de costos de las medidas de reordenamiento y el Registro de las medidas de descongestión.
Nombre	Registro consolidado de seguimiento a las medidas de descongestión
Objetivo	Realizar seguimiento a la gestión de los despachos judiciales que hacen parte del proceso de descongestión según las medidas adoptadas para tal fin (traslado o creación de cargos, redistribución de procesos, medidas especiales) como soporte para el seguimiento y la toma de decisiones.
Tipo de problemas presentados	Recolección, análisis y consolidación de la información y Difusión.
Costo aproximado	\$40.000.000 (correspondientes a mejorar procesos de recolección, consolidación y análisis y Difusión)

Nombre	Registro Análisis de Congestión
Objetivo	Clasificar a los despachos en un nivel de congestión como insumo para la toma de decisiones en materia del proceso de descongestión.
Tipo de problemas presentados	Recolección, análisis y consolidación de la información y Difusión.
Costo aproximado	\$40.000.000 (correspondientes a mejorar procesos de recolección, consolidación y análisis y Difusión)
Nombre	Encuesta de profundización
Objetivo	Evaluar el funcionamiento del aparato judicial, mediante una encuesta de opinión sobre la calidad de la prestación del servicio de justicia y el soporte que para ello presta el CSJ, a través de una muestra representativa de despachos judiciales
Tipo de problemas presentados	Difusión
Costo aproximado	\$15.000.000

Unidad de Administración de la Carrera Judicial.

Tabla 64. Directorio de operaciones estadísticas por mejorar. Unidad de Administración de la Carrera Judicial. 2008

Operación Estadística	División/Grupo	Unidad
Registro Consolidado de Calificación Integral de Magistrados	División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios	Unidad de Administración de la Carrera Judicial
Registro Consolidado de Calificación Integral de Jueces	División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios	Unidad de Administración de la Carrera Judicial
Registro Consolidado de Calificación Integral Empleados Judiciales	División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios	Unidad de Administración de la Carrera Judicial
Estadística de Rendimiento Esperado	División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios	Unidad de Administración de la Carrera Judicial

Fuente: Formulación Plan Estadístico de la Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008

DETALLE DE LA PROBLEMÁTICA PRESENTADA A NIVEL DE OPERACIÓN ESTADÍSTICA

Nombre	Registro Consolidado de Calificación Integral de Magistrados
Objetivo	Llevar un registro de los resultados de las evaluaciones de servicios aplicadas a los magistrados para el control permanente de su desempeño.
Tipo de problemas presentados	Recolección, análisis y consolidación de la información y Componente tecnológico.
Costo aproximado	\$40.000.000 (correspondientes a mejorar procesos de recolección y consolidación)

Nombre	Registro Consolidado de Calificación Integral de Jueces
Objetivo	Llevar un registro de los resultados de las evaluaciones de servicios aplicadas a los jueces para el control permanente de su desempeño.
Tipo de problemas presentados	Recolección, análisis y consolidación de la información y Componente tecnológico.
Costo aproximado	\$30.000.000 correspondiente a recolección, análisis y consolidación de la información

Nombre	Registro Consolidado de Calificación Integral Empleados Judiciales
Objetivo	Llevar un registro de los resultados de las evaluaciones de servicios aplicadas a los empleados judiciales para el control permanente de su desempeño.
Tipo de problemas presentados	Recolección, análisis y consolidación de la información y Componente tecnológico.
Costo aproximado	\$30.000.000 correspondiente a recolección, análisis y consolidación de la información

Nombre	Estadística de Rendimiento Esperado
Objetivo	Llevar un registro del factor de rendimiento esperado emitido por la unidad de administración de la carrera judicial el cual sirve de base para determinar la capacidad máxima de respuesta de los funcionarios judiciales, a la demanda.
Tipo de problemas presentados	Recolección, análisis y consolidación de la información y Componente tecnológico.
Costo aproximado	\$30.000.000 correspondiente a recolección, análisis y consolidación de la información

Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles – URFI

Tabla 65. Directorio de operaciones estadísticas por mejorar. Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles -URFI. 2008

Operación Estadística	División/Grupo	Unidad
Registro de proyectos en ejecución y proyectos terminados en infraestructura física de la Rama Judicial	División de Construcción y Mantenimiento	Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles - URFI
Registro consolidado de indicadores para mejoramiento de infraestructura física	División de Construcción y Mantenimiento	Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles - URFI
Registro del estado de proyectos de inversión	División de Diseño y Estudios	Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles - URFI
Registro de distribución de los recursos del programa de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura propia	División de Diseño y Estudios	Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles - URFI

Fuente: Formulación Plan Estadístico de la Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008

DETALLE DE LA PROBLEMÁTICA PRESENTADA A NIVEL DE OPERACIÓN ESTADÍSTICA

Nombre	Registro de proyectos en ejecución y proyectos terminados en infraestructura física de la Rama Judicial
Objetivo	Consolidar la información presupuestal y técnica (área) de los proyectos en ejecución y proyectos terminados de la rama judicial.
Tipo de problemas presentados	Recolección, análisis y consolidación de la información.
Costo aproximado	\$30.000.000 correspondiente a recolección, análisis y consolidación de la información

Nombre	Registro consolidado de indicadores para mejoramiento de infraestructura física
Objetivo	Monitorear el desempeño de la unidad de recursos físicos e inmuebles en cuanto a la eficiencia, eficacia y cumplimiento de las obras a ejecutar.
Tipo de problemas presentados	Recolección, análisis y consolidación de la información y Problemas administrativos..

Costo aproximado	\$30.000.000 correspondiente a recolección, análisis y consolidación de la información
Nombre	Registro del estado de proyectos de inversión
Objetivo	Medir la ejecución de todos los contratos de los proyectos de inversión de la unidad de recursos físicos e inmuebles.
Tipo de problemas presentados	Recolección, análisis y consolidación de la información y Componente Tecnológico.
Costo aproximado	\$30.000.000 correspondiente a recolección, análisis y consolidación de la información
Nombre	Registro de distribución de los recursos del programa de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura propia
Objetivo	Medir detalladamente la cantidad presupuestal que se le ha asignado a cada inmueble desde el programa de mejoramiento y mantenimiento.
Tipo de problemas presentados	Recolección, análisis y consolidación de la información
Costo aproximado	\$30.000.000 correspondiente a recolección, análisis y consolidación de la información

Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de Justicia – URNA

Tabla 66. Directorio de operaciones estadísticas por mejorar. Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de Justicia - URNA. 2008.

Operación Estadística	División/Grupo	Unidad
Registro de Expedición de Tarjetas Profesionales de Abogados	No aplica	Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de Justicia.- URNA
Registro Nacional de Jueces de Paz y Reconsideración	No aplica	Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de Justicia.- URNA
Registro Nacional de Auxiliares de la Justicia (Acuerdo 1518 De 2002)	No aplica	Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de Justicia.- URNA

Operación Estadística	División/Grupo	Unidad
Registro Prácticas Académicas (Acuerdo 719 de 2000)	No aplica	Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de Justicia.- URNA

Fuente: Formulación Plan Estadístico de la Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008

DETALLE DE LA PROBLEMÁTICA PRESENTADA A NIVEL DE OPERACIÓN ESTADÍSTICA

Nombre	Registro de Expedición de Tarjetas Profesionales de Abogados
Objetivo	Regular, organizar y llevar el registro nacional de abogados y expedir la correspondiente tarjeta profesional.
Tipo de problemas presentados	Problemas administrativos.
Costo aproximado	\$20.000.000

Nombre	Registro Nacional de Jueces de Paz y Reconsideración
Objetivo	Llevar el Registro Nacional de Jueces de Paz y Reconsideración y expedir la correspondiente tarjeta de identificación.
Tipo de problemas presentados	Recolección, análisis y consolidación de la información y Problemas Administrativos.
Costo aproximado	\$30.000.000 correspondiente a recolección, análisis y consolidación de la información

Nombre	Registro Nacional de Auxiliares de la Justicia (Acuerdo 1518 De 2002)
Objetivo	Llevar y actualizar el Registro Nacional de Auxiliares de la justicia.
Tipo de problemas presentados	Recolección, análisis y consolidación de la información.
Costo aproximado	\$30.000.000 correspondiente a recolección, análisis y consolidación de la información

Nombre	Registro Prácticas Académicas (Acuerdo 719 de 2000)
---------------	--

Objetivo	Llevar el registro de las autorizaciones de las prácticas académicas que realizan los estudiantes de derecho para dar cumplimiento a un requisito del plan de estudios, en las altas cortes y el Consejo Superior de la Judicatura.
Tipo de problemas presentados	Problemas administrativos.
Costo aproximado	\$20.000.000

Unidad de Auditoría

Tabla 67. Directorio de operaciones estadísticas por mejorar. Unidad de Auditoría. 2008.

Operación Estadística	División/Grupo	Unidad
Registro de gestión de la Unidad de Auditoría	No aplica	Unidad de Auditoría

Fuente: Formulación Plan Estadístico de la Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008

DETALLE DE LA PROBLEMÁTICA PRESENTADA A NIVEL DE OPERACIÓN ESTADÍSTICA

Nombre	Registro de gestión de la Unidad de Auditoría
Objetivo	Realizar el seguimiento a las actividades de la unidad de auditoría en cumplimiento de sus funciones para el alcance de las metas propuestas en el plan operativo.
Tipo de problemas presentados	Recolección, análisis y consolidación de la información, Componente tecnológico y Difusión.
Costo aproximado	\$40.000.000 correspondiente a recolección, análisis y consolidación de la información

Centro de Documentación Judicial - CENDOJ

Tabla 68. Directorio de operaciones estadísticas por mejorar. Centro de Documentación Judicial – CENDOJ. 2008.

Operación Estadística	División/Grupo	Unidad
Encuesta de percepción interna y externa de la Rama Judicial	Publicaciones y Divulgación	Centro de Documentación Judicial - CENDOJ
Estadística Consulta de Usuarios de la Biblioteca	Biblioteca Enrique Low Murtra	Centro de Documentación Judicial - CENDOJ
Registro de las actividades de organización y conservación sobre los documentos de la extinta Justicia Regional	Gestión de Documentación - Archivo de la Justicia Regional	Centro de Documentación Judicial - CENDOJ

Fuente: Formulación Plan Estadístico de la Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008

DETALLE DE LA PROBLEMÁTICA PRESENTADA A NIVEL DE OPERACIÓN ESTADÍSTICA

Nombre	Encuesta de percepción interna y externa de la Rama Judicial
Objetivo	Realizar el diagnóstico del estado actual de las comunicaciones tanto al interior como al exterior de la Rama Judicial y evaluar la estrategia de comunicaciones prevista a través de la medición, de su impacto frente al ciudadano.
Tipo de problemas presentados	Problemas administrativos y Difusión.
Costo aproximado	\$15.000.000

Nombre	Estadística Consulta de Usuarios de la Biblioteca
Objetivo	Llevar un registro consolidado de las consultas realizadas a la biblioteca que sirva para establecer la cantidad de usuarios que acceden a la misma y el tipo de solicitud de información realizada.
Tipo de problemas presentados	Recolección, análisis y consolidación de la información, Componente tecnológico y Difusión.
Costo aproximado	\$30.000.000 correspondiente a recolección, análisis y consolidación de la información

Nombre	Registro de las actividades de organización y conservación sobre los documentos de la extinta Justicia Regional
Objetivo	Registrar los procesos de organización y conservación de los expedientes, providencias y archivo administrativos recibidos con motivo del desmonte de la justicia regional.
Tipo de problemas presentados	Componente tecnológico y Recolección, análisis y consolidación de la información.
Costo aproximado	\$30.000.000 correspondiente a recolección, análisis y consolidación de la información

Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”

Tabla 69. Directorio de operaciones estadísticas por mejorar. Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”. 2008.

Operación Estadística	División /Grupo	Unidad
Registro consolidado del Plan de Formación Judicial	División Académica y Administrativa	Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla
Registro de asistencia a los cursos de formación judicial	División Académica y Administrativa	Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla
Registro consolidado de calificación de evaluaciones de los cursos de formación judicial (Curso Concurso)	División Académica y Administrativa	Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla

Fuente: Formulación Plan Estadístico de la Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008

DETALLE DE LA PROBLEMÁTICA PRESENTADA A NIVEL DE OPERACIÓN ESTADÍSTICA

Nombre	Registro consolidado del Plan de Formación Judicial
Objetivo	Llevar a cabo el proceso de control de la planificación, ejecución y evaluación de los programas de formación judicial y sus beneficiarios.
Tipo de problemas presentados	Recolección, análisis y consolidación de la información.
Costo aproximado	\$30.000.000 correspondiente a recolección, análisis y consolidación de la información

Nombre	Registro de asistencia a los cursos de formación judicial
Objetivo	Llevar a cabo el control de asistencia de discentes a los cursos de formación judicial.
Tipo de problemas presentados	Recolección, análisis y consolidación de la información.
Costo aproximado	\$30.000.000 correspondiente a recolección, análisis y consolidación de la información

Nombre	Registro consolidado de calificación de evaluaciones de los cursos de formación judicial (Curso Concurso)
Objetivo	Llevar el registro consolidado de las calificaciones de las evaluaciones realizadas a los discentes con respecto a los cursos de formación judicial y con respecto a los formadores.
Tipo de problemas presentados	Recolección, análisis y consolidación de la información.
Costo aproximado	\$30.000.000 correspondiente a recolección, análisis y consolidación de la información

Unidad de Planeación

Tabla 70. Directorio de operaciones estadísticas por mejorar. Unidad de Planeación. 2008.

Operación Estadística	División /Grupo	Unidad
Proyección de presupuesto de la rama judicial	División de Programación Presupuestal	Unidad de Planeación
Registro de estadísticas para el marco de gasto de mediano plazo	División de Programación Presupuestal	Unidad de Planeación

Fuente: Formulación Plan Estadístico de la Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008

DETALLE DE LA PROBLEMÁTICA PRESENTADA A NIVEL DE OPERACIÓN ESTADÍSTICA

Nombre	Proyección de presupuesto de la Rama Judicial
Objetivo	Recopilar la información necesaria para hacer un pronóstico del presupuesto de la rama judicial para ponerlo a consideración con el gobierno nacional y de esta forma tomar una decisión para la asignación de estos recursos.

Tipo de problemas presentados	Recolección, análisis y consolidación de la información.
Costo aproximado	\$30.000.000 correspondiente a recolección, análisis y consolidación de la información
Nombre	Registro de estadísticas para el marco de gasto de mediano plazo
Objetivo	Proyectar los recursos requeridos por la administración en un periodo de cuatro años para ser ajustado anualmente.
Tipo de problemas presentados	Recolección, análisis y consolidación de la información.
Costo aproximado	\$30.000.000 correspondiente a recolección, análisis y consolidación de la información

Unidad de Presupuesto

Tabla 71. Directorio de operaciones estadísticas por mejorar. Unidad de Planeación. 2008

Operación Estadística	División /Grupo	Unidad
Registro de constitución de reservas presupuestales	División de Ejecución Presupuestal	Unidad de Presupuesto

Fuente: Formulación Plan Estadístico de la Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008

DETALLE DE LA PROBLEMÁTICA PRESENTADA A NIVEL DE OPERACIÓN ESTADÍSTICA

Nombre	Registro de constitución de reservas presupuestales
Objetivo	Registrar la constitución de reservas presupuestales frente a la apropiación vigente.
Tipo de problemas presentados	Problemas de conectividad.
Costo aproximado	Sin costo.

Unidad de Informática

Tabla 72. Directorio de operaciones estadísticas por mejorar. Unidad de Informática. 2008.

Operación Estadística	División /Grupo	Unidad
Inventario de Equipos de Computo	No aplica	Unidad de Informática
Inventario de Redes	No aplica	Unidad de Informática
Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI	No aplica	Unidad de Informática

Fuente: Formulación Plan Estadístico de la Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008

DETALLE DE LA PROBLEMÁTICA PRESENTADA A NIVEL DE OPERACIÓN ESTADÍSTICA

Nombre	Inventario de Equipos de Computo
Objetivo	Conocer el parque informático de la Rama Judicial e identificar las necesidades de este.
Tipo de problemas presentados	Recolección, análisis y consolidación de la información y Problemas administrativos.
Costo aproximado	\$30.000.000 correspondiente a recolección, análisis y consolidación de la información

Nombre	Inventario de Redes
Objetivo	Conocer la disponibilidad de redes informáticas de la Rama Judicial e identificar las necesidades de este.
Tipo de problemas presentados	Recolección, análisis y consolidación de la información y Problemas administrativos.
Costo aproximado	\$30.000.000 correspondiente a recolección, análisis y consolidación de la información

Nombre	Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI
Objetivo	Administrar y consultar el trámite procesal y generar reportes exigidos por la ley en cada proceso judicial.
Tipo de problemas presentados	Recolección, análisis y consolidación de la información, Problemas administrativos y Difusión.

Costo aproximado

\$70.000.000 correspondiente a recolección, análisis y consolidación de la información

Unidad de Recursos Humanos

Tabla 73. Directorio de operaciones estadísticas por mejorar. Unidad de Recursos Humanos. 2008.

Operación Estadística	División /Grupo	Unidad
Registro Consolidado de Plantas de Personal	No aplica	Unidad de Recursos Humanos

Fuente: Formulación Plan Estadístico de la Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008

DETALLE DE LA PROBLEMÁTICA PRESENTADA A NIVEL DE OPERACIÓN ESTADÍSTICA

Nombre	Registro Consolidado de Plantas de Personal
Objetivo	Mantener un dato aproximado del estado de la planta de personal frente a los cargos Nota: Las plantas no siempre coinciden con los cargos por consideraciones de descongestión.
Tipo de problemas presentados	Componente tecnológico y Recolección, análisis y consolidación de la información.
Costo aproximado	\$30.000.000 correspondiente a recolección, análisis y consolidación de la información

4.4 PROYECTOS NUEVOS

Para el caso de los requerimientos de información, tal y como sucedió con las operaciones estadísticas por mejorar, la priorización según los usos constituyó el primer filtro para la determinación de los proyectos prioritarios que deben implementarse⁶, la cual junto con el análisis de la pertinencia con el Plan de

⁶ El Anexo G presenta las matrices de priorización para los requerimientos de información.



Plan Estadístico de la Rama Judicial 2008



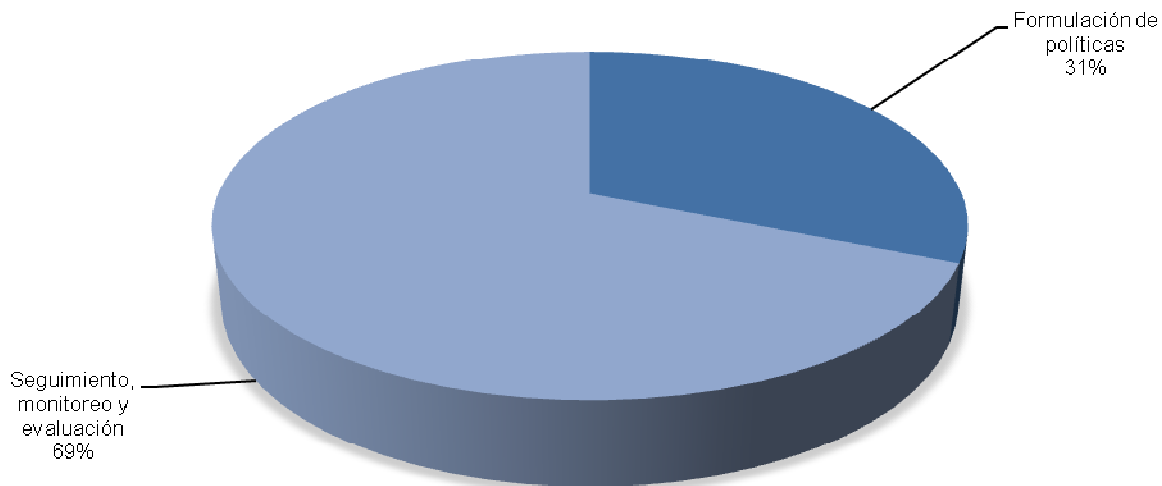
Desarrollo, los programas y las funciones de cada unidad, permitió definir los proyectos nuevos.

Frente a los requerimientos de información manifestados por las diferentes unidades que hacen parte del Consejo Superior de la Judicatura, los proyectos nuevos se reducen considerablemente, a partir de los resultados del cruce de oferta – demanda de información estadística, puesto que muchos de estos requerimientos están siendo atendidos por la oferta interna de información estadística de la entidad, tal como se expuso en el cruce Oferta – Demanda de Información Estadística.

Así mismo, algunos de los requerimientos se encuentran actualmente suplidos por información estadística producida por entidades externas, como podrá constatarse en el numeral 4.5.

El gráfico 50, muestra la información estadística requerida, de acuerdo con los resultados obtenidos de las matrices de priorización (Anexo G), y será utilizada fundamentalmente para Seguimiento, monitoreo y evaluación por el 69% de operaciones, equivalente al uso priorizado en el nivel 1 por 11 de los requerimientos de información y para Formulación de políticas por el 31% de las operaciones, equivalente al uso priorizado en el nivel 1 por 5 de los requerimientos de información.

Gráfico 50. Principal uso de la información requerida. Consejo Superior de la Judicatura. 2008



Fuente: Formulación Plan Estadístico de la Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008

En la tabla 74 se relacionan los proyectos nuevos priorizados para el total del Consejo Superior de la Judicatura.

Tabla 74. Directorio de proyectos nuevos. Consejo Superior de la Judicatura. 2008.

Operación Estadística	División /Grupo	Unidad
Estadísticas sobre la acción de tutela	División de Estadística	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Estadísticas sobre el acceso a la justicia	División de Estadística	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE
Registro de auditoría al reporte y cobertura de las estadísticas judiciales de la rama judicial	No aplica	Unidad de Auditoría
Registro consolidado de auditoría a los juzgados municipales	No aplica	Unidad de Auditoría
Registro consolidado de distribución de publicaciones	División de Publicaciones	Centro de Documentación Judicial - CENDOJ
Registro de solicitudes de demandas de alimentos en el exterior	No aplica	Unidad de Coordinación y Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial

Registro de quejas y reclamos	No aplica	Unidad de Coordinación y Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial
Registro de contratos de la Rama Judicial	No aplica	Unidad de Asistencia Legal
Registro de procesos disciplinarios	No aplica	Unidad de Asistencia Legal
Registro de procesos de defensa judicial	No aplica	Unidad de Asistencia Legal

Fuente: Formulación Plan Estadístico de la Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008

4.4.1 Metadatos de los proyectos nuevos

Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico – UDAE

Nombre del proyecto nuevo	Estadísticas sobre la acción de tutela
Objetivo	Consolidar la información estadística relativa a la acción de tutela, recopilada por los diferentes sistemas de información de la Rama Judicial, principalmente el SIERJU, que permita la clasificación de los conflictos que dan lugar a las acciones de tutela, de los derechos y frecuencia con que se invoca protección, los sujetos involucrados y la forma en que en los despachos se da respuesta a las reclamaciones, entre otras. De modo tal que sirvan para el seguimiento el monitoreo y la evaluación, así como para la formulación de políticas de forma oportuna.
Tipo de operación	Integración de registros administrativos
Variables de estudio	Derechos tutelados Tutelantes Demandados Naturaleza de las decisiones Instancia Especialidad Tipo de Despacho Jurisdicción
Cobertura geográfica	Nacional
Desagregación geográfica	Nacional Distrito Circuito
Periodicidad	Anual
Unidad responsable	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico – División de Estadísticas
Costo aproximado	\$370.000.000 Nota: Costo inicial del proyecto para el levantamiento de información de los últimos 10 años.

Nombre del proyecto nuevo	Estadísticas sobre el acceso a la justicia
Objetivo	Consolidar la información estadística relativa a la percepción de los usuarios (jueces, litigantes y partes procesales) sobre el acceso al servicio de la justicia
Tipo de operación	Encuesta
VARIABLES DE ESTUDIO	Infraestructura de los despachos La imagen del despacho judicial La documentación de apoyo en el despacho judicial Características del recurso humano Efectos de la labor del Consejo Superior de la Judicatura Procesos de capacitación Funcionamiento de la Justicia Atención al público en los despachos judiciales Avance del proceso en el despacho Acceso a la justicia Credibilidad de las decisiones judiciales Confianza en el proceso
Cobertura geográfica	Nacional
Desagregación geográfica	Nacional Distrito Circuito Municipio
Periodicidad	Cada 3 años
Unidad responsable	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico
Costo aproximado	*El valor se incluirá a partir de la propuesta dada por el DANE-DIMPE al ejercicio 2009. Pendiente

Unidad de Auditoría

Nombre del proyecto nuevo	Registro consolidado de auditoría a los juzgados municipales
Objetivo	Adelantar actividades de seguimiento a la ejecución de planes operativos de los juzgados municipales
Tipo de operación	Integración de registros administrativos
VARIABLES DE ESTUDIO	Número de dependencias visitadas en los juzgados municipales Número total de presencias evaluativas en los juzgados municipales según especialidad Número de actividades programadas en los planes operativos Número de actividades realizadas de los planes operativos Número de hallazgos Número de Actividades en el plan de mejoramiento
Cobertura geográfica	Nacional
Desagregación geográfica	Municipal
Periodicidad	Anual
Unidad responsable	Unidad de Auditoría
Costo aproximado	\$250.000.000

Nombre del proyecto nuevo	Registro de auditoria al reporte y cobertura de las estadísticas judiciales de la rama judicial
Objetivo	Adelantar actividades de seguimiento a la ejecución del Plan Estadístico Formulado para la Rama Judicial
Tipo de operación	Integración de registros administrativos
Variables de estudio	Número de actividades programadas en el plan estadístico Número de actividades realizadas del plan estadístico Número de hallazgos Número de Actividades en el plan de mejoramiento
Cobertura geográfica	Nacional
Desagregación geográfica	Municipal
Periodicidad	Anual
Unidad responsable	Unidad de Auditoría
Costo aproximado	\$60.000.000

Centro de Documentación Judicial – CENDOJ

Nombre del proyecto nuevo	Registro consolidado de distribución de publicaciones
Objetivo	Contar con información consolidada y oportuna sobre la distribución de las publicaciones de tipo judicial
Tipo de operación	Registro administrativo
Variables de estudio	Tipo de publicación (Revistas, Folletos, Libros, CD's) Destino de remisión Entrega Efectiva Tipo de destinatario (Alta Coporación, Universidad, Biblioteca Pública, Particulares, etc.) Calificación emitida por el usuario*
Cobertura geográfica	Nacional
Desagregación geográfica	Nacional Departamental Municipal
Periodicidad	Mensual
Unidad responsable	Centro de Documentación Judicial – CENDOJ – División de Publicaciones
Costo aproximado	\$400.000.000
Observaciones:	La implementación de este proyecto debe contemplar la inclusión de un volante para la calificación de la publicación por parte del usuario en cada uno de los centros de distribución, cuya respuesta podrá ser enviada a través de correo electrónico.

Unidad de Coordinación y Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial

Nombre del proyecto nuevo	Registro de solicitudes de demandas de alimentos en el exterior
Objetivo	Llevar el registro actualizado y hacer seguimiento de las solicitudes de demandas de alimentos en el exterior
Tipo de operación	Registro administrativo
Variables de estudio	Demandante Demandado Beneficiario Residencia del Demandado Numero de Radicado
Cobertura geográfica	Nacional
Desagregación geográfica	Nacional
Periodicidad	Mensual
Unidad responsable	Unidad de Coordinación y Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial
Costo aproximado	\$15.000.000 Contratar una persona adicional con perfil de auxiliar
Observaciones:	Durante la recolección, esta Unidad reportó la necesidad de contar con más recurso humano para el desarrollo de sus actividades.

Nombre del proyecto nuevo	Registro de quejas y reclamos
Objetivo	Llevar el registro actualizado de quejas y reclamos que se presenten a la corporación y hacer seguimiento a su oportuna atención
Tipo de operación	Registro administrativo
Variables de estudio	Nombre de la persona que interpone la queja Nombre de la unidad, dependencia o despacho contra quien se interpone la queja Fecha
Cobertura geográfica	Nacional
Desagregación geográfica	Nacional
Periodicidad	Mensual
Unidad responsable	Unidad de Coordinación y Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial
Costo aproximado	La persona adicional con perfil de auxiliar del registro de solicitudes de demandas, puede estar a cargo de los dos registros.
Observaciones:	Durante la recolección, esta Unidad reportó la necesidad de contar con más recurso humano para el desarrollo de sus actividades.

Unidad de Asistencia Legal

Nombre del proyecto nuevo	Registro de contratos de la Rama Judicial
Objetivo	Llevar el registro actualizado de los procesos de contratación que son de interés a la Rama Judicial e indispensables para el desarrollo de sus acciones
Tipo de operación	Registro administrativo
Variables de estudio	Contratante Contratista Cuantía del Contrato Tiempo de ejecución Términos de referencia Minutas Tipo de Contrato: Obras, redes, papelería, dotación Actos administrativos Pólizas de garantía
Cobertura geográfica	Nacional
Desagregación geográfica	Nacional
Periodicidad	Mensual
Unidad responsable	Unidad de Asistencia Legal – División de Contratos
Costo aproximado	\$30.000.000
Observaciones:	Este registro podría no presentar costo, puesto que por su carácter, su activación también puede lograrse a través de una organización administrativa del CSJ.

Nombre del proyecto nuevo	Registro de procesos disciplinarios
Objetivo	Llevar el registro actualizado de los procesos disciplinarios interpuestos contra los servidores públicos por concepto de acción, omisión o exlimitación en el ejercicio de sus funciones y su consecuente fallo.
Tipo de operación	Registro administrativo
Variables de estudio	Nombre del servidor público judicial Queja o reclamo Pruebas radicadas en contra de servidor público judicial Auto de Apertura de Indagación Preliminar Auto de Investigación Administrativa Auto Inhibitorio Nombre del abogado designado para la defensa Pliego de Cargos Fallos Sanciones
Cobertura geográfica	Nacional
Desagregación geográfica	Nacional

Periodicidad	Mensual
Unidad responsable	Unidad de Asistencia Legal – División de Apoyo Legal
Costo aproximado	\$30.000.000
Observaciones:	Este registro podría no presentar costo, puesto que por su carácter, su activación también puede lograrse a través de una organización administrativa del CSJ.

Nombre del proyecto nuevo	Registro de procesos de defensa judicial
Objetivo	Llevar el registro actualizado de los procesos de defensa judicial en los cuales sea parte la rama judicial, con una representación adecuada y eficaz de los procesos interpuestos contra las seccionales de la administración de la rama judicial del país.
Tipo de operación	Registro administrativo
Variables de estudio	Demandas administrativas contra la Rama Judicial Acciones Constitucionales Conciliaciones Contestaciones Pruebas Fuente de la demanda, acción Constitucional o Conciliación
Cobertura geográfica	Nacional
Desagregación geográfica	Nacional
Periodicidad	Mensual
Unidad responsable	Unidad de Asistencia Legal – División de Procesos
Costo aproximado	\$30000000
Observaciones:	Este registro podría no presentar costo, puesto que por su carácter, su activación también puede lograrse a través de una organización administrativa del CSJ.

4.5 REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN ATENDIDOS POR ENTIDADES EXTERNAS

Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE

La División de Estudios Económicos y Financieros, perteneciente a la UDAE reportó como Requerimientos de información estadística el *Presupuesto asignado a los sectores de salud y educación* y el *Presupuesto asignado al sector defensa*.

La revisión de la información producida por fuentes externas, permite concluir que los dos requerimientos pueden ser suplidos a partir de la información generada por el Ministerio de Hacienda, particularmente de los contenidos de las leyes de presupuesto de la respectiva anualidad.

A continuación se ofrece la sectorización utilizada en materia de información estadística, por el DANE y Coinfo, con el ánimo de que las variables de presupuesto de cada uno de los sectores requeridos: Educación, Protección Social, Defensa y Seguridad, sean agrupadas adecuadamente.

Defensa	Educación	Protección Social	Seguridad
Ministerio de Defensa	Ministerio de Educación Nacional	Ministerio de Protección Social	Departamento Administrativo de Seguridad - DAS
Ejército Nacional	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX	Instituto Nacional de Salud	
Policía Nacional	Instituto Colombiano para el fomento de la educación superior- ICFES	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos - INVIMA	
Armada Nacional	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	Instituto de Seguros Sociales	
Caja Promotora de Vivienda Militar	Universidad Nacional de Colombia	Superintendencia Nacional de Salud	
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	Universidad Pedagógica Nacional	Instituto Nacional de Cancerología	
Caja de Sueldos Retiro Ponal	Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD	Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta	
Comando de la Fuerza Aérea		Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	
Comando General de las Fuerzas Militares		Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	
Defensa Civil		Superintendencia del Subsidio Familiar	
Dirección General de Sanidad			
Dirección General			

Defensa	Educación	Protección Social	Seguridad
Marítima			
Hospital Militar			
Indumil			
Instituto de Casas Fiscales del Ejército			
Superintendencia de Vigilancia			

Una vez se tiene claridad sobre la sectorización, a continuación se presenta el metadato de la información suministrada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con la que es posible atender los mencionados requerimientos de información.

Nombre	Leyes Anuales de Presupuesto
Variables de estudio	Sección (Entidad) Concepto Total Ingresos Ingresos Corrientes Recursos de Capital Ingresos Parafiscales Presupuesto de Funcionamiento (Aporte Nacional, Recursos Propios, Total) Presupuesto Servicio de la Deuda Pública Presupuesto de Inversión (Aporte Nacional, Recursos Propios, Total) Total Presupuesto (Aporte Nacional, Recursos Propios, Total)
Cobertura	Entidades del Orden Nacional
Nivel de desagregación	Sección (Entidad)
Periodicidad	Anual
Entidad Responsable	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Observaciones	http://www.minhacienda.gov.co/MinHacienda/haciendapublica/presupuesto/programacion

4.6 INDICADORES

Una de las funciones básicas de la planificación es desarrollar sistemas de indicadores de seguimiento y evaluación de los planes, programas, proyectos y políticas relacionadas con el espacio de acción de la Entidad.

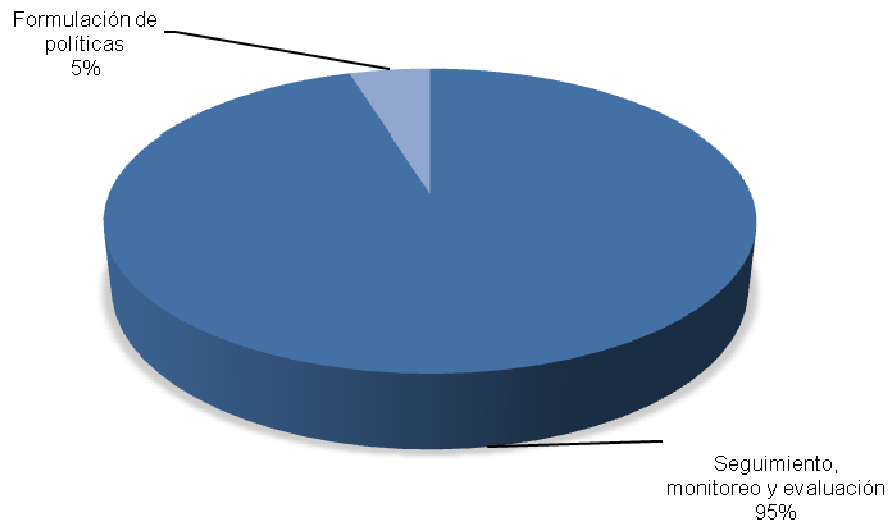
Un indicador se define como una expresión cualitativa o cuantitativa observable, que permite describir características, comportamientos o fenómenos de la realidad a través del establecimiento de una relación entre dos o más variables, la que comparada con períodos anteriores, productos similares o una meta o compromiso, permite evaluar el desempeño y su evolución en el tiempo.

Previo a la identificación y construcción de tales indicadores, los actores del proceso de planificación deben darse a la tarea de identificar la misión y los objetivos, con el propósito de establecer jerarquías en los procesos, productos y usuarios de la entidad. La Metodología de Planificación Estadística del DANE aplica este proceso, tanto a las operaciones estadísticas y requerimientos de información como a los indicadores y requerimientos de indicadores.

De acuerdo con las matrices de priorización de los indicadores propios y los indicadores requeridos, las cuales se presentan en el Anexo J, los indicadores que hacen parte de la oferta de información estadística de la entidad se dirigen prioritariamente al seguimiento, el monitoreo y la evaluación; en tanto que los indicadores requeridos, que en su mayoría se traducen en indicadores nuevos, se utilizan no solo para el seguimiento, el monitoreo y la evaluación sino también como insumo para nuevos productos de información, es decir que se obtienen a partir de la transformación e integración de información estadística con el objeto de generar información de mayor utilidad y valor agregado.

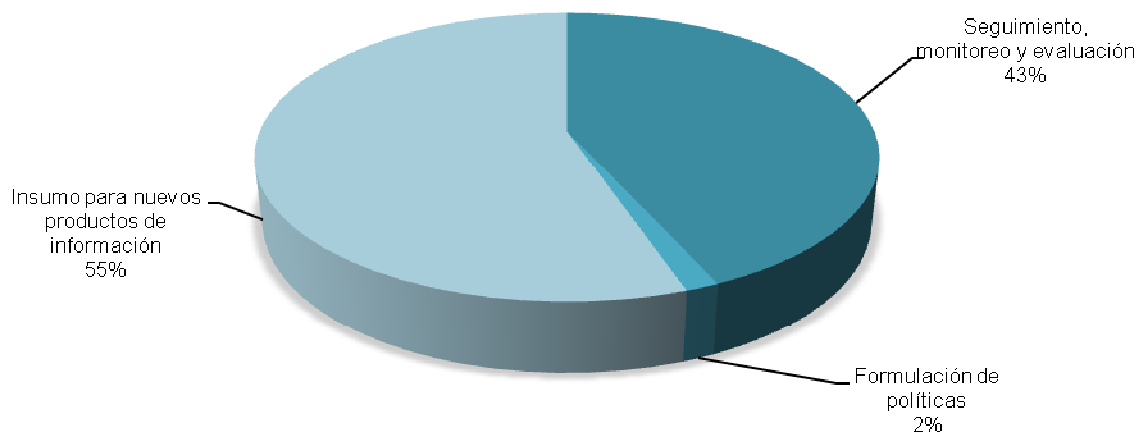
Los gráficos 51 y 52 ilustran los usos prioritarios asignados a los indicadores propios y a los indicadores requeridos, respectivamente.

Gráfico 51. Usos priorizados de los indicadores propios. Consejo Superior de la Judicatura. 2008



Fuente: Formulación Plan Estadístico de la Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008

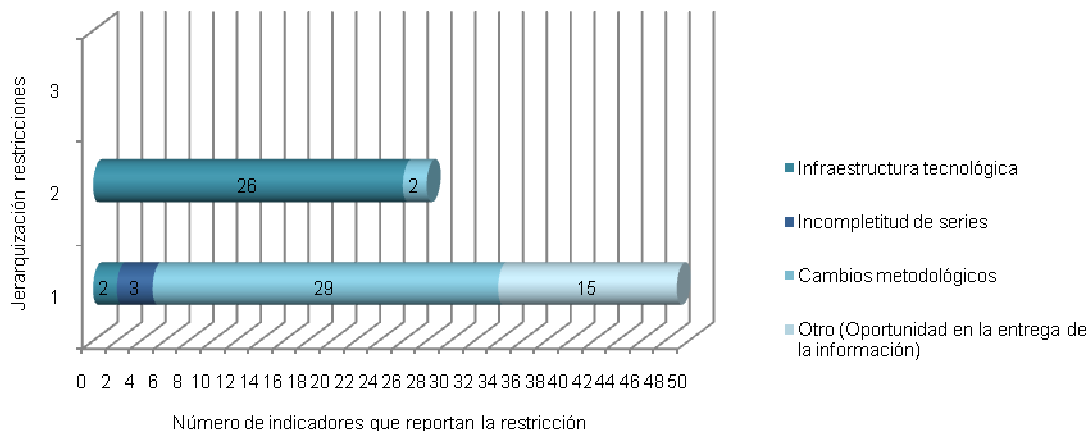
Gráfico 52. Usos priorizados de los indicadores requeridos. Consejo Superior de la Judicatura. 2008



Fuente: Formulación Plan Estadístico de la Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008

En cuanto a la mejora de los indicadores propios, debe señalarse que en concordancia con los problemas presentados por las operaciones estadísticas a partir de las cuales se generan, las principales restricciones que afectan la confiabilidad de los mismos, son las relacionadas con la confiabilidad de la información, fundamentalmente como resultado de los cambios metodológicos, seguidas de las restricciones de tipo tecnológico derivadas de los problemas de infraestructura tecnológica, como se observa en el Gráfico 52. La relación de las restricciones señaladas para cada uno de los indicadores propios, durante el proceso de diagnóstico, se encuentra en el Anexo K de este documento.

Gráfico 53. Jerarquización de las restricciones que afectan la generación de indicadores. Consejo Superior de la Judicatura. 2008



Fuente: Formulación Plan Estadístico de la Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008

La gran mayoría de las restricciones señaladas serán superadas una vez se adelanten los proyectos de mejoramiento de las operaciones estadísticas en cada una de las unidades. Sin embargo, dada la incidencia de tales restricciones en la calidad de los indicadores generados por las diferentes unidades de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, a continuación se describen

algunas recomendaciones para tener en cuenta en la mejora de la calidad de los mismos:

a. Identificación de fuentes de información y procedimientos de recolección y manejo de la información

Se deben identificar las fuentes de información y sus características, así como los procedimientos más adecuados de recolección y manejo de la información: ¿La información está disponible? ¿En qué formato se encuentra o cuál sería el formato en el que desearía que se encontrara? ¿Qué métodos utilizaría para recolectar la información?

Dichas fuentes pueden ser: Sistema de información institucional; registro de información sobre la implementación de procesos para el logro de metas y cumplimiento de compromisos; información estadística; instrumentos de medición elaborados especialmente para medir resultados y estudios de tipo cuantitativo o cualitativo.

Para poder realizar análisis y seguimiento adecuado de las situaciones mediante la utilización de los indicadores, se requiere tener acceso y disponibilidad a datos económicos, sociales, políticos y ambientales de alta calidad. Por consiguiente, se deben tener en cuenta tres aspectos fundamentales durante el proceso de recolección de datos:

1. ¿Dónde se producen los datos?
2. ¿Cómo se captan o recolectan?
3. ¿Cómo fluyen?

Es importante señalar, que no basta con tener una base de datos, pues en su esencia, una base de datos no necesariamente representa la información, pero sí constituye el mejor concepto para su materia prima y para que ésta se convierta en información, tiene que ser revisada, depurada, procesada, organizada y analizada para un fin específico.

b. Requisitos para la obtención de datos

En el momento de captar u obtener los datos es necesario tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recolectar los datos de la misma fuente para evitar sesgos causados por efectos de cambios en la metodología de la medición.
- Verificar en la fuente habitual que los datos suministrados sigan la misma metodología. Cualquier cambio metodológico desvirtúa la realidad que se está midiendo.
- Solicitar a la fuente la definición del carácter que tienen los datos en cada periodo recolectado (provisionales o definitivos), con el fin de asegurarse que siempre utilizará el dato definitivo o el provisional, pero no indiferentemente.
- Cuando los datos constituyen series temporales de información, se deben evaluar los cambios significativos entre un periodo y otro, con el fin de establecer la causa o justificación que sustente el cambio, con el propósito de disponer de elementos de juicio que faciliten la realización de análisis sobre su evolución y comportamiento en el tiempo.

c. Definición de responsabilidades

Es necesario definir o verificar los responsables de:

- La producción de la información asociada al indicador
- La recolección de la información
- El análisis de dicha información
- La administración de las bases de datos asociadas a dicha información
- La preparación de los reportes y la presentación de la información relacionada con el indicador.

d. Documentación del indicador

Una vez agotadas las fases anteriores, lo que sigue es documentar el indicador. Lo primero, es definir de manera concreta y coherente con la unidad de análisis todos los elementos que configuran el indicador. Con base en lo anterior, el segundo paso es construir, como instrumento metodológico de resumen, *la ficha técnica del indicador o metadato*, definido como un registro que informa sobre las propiedades y características de los indicadores, que optimiza el uso y aprovechamiento de la información disponible por parte de los usuarios.

4.6.1 Directorio de indicadores priorizados

El análisis derivado de la aplicación de la Metodología de Planificación Estadística del DANE, permitió establecer conclusiones en torno al mejoramiento e implementación de indicadores como instrumentos de soporte de la gestión misional del Consejo Superior de la Judicatura.

Este proceso, se refuerza con la estructuración de la línea base de indicadores, que el Consejo Superior de la Judicatura adelanta actualmente a través del DANE. La Línea Base se define como el conjunto de indicadores seleccionados para el seguimiento y la evaluación sistemática de políticas y programas a través de información estadística sistematizada, oportuna y confiable, que permite a instancias directivas la consecución de niveles óptimos de gestión y facilita el proceso de toma de decisiones.

El proyecto de Línea Base, enmarcado dentro del Plan Estadístico, es una herramienta que contribuye a superar dificultades en el uso y aprovechamiento de información, puesto que al establecer un vínculo entre la información disponible y organizada y el proceso de toma de decisiones, cumple con tres funciones importantes:

- (i) Agrupa y pone a disposición de los usuarios un conjunto de indicadores claves para la planeación y el seguimiento de la gestión.
- (ii) Permite un enfoque de análisis por eficiencia comparativa
- (iii) Facilita la organización racional y la articulación de sistemas de información.

En contribución a la solución efectiva y de bajo costo a los problemas de uso y aprovechamiento de la información de los resultados obtenidos en este proceso, se obtiene como valor agregado la documentación de los indicadores (metadatos), entendidos como el registro que informa sobre las propiedades y características de tales indicadores.

De este modo, la Línea Base al estar conformada por un conjunto de indicadores seleccionados para el soporte de los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación y la formulación adecuada de políticas, supone ya una priorización de la oferta y la demanda no satisfecha de indicadores del Consejo Superior de la

Judicatura y simultáneamente una mejora de los mismos, toda vez que comprende el proceso de estandarización y homologación de variables y la asignación de responsabilidades para su generación.

Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta el directorio de indicadores priorizados por Unidad, con base en los resultados arrojados por la Línea Base de indicadores del Consejo Superior de la Judicatura. Los metados de estos indicadores se encuentran en el Anexo L de este documento.

Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE

Tabla 75. Directorio de indicadores. Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico - UDAE. 2008.

Indicador	División/Grupo
Factor de Egreso Efectivo	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Factor de Egreso Efectivo Jurisdicción Contencioso - Administrativa por sección	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Factor de Egreso Efectivo Jurisdicción Contencioso - Administrativa por sección según instancia	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Factor de Egreso Efectivo por jurisdicción según instancia	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Factor de Egreso Efectivo por jurisdicción	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Factor de Egreso Efectivo Jurisdicción Ordinaria según tipo de Despacho	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Factor de Egreso Efectivo Jurisdicción Ordinaria por especialidad	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Factor de Egreso Efectivo Jurisdicción Ordinaria por Especialidad según tipo de Despacho	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Factor de Egreso Efectivo Jurisdicción Ordinaria por especialidad según instancia	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Factor de Egreso Efectivo Jurisdicción Ordinaria por Especialidad en Primera Instancia según tipo de Despacho	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Factor de Egreso Efectivo Jurisdicción Ordinaria por Especialidad en Segunda Instancia según tipo de Despacho	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión

Indicador	División/Grupo
Factor de Represamiento Anual	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Demanda Jurisdicción Contencioso - Administrativa por sección	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Demanda Jurisdicción Contencioso - Administrativa por sección según instancia	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Demanda según instancia	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Demanda por jurisdicción	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Demanda por jurisdicción según instancia	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Demanda Jurisdicción Ordinaria según tipo de Despacho	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Demanda Jurisdicción Ordinaria por especialidad	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Demanda Jurisdicción Ordinaria por Especialidad según tipo de Despacho	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Demanda Jurisdicción Ordinaria por especialidad según instancia	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Demanda Jurisdicción Ordinaria por Especialidad en Primera Instancia según tipo de Despacho	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Demanda Jurisdicción Ordinaria por Especialidad Segunda Instancia según tipo de Despacho	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Evacuación Parcial	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Evacuación Parcial Contencioso - Administrativa por sección	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Evacuación Parcial Jurisdicción Contencioso - Administrativa por sección según instancia	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Evacuación Parcial según instancia	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Evacuación Parcial por jurisdicción	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Evacuación Parcial por jurisdicción según instancia	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Evacuación Parcial Jurisdicción Ordinaria según tipo de Despacho	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Evacuación Parcial Jurisdicción Ordinaria por especialidad	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Evacuación Parcial Jurisdicción Ordinaria por Especialidad según tipo de Despacho	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión

Indicador	División/Grupo
Índice de Evacuación Parcial Jurisdicción Ordinaria por especialidad según instancia	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Evacuación Parcial Jurisdicción Ordinaria por Especialidad en Primera Instancia según tipo de Despacho	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Evacuación Parcial Jurisdicción Ordinaria por Especialidad en Segunda Instancia según tipo de Despacho	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Evacuación Total	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Evacuación Total Jurisdicción Contencioso - Administrativa por sección	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Evacuación Total según instancia	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Evacuación Total por jurisdicción	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Evacuación Total por jurisdicción según instancia	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Evacuación Total Jurisdicción Ordinaria según tipo de Despacho	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Evacuación Total Jurisdicción Ordinaria por especialidad	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Evacuación Total Jurisdicción Ordinaria por Especialidad según tipo de Despacho	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Evacuación Total Jurisdicción Ordinaria por especialidad según instancia	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Evacuación Total Jurisdicción Ordinaria por Especialidad en Primera Instancia según tipo de Despacho	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Evacuación Total Jurisdicción Ordinaria por Especialidad en Segunda Instancia según tipo de Despacho	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Participación de la Carga Laboral Jurisdicción Contencioso - Administrativa por sección	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Participación de la Carga Laboral Jurisdicción Contencioso - Administrativa por especialidad según instancia	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Participación de la Carga Laboral Efectiva Jurisdicción Contencioso - Administrativa por sección	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Participación de la Carga Laboral Efectiva Jurisdicción Contencioso - Administrativa por sección según instancia	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión

Indicador	División/Grupo
Índice de Participación de la Carga Laboral Efectiva Jurisdicción Ordinaria según tipo de Despacho	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Participación de la Carga Laboral Efectiva según instancia	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Participación de la Carga Laboral Efectiva por jurisdicción	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Participación de la Carga Laboral Efectiva por jurisdicción según instancia	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Participación de la Carga Laboral Efectiva Jurisdicción Ordinaria por Especialidad según tipo de Despacho	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Participación de la Carga Laboral Efectiva Jurisdicción Ordinaria por especialidad	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Participación de la Carga Laboral Efectiva Jurisdicción Ordinaria por especialidad según instancia	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Participación de la Carga Laboral Efectiva Jurisdicción Ordinaria por Especialidad en Primera Instancia según tipo de Despacho	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Participación de la Carga Laboral Efectiva Jurisdicción Ordinaria por Especialidad en Segunda Instancia según tipo de Despacho	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Participación de la Carga Laboral según instancia	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Participación de la Carga Laboral por jurisdicción	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Participación de la Carga Laboral por jurisdicción según instancia	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Participación de la Carga Laboral Jurisdicción Ordinaria según tipo de Despacho	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Participación de la Carga Laboral Jurisdicción Ordinaria por especialidad	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Participación de la Carga laboral Jurisdicción Ordinaria por Especialidad según tipo de Despacho	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Participación de la Carga Laboral Jurisdicción Ordinaria por especialidad según instancia	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Participación de la Carga Laboral Jurisdicción Ordinaria por Especialidad en Primera Instancia según tipo de Despacho	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Participación de la Carga Laboral Jurisdicción Ordinaria por Especialidad en Segunda Instancia según tipo de Despacho	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Participación de la Demanda Jurisdicción Contencioso - Administrativa por sección	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión

Indicador	División/Grupo
Índice de Participación Demanda Jurisdicción Contencioso - Administrativa por sección según instancia	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Participación de la Demanda según instancia	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Participación de la Demanda por jurisdicción	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Participación de la Demanda por jurisdicción según instancia	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Participación de la Demanda Jurisdicción Ordinaria según tipo de Despacho	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Participación de la Demanda Jurisdicción Ordinaria por especialidad	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Participación de la Demanda Jurisdicción Ordinaria por Especialidad según tipo de Despacho	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Participación de la Demanda Jurisdicción Ordinaria por especialidad según instancia	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Participación de la Demanda Jurisdicción Ordinaria por Especialidad en Primera Instancia según tipo de Despacho	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Índice de Participación de la Demanda Jurisdicción Ordinaria por Especialidad en Segunda Instancia según tipo de Despacho	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Indicador de Suficiencia de la Oferta Judicial	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Porcentaje de Descongestión	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Porcentaje de Procesos Pendientes por Descongestionar	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión
Tasa de Cobertura por Juez	División de Estadística – Grupo Estadísticas de Gestión

Fuente: Formulación Plan Estadístico de la Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008

Unidad de Administración de la Carrera Judicial

Tabla 76. Directorio de indicadores. Unidad de Administración de la Carrera Judicial. 2008

Indicador	División /Grupo
Cobertura de la Evaluación de Servicios para Empleados Judiciales	División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios
Cobertura de la Evaluación de Servicios para Jueces	División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios
Cobertura de la Evaluación de Servicios para Magistrados	División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios
Distribución de los Empleados Judiciales según calificación integral obtenida	División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios
Distribución de los Jueces según calificación integral obtenida	División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios
Distribución de los Magistrados según calificación integral obtenida	División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios
Porcentaje de Admitidos Convocatoria	División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios
Promedio de Calificación Integral de los Jueces por tipo de despacho	División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios
Promedio de Calificación Integral de los Magistrados según Tipo de Despacho	División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios
Promedio de Calificación de los Jueces según Factor evaluado	División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios
Promedio de Calificación de los Magistrados según Factor evaluado	División de Control de Rendimiento y Calificación de Servicios
Porcentaje de Inadmitidos Convocatoria	División de Procesos de Selección, Concurso y Escalafón
Porcentaje de Posesionados Convocatoria	División de Procesos de Selección, Concurso y Escalafón
Rotación Empleados Judiciales en Carrera	División de Procesos de Selección, Concurso y Escalafón
Rotación Jueces en Carrera	División de Procesos de Selección, Concurso y Escalafón
Rotación Magistrados en Carrera	División de Procesos de Selección, Concurso y Escalafón

Fuente: Formulación Plan Estadístico de la Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008

Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de Justicia - URNA

Tabla 77. Directorio de indicadores. Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de Justicia - URNA. 2008

Indicador	División/Grupo
Porcentaje de Auxiliares de Justicia según estado en el Registro Nacional de Auxiliares de Justicia	No aplica
Porcentaje Jueces de Paz y Reconsideración según estado en el Registro Nacional de Jueces de paz y Reconsideración	No aplica
Porcentaje de Judicaturas según estado	No aplica
Porcentaje de sanciones disciplinarias impuestas a los abogados según tipo	No aplica
Porcentaje de Solicitudes de Tarjeta Profesional de Abogado según tipo de trámite	No aplica
Variación Inscripción Auxiliares de Justicia en el Registro Nacional de Auxiliares de Justicia	No aplica
Variación Inscripción Jueces de Paz y Reconsideración en el Registro Nacional de Jueces de paz y Reconsideración	No aplica
Variación Inscripción Abogados en el Registro Nacional de Abogados	No aplica

Fuente: Formulación Plan Estadístico de la Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008

Unidad de Auditoría

Tabla 78. Directorio de indicadores. Unidad de Auditoría. 2008

Indicador	División/Grupo
Cobertura Institucional de las Actividades de la Unidad de Auditoría	No aplica
Cumplimiento Plan Operativo Anual	No aplica
Porcentaje de Hallazgos en la Auditoría según estado	No aplica

Fuente: Formulación Plan Estadístico de la Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008

Centro de Documentación Judicial - CENDOJ

Tabla 79. Directorio de indicadores. Centro de Documentación Judicial - CENDOJ. 2008

Indicador	División/Grupo
Consultas a la Biblioteca según tipo de Usuario	Biblioteca Enrique Low Murtra
Consultas a la Biblioteca según Usuario y Tipo de Información Solicitada	Biblioteca Enrique Low Murtra
Porcentaje de Usuarios de la Biblioteca Atendidos según tipo de usuario	Biblioteca Enrique Low Murtra

Fuente: Formulación Plan Estadístico de la Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008

Unidad de Presupuesto

Tabla 80. Directorio de indicadores. Centro de Documentación Judicial - CENDOJ. 2008

Indicador	División/Grupo
Participación del Gasto de Funcionamiento del Sector Justicia en el PIB	No aplica
Participación del Gasto del Sector Justicia en el PIB	No aplica
Participación del Gasto de Inversión del Sector Justicia en el PGN	No aplica
Participación del Gasto de Inversión del Sector Justicia en el PIB	No aplica
Tasa de Crecimiento del Gasto del Sector Justicia	No aplica
Tasa de Crecimiento del Gasto de Inversión del Sector Justicia	No aplica

Fuente: Formulación Plan Estadístico de la Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008

4.7 COSTOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN EN EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Para cada una de las Unidades del Consejo Superior de la Judicatura que participaron en el proceso de formulación del Plan Estadístico se establecieron:

- Las operaciones estadísticas que por su calidad, oportunidad y disponibilidad pueden continuar produciéndose como hasta ahora.
- Las operaciones que presentan carencias y deben mejorarse. Se clasifican como operaciones estadísticas por mejorar.
- Se plantearon proyectos nuevos y los costos estimados para su implementación.

Los costos estimados para las operaciones y proyectos obedecen a ciertos criterios y estándares que generalmente se tienen en cuenta en el mejoramiento o producción de información, sin embargo, es obvio que éstos pueden variar conforme a características particulares de las Unidades del Consejo Superior de la Judicatura, como:

a. Para las operaciones estadísticas por mejorar:

- En el caso de los problemas de recolección y análisis de la información, una revisión de las metodologías, la documentación de la información y/o la organización de los procesos, pueden ayudar al mejoramiento de la producción de la información.

- En cuanto al componente tecnológico, de la inversión de una entidad pueden beneficiarse simultáneamente varias operaciones estadísticas, dependencias o grupos dentro de la misma.
- En algunos casos se trata de resolver problemas de difusión que obedecen a decisiones gerenciales y/o directivas, y por tanto, pueden resolverse sin necesidad de recursos financieros.
- Los problemas administrativos pueden disminuirse notoriamente a partir del esfuerzo y el compromiso de todos los funcionarios de la entidad. Si bien el proceso de producción y organización de la información es dispendioso y demanda recurso humano calificado, un esfuerzo inicial puede llevar a la disminución de problemas y menores requerimientos en el futuro.

b. Para los proyectos nuevos:

- Existen diferentes niveles de complejidad para el desarrollo e implementación de los proyectos. Entre mayor sea ésta, mayor la inversión económica que debe hacerse.
- Otros proyectos requieren de la organización de la información ya existente en otras entidades, es decir, de la gestión de los directivos y funcionarios para la consecución y organización de la información, como es el caso de los requerimientos atendidos por entidades externas, descritos en el numeral 4.5.

En el cuadro 2 se relacionan las operaciones estadísticas por mejorar y los proyectos nuevos con sus respectivos costos por Unidad y para el total del Consejo Superior de la Judicatura..

Cuadro 2. Relación costo de los proyectos nuevos y por mejorar. Consejo Superior de la Judicatura. 2008

Dependencia	Número de proyectos nuevos	Costo (pesos)	Número de operaciones por mejorar	Costo (pesos)	Costo total (pesos)
Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico – UDAE	2	370.000.000 ⁷	7	285.000.000	655.000.000
Unidad de Administración de la Carrera Judicial	----	----	4	130.000.000	130.000.000
Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles - URFI	----	----	4	120.000.000	130.000.000
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de Justicia - URNA	----	----	4	100.000.000	100.000.000
Unidad de Auditoría	2	310.000.000	1	40.000.000	350.000.000
Centro de Documentación Judicial – CENDOJ	1	400.000.000	3	75.000.000	475.000.000
Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”	----	----	3	90.000.000	90.000.000
Unidad de Planeación	----	----	2	60.000.000	60.000.000
Unidad de Presupuesto	----	----	1	SC	
Unidad de Informática	----	----	3	130.000.000	130.000.000
Unidad de Recursos Humanos	----	----	1	30.000.000	30.000.000
Unidad de Coordinación y Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial*	2	15.000.000	----	----	15.000.000
Unidad de Asistencia Legal	3	90.000.000	----	----	90.000.000
TOTAL	10	1.185.000	33	1.060.000.000	2.245.000.000

Fuente: Formulación Plan Estadístico de la Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura. DANE, 2008

⁷ Este total tiene pendiente incluir el valor de la Encuesta de Acceso a la Justicia, a partir del costeo hecho por DANE-DIMPE.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El proceso de planificación estadística es el inicio de un camino y no el final. El diagnóstico de la información y el Plan Estadístico en sí mismo, son la base de un proceso dinámico y en continuo mejoramiento para la organización y consolidación de la información estadística.

El Plan Estadístico permite contar con un inventario de información valiosa que puede utilizarse como insumo para la definición de estructuras de los sistemas de información y líneas de base de indicadores para la toma de decisiones.

Así mismo, el proceso de planificación adelantado permitió estructurar el estado del arte de la información estadística en el que se detectaron los problemas y los obstáculos, por lo cual sólo resta empezar a trabajar en su solución.

Los resultados del Plan permitieron la identificación de las demandas satisfechas e insatisfechas de información del Consejo Superior de la Judicatura, dando lugar a establecer la necesidad de adelantar acciones para la consecución de la información que ya se está produciendo y la exigencia de diseñar e implementar un proyecto para su obtención, respectivamente.

Por otra parte, el proceso facilitó la identificación del tipo de información (de estructura o de gestión) que se produce al interior del Consejo Superior de la Judicatura. La decisión sobre la necesidad de aumentar o disminuir su volumen, atiende a las necesidades y funciones de sus unidades y criterios particulares de los funcionarios. Sin embargo, no debe olvidarse que es la información de estructura la que permite realizar ejercicios de seguimiento y de eficiencia comparativa.

A partir de la aplicación de la Metodología de Planificación Estadística del DANE, en términos generales, se detectaron las siguientes características de la información con la que cuenta el Consejo Superior de la Judicatura:

- Existe una amplia oferta de información que permite subsanar en buena parte los requerimientos de información; por lo que un bajo porcentaje de éstos se tradujo en proyectos nuevos como se evidenció en el numeral 4.4.
- La mayoría de Unidades que hacen parte del Consejo Superior de la Judicatura, cuentan con una abundante información en bases de datos. No obstante, entre la organización de las bases de datos y el uso de la información para la toma de decisiones, hay una brecha que se traduce en limitaciones de información requerida, no disponibilidad en tiempos necesarios, bajo perfil en la gestión, entre otros aspectos. Así mismo esta abundante información no es potencializada de forma debida, lo que puede traducirse en un desperdicio innecesario de recursos.
- Existen altas deficiencias en la calidad de la información, que ya se presentaron en el documento. Se hace necesario depurar los procesos y flujos para poder garantizar información oportuna y confiable.
- Cuando la información es pertinente y se produce con normas y estándares de calidad, se presenta el problema de la oportunidad de la misma. Existe un espacio de tiempo amplio, entre el momento de recolección y la difusión o en el mejor de los casos no es difundida para ser utilizada por los usuarios potenciales. Por lo anterior debe trabajarse arduamente en la difusión de los resultados de las operaciones estadísticas que hacen parte de la oferta de información estadística de la entidad.

El primer paso para resolver esta situación, es establecer claramente la oferta y la demanda de información real; en ese sentido, se puede decir que el Plan Estadístico que se presenta constituye un avance, en la medida en que permite conocer qué información se está produciendo bien (operaciones estadísticas que continúan), cuál es la que tiene fallas (operaciones estadísticas por mejorar) y la información que no existe y debe corresponder a operaciones nuevas.

El siguiente paso es la implementación del Plan Estadístico, proceso que requiere de la voluntad política, del compromiso y de la participación de los funcionarios y técnicos que hacen parte del Consejo Superior de la Judicatura.

La mejora de las deficiencias en materia de información y el diseño e implementación de nuevos proyectos, toman tiempo. Entre tanto, las diferentes Unidades pueden adelantar algunas actividades dirigidas a la depuración de la información ya existente y a la consecución de la información que demandan y está siendo generada por otras Unidades o incluso por entidades externas.

A lo largo del documento se dieron algunas recomendaciones generales y comentarios sobre el tema, no obstante, se pueden tener en cuenta las siguientes:

- La organización de las bases de datos y depuración de la información: aunque es un proceso dispendioso, es necesario para contar con información de calidad.
- El establecimiento de flujos de información o el cumplimiento de los ya establecidos con seguridad, llevará a la satisfacción de las demandas de información.
- La documentación tanto de las operaciones como de los indicadores, debe acompañar todos los procesos de producción de la información. Un apoyo en este



Plan Estadístico de la Rama Judicial 2008



proceso son las fichas de metadato diseñadas por el DANE y presentadas en este trabajo y la Línea de Base de Indicadores que actualmente adelanta la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura a través del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

GLOSARIO

OPERACIÓN ESTADÍSTICA: proceso para la producción de información estadística y/o transformación de la misma, con el fin de obtener agregados o resultados que se originan en encuestas (censos y muestras), consolidación de registros, normas y estándares y medición científico-técnica.

RIGOR CIENTÍFICO: aplicación de procedimientos para el diseño, producción y utilización de operaciones estadísticas, que atiendan necesidades específicas de generación de información estadística en la administración pública.

CAMPOS Y CRITERIOS DE ANÁLISIS PARA OPERACIONES INDIVIDUALES PROPIAS

Accesibilidad: la evaluación de este criterio consiste en identificar si los medios utilizados por el productor les permiten a los usuarios consultar la información estadística.

Calidad estadística: se refiere al conjunto de condiciones o características de la información estadística, que le otorgan o no idoneidad para su utilización.

Confiabilidad: evaluar sobre cada operación, si sus resultados están soportados en procesos idóneos de producción estadística y, por ende, poseen la calidad y cualidades recomendables para su uso.

Disponibilidad: examina la forma como la información estadística se pone a disposición de los usuarios.

Gestión: con respecto a la información, se refiere a formas eficientes de producción, difusión y uso de la información estadística.

Oportunidad: evalúa el cumplimiento de los tiempos establecidos para la producción y difusión de la información.

Pertinencia: se examina la congruencia que debe existir entre: los objetivos planteados tanto para la planificación como para el diseño de la operación estadística evaluada, así como las funciones de las dependencias, oficinas/áreas/grupos de trabajo encargadas de la misma; y los objetivos de la operación estadística evaluada y los elementos que determinan las características de la operación. Por ejemplo: cobertura temática, variables, metodología, etc.

CAMPOS Y CRITERIOS DE ANÁLISIS PARA OPERACIONES INDIVIDUALES PRODUCIDAS POR OTRAS FUENTES

Accesibilidad: examina la forma en que los resultados de las operaciones estadísticas pueden ser utilizados, con el fin de evaluar si la difusión se hace en los medios más eficientes y si existen restricciones para su posible utilización.

Confiabilidad: valoración sobre la utilidad o bondad de las estadísticas e indicadores que demandan y utilizan las entidades.

Nivel de satisfacción: medición del grado en que una operación estadística responde o cumple con las condiciones de uso requeridas por los demandantes.

Normativo-institucional: coherencia entre las normas, funciones y/o procesos que desarrolla la entidad y las operaciones estadísticas e indicadores que utilizan para el cumplimiento de los mismos.

Oportunidad: percepción de los usuarios respecto a retrasos o cumplimiento en la producción de resultados y la difusión de las estadísticas requeridas.

Pertinencia: tiene como propósito establecer si existe coherencia, congruencia o compatibilidad entre las variables e indicadores utilizados por las dependencias y las funciones de éstas y las estadísticas que deben producir.

CAMPOS Y CRITERIOS DE ANÁLISIS DE OFERTA POR GRUPO DE OPERACIONES

Coordinación: muestra el nivel de la entidad para la producción, uso y difusión de la información, a partir de la identificación de problemas como la retención, incompatibilidad y desvalorización de la información.

Duplicidad: al evaluar las operaciones estadísticas por sector o tema, se atiende el propósito de identificar operaciones estadísticas duplicadas y duplicidad de información sobre un tema específico.

Gestión: tiene como propósito identificar la capacidad y potencialidad (agregabilidad, compatibilidad e integración) de las operaciones estadísticas para consolidar la información básica que debe producir la entidad de manera continua o para un periodo de tiempo predeterminado.

Potencialidad: al observar la situación de las operaciones estadísticas por sector o tema, se busca identificar si los resultados de las mismas son susceptibles de integrarse y/o agregarse entre ellas o en esquemas, modelos o caracterizaciones que describan la situación del sector o tema. Ejemplo: los balances de las cuentas sectoriales o evaluaciones integrales.

CAMPOS Y CRITERIOS DE ANÁLISIS PARA INDICADORES PROPIOS

Aplicabilidad: que los resultados y los análisis con base en los indicadores, permitan tomar decisiones, adoptar líneas de acción y responder a la evaluación de los procesos que ejecuta la organización; que respondan a una necesidad real.

Calidad estadística: se refiere tanto a los atributos y características de los datos como a los criterios técnicos y estadísticos que definen la construcción de indicadores y que les otorgan o no idoneidad para su utilización. La calificación de este campo tiene en cuenta los datos, su relación con el problema de análisis y la utilidad para el usuario.

Coherencia: congruencia, compatibilidad o pertinencia de los indicadores, sobre determinado sector o tema, para lo que se examina, en especial, si responden al marco conceptual y estadístico formulado para las operaciones estadísticas de las cuales se originan.

Confiabilidad: que los indicadores generados posean atributos de calidad estadística. La confiabilidad de los datos y de la información se fundamenta en diseños y procesos técnicamente elaborados y estandarizados que responden a un método lógico, objetivo y adecuado.

Uso: fines de uso y caracterización de los usuarios. Satisfacción de una necesidad real que hace necesario su generación y utilización de estadísticas básicas y derivadas (indicadores, índices). Este campo permite establecer el tipo de indicadores frecuentemente utilizados por los agentes para el cumplimiento de las funciones y procesos que desarrollan las organizaciones. Busca evaluar si los



requerimientos son concernientes y conducentes a los objetivos generales que orientan la producción de operaciones estadísticas.

Funcionalidad: con base en los datos que provienen de las operaciones estadísticas, verificar que el indicador sea posible calcular y operacionalizar, y sea sensible a la situación o tendencia del fenómeno objeto de investigación.

CAMPOS Y CRITERIOS DE ANÁLISIS PARA INDICADORES DE OTRAS FUENTES

Normativo-institucional: coherencia entre las normas, funciones y/o procesos que desarrolla la organización y las operaciones estadísticas e indicadores que utilizan para el cumplimiento de los mismos. Establece si la utilización de los indicadores obedece efectivamente al quehacer o funciones de la entidad y son consistentes con las necesidades de la producción estadística.

Pertinencia: tiene como propósito establecer si existe coherencia, congruencia o compatibilidad entre los indicadores utilizados por las dependencias y las funciones de éstas.

CAMPOS Y CRITERIOS DE ANÁLISIS PARA INDICADORES POR GRUPO

Coordinación: muestra el nivel de organización asociado a la demanda y uso de indicadores. Se examina a través, por ejemplo, de la identificación de vacíos en el proceso y flujo de comunicación en la organización; procedimientos que ponen en riesgo tanto la rendición oportuna de datos de conformidad con los requerimientos señalados y el uso poco eficiente de los recursos técnicos y humanos.

Duplicidad: atiende al propósito de identificar si dentro de la entidad (entre dependencias), se producen indicadores cuyos objetivos y temáticas están siendo duplicados.

CAMPOS Y CRITERIOS DE ANÁLISIS PARA OPERACIONES INDIVIDUALES PROPIAS – DEMANDA

Correspondencia con funciones o procesos: relación de la demanda de información estadística con el quehacer y por consiguiente con el cumplimiento de las funciones de un área de trabajo específica.

Correspondencia con el Plan de Desarrollo: relación que existe entre las demandas de información planteadas desde los niveles gerencial y técnico, frente a los programas y subprogramas del Plan de Desarrollo.

Origen de las necesidades: identifica qué motiva la demanda de información estadística por parte de los diferentes actores de las Unidades de la Entidad.

Utilidad: evalúa sobre cada requerimiento de información, su nivel de utilización para la toma de decisiones.



Plan Estadístico de la Rama Judicial 2008



ANEXOS